

# *Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid*



---

Número 166

17 de marzo de 2016

X Legislatura

---

## SESIÓN PLENARIA

### PRESIDENCIA

Excma. Sra. D.<sup>a</sup> Paloma Adrados Gautier

Sesión celebrada el jueves 17 de marzo de 2016

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- En su caso, declaración institucional sobre la situación de los refugiados.**
  - 2.- PCOP-203/2016 RGEF.2722.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre compromiso de la Comunidad de Madrid en la acogida a los refugiados.
  - 3.- PCOP-209/2016 RGEF.2728.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre acciones que va a poner en marcha para garantizar el buen funcionamiento y crecimiento de la Sociedad de Garantía Recíproca Avalmadrid.
  - 4.- PCOP-214/2016 RGEF.2759.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. López Rodrigo, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid a la Sra.
-

Presidenta del Gobierno, sobre acciones que piensa llevar a cabo el Gobierno para hacer frente a las recomendaciones de la Unión Europea en materia de déficit público.

**5.- PCOP-215/2016 RGEF.2761.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cuál será la oferta de empleo público en el ámbito educativo para este año.

**6.- PCOP-206/2016 RGEF.2725.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. García D'Atri, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de los criterios establecidos y plazos de ejecución para las subvenciones y ayudas destinadas al estímulo de actividades de carácter cultural.

**7.- PCOP-210/2016 RGEF.2751.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Leal Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre criterios que utiliza el Gobierno de la Comunidad de Madrid para la defensa jurídica de sus miembros.

**8.- PCOP-200/2016 RGEF.2718.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Espinosa de la Llave, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre medidas que piensa llevar a cabo el Gobierno Regional para incluir las cláusulas sociales en la contratación pública.

Recibido escrito (RGEF.2860/2016) comunicando que la pregunta será formulada por el Ilmo. Sr. D. Hugo Martínez Abarca.

**9.- PCOP-211/2016 RGEF.2752.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Sánchez Acera, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre previsión del montante económico derivado de las distintas sentencias judiciales firmes a las que debe hacer frente la Comunidad de Madrid durante el año 2016.

**10.- PCOP-176/2016 RGEF.2425.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Ruiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta cómo tiene pensado solventar la histórica reivindicación sobre la construcción de una Casa de Cultura en el municipio de El Molar.

**11.- PCOP-205/2016 RGEF.2724.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Freire Campo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cómo piensa responder el Gobierno a las necesidades de rehabilitación cognitiva, conductual y emocional, de los niños de la Comunidad de Madrid con daño cerebral sobrevenido.

**12.- PCOP-216/2016 RGEF.2762.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Liébana Montijano, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta en qué consiste el proyecto de la Carpeta Sanitaria del Ciudadano que tiene previsto poner en marcha la Consejería de Sanidad.

**13.- PCOP-179/2016 RGEP.2465.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Serra Sánchez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid el trato que reciben los niños y adolescentes que residen en los centros de protección de menores.

**14.- PCOP-217/2016 RGEP.2763.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Escudero Díaz-Tejeiro, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la atención temprana que se presta en la Comunidad de Madrid.

**15.- PCOP-198/2016 RGEP.2597.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. de la Iglesia Vicente, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre criterios técnicos y legales que aplica la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, para decidir transformar una extensión de una Escuela Oficial de Idiomas en una Escuela Oficial de Idiomas autónoma.

**16.- PCOP-218/2016 RGEP.2764.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Redondo Alcaide, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre actuaciones que desarrolla el Gobierno para atender las necesidades de los alumnos con altas capacidades intelectuales de nuestra región.

**17.- PCOP-213/2016 RGEP.2758.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Candela Pokorna, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta cómo evalúa la gestión que viene haciendo la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras sobre las ayudas al alquiler de vivienda durante el año 2015.

**18.- PCOP-219/2016 RGEP.2765.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Berzal Andrade, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cuáles han sido las últimas medidas que ha llevado a cabo el Gobierno Regional para reducir la emisión de gases contaminantes en vehículos interurbanos.

#### **Proposiciones de Ley: Dictámenes de Comisión.**

**19.- PROP.L-3(X)/2015 RGEP.2583.** Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio sobre la Proposición de Ley PROP.L-3(X)/2015 RGEP.2583, para la derogación de la Ley de Viviendas Rurales Sostenibles de la Comunidad de Madrid.

**20.- PROP.L-4(X)/2015 RGEP.3856.** Dictamen de la Comisión de Políticas Sociales y Familia, sobre la Proposición de Ley PROP.L-4(X)/2015 RGEP.3856, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid.

**Recibido escrito del Grupo Parlamentario Popular comunicando la reserva de enmiendas no incorporadas al Dictamen de la Comisión (RGEP.1769/2016).**

**21.- C-224/2016 RGEP.1736.** Comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre planes y actuaciones correspondientes al cierre del Programa PRISMA.

**22.- C-303/2016 RGEP.2433.** Comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre política de gestión del Canal de Isabel II en esta Legislatura.

**23.- C-304/2016 RGEP.2441.** Comparecencia de la Sra. Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, a petición propia, al objeto de informar sobre estrategia de Madrid por el Empleo.

**24.- PNL-40/2016 RGEP.1680 (Escrito de enmiendas, RGEP.2862/2016).**

Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- La elaboración, por parte de los servicios técnicos de la Consejería competente, de un Protocolo único de atención en todas las residencias, tanto de gestión directa, como indirecta o contratadas, de obligado cumplimiento que también tendrán que cumplir las residencias privadas que opten a algún tipo de concierto o contrato con la Consejería de Políticas Sociales y Familia para la gestión de plazas públicas. 2.- La puesta en marcha de un modelo de atención que sea viable. 3.- La aplicación, como mínimo, de las ratios establecidas para personal en el Acuerdo del Consejo Territorial del Sistema para la autonomía y Atención para la Dependencia. 4.- La elaboración de un protocolo de atención y coordinación con la red pública sanitaria que de garantía a la atención continua a nuestros dependientes, y cuestiones conexas. Publicación BOAM núm. 46, 25-02-16.

**25.- PNL-51/2016 RGEP.2399 (Escritos de enmiendas RGEP.2858/2016 y RGEP.2863/2016).**

Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a instar al Gobierno de la Nación a impulsar, de forma inmediata, una Ley de regulación de Gestación Subrogada que garantice los derechos de todas las personas intervinientes en el proceso y, de forma especial, a los menores fruto de esa técnica de reproducción. Publicación BOAM núm. 49, 10-03-16.

**26.- PNL-52/2016 RGEP.2417 (Escrito de enmiendas RGEP.2833/2016).**

Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos y Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la

Comunidad de Madrid: 1.- Elaborar un Manual de Buenas Prácticas en materia de atención a los delitos de odio y otros hechos discriminatorios para las Policías Locales de la Comunidad de Madrid. 2.- Desarrollar un intenso programa de formación en materia de atención a los delitos de odio y otros hechos discriminatorios para las Policías Locales de la Comunidad de Madrid. 3.- Que el Gobierno de la Comunidad de Madrid presente, antes de la conclusión del actual período de sesiones, el manual de Buenas Prácticas y el referido Programa de Formación. Publicación BOAM núm. 49, 10-03-16.

**27.- Propuesta de la Mesa de la Asamblea, de designación de miembros, a instancia y en representación de los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Podemos Comunidad de Madrid y de Ciudadanos, en el Consejo del Deporte de la Comunidad de Madrid. (RGEP. 2702/2016, RGEP. 2779/2016, RGEP. 2783/2016 y RGEP. 2786/2016-RGEP. 2788/2016).**

## SUMARIO

	<b>Página</b>
- Se abre la sesión a las 10 horas y 12 minutos.....	9123
<b>— Declaración institucional sobre la situación de los refugiados.....</b>	<b>9123</b>
- Interviene la Sra. Secretaria Primera para dar lectura a la declaración institucional. . .	9123-9124
<b>— PCOP-203/2016 RGEP.2722. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre compromiso de la Comunidad de Madrid en la acogida a los refugiados. ....</b>	<b>9125</b>
- Interviene el Sr. Gabilondo Pujol formulando la pregunta. ....	9125
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad respondiendo la pregunta. ....	9125
- Intervienen el Sr. Gabilondo Pujol y la Sra. Presidenta de la Comunidad ampliando información.....	9125-9127
<b>— PCOP-209/2016 RGEP.2728. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre acciones que va a poner en marcha para garantizar el buen funcionamiento y crecimiento de la Sociedad de Garantía Recíproca Avalmadrid.....</b>	<b>9127</b>

- Interviene el Sr. Aguado Crespo formulando la pregunta. ....	9127-9128
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad respondiendo la pregunta. ....	9128
- Intervienen el Sr. Aguado Crespo y la Sra. Presidenta de la Comunidad ampliando información.....	9128-9129
<b>— PCOP-214/2016 RGEF.2759. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. López Rodrigo, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre acciones que piensa llevar a cabo el Gobierno para hacer frente a las recomendaciones de la Unión Europea en materia de déficit público. ....</b>	9129
- Interviene el Sr. López Rodrigo formulando la pregunta. ....	9130
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad respondiendo la pregunta. ....	9130
- Intervienen el Sr. López Rodrigo y la Sra. Presidenta de la Comunidad ampliando información.....	9131-9132
<b>— PCOP-215/2016 RGEF.2761. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cuál será la oferta de empleo público en el ámbito educativo para este año. ....</b>	9132
- Interviene el Sr. Ossorio Crespo formulando la pregunta.....	9133
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad respondiendo la pregunta. ....	9133
- Interviene el Sr. Ossorio Crespo ampliando información. ....	9133-9134
<b>— PCOP-206/2016 RGEF.2725. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. García D'Atri, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de los criterios establecidos y plazos de ejecución para las subvenciones y ayudas destinadas al estímulo de actividades de carácter cultural.....</b>	9135
- Interviene la Sra. García D'Atri formulando la pregunta.....	9135
- Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta. ....	9135
- Intervienen la Sra. García D'Atri y el Sr. Consejero ampliando información. ....	9135-9137
<b>— PCOP-210/2016 RGEF.2751. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la</b>	

<b>diputada Sra. Leal Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre criterios que utiliza el Gobierno de la Comunidad de Madrid para la defensa jurídica de sus miembros.....</b>	9138
- Interviene la Sra. Leal Fernández formulando la pregunta. ....	9138
- Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta. ....	9138
- Intervienen la Sra. Leal Fernández y el Sr. Consejero ampliando información. ....	9138-9140
<b>— PCOP-200/2016 RGEP.2718. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Espinosa de la Llave, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre medidas que piensa llevar a cabo el Gobierno Regional para incluir las cláusulas sociales en la contratación pública.</b>	
<b>Recibido escrito (RGEP.2860/2016) comunicando que la pregunta será formulada por el Ilmo. Sr. D. Hugo Martínez Abarca.....</b>	9140
- Interviene el Sr. Martínez Abarca formulando la pregunta.....	9140
- Interviene la Sra. Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, respondiendo la pregunta. ....	9140
- Intervienen el Sr. Martínez Abarca y la Sra. Consejera ampliando información. ....	9140-9142
<b>— PCOP-211/2016 RGEP.2752. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Sánchez Acera, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre previsión del montante económico derivado de las distintas sentencias judiciales firmes a las que debe hacer frente la Comunidad de Madrid durante el año 2016. ....</b>	9142
- Interviene la Sra. Sánchez Acera formulando la pregunta. ....	9143
- Interviene la Sra. Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, respondiendo la pregunta. ....	9143
- Intervienen la Sra. Sánchez Acera y la Sra. Consejera ampliando información. ....	9143-9145
<b>— PCOP-176/2016 RGEP.2425. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Ruiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta cómo tiene pensado solventar la histórica reivindicación sobre la construcción de una Casa de Cultura en el municipio</b>	

<b>de El Molar.....</b>	9145
- Interviene la Sra. Ruiz Fernández formulando la pregunta. ....	9145
- Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta. ....	9145-9146
- Intervienen la Sra. Ruiz Fernández y el Sr. Consejero ampliando información.....	9146-9147
<b>— PCOP-205/2016 RGEP.2724. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Freire Campo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cómo piensa responder el Gobierno a las necesidades de rehabilitación cognitiva, conductual y emocional, de los niños de la Comunidad de Madrid con daño cerebral sobrevenido. ....</b>	9147
- Interviene el Sr. Freire Campo formulando la pregunta. ....	9147
- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad respondiendo la pregunta.....	9148
- Intervienen el Sr. Freire Campo y el Sr. Consejero ampliando información. ....	9148-9150
<b>— PCOP-216/2016 RGEP.2762. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Liébana Montijano, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta en qué consiste el proyecto de la Carpeta Sanitaria del Ciudadano que tiene previsto poner en marcha la Consejería de Sanidad.....</b>	9150
- Interviene la Sra. Liébana Montijano formulando la pregunta.....	9150
- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad respondiendo la pregunta.....	9150-9151
- Interviene la Sra. Liébana Montijano ampliando información. ....	9151-9152
<b>— PCOP-179/2016 RGEP.2465. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Serra Sánchez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid el trato que reciben los niños y adolescentes que residen en los centros de protección de menores.....</b>	9152
- Interviene la Sra. Serra Sánchez, Isabel, formulando la pregunta. ....	9152
- Interviene el Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia respondiendo la pregunta..	9153
- Intervienen la Sra. Serra Sánchez, Isabel, y el Sr. Consejero, ampliando	

información.....	9153-9155
<b>— PCOP-217/2016 RGEP.2763. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Escudero Díaz-Tejeiro, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la atención temprana que se presta en la Comunidad de Madrid. ....</b>	<b>9155</b>
- Interviene la Sra. Escudero Díaz-Tejeiro formulando la pregunta.....	9155
- Interviene el Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia respondiendo la pregunta..	9155-9156
- Interviene la Sra. Escudero Díaz-Tejeiro ampliando información. ....	9156
<b>— PCOP-198/2016 RGEP.2597. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. de la Iglesia Vicente, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre criterios técnicos y legales que aplica la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, para decidir transformar una extensión de una Escuela Oficial de Idiomas en una Escuela Oficial de Idiomas autónoma.....</b>	<b>9157</b>
- Interviene la Sra. De la Iglesia Vicente formulando la pregunta.....	9157
- Interviene el Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte, respondiendo la pregunta.....	9157
- Intervienen la Sra. De la Iglesia Vicente y el Sr. Consejero ampliando información. ..	9157-9159
<b>— PCOP-218/2016 RGEP.2764. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Redondo Alcaide, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre actuaciones que desarrolla el Gobierno para atender las necesidades de los alumnos con altas capacidades intelectuales de nuestra región. ....</b>	<b>9160</b>
- Interviene la Sra. Redondo Alcaide formulando la pregunta. ....	9160
- Interviene el Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte, respondiendo la pregunta.....	9160-9161
- Interviene la Sra. Redondo Alcaide ampliando información.....	9161
<b>— PCOP-213/2016 RGEP.2758. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Candela Pokorna, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta cómo evalúa la gestión que viene haciendo la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras</b>	

<b>sobre las ayudas al alquiler de vivienda durante el año 2015.</b> .....	9162
- Interviene el Sr. Candela Pokorna formulando la pregunta. ....	9162
- Interviene el Sr. Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, respondiendo la pregunta. ....	9162
- Intervienen el Sr. Candela Pokorna y el Sr. Consejero ampliando información. ....	9162-9164
<b>— PCOP-219/2016 RGEP.2765. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Berzal Andrade, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cuáles han sido las últimas medidas que ha llevado a cabo el Gobierno Regional para reducir la emisión de gases contaminantes en vehículos interurbanos.</b> .....	9164
- Interviene el Sr. Berzal Andrade formulando la pregunta. ....	9164
- Interviene el Sr. Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, respondiendo la pregunta. ....	9165-9166
- Interviene el Sr. Berzal Andrade ampliando información. ....	9166
<b>- Proposiciones de Ley: Dictámenes de Comisión.</b> .....	
<b>— PROP.L-3(X)/2015 RGEP.2583. Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio sobre la Proposición de Ley PROP.L-3(X)/2015 RGEP.2583, para la derogación de la Ley de Viviendas Rurales Sostenibles de la Comunidad de Madrid.</b> .....	9167
- Intervienen, para fijar su posición, el Sr. Veloso Lozano, el Sr. Sánchez Pérez, la Sra. Ardid Jiménez y el Sr. Gómez Ruiz. ....	9167-9175
- Votación y aprobación del dictamen. ....	9175
- Votación y aprobación de la exposición de motivos. ....	9175
<b>— PROP.L-4(X)/2015 RGEP.3856. Dictamen de la Comisión de Políticas Sociales y Familia, sobre la Proposición de Ley PROP.L-4(X)/2015 RGEP.3856, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid.</b> .....	9175
<b>- Recibido escrito del Grupo Parlamentario Popular comunicando la reserva de enmiendas no incorporadas al Dictamen de la Comisión (RGEP.1769/2016).</b> .....	9175

- Intervienen, para fijar su posición, la Sra. Borox Montoro, la Sra. Gimeno Reinoso, la Sra. Delgado Gómez y la Sra. Camíns Martínez. ....	9176-9185
- Votación y rechazo de las enmiendas mantenidas. ....	9186
- Votación y aprobación del dictamen. ....	9186
- Votación y aprobación de la exposición de motivos. ....	9186
<b>— C-224/2016 RGEF.1736. Comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre planes y actuaciones correspondientes al cierre del Programa PRISMA. ....</b>	<b>9186</b>
- Interviene el Sr. Delgado Orgaz exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.....	9187-9188
- Exposición del Sr. Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio.....	9189-9194
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Veloso Lozano, el Sr. Delgado Orgaz, el Sr. Gómez Montoya y el Sr. Del Olmo Flórez. ....	9194-9205
- Interviene el Sr. Consejero dando respuesta a los señores portavoces.....	9205-9208
- Se suspende la sesión a las 14 horas y 43 minutos. ....	9208
- Se reanuda la sesión a las 16 horas 25 minutos. ....	9208
<b>— C-303/2016 RGEF.2433. Comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre política de gestión del Canal de Isabel II en esta Legislatura. ....</b>	<b>9208</b>
- Interviene el Sr. Sánchez Pérez exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.....	9209-9210
- Exposición del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno. ....	9210-9214
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Lara Casanova, el Sr. Sánchez Pérez, el Sr. Santín Fernández y el Sr. Gómez-Angulo Rodríguez. ....	9215-9226
- Interviene el Sr. Consejero dando respuesta a los señores portavoces.....	9226-9230

- **C-304/2016 RGEP.2441. Comparecencia de la Sra. Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, a petición propia, al objeto de informar sobre estrategia de Madrid por el Empleo.** ..... 9230
- Exposición de la Sra. Consejera de Economía, Empleo y Hacienda. .... 9230-9234
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Solís Pérez, la Sra. Huerta Bravo, la Sra. Maroto Illera y el Sr. Ballarín Valcárcel. .... 9234-9246
- Interviene la Sra. Consejera dando respuesta a los señores portavoces. .... 9246-9249
- **PNL-40/2016 RGEP.1680 (Escrito de enmiendas, RGEP.2862/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- La elaboración, por parte de los servicios técnicos de la Consejería competente, de un Protocolo único de atención en todas las residencias, tanto de gestión directa, como indirecta o contratadas, de obligado cumplimiento que también tendrán que cumplir las residencias privadas que opten a algún tipo de concierto o contrato con la Consejería de Políticas Sociales y Familia para la gestión de plazas públicas. 2.- La puesta en marcha de un modelo de atención que sea viable. 3.- La aplicación, como mínimo, de las ratios establecidas para personal en el Acuerdo del Consejo Territorial del Sistema para la autonomía y Atención para la Dependencia. 4.- La elaboración de un protocolo de atención y coordinación con la red pública sanitaria que de garantía a la atención continua a nuestros dependientes, y cuestiones conexas. Publicación BOAM núm. 46, 25-02-16.**..... 9249
- Interviene el Sr. Gómez-Chamorro Torres en defensa de la proposición no de ley. . . . 9250-9252
- Interviene, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, la Sra. Ongil Cores. . . 9253-9254
- Intervienen, para fijar su posición, el Sr. Reyero Zubiri y el Sr. Camargo Fernández. . 9255-9260
- Votación y aprobación de la proposición no de ley. .... 9260
- **PNL-51/2016 RGEP.2399 (Escritos de enmiendas RGEP.2858/2016 y RGEP.2863/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a instar al Gobierno de la Nación a impulsar, de forma inmediata, una Ley de regulación de Gestación Subrogada que garantice los derechos de todas las personas intervinientes en el proceso y, de forma especial, a los menores fruto de esa técnica de**

<b>reproducción. Publicación BOAM núm. 49, 10-03-16. ....</b>	9260
- Interviene la Sra. Borox Montoro en defensa de la proposición no de ley.....	9261-9263
- Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, la Sra. Serra Sánchez, Clara, y la Sra. González González, Isabel Gema.....	9263-9268
- Interviene, para fijar su posición, la Sra. Navarro Lanchas. ....	9268-9271
- Interviene la Sra. Borox Montoro en relación con la aceptación y el rechazo de las enmiendas. ....	9271
- Votación y rechazo de la proposición no de ley. ....	9271
<b>— PNL-52/2016 RGEP.2417 (Escrito de enmiendas RGEP.2833/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos y Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid: 1.- Elaborar un Manual de Buenas Prácticas en materia de atención a los delitos de odio y otros hechos discriminatorios para las Policías Locales de la Comunidad de Madrid. 2.- Desarrollar un intenso programa de formación en materia de atención a los delitos de odio y otros hechos discriminatorios para las Policías Locales de la Comunidad de Madrid. 3.- Que el Gobierno de la Comunidad de Madrid presente, antes de la conclusión del actual período de sesiones, el manual de Buenas Prácticas y el referido Programa de Formación. Publicación BOAM núm. 49, 10-03-16.....</b>	9271
- Intervienen el Sr. Reyero Zubiri y el Sr. Cruz Torrijos en defensa de la proposición no de ley.....	9271-9277
- Interviene, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, la Sra. Sevillano de las Heras.....	9277-9279
- Interviene, para fijar su posición, la Sra. Carballado Berlanga. ....	9279-9282
- Intervienen el Sr. Reyero Zubiri y el Sr. Cruz Torrijos en relación con la aceptación y el rechazo de las enmiendas. ....	9282
- Votación y aprobación de la proposición no de ley. ....	9282
<b>— Propuesta de la Mesa de la Asamblea, de designación de miembros, a instancia y en representación de los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Podemos Comunidad de Madrid y de Ciudadanos, en el Consejo del Deporte de la Comunidad de Madrid. (RGEP. 2702/2016, RGEP.</b>	

<b>2779/2016, RGEP. 2783/2016 y RGEP. 2786/2016-RGEP. 2788/2016).....</b>	9282
- Interviene la Sra. Secretaria Segunda para dar lectura de las propuestas. ....	9282-9283
- Aceptación por asentimiento de las propuestas.....	9283
- Se levanta la sesión a las 20 horas y 42 minutos. ....	9283

*(Se abre la sesión a las diez horas y doce minutos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Se abre la sesión. Antes de comenzar con el orden del día, vamos a pasar a una cuestión preliminar.

### **Declaración institucional sobre la situación de los refugiados.**

Para su lectura, tiene la palabra la señora Secretaria Primera.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA**: Buenos días, señorías.

"La Asamblea de Madrid se suma a la declaración institucional de la Comisión Mixta para la Unión Europea a favor de los derechos de los refugiados.

"Europa asiste a una grave crisis humanitaria motivada por el desplazamiento de miles de personas que huyen del terror y la guerra en sus países de origen y buscan un espacio de protección, seguridad, libertad y respeto a los derechos humanos. Esta crisis demanda de nuestra acción conjunta, sensible, solidaria y responsable. La política de asilo e inmigración debe ser una política común en el marco de la Unión Europea, que cuenta con el compromiso de todos los Estados miembros, la colaboración con los países de tránsito y origen y la coordinación con terceros Estados.

"España debe continuar demostrando su disposición a contribuir en la acción conjunta de la Unión Europea frente a esta crisis, tanto en los compromisos de reubicación y de reasentamiento como en los esfuerzos de la Unión para definir unos procedimientos acordes con la situación y el incremento de fondos destinados a este fin. Todo ello, en el marco de nuestro compromiso con la defensa de la paz y los derechos humanos y con el cumplimiento de la legalidad como base para la efectividad de todos los derechos.

"Esta postura encontró el respaldo unánime del Congreso de los Diputados en la anterior Legislatura, cuando se pactó en septiembre de 2015 una posición común de todas las fuerzas políticas con representación parlamentaria en torno a las crisis de los refugiados y en la postura que se viene manteniendo desde entonces.

"El pasado día 7 de marzo de 2016, los jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea aprobaron una declaración en la que acordaron trabajar en la negociación con el Gobierno turco sobre la base de una serie de principios. Estos principios incluían cuestiones relativas al retorno, reasentamiento y aceleración de la hoja de ruta para eliminar la exigencia del visado de corta duración a los ciudadanos turcos en el espacio Schengen, la preparación de la apertura de las negociaciones de varios capítulos del acuerdo de adhesión de Turquía a la Unión Europea y la agilización del desembolso de los 3.000 millones de euros previamente comprometidos, así como la voluntad de facilitar financiación adicional para la gestión de la crisis de los refugiados en suelo turco. En dicha declaración, los jefes de Estado y del Gobierno de la Unión Europea confirieron un mandato

al Presidente del Consejo Europeo para que concretara los detalles con la parte turca, con vistas a los trabajos del Consejo Europeo del mes de marzo y se añadía que estos trabajos respetarían el derecho europeo internacional.

“Por todo ello, manifestamos nuestra oposición a la adopción de cualquier acuerdo con Turquía que establezca expresa o indirectamente la posibilidad de proceder a expulsiones colectivas a territorio turco o a cualquier Estado no miembro de la Unión Europea. Consideramos imprescindible que la declaración o acuerdo garantice de manera expresa que cualquier expulsión a Turquía solo será posible cuando la misma sea adoptada tras la conclusión definitiva del correspondiente expediente de asilo individualizado, con todas las garantías. Solicitamos que los acuerdos sobre el control de flujo de refugiados hacia Grecia que se alcance con Turquía contengan garantías del cumplimiento de la legalidad internacional y del respeto a los derechos humanos, incluidos los requisitos de la legislación europea del asilo. Dicha legislación exige, entre otros, que exista la certeza de que se respete el principio de no devolución, que las personas puedan solicitar el Estatuto del Refugiado y, en caso de ser refugiado, recibir protección con arreglo a la convención de Ginebra o con garantías equivalentes mediante derecho interno, lo que incluye también el acceso a los derechos económicos y sociales garantizados por la convención.

“Exigimos reforzar los mecanismos de control sobre el efectivo destino de la ayuda económica en favor de los refugiados; continuar con la puesta en marcha, en colaboración con el resto de Estados miembros, de las acciones necesarias para la efectiva reubicación de las personas solicitantes de asilo o refugio en atención a los compromisos adquiridos por España en 2015 en el seno de la Unión Europea y dicha reubicación deberá llevarse a cabo de manera solidaria entre todos los Estados miembros, independientemente de la nacionalidad de los refugiados; estudiar una revisión de la cantidad de refugiados a acoger por la Unión Europea en función de la evolución de las crisis en los últimos meses, en línea con lo solicitado por diversas organizaciones no gubernamentales internacionales; promover el establecimiento de vías adicionales seguras de llegada y reasentamiento de los refugiados, tales como visados humanitarios, reagrupamiento familiar, becas, etcétera; impulsar que la Unión Europea ayude a los países europeos de recepción y de tránsito, asegure vías seguras y legales, aumente operaciones de rescate y salvamento en el mar, la situación de las personas migrantes varadas en la frontera entre Grecia y ARYM requiere actuaciones urgentes. Promoveremos en el seno de la Unión Europea el establecimiento de manera urgente y efectiva de medidas de protección para individuos en riesgo, especialmente, los menores sin familiares, que se encarguen de ellos, o mujeres víctimas de violencia sexual o de género; promover en el próximo Consejo Europeo y en el conjunto institucional de la Unión Europea la comunitarización de la política de asilo, convirtiéndose así en una política europea común y desarrollar el sistema europeo de asilo.

Consideramos que el Gobierno de España debe acudir con una posición consensuada a la reunión de alto nivel sobre la responsabilidad mundial compartida a través de vías para la admisión de refugiados sirios que tendrá lugar el 30 de marzo y en la que deben ser concretados los compromisos de cada país.” Gracias, Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Secretaria Primera. ¿Acepta el Pleno de la Asamblea la declaración institucional? (*Asentimiento.*) El Pleno la acepta por asentimiento. (*Aplausos.*)

Pasamos al siguiente punto del orden del día. Les recuerdo que, en función de lo que establece el artículo 193 del Reglamento, el tiempo máximo será de seis minutos, repartidos a partes iguales entre el diputado o diputada que plantee la pregunta y el miembro del Gobierno que conteste. Comenzamos, en primer lugar, con las preguntas dirigidas a la Presidenta del Gobierno.

**PCOP-203/2016 RGE.2722. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre compromiso de la Comunidad de Madrid en la acogida a los refugiados.**

Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor Gabilondo Pujol, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **GABILONDO PUJOL** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Cuál es el compromiso de la Comunidad de Madrid en la acogida de refugiados?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Portavoz. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuenca.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días a todos. Señor Gabilondo, el compromiso de la Comunidad de Madrid es un compromiso claro y firme que consiste en ser solidarios con los refugiados y con todo aquel que lo necesita; por eso, atendemos a todos los refugiados que llegan a Madrid por cualquier vía. Tenga usted la absoluta seguridad, señor Gabilondo, que esa ha sido nuestra política y va a seguir siéndolo. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Gabilondo, su turno de réplica.

El Sr. **GABILONDO PUJOL** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Sencillamente, da vergüenza lo que sucede con los refugiados en la Unión Europea. Se han adoptado medidas que incumplen las pautas de los tratados internacionales, medidas que esperamos que no se ratifiquen. Es injusto e indigno por razones sociales y políticas, en definitiva, por razones de humanidad.

Sé que compartimos este juicio, como se muestra en la declaración conjunta de hoy. No pretendemos, por tanto, airear el sufrimiento, ni perseguimos ninguna otra finalidad que afrontarlo y eliminarlo. Solo buscamos con esta pregunta un compromiso, el del Gobierno de Madrid y el de nuestra Comunidad que, aunque no tiene competencias de refugio y asilo, que son exclusivas del Estado, sí le corresponden las políticas de integración.

Señora Presidenta, ¿cómo valora el trabajo de la Oficina de Atención al Refugiado? ¿Cómo valora el Plan de Atención Integral a los Refugiados? ¿Cómo valora la labor de la Mesa de seguimiento presentada por usted en septiembre? ¿Cuál es el nivel de ejecución de los presupuestos de los proyectos de sensibilización local en los municipios de la región? Parecería que no hemos hecho demasiado.

Pongámonos juntos a analizar lo que hacemos, a comprobar si disponemos de instrumentos, mecanismos y procedimientos para hacer más y mejor, para influir y para resolver. ¿Cabe algo más que enunciar una retahíla de actuaciones insuficientes que no palián nuestra obtusa comodidad? Ya que tenemos tendencia a presumir ante las demás comunidades, se trata de ver si en este asunto somos singularmente decididos y eficaces, y si estamos coordinados y colaboramos solidariamente con ellas y con las demás Administraciones e instituciones.

Los ciudadanos y las ciudadanas de la Comunidad de Madrid merecen que digamos aquí lo que ellos sienten y espero que nosotros, como tales, también. Nuestra pasividad solo podría entenderse como un verdadero deterioro de nuestros valores humanos. Así que hoy nuestro control no se limita a pedir explicaciones. Le ofrecemos toda nuestra colaboración, voluntad y decisión. Y si no se les ocurre mucho más, pruebe a reunirnos a los Grupos de una vez, siquiera esta vez, siquiera por esto, por una vez, para afrontar juntos esta insostenible e impresentable situación.

Bien sabemos que la Comunidad de Madrid también forma parte de Europa. En todo caso, no viene mal recordarlo, porque nosotros, aunque presumamos de ser singulares, no por ello somos más importantes que los desamparados refugiados a los que no acogemos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Portavoz. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, le contestaría encantada a las cinco preguntas que me ha hecho usted, pero solamente le puedo contestar a una porque no tengo tiempo para más. Mire, nosotros no hemos dejado de atender a ningún refugiado que haya llegado desde que comenzó la crisis en ningún momento. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Ruego silencio, señorías.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Usted sabe perfectamente que, al margen de los que nos asigna el Gobierno, hay muchos otros que han llegado a Madrid y que llegan a Madrid por otras vías, preferentemente a través de Ceuta y Melilla; concretamente le voy a decir: en el último trimestre de 2015 llegaron 1.500 personas, la mayoría, es verdad, de tránsito, porque prefieren ir a los países del norte de Europa, especialmente Alemania, pero se ha atendido absolutamente a todas aquellas personas que lo han necesitado. Y, además, nos hemos comprometido de una manera clara, con un dispositivo específico para atender a

todas aquellas personas que nos asigne el Ministerio de Empleo, que es, como usted debería saber, que ha sido ministro de España, al que le corresponde asignar.

Mire, señoría, no se puede hacer demagogia con este tema y usted la hace de manera permanente, ide manera permanente! Nosotros tenemos el dispositivo previsto, y es el Consejo de Europa el que tiene que tomar una decisión. Y usted sabe que estamos hablando de algo que corresponde al Gobierno de España y que corresponde al Gobierno de la Unión Europea; Usted lo sabe perfectamente. La Comunidad de Madrid en esto no puede ir por libre, ni ninguna otra comunidad autónoma.

Desde luego, viene usted con unas palabras, pero en realidad lo que usted está haciendo, ¿sabe qué es? ¡Estrategia política! Ya hemos visto que en estos últimos días su partido, el Partido Socialista, tiene una determinada estrategia con respecto a los refugiados. A mí me sorprende, señoría, que usted prime la estrategia frente a su palabra, frente a los principios, porque usted se comprometió y los diputados de su Grupo se comprometieron en octubre y votaron una resolución en la cual todos nosotros nos comprometíamos a dejar este asunto fuera de la confrontación partidista. ¡Y usted está haciendo demagogia! ¡Está haciendo confrontación partidista de este asunto tratando de ponerse medallas en un tema que es extraordinariamente doloroso, que a todos nos preocupa por igual, señoría! ¡Esto tiene muy poco que ver con la seriedad y con el auténtico rigor de quien aspira a gobernar una comunidad autónoma, señoría! Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-209/2016 RGEF.2728. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre acciones que va a poner en marcha para garantizar el buen funcionamiento y crecimiento de la Sociedad de Garantía Recíproca Avalmadrid.**

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor Aguado Crespo, Portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **AGUADO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Al Grupo Parlamentario de Ciudadanos le gustaría conocer qué acciones va a poner en marcha para garantizar el buen funcionamiento de Avalmadrid. A día de hoy nosotros somos conscientes de que al menos han puesto en marcha tres acciones. La primera de ellas ha sido destituir al Director General de Avalmadrid, cosa que nos sorprende porque la semana pasada nuestra diputada Susana Solís preguntó a la Consejera, la señora Hidalgo, y esta dijo que la gestión de Avalmadrid había sido positiva. ¿Cómo es posible que si la gestión de Avalmadrid es positiva ustedes destituyan al Director General de Avalmadrid? Es más, ¿cómo es posible que lleve más de 15 días destituido –si no me falla la información- y ustedes no lo hayan comunicado? Con tanto que les gustan los titulares, en este

sentido ustedes no han publicado absolutamente nada, ni han enviado ningún comunicado a los medios de comunicación, ni tampoco lo han comunicado a los Grupos de la Asamblea.

Otra de las acciones de la que tenemos constancia que ustedes han llevado a cabo es la aprobación de un código ético y de buen gobierno con el cual estamos de acuerdo; no lo conocemos, pero estamos siempre a favor de que se aprueben códigos éticos y, sobre todo, de que se cumplan. Y la tercera acción que ustedes han llevado a cabo, y de la que tenemos constancia en el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, es que han modificado la normativa relacionada con los posibles conflictos de intereses. ¿A usted le consta que en Avalmadrid haya habido conflictos de intereses? Es más, le concreto la pregunta: ¿a usted le consta que en Avalmadrid alguno de los socios protectores haya utilizado Avalmadrid para avalar a sus propias empresas privadas? Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños*): Gracias. Señoría, ustedes tienen la costumbre de hacer una pregunta y, luego, en el transcurso de la misma, formular otras. Yo, obviamente, le voy a contestar, señor Aguado, lo que usted me ha preguntado. *(Rumores)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, les ruego silencio.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños*): Mire, las acciones que vamos a poner en marcha para garantizar el buen funcionamiento y crecimiento de esta sociedad son precisamente algunas de las que usted ha mencionado, que, en definitiva, lo que buscan es orientar la actividad de esta empresa hacia las pymes de pequeño tamaño –tal como además acordamos en el punto 27 del acuerdo de investidura- e introducir esas nuevas medidas de transparencia y buen gobierno –que ya se está haciendo- a las cuales usted ha hecho referencia. Y una cuestión: mire, al anterior Director General de Avalmadrid, señor Fernández-Rubies, no lo cesa ni mucho menos el Gobierno, lo cesa el Consejo de Administración de Avalmadrid, que no es una empresa pública; no es una empresa pública, es una empresa en la cual la Comunidad de Madrid tiene una participación de un 28 por ciento. A eso obedece el cese del señor Fernández-Rubies. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Portavoz, su turno de réplica.

El Sr. **AGUADO CRESPO** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. Señora Cifuentes, lamento que no haya contestado a mis preguntas. Usted sabe, igual que nosotros, que la Comunidad de Madrid tiene mayoría en el Consejo de gobierno de Avalmadrid, y entiendo que ustedes deberían haber comunicado ese cese. Desde luego, si no lo comunican, no es muy transparente. Ustedes siempre abogan por ser transparentes, y una dimisión del Director General de Avalmadrid es, por lo menos, como para sacar una nota de prensa o para informar al resto de Grupos de la Asamblea de Madrid.

Respecto a la tercera de las acciones que han puesto ustedes en marcha, vuelvo a insistir en mi pregunta: ¿tenía o tiene usted constancia de que algunos socios promotores de Avalmadrid han utilizado Avalmadrid, con avales o con otros mecanismos, para avalar a empresas privadas suyas, propias? Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, mire, se lo vuelvo a repetir: Avalmadrid no es una empresa pública. No tenemos mayoría en el Consejo de Administración de Avalmadrid. Nuestra representación en el Consejo de Administración se corresponde con el 28 por ciento en el cual participamos y, al no ser una empresa pública, se rige por el derecho privado. Y le voy a decir una cosa, por enésima vez: las decisiones del Consejo de Administración de Avalmadrid que se hayan tomado en el pasado, por muy discutibles que puedan ser, no me las puede reprochar, porque no tienen nada que ver con la actuación de este Gobierno.

Le voy a decir lo que estamos haciendo nosotros, precisamente, para conseguir más eficacia y transparencia en Avalmadrid, desde que estamos gobernando: además de haber aprobado ese código ético y de buen gobierno para evitar conflictos de intereses, también hemos aprobado una serie de restricciones para que no puedan suscribir operaciones con Avalmadrid ni los miembros de sus órganos de gobierno ni los de otras entidades representadas en la misma, ni tampoco los altos cargos de la Administración. Lo que sí hemos hecho ha sido, en base a nuestro cupo, por nuestro 28 por ciento, nombrar a una nueva representante en el Consejo de Administración, que, a su vez, ha sido nombrada Presidenta por el propio Consejo de Administración; concretamente, la Directora General de Economía, que, por cierto, no recibe ningún tipo de retribución como Presidenta de Avalmadrid.

Aparte de todo esto, le digo que esta es una sociedad que ya está siendo supervisada por el Banco de España, que tiene un plan de auditoría interna y que tiene dos auditorías externas anualmente. Efectivamente, nosotros estamos trabajando para que la financiación llegue a las empresas, cosa que sin duda alguna se está consiguiendo. Eso no quita que estemos trabajando verdaderamente para mejorar su funcionamiento. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-214/2016 RGE.2759. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. López Rodrigo, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre acciones que piensa llevar a cabo el Gobierno para hacer frente a las recomendaciones de la Unión Europea en materia de déficit público.**

Para la formulación de su pregunta a la señora Presidenta del Gobierno, tiene la palabra el señor López Rodrigo, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos.

El Sr. **LÓPEZ RODRIGO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora Cifuentes, en el debate de diciembre ya le dijimos que su presupuesto tenía trampa, que no estaba diciendo la verdad a esta Cámara ni a los ciudadanos. Hizo unas previsiones de crecimiento que realmente nunca explicó, y no contempló, como le dijimos, los recortes que van a venir desde Bruselas, así que sus cifras macroeconómicas y su previsión de déficit son una quimera en unos presupuestos con muy poco rigor que hoy ya sabemos que no se van a cumplir.

La Comisión Europea, en su revisión semestral, dice que España tendrá que hacer mayores ajustes en abril; calcula que 9.000 millones de euros, que van a venir directamente a los presupuestos autonómicos. Esta semana también hemos sabido que la deuda total de la Comunidad en 2015 es de 27.646 millones de euros, así que el déficit pasa al 1 por ciento, por encima del 0,7 prescrito. Madrid, ya con su Gobierno a la cabeza, vuelve a ser la Comunidad Autónoma donde más rápido crece el volumen de deuda. Le recuerdo que en los últimos nueve años la deuda en la Comunidad se ha triplicado; la pregunta es en qué, por que no ha ido en beneficio de la ciudadanía. Usted, que ha votado ese crecimiento del endeudamiento desde su escaño, espero que no dé por positivos estos datos, porque a nosotros, sinceramente, nos hacen temblar. Por eso le pregunto qué acciones piensa llevar a cabo para hacer frente a las recomendaciones de la Unión Europea en materia de déficit público. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Portavoz. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuenca.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Mire, señoría, a su pregunta tengo que contestar que esta Comunidad y este Gobierno estamos claramente comprometidos con los objetivos de déficit que, para el año presente, son del 0,3 por ciento; y lo estamos porque estar comprometido con el objetivo de déficit es la única política económica que de verdad permite crecer y permite, por tanto, crear empleo y, de esta forma, consolidar el Estado del bienestar.

Me dice que hacemos trampa en el presupuesto. Le voy a decir lo que hacen ustedes donde gobiernan, como, por ejemplo, en Valencia. Hoy no le voy a hablar del Ayuntamiento de Madrid, sino de Valencia, donde gobierna el Partido Socialista con Compromís, la marca blanca de Podemos. Mire, lo que hacen cuando gobiernan es inflar artificialmente el presupuesto de ingresos, lo han hecho en 1.300 millones de euros, en base a supuestos ingresos del sistema de financiación, en una falta de rigor, señoría, que sin duda van a pagar todos los valencianos. Eso es lo que ustedes hacen cuando gobiernan. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. En el turno de réplica, tiene la palabra el señor López.

El Sr. **LÓPEZ RODRIGO** *(Desde los escaños.)*: Veo, señora Cifuentes, que ya está recorriendo España, ya no solo pasa por Madrid y Zaragoza, ahora Valencia; veremos en la próxima semana. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Les ruego silencio, señorías.

El Sr. **LÓPEZ RODRIGO** *(Desde los escaños.)*: Verá, los nuevos recortes pueden suponer en Madrid más de 1.200 millones de euros. Con la regla de gasto actual, que está vinculada con el artículo 135, que pactaron con el Partido Socialista y que hace una interpretación todavía más restrictiva que la propia Unión Europea, es seguro que ustedes van a aplicar nuevos recortes sociales. Estaría bien que nos dijera si va a aplicar la regla de gasto o va a defender a los madrileños, porque lo que no se puede es alardear a la vez de tener un gran presupuesto social y de ser la que mejor cumple con el déficit; es una cuadratura de un círculo realmente imposible.

¿Qué va a hacer? ¿Va a rebajar las partidas de Sanidad, de Educación? Da la sensación de que, como eso no es muy popular, lo que van a hacer es esa nueva práctica en la que son avezados, que es simplemente no ejecutar las partidas del presupuesto, y le pongo como ejemplo los 50 millones de euros que no han ejecutado en los últimos dos años para la construcción de centros educativos; una demanda que está en la calle y que está en la Cámara permanentemente.

Le hago dos propuestas. La primera, ya le solicitamos durante la tramitación de los presupuestos poner en marcha un sistema de indicadores intermedios de ejecución. Eso permitiría reducir la tentación de no gastar las partidas presupuestarias. Hágalo y ganará la transparencia. Y una segunda, si realmente quiere hacer recortes, céntrese en la contratación pública, concretamente en los sobrecostes que la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia calcula del 25 por ciento en nuestra región y que hace que paguemos más caros los hospitales y las autopistas, como la M-45. Revise esos contratos, porque esas infraestructuras ya están más que pagadas...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **LÓPEZ RODRIGO** *(Desde los escaños.)*: Y es ahí donde tiene que hacer recortes. Se lo hemos dicho en varias ocasiones: gestionan muy mal. Gastan el dinero en inversiones innecesarias en gastos suntuosos...

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

El Sr. **LÓPEZ RODRIGO** *(Desde los escaños.)*: Termino, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: No. Termine ya, por favor, señoría.

El Sr. **LÓPEZ RODRIGO** *(Desde los escaños.)*: Dinero en el bolsillo de sus amigos. Señora Cifuentes, ya no nos fiamos de esos presupuestos...

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría; su tiempo ha terminado.

El Sr. **LÓPEZ RODRIGO** (*Desde los escaños.*): No nos fiamos, en general, de lo que están haciendo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Portavoz. Tiene la palabra la señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuenca.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, mire, tenemos la menor deuda de toda España; la menor, un 13,6 por ciento, frente a la mayor, que, casualmente, también es Valencia, en este caso, que tiene un 41,3 por ciento; es decir, ¿qué viene usted aquí a decirnos? Y, además, le recuerdo algo que ya ha dicho el propio Ministro de Hacienda, y es que para cumplir el objetivo de déficit del año 2016 no es necesario hacer recortes de gastos, basta simplemente con no aumentarlo.

Mire, le guste a usted o no, nosotros estamos y vamos a seguir estando comprometidos con la aplicación de la Ley de Estabilidad Presupuestaria. ¿Me pregunta qué voy a hacer? Gestionar, gestionar con eficacia para contener el gasto y hacer política social, que es lo que estamos haciendo. Mire, es que en 2016 estamos destinando 9 de cada 10 euros a política social, y eso lo estamos haciendo luchando contra el déficit, creciendo al 3,1 por ciento, y además creando empleo, que lo estamos haciendo, y tenemos previsto crear otros 118.000 empleos. Pero, mire, este es nuestro modelo, lo que le acabo de decir; yo le voy a decir cuál es el suyo, en un documento bastante disparatado, a mi modo de ver, que han presentado al Partido Socialista para formar Gobierno, que, entre otras perlititas, ustedes lo que proponen, ¿saben lo que es? Olvidarse del objetivo de déficit -eso propone Podemos-, y aumentar el gasto en 96.000 millones de euros. ¡Eso es lo que ustedes proponen!

Mire, señoría, ¿sabe cuál sería el resultado previsible de este modelo? Reducir a cenizas el Estado social, lo que hacen sus amigos de Syriza en Grecia, el corralito, la bajada de las pensiones un 35 por ciento, un país intervenido después de tres rescates sucesivos. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) El modelo griego es su modelo, el modelo de Podemos; un modelo nefasto, señoría, que solo lleva pobreza allí donde se aplica, y yo no tengo duda de que a ustedes, si les dejan, arruinan España. Yo espero, señoría, por el bien de España, que eso no ocurra nunca. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-215/2016 RGEP.2761. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cuál será la oferta de empleo público en el ámbito educativo para este año.**

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor Ossorio Crespo, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **OSSORIO CRESPO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Le pregunto por la oferta pública de empleo educativo para este año.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Ossorio. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (*Cifuentes Cuencas.-Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, la oferta pública en materia de educación para este año es una oferta nacida del consenso, nacida del diálogo, porque, como usted bien sabe, estamos dialogando y estamos buscando los acuerdos y entendernos –y nos sabemos entender- con los agentes sociales. La prueba de ello es que en apenas ocho meses hemos podido cerrar tres grandes acuerdos: uno en noviembre sobre las condiciones laborales y los derechos de los empleados públicos; otro la semana pasada, junto a los sindicatos Comisiones Obreras, UGT y la Patronal Ceim, cuando firmamos la estrategia madrileña por el empleo, y esta misma semana cuando, por primera vez en casi 10 años, hemos podido cerrar un acuerdo educativo con todos los sindicatos del sector, con la mesa sectorial, Comisiones Obreras, UGT, ANPE, CSIF, precisamente para beneficiar y tomar ciertas medidas que van a ser muy beneficiosas para la comunidad educativa. Yo quiero agradecer en primer lugar, la buena disposición de todos, que ha permitido que podamos adoptar dos medidas que, sin duda alguna, van a contribuir a mejorar la estabilidad de los docentes y la calidad de la enseñanza en Madrid. Por un lado, vamos a agotar el límite de la tasa de reposición que nos autoriza el Estado para convocar la mayor oferta de empleo público educativa de los últimos 9 años y, por otro lado, respecto a las plazas, como he dicho hace un momento, se van a convocar 1.500 plazas para profesores de secundaria, formación profesional y escuelas oficiales de idiomas. Y por otro lado, le decía, señoría, que también se van a revisar los criterios de selección de los profesores interinos para que se puedan combinar en estos criterios la excelencia por un lado y la experiencia por otro.

Pero, señorías, sabemos que, al margen de estos acuerdos a los que hemos llegado, hay otros acuerdos a los que queremos y debemos llegar y, de hecho, estamos trabajando para intentar llegar a un gran acuerdo por la transformación educativa en la Comunidad de Madrid. Creemos que es un pacto posible y que es necesario además porque es responsabilidad de todos mejorar nuestro sistema educativo, y por eso, cuando el texto, que en estos momentos está siendo elaborado por el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, pueda llegar a los Grupos Parlamentarios de esta Cámara, yo espero que los Grupos Parlamentarios se impliquen y también puedan aportar y participar en este acuerdo. Creo, señoría, que eso es lo que los ciudadanos están esperando de nosotros y lo que nos impulsa a seguir trabajando por los madrileños y, especialmente, a tender la mano a todos para llegar a este acuerdo que beneficiaría tanto a los madrileños. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Ossorio, tiene la palabra.

El Sr. **OSSORIO CRESPO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, Presidenta. Para el Grupo Parlamentario Popular, la educación es una prioridad del máximo nivel y eso es porque el Partido Popular siempre ha otorgado a la educación la importancia que se merece. Por eso, hemos aplicado

políticas para mejorar este trascendental servicio público, mientras que otros lo que hacen es derogar o anunciar que van a derogar lo que nosotros con esfuerzo hacemos. Y, así, el Partido Popular ha conseguido mejorar la educación defendiendo, primero, la libre elección de los padres para que decidan la educación que quieren para sus hijos; en segundo lugar, inculcando el esfuerzo en los niños y en los jóvenes como sistema de triunfar en los estudios y en cualquier actividad de la vida; en tercer lugar, la igualdad de oportunidades, otorgando becas, ayudas a los más desfavorecidos para que concurren a la educación en igualdad de oportunidades, y finalmente, la excelencia para conseguir que sea un servicio de la máxima calidad.

Todos estos principios se han aplicado por los Gobiernos del Partido Popular aquí en Madrid, Legislatura tras Legislatura, y los resultados los pone de manifiesto cada vez que se publica el informe PISA. El informe PISA, y, como saben, me estoy refiriendo a un informe de la OCDE sobre los niños de 15 años y no al informe de la UDEF, de ese mismo nombre, sobre financiación irregular, llamado PISA –Pablo Iglesias S.A.–, que desgraciadamente conocemos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

Es importante destacar, porque estamos en Madrid, que Madrid sobresale entre todas las comunidades por el programa educación bilingüe; este año se llegara a casi 500 centros educativos, a 180.000 alumnos y el 50 por ciento de los colegios públicos tendrán la formación bilingüe. No nos conformamos en este curso 2016-2017, lo queremos extender a la formación profesional.

Les decía que nuestras políticas dan buenos resultados y es así. Tenemos los datos del año 2015 de fracaso escolar; hemos reducido en 2,8 puntos nuestra tasa, hasta llegar 15,5 por ciento, eso significa que estamos 5 puntos por debajo de la media nacional. Y lo más importante es que en el año 2015 ya estábamos a punto de conseguir el objetivo que la Unión Europea ha puesto para España para el año 2020; es decir, vamos con cinco años de adelanto. Y, señorías, no les voy a dar el dato de Andalucía, porque no les quiero estropear la mañana, y es, realmente, les aseguro yo que lo conozco, un dato muy, muy triste.

En este contexto, nos enteramos de que el Gobierno regional ha aprobado la mejor oferta de empleo público, la más grande desde el año 2008, que abarca 1.500 plazas de todas las especialidades. Por primera vez desde 2010 tiene plazas de formación profesional, porque consideramos que la formación profesional es algo que da muy buenas salidas a los madrileños jóvenes, y queremos potenciarla. Además, también sabemos que el Gobierno ha llegado a un acuerdo con UGT, con Comisiones, con ANPE, con CSIF, que va a mejorar la situación de 12.000 interinos educativos en la Comunidad de Madrid. Por tanto, animamos al Gobierno regional a que siga en esta vía de mejora de la educación, porque en la educación tenemos el futuro de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Portavoz. Terminado el turno de preguntas a la señora Presidenta del Gobierno, pasamos a las preguntas dirigidas a los Consejeros.

**PCOP-206/2016 RGEF.2725. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. García D'Atri, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de los criterios establecidos y plazos de ejecución para las subvenciones y ayudas destinadas al estímulo de actividades de carácter cultural.**

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, tiene la palabra la señora García D'Atri, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **GARCÍA D'ATRI:** *(Desde los escaños.):* Buenos días. ¿Qué valoración hace el Gobierno de los criterios establecidos y los plazos de ejecución de las subvenciones y ayudas destinadas al estímulo de la actividad cultural en esta región? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señora García D'Atri. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños.):* Muchas gracias a usted, señora García D'Atri. La concesión de subvenciones y ayudas destinadas a la promoción de actividades culturales se rigen por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y la del Procedimiento Administrativo común. En este sentido, la valoración que hacemos desde el Gobierno es positiva dado que para la concesión de ayudas para promoción cultural, se respetan y aplican los principios generales de contratación, como son la publicidad, la libre concurrencia, la objetividad, la igualdad o la no discriminación. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Consejero. Señora García D'Atri, tiene la palabra para réplica.

La Sra. **GARCÍA D'ATRI** *(Desde los escaños.):* Gracias, señora Presidenta. Estamos hoy aquí y ahora para hablar de las ayudas al estímulo de la actividad cultural en la región, y tenemos algunas preguntas que queremos compartir. ¿Por qué existen estas ayudas? ¿Para qué existen estas ayudas? ¿Qué impacto tienen sobre los vecinos y sobre el tejido cultural? Usted nos ha dado alguna respuesta, yo esperaba, por lo menos, que nos diera una respuesta cuantitativa, pero no me extraña que no la dé, porque tenemos la cuarta parte de ayudas al estímulo de la actividad cultural que tiene Cataluña, por citar un ejemplo.

Creía que nos iba a decir cuántas son y en qué consisten, pero yo no le voy a hacer su trabajo. Así que en Madrid tenemos cuatro, pero podríamos tener otro tipo de ayudas, como, por ejemplo, las que tiene Île de France, una región en la que deberíamos mirarnos. Île de France tiene ayudas a la producción audiovisual, a la escritura, a la estimulación de públicos, a la modernización de cines, a los escritores entre otras. Les quiero contar una forma de trabajar, porque es una forma de hacer política: ahora mismo están trabajando en un proyecto que se llama paisaje sonoro en Île de France, como digo, que consiste en que 50 alumnos, con un compositor, un videoartista y una orquesta, trabajan, componen música a partir de los sonidos de su entorno. Eso es política cultural, eso es un proyecto transformador, eso es formación, y eso es lo que Madrid no tiene. Hay muchos

ejemplos; en España hay muchos ejemplos. Las ayudas al talento de Galicia se tradujeron en una generación de cineastas que obtuvo premios en todos los festivales; por citar un ejemplo, Oliver Lapse en Cannes, en 2010. Es decir, las ayudas sí sirven si hay un proyecto detrás, si hay política cultural detrás.

Solamente hay que estudiar y analizar, cosa que no se hace, no tenemos el Consejo de Cultura de Madrid -que traeremos a este Pleno, por cierto- no estudia, no analiza y, por lo tanto, las ayudas que se ponen y se quitan obedecen a decisiones totalmente arbitrarias. En el Consejo de Cultura, el 10 de noviembre planteamos, preguntamos, por qué se promociona el cine que tiene mayor inversión en promoción; cuál es el criterio por el que se premia lo que ya tiene inversión en promoción. Se nos respondió que no sabía; era una cosa heredada. También planteamos cómo se establecían los criterios de baremación y se nos dijo: serán convocados inmediatamente, inmediatamente! Esto fue el 10 de noviembre; han pasado cuatro meses. Yo no sé si Cristina Cifuentes tiene un calendario regional en la cabeza o tiene otro tipo de calendario porque, desde luego, cuatro meses no son exactamente lo que entendemos en este Grupo por "inmediatamente".

Les animamos, por tanto, a estudiar, a evaluar, a escuchar, a mirar y, si me permiten la broma, porque yo he discutido mucho con Umbral sobre plagio...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **GARCÍA D' ATRI** (*Desde los escaños.*): Les voy a citar a Francisco Umbral, Premio Cervantes, que decía: "Se puede ser un maestro del plagio. Hay plagiarios geniales que superan lo plagiado..."

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, termine, por favor.

La Sra. **GARCÍA D' ATRI** (*Desde los escaños.*): "El plagio es digno de estudio y, en todo caso, no es absolutamente desechable."

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría; su tiempo ha terminado.

La Sra. **GARCÍA D' ATRI** (*Desde los escaños.*): Pues, esa es...

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría; su tiempo ha terminado.

La Sra. **GARCÍA D' ATRI** (*Desde los escaños.*): Si no saben...

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. ¡Su tiempo ha terminado!

La Sra. **GARCÍA D' ATRI** (*Desde los escaños.*): Si no quieren, copien.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, le voy a cortar el micrófono; le he dicho que ha terminado su tiempo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Gracias, señora García D' Atri. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señora García D´Atri. La pregunta era, obviamente, sobre los criterios establecidos y los plazos de ejecución para las subvenciones. Yo creo que los criterios son de todos conocidos. Y sí que le voy a hablar de plazos porque nosotros siempre estamos dispuestos a solucionar aquellas cosas que creemos que no estamos haciendo del todo bien. Lo digo porque recibimos una carta de diferentes empresas hablando de que teníamos un pequeño retraso en los pagos; un pago que, aunque formalmente hemos realizado, se ha demorado un tiempo.

Nosotros estamos trabajando para solucionar precisamente estas cosas, que yo creo que al final sí que pueden ser las que tengan una afectación real en cuanto a la concesión de subvenciones. Estamos trabajando para que se mejoren las relaciones y los tiempos de pago entre que damos nosotros la orden y Tesorería efectúa realmente el pago; pero sí que le confirmo, y además lo hago también para tranquilidad de estas empresas que se han dirigido a nosotros, que el pasado 7 de marzo se han abonado ya el cien por cien de las subvenciones de 2015 con importes inferiores a 10.000 euros y que el resto serán abonadas a principios de abril. Trabajamos para mejorar esta situación porque somos conscientes de que tenemos todavía cosas que mejorar. Nosotros, señora García D´Atri, de verdad que somos absolutamente autocríticos, y lo que podamos mejorar lo vamos a hacer. La agilidad y la tramitación creo que todavía son mejorables; desde luego, nos lo estamos planteando. Pero, bueno, creo que este tipo de cosas, para bien o para mal, ocurren en todas partes, y yo tengo aquí una relación de asuntos que no ocurren aquí en Madrid sino en otros sitios, como en el caso de los libreros de Zaragoza, que reclaman 2 millones de euros que han pagado ya de su propio bolsillo para las becas de los libros de texto, que, lógicamente, se sienten defraudados. Yo creo que hay que ser autocríticos, y este es uno de esos ejemplos. O el de Extremadura, donde las asociaciones de artes escénicas se preocupan, y se preocupan muchísimo, porque hay una demora en el pago de las ayudas y también por el retraso en el desarrollo, en este caso, de programas teatrales o la falta de publicación de normativa para las subvenciones, lo que creo que sí que es un hecho verdaderamente grave.

Nosotros estamos trabajando para mejorar muchas cosas, y voy a dar una muy buena noticia, señora García D´Atri. Adquirimos un primer compromiso, que era proceder a la reformulación de la convocatoria de ayudas y subvenciones que hace relación, como usted sabe, al porcentaje de justificación de los importes de las subvenciones. Esta era una demanda importante del sector que ellos mismos esperaban ver satisfecha en 2017; sin embargo, y gracias a nuestra política de promoción cultural y también a que, como digo, somos autocríticos, lo vamos a satisfacer en la primera convocatoria de este año 2016. Yo creo que es una buena noticia para el sector, que seguro que usted y yo compartiremos. Muchas gracias, Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-210/2016 RGEF.2751. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Leal Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre criterios que utiliza el Gobierno de la Comunidad de Madrid para la defensa jurídica de sus miembros.**

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, tiene la palabra la señora Leal.

La Sra. **LEAL FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños.*): ¿Qué criterios utiliza el Gobierno para la defensa jurídica de sus miembros?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Leal. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta, y muchas gracias también a usted, señora Leal. Voy a ser muy breve: el único criterio aplicable es estrictamente el de la legalidad. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Leal, su turno de réplica.

La Sra. **LEAL FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Apenas unos días después de que sea investigado por el caso de su ático en Estepona, el Gobierno que usted preside, señora Cifuentes, le ha retirado el servicio jurídico a Ignacio González. Señora Presidenta, está dando muestras de que se le está agriando el carácter; cosa que nos preocupa. El expresidente tendrá que pagar de su bolsillo la asistencia legal en un caso de espionaje cuando era el número dos de Esperanza Aguirre en la Comunidad de Madrid. Hasta en dos ocasiones, los tribunales habían advertido al señor González de que debería contratar el servicio de un abogado en sus demandas de carácter personal.

Señorías, las leyes de asistencia jurídica que proporcionan cobertura a autoridades, funcionarios y empleados públicos, establecen un requisito imprescindible: la asistencia jurídica sufragada con fondos públicos está limitada a los procedimientos que enjuician la labor desarrollada por el cargo y en el ejercicio de sus competencias en coincidencia de intereses. Es deber del Gobierno informar de los procedimientos para los que se están utilizando fondos públicos; fondos que cubren la defensa jurídica de miembros o exmiembros del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid. Es su deber informar en un ejercicio real de esa transparencia de la que tanto presumen en los titulares de los periódicos y en sus declaraciones públicas.

¿Está en condiciones, señor Consejero, de proporcionar a esta Cámara la liquidación provisional de los servicios devengados hasta este momento por la asistencia jurídica? ¿La persona o personas que han autorizado y autorizan dichos gastos y quienes se han beneficiado o benefician de los mismos? La defensa por los letrados de la Comunidad, pagar a abogados o procuradores, sin esa cobertura legal, constituiría un caso de alcance de fondos públicos que incurre no solo en responsabilidad política sino también en responsabilidad personal. Créame que desde el Grupo

Parlamentario Socialista lamentamos sinceramente el espectáculo al que nos vemos sometidos, un día sí y otro también, cuando vemos con perplejidad cómo afloran a la luz pública comportamientos y conductas presuntamente delictivas de altos dirigentes políticos. ¡Que caiga sobre ellos el peso de la ley!, ¡que asuman todas sus consecuencias, responsabilidades penales, civiles, económicas, patrimoniales!, ¡que actúe la justicia!, ¡que actúen los tribunales! Pero mientras tanto, señor Consejero, que paguen de su bolsillo a sus abogados.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **LEAL FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños.*): ¡Ni un euro más a cargo de los contribuyentes madrileños para la defensa ante la justicia de asuntos privados! Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Leal. Señor Consejero, su turno para dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta y también muchas gracias, señora Leal. Suele ser usted exquisita más en las formas, en su intervención; cosa que le agradezco. Por eso le pido también, con todo cariño y con todo respeto, que siempre que haya una intervención se dirija directamente a mí si yo soy el interviniente; no a la Presidenta, que en este caso no podría hacerlo. Pero le agradezco, de verdad, siempre el tono que utiliza.

Yo he sido muy claro en la respuesta a la pregunta: ¿cuáles son los criterios para la defensa jurídica de sus miembros? Ha formulado usted otras cuatro o cinco preguntas, que, con mucho gusto, aquí, o a través de una petición de información, le podrán ser contestadas. Yo le voy a hablar sobre lo que usted ha preguntado. El criterio -le decía- no es otro que la legalidad. En este sentido, le voy a concretar: la Ley 3/99, de 30 de marzo, de Ordenación de los Servicios Jurídicos de la Comunidad, establece para la autorización de la asistencia letrada o defensa de las autoridades o funcionarios los siguientes criterios, que le leo literalmente: uno, que la asistencia sea por hechos directamente relacionados con el ejercicio de sus funciones o competencias profesionales; dos, que, a criterio de los servicios jurídicos, sus pretensiones sean jurídicamente viables y, tres, que su postura, obviamente, no sea contraria a los intereses de la Comunidad, es decir, que no se aprecie conflicto de intereses entre los del alto cargo y los propios de la Administración regional. Estos requisitos deben concurrir tanto si es el alto cargo el que ejercita las funciones como cuando se ha presentado una denuncia o una querrela contra el alto cargo y los servicios jurídicos asumen su defensa. Por lo tanto, señora Leal, en todos los casos en los que los servicios jurídicos hayan prestado asistencia jurídica a alguien en esta Comunidad, se presume que ha sido, lógicamente, atendiendo a estos principios de legalidad.

De los procedimientos que tenía abiertos, en este caso que usted ha mencionado del Expresidente de la Comunidad don Ignacio González, como saben, dos han sido archivados por sobreseimiento, y el tercero, iniciado a instancias del propio Presidente, se ha decidido por parte de los servicios jurídicos que los tiene que asumir, para su defensa, un abogado particular. Yo creo de verdad que no es buen, señora Leal, sembrar dudas sobre las actuaciones de los servicios jurídicos

porque ellos actúan, en todos los casos, de la misma forma: atendiendo a esos principios de legalidad, y aceptar la independencia de los servicios jurídicos es aceptarla siempre, nos guste o no. Yo creo que a veces ustedes, en el Grupo Parlamentario Socialista, atienden más bien a esa frase de Calderón, que: "nada me parece justo en siendo contra mi gusto". Muchas gracias, Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-200/2016 RGEP.2718. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Espinosa de la Llave, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre medidas que piensa llevar a cabo el Gobierno Regional para incluir las cláusulas sociales en la contratación pública.**

**Recibido escrito (RGEP.2860/2016) comunicando que la pregunta será formulada por el Ilmo. Sr. D. Hugo Martínez Abarca.**

Para la formulación de la misma a la señora Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, tiene la palabra el señor Martínez Abarca.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA** *(Desde los escaños.)*: ¿Qué medidas piensa llevar el Gobierno regional para incluir cláusulas sociales en la contratación pública?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Martínez Abarca. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señoría, como ya hemos puesto de manifiesto en diferentes Comisiones en las que hemos comparecido, estamos llevando a cabo una serie de acciones que tienen por objeto no solo la aplicación de nuevas cláusulas sociales en las que estamos trabajando sino también la mejora de todos los procesos de contratación y en la llamada reserva de mercado con el objetivo básico de garantizar las condiciones laborales de todos los trabajadores y, además, dar mayores oportunidades a aquellos que lo tienen más difícil para acceder a un puesto de trabajo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señor Martínez Abarca, su turno de réplica.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias. El pasado 19 de noviembre, este Pleno aprobó una proposición no de ley, a propuesta de nuestro Grupo pero transaccionada por los cuatro Grupos, que instaba al Gobierno -y cito textualmente- "a desarrollar, en el plazo de tres meses, la normativa aplicable sobre los procesos de contratación pública de obras, servicios y suministros de la Comunidad de Madrid y sus organismos autónomos, que incluya criterios sociales, además de los económicos, en las convocatorias y valoraciones que rigen la contratación

pública". Este desarrollo normativo no se ha producido. La proposición se votó por unanimidad; es decir, no solo existe un mandato democrático de la Asamblea al Gobierno que está sustentado por esta Asamblea sino que, además, hubo un compromiso, de alguna forma, del Grupo Popular en desarrollar esta normativa, insisto, en el plazo de tres meses.

Este domingo, además del Día del Padre, vamos a celebrar los cuatro meses de la votación de esta proposición que su Gobierno ha incumplido. Ha incumplido el mandato de la Asamblea y el compromiso del propio Partido Popular; de esa palabra de la que siempre hacen gala. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

Ustedes suelen usar la sesión de control al Gobierno como una sesión de control a Podemos -ya lo hemos visto hoy con especial virulencia- y como sesión de control al Ayuntamiento de Madrid -esto, hasta ahora, no ha aparecido-. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Les ruego silencio, señorías.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA** (*Desde los escaños.*): ¡Tranquiliémonos! Por cierto, esto fue lo que hizo usted la última vez que le pregunté sobre contratación pública diciendo que no solo su Gobierno estaba contratando con Cofely sino también el Ayuntamiento de Madrid, omitiendo el pequeño detalle de que lo había hecho en el periodo anterior a las elecciones, es decir, con el Gobierno del Partido Popular de Madrid. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Esto es lo que en esas sesiones de control a Podemos en el Ayuntamiento de Madrid estamos acostumbrados; que, en vez de modificar sus defectos, enfangan con mentiras mientras siguen contratando a Cofely. O como ha hecho el señor Ossorio hace un momento citando el último invento de la "Gestapito" nacional que están manejando todavía. Como dijo Cifuentes en una entrevista hace poco, lo único que ha cambiado en el nuevo PP es que ahora tienen más ganas.

Pues bien, el Ayuntamiento de Madrid sí que ha introducido esas cláusulas sociales un poco antes de esta proposición que aprobó la Asamblea por unanimidad, y el Decreto que hizo el Ayuntamiento de Madrid bien podría servir de base para que los cuatro Grupos nos pongamos de acuerdo o el Gobierno de una vez cumpla el mandato democrático de esta Asamblea. ¡Y eso es importante!

El martes, hace un par de días, nos sorprendía la señora Aguirre con la última crítica estafalaria -que, después de dimitir por la corrupción del PP, sigue de portavoz en el Ayuntamiento- diciendo que estaba escandalizada por la sustitución de la democracia representativa por el chavismo bolivariano. Ya sabemos que esto es una chorrada de Esperanza Aguirre...

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Martínez Abarca.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA** (*Desde los escaños.*): Un momento. Que está a la altura de los "soviets"...

La Sra. **PRESIDENTA**: No. Gracias, señor Martínez Abarca; su tiempo ha terminado.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA** (*Desde los escaños.*): Defender la democracia representativa...

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Su tiempo ha terminado, señor Martínez Abarca! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.*): Señoría, ¡qué follón! Habla usted de todo menos, realmente, de lo que yo creo que era el objetivo básico de la pregunta.

Mire, nuestro compromiso con ese desarrollo es total, y he de decirle que estamos trabajando en tres líneas: una primera línea, de inmediata aplicación, tendente a reforzar las obligaciones laborales de nuestro pliegos, de tal forma que los contratistas deban respetar la normativa laboral con sus trabajadores y, en caso de no hacerlo -y esto muy importante, señoría- considerar que se está incumpliendo una condición esencial del contrato; para eso deberán firmar un anexo, en el cual se comprometan a lo mismo.

Tenemos una segunda línea de desarrollo, que es hacer una reserva de la parte de contratación que se destine a empresas de inserción o empresas de centros especiales de empleo. También aquí vamos a llevar un acuerdo al Consejo de Gobierno en el cual se establezca esa reserva. Y no vamos a copiar al Ayuntamiento de Madrid, señoría. Mire, el Ayuntamiento de Madrid ha establecido esta reserva en un 0,5. Si cogemos los capítulos 2 y 6 -que es lo que se puede contratar, y siendo totalmente generoso- son 2.000 millones de euros los dos capítulos. Si aplico el 0,5 no llega a 10 millones de euros la cantidad que ustedes, en el Ayuntamiento de Madrid, van a destinar a contratar a las personas más vulnerables.

Y, por último, señoría, estamos trabajando también en las cláusulas sociales, pero también tenemos una diferencia con el Ayuntamiento de Madrid, y es que esas cláusulas sociales las estamos consensuando con todas las organizaciones en el sentido de ver cómo tenemos que implementarlas y cómo tenemos que ponerlas. Sí, señoría, están opinando los autónomos, el Cermi, las empresas y, por supuesto, los trabajadores. Eso es importante, señoría, porque solo desde el consenso, desde el convencimiento y desde la responsabilidad se podrán llevar a cabo las garantías para los trabajadores y para las personas más vulnerables en la Comunidad de Madrid, porque no se trata de hacer humo y hacerse una foto, se trata de trabajar de una forma rigurosa en algo que importa a todos los madrileños. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-211/2016 RGE.2752. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Sánchez Acera, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre previsión del montante económico derivado de las distintas sentencias judiciales firmes a las que debe hacer frente la Comunidad de Madrid durante el año 2016.**

Para la formulación de la pregunta a la señora Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, tiene la palabra la señora Sánchez Acera, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Cuál es la previsión del montante económico derivado de las distintas sentencias judiciales firmes a las que debe hacer frente la Comunidad de Madrid durante el año 2016?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Sánchez Acera. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, por un lado, tendremos que hacer frente a lo que se ha quedado pendiente de pago como sentencias firmes en el año 2015, conformado mayoritariamente por 263 millones de las universidades, con las cuales estamos negociando para establecer un plan de pago que sea conveniente tanto para las universidades como para nosotros, y, por otro lado, lo que ya está presupuestado, que usted conoce perfectamente, y que asciende a la cuantía de 173 millones, en diferentes Consejerías, del presupuesto en el año 2016. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señora Sánchez Acera, su turno de réplica.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, nosotros volvemos otra vez a considerar que el presupuesto de la Comunidad de Madrid, cuando ustedes lo presentan, no contiene toda la información necesaria para que los Grupos políticos puedan realizar bien su labor de oposición en ese momento tan importante para la Asamblea de Madrid. Seguimos creyendo que el presupuesto sigue siendo opaco y poco transparente, y esta es una de las muestras de por qué es opaco y poco transparente.

Verá, señora Consejera, el presupuesto de 2015 era de 17.418 millones y el de 2016 es de 17.890 millones. La diferencia de esos 472 millones de euros entre un año y otro, no sabemos si ya se ha gastado en esos 408 millones, que no sabemos si estaban presupuestados en 2015 o en 2016, porque falta esa información. Lo que sí tenemos claro es que gracias a una pregunta del Grupo Socialista, el señor Consejero de Presidencia -que tiene a su izquierda- se enteró perfectamente de que había 408 millones pendientes de pago y también que usted, la señora Consejera -también gracias a una pregunta del Grupo Socialista-, está haciendo un listado de cuáles son esas sentencias y a quién han ido exactamente cada uno de esos pagos, porque se lo hemos pedido. Pero creemos que el problema no está en que nosotros lo sepamos; el problema radica en que lo tiene que saber toda la ciudadanía. Y nos gustaría que ustedes, que tanto predicán de transparencia pero tan poco lo practican, hasta el punto de que han bloqueado una Ley de Transparencia que este Grupo Socialista ha presentado hace unos días, de alguna manera hicieran un ejercicio de transparencia y lo pusieran en la página web, para que todos los ciudadanos supieran, cada vez que se realiza un pago por una sentencia firme, en concepto de qué la Comunidad de Madrid, el Gobierno regional, hace un recurso

judicial y en concepto de qué, luego, hay que pagar y a quién se paga, cuántos son los intereses y cuánto es el nominal real de lo que se tenía que haber pagado si hubiese habido una gestión correcta.

Verá, 408 millones no son algo que no tenga ninguna importancia, pero es verdad que tiene más importancia si le sumamos que, en 2014, el señor Ossorio –que en aquel momento era el Consejero de Economía y Hacienda- nos confirmó que habían pagado o tenían que pagar 386 millones. Es decir, la Comunidad de Madrid tiene fuertes pagos en sentencias judiciales y nosotros queremos saber -tenemos derecho, y los ciudadanos, también- a qué se debe, porque, en ese año, el señor Ossorio también decía que era por las sentencias de las universidades.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA** (*Desde los escaños.*): O son en 2014, o son en 2015, o es mucho más dinero del que nos han contado. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Sánchez Acera. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, iqué ansia por decir que todo es opaco, que todo es falta de transparencia! Mire, señoría, si uno se mira los presupuestos –y usted lo sabe, como yo-, se mira las cuentas de la Comunidad de Madrid y se mira la liquidación de la Comunidad de Madrid, ve perfectamente lo que se ha dedicado a sentencias en cada una de las Consejerías, lo que se ha pagado y lo que hay pendiente de pago. ¡Señoría, que en la Comunidad de Madrid hay una contabilidad perfectamente transparente! Hay unas cuentas perfectamente transparentes y, desde luego, hay un presupuesto que ustedes conocen.

Como les he dicho, de la cantidad pendiente de pago, contabilizada, señoría, pero pendiente de pago, la máxima cuantía pertenece a las universidades, porque llevan recayendo sentencias -y por eso hablaría el señor Ossorio de ello- durante muchos años. Quedan 263 millones de euros pendientes con las universidades y, como le digo, 173 millones perfectamente presupuestados. ¡Qué mayor transparencia que tener el dinero presupuestado “a priori” para poder hacer frente a las sentencias más importantes de las que tenemos conocimiento!

Pero mire, señoría, siempre ligan ustedes todo con la mala gestión, y les voy a decir una cosa: ha dicho usted que los pagos deben conocerse para saber si ha habido una mala gestión, pues para que lo sepan todos los ciudadanos, en una Administración se gestionan miles de expedientes y es normal que haya litigios, muchos litigios derivados de expropiaciones, de justiprecios, en el ámbito laboral, en el ámbito de contratación... Es perfectamente normal. Son los servicios jurídicos los que representan a la Comunidad en esos litigios y, evidentemente, muchos de ellos se ganan –el 73 por ciento- y otros se pierden. Señoría, eso forma parte de la actuación habitual.

También critican ustedes el importe, los intereses. He visto por ahí algún titular diciendo que... Usted también sabe que cuando se recurre una sentencia –y se recurren todas-, los intereses siguen corriendo; usted lo sabe, además, porque ha sido Concejala de Hacienda, y usted sabe, señoría, que de su época de Concejala de Hacienda quedaron muchas sentencias pendientes que después han sido abonadas por el actual Alcalde, evidentemente -ahí lo tiene usted, pregúntele-, sentencias que nadie se ha cuestionado, que en el tráfico normal de la actuación de una Administración hay que pagar, evidentemente.

En cualquier caso, señoría, lo que le digo es que no utilicen cualquier dato, cualquier herramienta para poner de manifiesto que la gestión en la Comunidad de Madrid no es transparente, que no hacemos bien las cuentas ni los presupuestos y que nuestra intención es ocultar. Estamos trabajando desde el primer día, señoría, para que todo, absolutamente todo, sea transparente en este Gobierno, para que, como dice la Presidenta, los paneles sean de cristal...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños*): Y para que, desde luego, los ciudadanos de la Comunidad de Madrid tengan plena confianza en este Gobierno. Muchísimas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-176/2016 RGEF.2425. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Ruiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta cómo tiene pensado solventar la histórica reivindicación sobre la construcción de una Casa de Cultura en el municipio de El Molar.**

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, tiene la palabra la señora Ruiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

La Sra. **RUIZ FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿cómo tiene pensado solventar la histórica reivindicación sobre la construcción de una Casa de la Cultura en el municipio de El Molar? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (González Taboada.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señorías, señora Ruiz, muchas gracias. Lo cierto es que hay muchas formas de abordarlo. Todos estamos convencidos de que el municipio de El Molar y sus 8.000 vecinos tienen derecho a una

Casa de la Cultura. Por tanto, dentro del programa regional de inversiones que se está desarrollando en estos momentos, el Ayuntamiento tendrá toda la libertad de poder solicitarlo y, por supuesto, la Comunidad de Madrid, de abordarlo. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Ruiz, tiene la palabra para réplica.

La Sra. **RUIZ FERNÁNDEZ** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, muchos de los que están aquí conocen este asunto, porque el Partido Socialista -por última vez, el 3 de mayo de 2012- lo trajo a la Asamblea. La contestación del Gobierno del Partido Popular, concretamente de don Ignacio González, fue que era un proyecto heredado y lo declaró, literalmente, inviable. Yo lo llamo vulgarmente echar balones fuera. Vamos a ver si ahora que Ciudadanos gobierna en el municipio y que veo su buena intención al respecto, señor Consejero, podemos ponernos de acuerdo y tener este centro cultural.

El Molar es, posiblemente, el único municipio con más de 8.000 habitantes que todavía no tiene un centro de cultura. Los trámites de ejecución de esta Casa de la Cultura empezaron en 1994; en 1994, insisto. ¡Hace veintidós años! A cualquiera que se le cuente fuera de esta Cámara se quedaría realmente sorprendido. Yo supongo que ustedes lo habrán visto y lo conocerán, tan solo existe un solar, una planta de hormigón abandonada y cuatro pilares de granito, todo esto vallado con un cartel de la Comunidad de Madrid diciendo que entraba en el plan Prima y, eso sí, el presupuesto sigue en pesetas.

En la moción municipal que presentaron el Partido Popular, el Partido Socialista y el de Unión Molar, aprobada por unanimidad, pidieron que la Comunidad de Madrid devolviese el aval del Ayuntamiento con el fin de iniciar un proyecto nuevo. Estamos de acuerdo en el que el proyecto tenga otro carácter del que tuvo inicialmente y que no inventemos hoy en día con criterios de construcción experimentales, pero, sinceramente, el granito no sé qué tiene de experimental.

La pregunta es si había alguna novedad, que ya me lo ha aclarado y yo se lo agradezco mucho, y sobre todo que paremos ya con el tema de las cantinelas de herencias recibidas insalvables, porque, además, las consecuencias están siendo solo para el municipio de El Molar, que tiene grandes actividades culturales y que ahora mismo las tiene que estar haciendo en aulas, en comedores e incluso en el salón del Pleno, que me parece que no es el sitio más indicado. La pregunta iba encaminada a esto, a consumir una reunión de carácter urgente para ponerle solución, y se lo agradezco. Y sobre todo les quería decir que con esto tienen la oportunidad de demostrar que realmente la cultura les importa, no solo para los estrenos, no solo para la prensa, no solo para las inauguraciones, y que la consideren en grande desde las bases. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Ruiz. Tiene la palabra el señor Consejero en su turno de réplica. *(Rumores.)* Silencio, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (González Taboada.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora Ruiz, veo que se lo ha estudiado. Efectivamente, todos los datos que usted ha dado son correctos, no le puedo reprochar lo más mínimo. El origen es el año 1994, gobernaba Joaquín Leguina, se inició una obra en el Ayuntamiento de El Molar sin proyecto, que costaba 98 millones de pesetas -hablamos de pesetas-; que dos años después esa obra, cuando llevaba ejecutado un 2 por ciento, se fue a 223 millones de pesetas -y seguimos hablando de pesetas-; que llegamos al año 2009 y está ejecutada en un 8 por ciento, porque hay un señor arquitecto que se dedica a cincelar la obra, no estoy diciendo a ejecutar un proyecto, está haciendo un proyecto de I+D+i claramente, en el cual decenas de empresas españolas llevan allí sus materiales para poder probarlos, donde un grupo de personas, sin proyecto le vuelvo a decir, siguen trabajando y, por supuesto, la Comunidad de Madrid tuvo que parar la obra y decir que por ese camino no podíamos continuar.

El Ayuntamiento de El Molar, en los últimos años, ha recibido casi 8 millones de euros en el programa Prisma, y se han dedicado a asfaltar calles, que me parece muy loable, a ampliar el cementerio, a hacer asfaltados públicos e iluminaciones. No tenga la más mínima duda que en el nuevo programa -se lo he dicho antes y se lo vuelvo a reiterar- estaremos en condiciones de poder abordar este proyecto. Sí que es verdad que me sorprende que lo traiga usted a la Cámara y no lo haya traído la Alcaldesa ni el concejal, que se reunieron el día 2 de octubre con la Directora General, y no le pidieron una nueva Casa de la Cultura. Yo me pongo manos a la obra, aquí está la Alcaldesa, y me brindo, por supuesto, a sentarme mañana mismo con ella, a iniciar el procedimiento y ver lo que realmente se necesita, que es una casa de la cultura, y terminar de una vez con ese proyecto inabordable, que no tiene ningún sentido. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-205/2016 RGE.2724. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Freire Campo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cómo piensa responder el Gobierno a las necesidades de rehabilitación cognitiva, conductual y emocional, de los niños de la Comunidad de Madrid con daño cerebral sobrenido.**

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra el señor Freire, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **FREIRE CAMPO** (*Desde los escaños.*): Señor Consejero, le pregunto cómo piensa responder el Gobierno a las necesidades de rehabilitación cognitiva, conductual y emocional de los niños con daño cerebral sobrenido.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Freire. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Como usted sabe, señor Freire, para este Gobierno los menores de edad son nuestra mayor prioridad y precisan toda nuestra atención, por este motivo la Comunidad de Madrid cuenta con varias alternativas, muy mejorables, especialmente en cantidad, que garantizan de forma óptima el tratamiento de rehabilitación cognitiva, conductual y emocional que estos pacientes precisan, no quedando ningún niño excluido por razón de la edad. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. En su tiempo de réplica, tiene la palabra el señor Freire.

El Sr. **FREIRE CAMPO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Consejero. La verdad es que me sorprende su respuesta porque tengo delante aquí un contrato de gestión de servicios públicos de tratamiento de rehabilitación de daño cerebral reversible –referencia C.A. daño cerebral 2010-, en el cual se dice claramente que la edad comprendida en este contrato es de 16 a 75 años, es decir, los niños con daño cerebral sobrevenido están excluidos de los conciertos de rehabilitación cerebral y esto es lo que motiva mi pregunta a usted, señor Consejero, con la idea de que, de igual manera que usted es tan aficionado a comprometerse en público a cosas insensatas, se comprometa por esta vez a una cosa muy necesaria. Hablo de este tema porque el día 9 recibimos a los representantes de los pacientes con este problema, que están aquí y a quienes envió un saludo. Existe un problema y lo que mi pregunta quiere hacer, señor Consejero, es que, en público, en la solemnidad que tiene el Pleno, usted se comprometa con unos pacientes que tienen unas necesidades muy claras y que, por cierto, no han sido excesivamente bien tratados cuando han dialogado con usted.

La dimensión del problema, por si alguien no lo sabe, es muy alta. En Madrid puede haber – en la Comunidad de Madrid- entre 2.000 y 2.500 niños al año que tienen este problema como consecuencia de traumatismos cerebrales de radioterapia, de cirugías, en fin, de varias condiciones, y el problema es que estos niños, que tienen muy bien atendida la fase aguda de la enfermedad, no tienen, sin embargo, bien atendida la fase post aguda y muy especialmente el tratamiento. En este sentido, señor Consejero, le pedimos esto: Primero, que se comprometa a incluir en el contrato que termina a final de este mes de forma inmediata la rehabilitación cerebral de estos niños; segundo, que se comprometa a contar con sus familias, porque son las que más conocen su necesidad, para que estos niños reciban en nuestra Comunidad el tratamiento y la atención que merecen. Les recuerdo, humanización de la atención no es, señor Consejero, poner este título a una Dirección General, es tratar humanamente las necesidades de pacientes y familias. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Freire. Señor Consejero, su tiempo de réplica.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Freire, me gustaría que un día dejara usted las descalificaciones, pero, en

fin, se quiere usted erigir –me ha llamado insensato nada más- en esta Cámara como el gran salvador de la humanidad y creo que está usted equivocado. Ya veo que está usted bien informado, dentro de poco se cumple ese contrato y usted sabe perfectamente que lo tenemos previsto hacer. Usted ha recibido a las familias, no sé si sabe que también las he recibido yo con el Director General de Humanización (La Sra. **GALLIZO LLAMAS**: *Lo sabemos, lo sabemos.*) en la Consejería de Sanidad.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*): Y la asociación también. Bueno, le podría decir tantas cosas... Pero yo creo que lo que tienen que saber hoy los parlamentarios y los diputados es que en la Comunidad de Madrid existen cinco hospitales públicos que cuentan con servicios de rehabilitación específicos para tratar a los pacientes con daño cerebral infantil sobrevenido y me estoy refiriendo a Hospitales como el Niño Jesús, Gregorio Marañón, La Paz, Doce de Octubre, Príncipe de Asturias. Además, en el año 2015, en mayo, se creó, como usted bien sabe y conoce y, si no, yo le invito a que lo conozca, la Unidad de Rehabilitación de Daño Cerebral Adquirido Infantil en el Hospital Universitario del Niño Jesús, que cuenta con magníficos profesionales, que trabajan en estrecha colaboración con el paciente, su familia, sus cuidadores.

En fin, señoría, contamos con muchas medidas tendentes a prestar la mejor atención posible, como le he dicho antes, al principio, mejorables, muy mejorables y, sobre todo, en cantidad, pero, por favor, no ponga usted en tela de juicio a los profesionales, a los hospitales donde se está atendiendo a estos niños dentro de la medida de las posibilidades. Me ha dicho usted una edad que no es cierta, pero en fin... También quisiera destacar que contamos con recursos concertados, como usted sabe, como el hospital de día Dionisia Plaza para la rehabilitación y hospitalización de niños y adolescentes con enfermedades en el sistema nervioso, anomalías congénitas y trastornos mentales en régimen de hospitalización de día, y también contamos con el acuerdo marco para la realización de procedimientos terapéuticos de rehabilitación.

Por último, quisiera anunciar también, señorías, que, después de la reunión con las asociaciones de pacientes, hemos creado, estamos creando en estos momentos, el Observatorio de Daño Cerebral, dentro del cual va a existir una sección específica relativa al daño cerebral infantil sobrevenido y, por lo tanto, retomaremos ese tema que usted hoy denuncia en esta Cámara. Y no nos olvidamos de las familias, no nos olvidamos de los padres, señoría, pueden estar en los hoteles de hospitalarios que tenemos con el convenio del Club Rotario, o bien, en la Casa Ronald McDonald del hospital del Niño Jesús...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*): Que fue inaugurada ayer por nuestra Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños*): En definitiva, tiene usted que...

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría; su tiempo ha terminado. Señoría, gracias.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños*): Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-216/2016 RGEF.2762. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Liébana Montijano, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta en qué consiste el proyecto de la Carpeta Sanitaria del Ciudadano que tiene previsto poner en marcha la Consejería de Sanidad.**

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra la señora Liébana Montijano, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **LIÉBANA MONTIJANO** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidente. ¿En qué consiste el proyecto de carpeta sanitaria del ciudadano que tiene previsto poner en marcha la Consejería de Sanidad? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Liébana. Señor Consejero, su turno para contestar.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señora Liébana, como usted sabe, desde el inicio de esta Legislatura estamos trabajando para que los ciudadanos se conviertan en el eje fundamental, en el verdadero eje fundamental sobre el que se van a adoptar las decisiones en materia de gestión sanitaria.

En este contexto resulta fundamental potenciar la humanización, a la que se refería el señor Freire, de la asistencia sanitaria y ofrecer a los madrileños un sistema mucho más cercano. Por ese motivo, hemos apostado, entre otras cuestiones, por desarrollar una herramienta que creemos que es de gran utilidad: la carpeta sanitaria virtual, aunque yo prefiero denominarla carpeta sanitaria del ciudadano, para que no quede como virtual sino real, un servicio electrónico en cuyo diseño han intervenido profesionales sanitarios, de la tecnología, de la información y comunicación, de seguridad, así como los propios pacientes y familiares con el objetivo de satisfacer las necesidades de los usuarios de nuestro sistema y garantizar la calidad y confidencialidad de los contenidos. La carpeta sanitaria del ciudadano va a suponer un gran avance en la gestión porque va a proporcionar al paciente información personalizada, le va a orientar a la hora de manejar sus propios problemas de salud, le vamos a formar en el autocuidado y en la autogestión del cuidado. En concreto, gracias a esta herramienta, que va a empezar a funcionar, como les dije hace un par de semanas, antes del

próximo mes de abril, los ciudadanos van a poder acceder a información personal tan esencial como, por poner algún ejemplo: información clínica de atención primaria o de atención hospitalaria; los cuidados de enfermería; la medicación vigente prescrita; la información sobre alergias y reacciones adversas; avisos para tomar la medicación, vacunas, incapacidades laborales. Asimismo, van a poder conocer, si ellos quieren, sus personales factores de riesgo, por poner un caso, de enfermedad cardiovascular, su peso, el ejercicio físico, tabaco, alcohol, tensión arterial, con el test de Findrisk. Por otro lado, los usuarios también van a poder acceder a su calendario de citas clínicas y, lo que es más, van a poder ellos mismos autogestionar las citas. Finalmente, quiero subrayar que desde esa carpeta se va a poder acceder también a otros servicios del portal de salud, como la situación en la lista de espera quirúrgica, en su caso; los datos de su tarjeta sanitaria; la actualización de datos de contacto; o bien, si el paciente, el ciudadano lo requiere, va a cambiar de médico, profesional de enfermería u hospital de referencia, o enviar una reclamación, por qué no, una sugerencia, que también son importantes, y también los agradecimientos.

En definitiva, señoría, estamos hablando de una herramienta viva, dinámica, cuyo contenido se va a ir ampliando y adaptando en función de las necesidades reales de los ciudadanos. Le aseguro, les aseguro a todos ustedes que la carpeta sanitaria del ciudadano va a suponer un gran avance tanto en materia de gestión sanitaria como en materia de transparencia, cercanía y humanización. Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Liébana, tiene la palabra para réplica.

La Sra. **LIÉBANA MONTIJANO** *(Desde los escaños)*: Gracias, Presidente. Señor Consejero, muchas gracias por sus explicaciones y por información tan abundante que nos ha dado sobre este proyecto innovador y de gran utilidad para los ciudadanos, que responde a dos compromisos que usted manifestó en la primera comparecencia en esta Cámara: la primera era situar al ciudadano en el eje central del sistema sanitario y, la segunda, la humanización de la atención sanitaria.

La puesta en marcha de esta carpeta virtual o del ciudadano, como usted quiera llamarla, es el resultado del esfuerzo de la Administración sanitaria para atender las necesidades de los pacientes y para avanzar un paso más hacia la transparencia. Además todas esas herramientas que nos va a proporcionar para el mejor autocuidado van a ser de suma utilidad. Aquello en lo que usted insistía tantas veces de curar y cuidar, va a dar soluciones para ello.

También nos va a facilitar el acceso a nuestros datos sanitarios personales sin tener necesidad de desplazarnos a los centros de salud o a los hospitales, y nos va a ayudar a conocer la evolución de nuestros problemas de salud y, lo que es más importante, nos va a resolver dudas sobre la información sanitaria que recibimos tanto en atención primaria como en atención especializada. Es

muy habitual, después de una consulta, llegar a casa y no acordarse de cuáles han sido los cuidados prescritos y no digamos ya de la medicación.

Otra inquietud muy demandada a lo largo de esta Legislatura por los pacientes ha sido conocer su situación respecto a la lista de espera quirúrgica, y gracias a esta carpeta van a poder saberlo desde su casa.

Señor Consejero, aunque la oposición siempre nos dice que hacemos autobombo, yo creo que medidas de esta categoría hay que publicitarlas y darlas a conocer a los ciudadanos. Desde nuestro Grupo Parlamentario, queremos hacerle llegar el reconocimiento expreso por la mejora permanente de un servicio público como la sanidad, a la que esta nueva iniciativa de creación de la carpeta sanitaria hace mucho más humana, mucho más ágil, mucho más eficaz y mucho más cercana.

Señor Consejero, somos conscientes de que tenemos un magnífico sistema sanitario –por supuesto, siempre susceptible de mejora-, que es capaz de adaptarse a la realidad cambiante. Y esta percepción no es solo de los madrileños, porque los ciudadanos de Castilla-La Mancha también conocen esta realidad; prueba de ello es que el año pasado 7.300 pacientes de Castilla-La Mancha vinieron de urgencias a nuestros hospitales, además de las consultas; eso sí, sin recibir un duro de la Junta de Castilla-La Mancha por su atención. Con lo cual, podemos sentirnos orgullosos porque tenemos una sanidad que, además de universal, gratuita y de la máxima calidad, es solidaria.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **LIÉBANA MONTIJANO** (*Desde los escaños.*): Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Liébana. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-179/2016 RGEF.2465. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Serra Sánchez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid el trato que reciben los niños y adolescentes que residen en los centros de protección de menores.**

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Políticas Sociales y Familia, tiene la palabra la señora Serra.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ, ISABEL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid el trato que reciben los niños y adolescentes que residen en los Centros de Protección de Menores?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Serra. Señor Consejero, tiene la palabra para contestar.

El Sr. **CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños*.): Gracias, Presidenta. Señorías, señora Serra, la valoración es extremadamente positiva. Tenemos una de las mejores redes de atención a los menores, con 1.600 plazas, donde la atención es integral, especializada y muy personalizada, y donde tenemos profesionales muy comprometidos y, además, de altísima cualificación; por ello, nuestra valoración no puede ser más positiva. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Señora Serra, su turno de réplica.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ, ISABEL** (*Desde los escaños*.): Una vez más, trata de eludir mi pregunta como si no pasase nada, señor Consejero. Sabe bien que en los últimos años organizaciones como Amnistía Internacional o instituciones como el Defensor del Pueblo han denunciado que en los centros de protección se violan con total impunidad los derechos de niños y adolescentes. Usted conoce, o debería conocer, el caso de Ramón Barrios, que murió en el centro Teresa de Calcuta, o los de Hamid y Saray, que se suicidaron en el centro Rincón del Jarama, y tantos otros intentos de suicidio. Muchos de los niños ingresados en estos centros son tutelados por la Comunidad de Madrid y, por tanto, están bajo su responsabilidad. Y no han cometido delito alguno, pero sus derechos muchas veces están menos garantizados que los de los menores infractores.

Hace unos días visitamos el centro Rincón del Jarama, uno de esos centros terapéuticos en los que se atiborra a los niños de medicación psicotrópica como respuesta ineficaz a los problemas sociales, un centro especialmente señalado por el Defensor del Pueblo. Como no pudimos hablar con los menores, y, como usted comprenderá, no vamos allí solamente para conocer las instalaciones sino para hablar con ellos, volvimos otro día y, cuando volvimos, nos dijeron que no podíamos pasar, que había órdenes de arriba que decían que no podíamos pasar. Explíqueme cómo es posible que en un centro que no es de régimen cerrado pase esto, porque lo que parece es que tienen algo que ocultar.

También sabe, o debería saber, que en el centro de primera acogida de Hortaleza, donde la mayoría son menores inmigrantes no acompañados, hace unos días, dos chicos han denunciado ante la policía haber sufrido una paliza por parte de vigilantes. Al menos uno de ellos tuvo que ir al hospital y tiene un parte médico. Si dos chavales valientes se atreven a denunciar, igual es que están pasando cosas más veces y nadie dice nada. ¡Es gravísimo que pase esto! Pero el problema de estos centros no es solamente el maltrato físico, es que precisamente en nombre del interés superior de los menores y para protegerles se violan sistemáticamente sus derechos y se viola la Convención de Derechos del Niño, de Naciones Unidas. Y no se les prepara para la vida adulta, ni para encontrar un trabajo al cumplir 18 años, cuando se desentienden de ellos.

También es un problema de modelo, porque, a pesar de que la Ley de Protección de la Infancia y la Adolescencia insista en que el acogimiento residencial debe ser el último recurso, ustedes premian este modelo; mientras que una familia de acogimiento familiar recibe 97 euros al mes de media, en el caso de un centro concertado, reciben de media 2.000 euros al mes por plaza, veinte veces más. De hecho, en el caso del Picón del Jarama, que gestiona el Grupo Norte, recibe 40 veces

más, nada menos que 4.000 euros al mes por plaza y 2.453.400 euros al año de presupuesto. Lo que hay detrás de estas cantidades es un negocio para empresas con Ginso, O´Belén y Dianova, y encima aparece en la partida presupuestaria dedicado a organizaciones sin ánimo de lucro.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ, ISABEL** (*Desde los escaños.*): ¡Cómo pueden decir que están llevando a cabo medidas para favorecer que estos chavales estén con una familia que les permita desarrollarse, crecer e integrarse! Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Serra. Señor Consejero, su tiempo de dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Serra, la verdad es que su intervención no deja de sorprenderme; usted vive en un mundo absolutamente virtual y lo que le pido es que baje de Matrix y venga a Madrid y que conozca cuál es el modelo que tenemos aquí, porque no conoce absolutamente nada; ipero nada es nada! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

Mire, le voy a decir cómo funciona el modelo de acogimiento en la Comunidad de Madrid. Desde cualquier servicio social municipal, de urgencias hospitalarias, de los colegios o de la Fiscalía, nos llegan los menores; se evalúan en la Comisión de Tutela por profesionales de altísima cualificación y tomamos una decisión, que es el acogimiento y la tutela. ¿Cómo lo hacemos? Primero, como prioridad absoluta, el acogimiento familiar. De los 4.500 menores que tenemos, el 60 por ciento están con familias, porque nuestro modelo es el que cree que el menor, donde debe estar, es en una familia; ese es nuestro modelo y el suyo es el de la institución, que estén los menores institucionalizados. Afortunadamente, el Gobierno de Mariano Rajoy, el 28 de julio, ha cambiado la ley para que se dé prioridad ahora mismo al acogimiento familiar, que es lo que lleva haciendo mucho tiempo la Comunidad de Madrid.

Mire, si no es posible el acogimiento familiar, tiene que haber acogimiento residencial. ¿Y por qué no es posible? Porque hay niños de 10 años, de 12, que no los quiere ninguna familia acogedora, porque hay niños con discapacidad, porque consumen tóxicos y porque hay niños con graves problemas de conducta. Nosotros hemos creado un modelo residencial sumamente eficiente, donde los hogares son pequeños, donde además hay una atención integral, donde hay una atención muy especializada, donde la atención es personalizada, donde hay recursos abiertos, donde se trabaja con los menores de forma muy intensa, con actividades extraescolares, y todos son ejemplos de buenas prácticas y así nos lo reconocen el Ministerio, la Fiscalía y otras comunidades autónomas que vienen a conocer nuestros recursos.

Mire, tenemos 1.600 plazas, y las tenemos especializadas en primera infancia, infantil, adolescentes, discapacidad y graves trastornos de conducta, para dar la mejor atención posible. Y

Picón del Jarama es una residencia de las más complejas; tiene menores con gravísimos problemas de comportamiento y conducta, donde muchos consumen tóxicos, donde muchos tienen problemas de enfermedad mental y donde se está trabajando con psicólogos y equipos de enfermedad mental, dándoles la atención más personalizada.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños.*): Tenemos 98 profesionales y 50 niños y créame, la atención no puede ser mejor. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-217/2016 RGE.2763. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Escudero Díaz-Tejeiro, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la atención temprana que se presta en la Comunidad de Madrid.**

Para la formulación de la pregunta al señor Consejero de Políticas Sociales y Familia, tiene la palabra la señora Escudero, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **ESCUDERO DÍAZ-TEJEIRO** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. ¿Cómo valora el Gobierno regional la atención temprana que se presta en la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Escudero. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños.*): Señora Escudero, lo valoramos de forma muy positiva, pero lo que queremos es que sea excelente. Lo decía el Consejero de Sanidad en su intervención: para nosotros, para el Gobierno de Cristina Cifuentes, los menores son una auténtica prioridad. Aquí lo hemos puesto en evidencia.

La experiencia de los profesionales nos viene a decir que cuanto antes trabajemos con el retraso en el desarrollo, con la discapacidad o con necesidades de apoyo, mucho mejor para los menores. Y lo que estamos haciendo es crear un centro específico, pionero, que no existe en ninguna otra comunidad autónoma, de valoración de la discapacidad, de la dependencia y que está coordinado con Sanidad, con Educación y con la parte de Políticas Sociales que lleva la discapacidad y la dependencia. Se trata de un centro que se ha convertido en un auténtico referente, y hemos conseguido que nos dé el Cermi el Premio nacional a la mejor práctica de una comunidad autónoma en materia de discapacidad. Y ese premio lo recibió la semana pasada la Presidenta de la Comunidad, Cristina Cifuentes, y vino a decir que, aunque la Comunidad de Madrid es la que mejor atención presta en atención temprana, queda mucho por hacer.

Y por eso hemos puesto en marcha un nuevo equipo multidisciplinar, con médicos rehabilitadores, con psicólogos y con trabajadores sociales, que están dando una valoración de forma muy rápida. Pero, además, se van a crear 660 nuevas plazas para la atención temprana en fisioterapia, desarrollo cognitivo, en todo lo que se necesite para los menores. Y con esto situamos a la Comunidad de Madrid como gran referente en la atención temprana de nuestro país. Por eso, señora Escudero, nuestro modelo y nuestra satisfacción no puede ser mejor en la atención temprana. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Señora Escudero, tiene la palabra.

La Sra. **ESCUDERO DÍAZ-TEJEIRO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, en primer lugar, quiero transmitirle en nombre del Grupo Parlamentario nuestra felicitación por el reciente premio, como usted nos ha dicho, entregado a la Presidenta Cifuentes por el Cermi España, concedido al Crecovi, centro, como nos ha dicho, pionero y único en España, en el que se realiza la valoración del grado de discapacidad y de dependencia a niños de cero a seis años con discapacidad o signos de que pudieran parecerla. Centro que ha supuesto un gran avance para simplificar y unificar procedimientos y criterios y, de esta forma, determinar cuál es el mejor tratamiento.

En el pasado año, realizó 3.971 reconocimientos del grado de discapacidad y 311 de dependencia. Y es precisamente, como usted nos ha expuesto en su intervención, señor Consejero, que dada la necesidad de mejorar la red de atención temprana en nuestra Comunidad, que, por cierto, es la única donde es completamente gratuita, esta cuenta con 34 centros y, con estas 660 plazas que nos ha dicho, suponen ya casi un 25 por ciento más de las que existen actualmente. En una reciente visita a varios centros concertados en nuestra Comunidad, pudimos comprobar la señora Liébana y yo la satisfacción que había entre trabajadores, profesionales y familiares porque se habían podido duplicar las plazas que se ofertaban para atender a estos menores, para un tratamiento tanto preventivo como terapéutico. Y esto es lo que ha llevado al Gobierno regional a dar una respuesta eficaz y un paso más en su compromiso de mejorar la red de atención temprana, y, como ha manifestado la Presidenta regional en la entrega de este premio, es lo que tiene que servir de estímulo para seguir cada día trabajando para mejorar y ayudar a los menores y sus familias. Este estímulo va a dar un paso importante a las políticas dirigidas a los menores en nuestra región para avanzar en prevención y en el conjunto de las intervenciones, tanto de índole sanitario como educativo y de servicios sociales, dirigidas a la población infantil, a sus familias y a su entorno, con respuestas a las necesidades, ya sean transitorias o permanentes, lo más inmediatas posibles para aquellos niños con trastornos en su desarrollo o que tienen riesgo de padecerlo.

Señor Consejero, esto es, sin lugar a dudas, una clara apuesta y un compromiso más del Gobierno regional con las políticas sociales desde el inicio de esta Legislatura, que se ha hecho realidad con el aumento del presupuesto en atención temprana con los menores. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Escudero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-198/2016 RGE.2597. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. de la Iglesia Vicente, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre criterios técnicos y legales que aplica la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, para decidir transformar una extensión de una Escuela Oficial de Idiomas en una Escuela Oficial de Idiomas autónoma.**

Para la formulación de la pregunta al Consejero de Educación, Juventud y Deporte, tiene la palabra la señora De la Iglesia, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias. Buenos días. ¿Qué criterios técnicos y legales aplica la Consejería de Educación, Juventud y Deporte para decidir transformar una extensión de una Escuela Oficial de Idiomas en una Escuela Oficial de Idiomas autónoma? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Buenos días. Señora De la Iglesia, la transformación de una extensión de Escuela Oficial de Idiomas en Escuela Oficial de Idiomas autónoma se realiza mediante una Orden de la Consejería de Educación, y atiende fundamentalmente a seis criterios: el primero es el censo del municipio; el segundo, el número de alumnos matriculados; el tercero, el número de solicitudes de matrícula; el cuarto, el número de lenguas que se imparten; el quinto, la disponibilidad de espacio en los locales, y el sexto, la distancia con respecto a la Escuela Oficial de Idiomas de referencia. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Señoría, tiene la palabra para réplica.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias. Bueno, con esta respuesta que me ha dado, a ver si conseguimos aclarar la situación de las extensiones que existen actualmente en la Comunidad de Madrid. Una vez más, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos quiere atraer la atención sobre la excelente labor que realizan las Escuelas Oficiales de Idiomas en la formación de idiomas y cómo su presencia en los distintos municipios y distritos de la Comunidad de Madrid supone una garantía a la igualdad de oportunidades en el aprendizaje de un idioma, dando la oportunidad de completar la formación en lenguas extranjeras. Sin embargo, notamos desde Ciudadanos, y queremos decirlo hoy alto y claro, que hay un estancamiento en la oferta y discrecionalidades políticas en el diseño de la misma. A las pruebas me remito.

Es cierto que en la capital hay nueve escuelas y tres extensiones; en la norte hay dos escuelas; en la oeste, cinco; en la sur, nueve y una extensión, y en la este, tres escuelas y tres

extensiones. Pero yo quiero poner el foco hoy en dos de ellas en concreto, en la de Coslada y Rivas, dependientes de la Escuela Oficial de Idiomas de San Fernando.

*(La señora Presidenta se ausenta de la sala).*

Y, señoría, ¿qué es esto de las extensiones? Pues una especie de prolongación o sección de una escuela diseñada para un periodo corto de tiempo, en el que, obviamente, se trata de dar servicio a un municipio o distrito con incipiente demanda y donde suponemos que se trata de ver la viabilidad del proyecto. Algunos las califican de anomalías, pero, sin llegar a tanto, nosotros creemos que deben tener una caducidad, no se pueden prolongar "sine die". Queremos saber los criterios técnicos y legales. Hay que saber que para convertirse en Escuela Oficial de Idiomas tiene que tener una demanda creciente, pero si no se le permite crecer, como es el caso, nunca llegará a cumplir esas condiciones.

Además, observamos elementos extraños, porque, durante estos trece años, otras extensiones han conseguido la autonomía, como Tres Cantos, Pinto y Pozuelo. ¿Por qué la Escuela Oficial de Idiomas de San Fernando, de la cual dependen dos extensiones, no ha conseguido que esas extensiones tengan autonomía, cuando parece ser que tienen posibilidades de crecimiento y podrían atender mejor a la demanda? Esto supone para ellas unas dificultades de gestión, coordinación, representación institucional... Contésteme a la pregunta y de manera muy concreta, porque no solamente quiero que usted me diga lo que les respondió a los representantes del Consejo Escolar cuando le dirigieron personalmente un escrito. La respuesta que le da a la Directora General en este sentido tiene que ver con que no es su prioridad, que tienen otras cosas más importantes de las que ocuparse, como conseguir la FP bilingüe y también implantar el C1. Por supuesto, son prioridades, pero no podemos olvidar otras que tendrían escasa repercusión en el presupuesto y que, además, dotarían a aquellos municipios que lo requieren de una mayor estabilidad.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Termine, señoría.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE** *(Desde los escaños.)*: Por tanto, queremos saber que verdaderamente no se debe a una discrecionalidad el deseo de favorecer a determinados municipios...

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Termine, señoría.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE** *(Desde los escaños.)*: Gobernados por determinados partidos políticos.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE** *(Desde los escaños.)*: Y no a la demanda real. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Bien, yo creo que le he dado criterios bastante concretos –seis-. Le he dicho en mi primera intervención que para que esa extensión sea transformada en Escuela independiente la Consejería contempla una serie de criterios, por ejemplo, que el número de alumnos supere los 600 o que la distancia con respecto a la escuela de referencia supere los 25 kilómetros. Solo la extensión de San Martín de Valdeiglesias está a una distancia mayor y, por lo tanto, le correspondería una Escuela autónoma, pero es un censo de algo más de 8.500 habitantes y, por ello, no cumple con el requisito del censo del municipio. Hay que tener en cuenta que muchas de estas extensiones también están alojadas en edificios que no son titularidad de la Comunidad de Madrid y su transformación, por lo tanto, en centros independientes requeriría infraestructuras, y no es posible abordarlas, evidentemente, de manera inmediata.

Tal y como le dije a la directora –y de nuevo vuelvo a reiterar-, ahora mismo, nuestros esfuerzos presupuestarios, como usted bien sabe y como ustedes demandan, están centrados en las infraestructuras necesarias para impartir las enseñanzas obligatorias, y, concretamente, en el ámbito de las Escuelas Oficiales de Idiomas, una demanda histórica como era la implantación del C1, que también, por supuesto, consume recursos.

Señoría, gobernar es elegir prioridades, y si las opciones son construir un colegio o una escuela oficial de idiomas –como ocurre, por ejemplo, en Rivas-, creo que todos compartimos que la prioridad es construir un colegio. No obstante, si los ayuntamientos nos facilitan los espacios idóneos y se cumplen esas condiciones a las que he hecho referencia anteriormente, estaríamos dispuestos a valorar esa transformación.

Lo que quiero dejar claro es que el hecho de ser una extensión no supone para nada una merma de calidad en las enseñanzas que se imparten en ella. Muchas extensiones, como es el caso, por ejemplo, de Rivas, imparten los mismos tres idiomas que la escuela de referencia. Tampoco tienen horarios más restringidos y tienen grupos con el mismo número de personas; es una distinción simplemente administrativa, que no repercute para nada en la calidad de las enseñanzas.

Termino, señoría. Este curso tenemos 28 escuelas oficiales de idiomas, siete extensiones y una sección en San Lorenzo de El Escorial. En ellas están matriculados 39.382 alumnos que reciben clases de idiomas de los más demandados, como son inglés, francés, alemán o italiano, pero también minoritarios, como son finés, ruso, sueco o irlandés. Creo que se trata de una oferta adecuada y de calidad para nuestro sistema educativo. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-218/2016 RGE.2764. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Redondo Alcaide, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre actuaciones que desarrolla el Gobierno para atender las necesidades de los alumnos con altas capacidades intelectuales de nuestra región.**

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Educación, Juventud y Deporte, tiene la palabra la señora Redondo Alcaide, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **REDONDO ALCAIDE** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. ¿Qué actuaciones desarrolla el Gobierno para atender las necesidades de los alumnos con altas capacidades intelectuales de nuestra región?

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señora Redondo, los alumnos de nuestra región con altas capacidades intelectuales se incorporan en las aulas de acuerdo con el principio de atención a la diversidad, como bien sabe, que tiene por objeto proporcionar a cada alumno, independientemente de sus condiciones y situación personal, la respuesta y atención educativa más ajustada y adecuada a sus posibilidades y a sus necesidades.

Además, en el caso concreto de este tipo de alumnos, con carácter voluntario y gratuito, se pueden incorporar al Programa de Enriquecimiento Educativo de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid que, en colaboración con Ceim, lleva ya 17 años impartándose. Es un programa en el que participan, en este curso, concretamente, 1.750 alumnos de educación primaria, secundaria y bachillerato, escolarizados en centros públicos, concertados y privados, y que cuenta con un equipo de 124 especialistas y profesores colaboradores en educación primaria y secundaria. Se lleva a cabo los sábados, cada quince días, en cinco centros ubicados en cada una de las cinco áreas territoriales de nuestra región: el instituto de educación secundaria Juan de la Cierva, de Madrid; el Antonio Machado, de Alcalá de Henares; el Joan Miró, de san Sebastián de los Reyes; el Federico García Lorca, de Las Rozas, y el Pedro Duque, en Leganés.

El programa también comprende actuaciones dirigidas específicamente a las familias y a los profesores de los alumnos, como conferencias, actividades de orientación y entrevistas individuales con las familias, especialmente con aquellas cuyos hijos se incorporan por primera vez al programa.

Es una iniciativa que complementa el currículo oficial y fomenta el desarrollo integral de estos alumnos mediante actividades motivadoras relacionadas con la experimentación, el pensamiento creativo, los juegos lógicos y las habilidades sociales. Por su trayectoria -como he dicho anteriormente, 17 ediciones-, el volumen de alumnos, el carácter público y gratuito, el Programa de Enriquecimiento Educativo de la Comunidad de Madrid es, probablemente, el programa público más importante de los que se desarrollan en España dirigidos a alumnos con altas capacidades. Buena prueba del interés y de la importancia de este programa es que en 2013 -de vez en cuando, se hacen

cosas ejemplares también para Europa-, el Comité Económico y Social de la Unión Europea lo tomó como referencia e instó a los 27 países miembros a mejorar la atención a los niños y jóvenes con altas capacidades basándose en el modelo de la Comunidad de Madrid, entre otros. Creo, señoría, que es una iniciativa excelente para estimular el potencial y la creatividad de estos alumnos; por eso, para el próximo curso 2016-2017, vamos a incrementar un 15 por ciento el número de alumnos participantes para alcanzar la cifra de 2.000 alumnos, algo que, sin lugar a dudas, representará el beneficio de la comunidad educativa para la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Redondo.

La Sra. **REDONDO ALCAIDE** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Vicepresidente. Gracias, señor Consejero, por informar a esta Cámara sobre este programa del Gobierno de Cristina Cifuentes que está decidido a impulsar en el próximo curso.

Señorías, el sistema educativo tiene que contemplar las necesidades de todos. Hoy fijamos nuestra atención sobre quienes demuestran, a juicio de equipos psicopedagógicos, y con sus expedientes académicos como carta de presentación, unas capacidades muy superiores a la media. Cuan importante, señorías, es ayudar a quienes en edades tan tempranas demuestran unas condiciones que, de no ser vistas, producen una enorme frustración tanto a ellos como a sus familias. Señorías, estos estudiantes, de manera voluntaria, en centros públicos, y de manera completamente gratuita, gracias a la Comunidad, en Madrid se acogen a este programa porque el ansia de saber forma parte de sus vidas. No importa que sea sábado, ver resueltas sus inquietudes les recompensa sobradamente. Desde el Grupo Parlamentario Popular saludamos con orgullo esta iniciativa, a la que otorgamos un gran valor, y que agradecemos además que la Unión Europea lo reconozca como tal. Que nuestra Comunidad ya desde tiempo atrás promueva iniciativas de este tipo es lo que nos distingue.

Y, por último, unas palabras para los profesores, para quienes colaboran en esta iniciativa. Todos, como alumnos que hemos sido, sabemos de la importancia que maestros, profesores y docentes desempeñaron en nuestro crecimiento como personas. Quede constancia, y creo que hablo en nombre de todos, de nuestro reconocimiento público a su labor. Confiemos, como reza la palabra bíblica, en los talentos de nuestros escolares. Huyamos, señorías, de quien pretende hacernos a todos uno más entre la masa. Creamos en las personas como son. Ese es el Madrid por el que luchamos este Gobierno y el del Grupo Parlamentario Popular: una sociedad libre y de futuro. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-213/2016 RGEF.2758. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Candela Pokorna, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta cómo evalúa la gestión que viene haciendo la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras sobre las ayudas al alquiler de vivienda durante el año 2015.**

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, tiene la palabra el señor Candela Pokorna.

El Sr. **CANDELA POKORNA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, ¿cómo evalúa la gestión que viene haciendo su Consejería de las ayudas al alquiler de vivienda para el año 2015?

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Vicepresidente. Señorías, señor Pokorna, la valoramos de manera muy positiva porque ha beneficiado a miles de familias de la Comunidad de Madrid con serias dificultades económicas, y les ha supuesto en la inmensa mayoría de los casos el percibir unos ingresos aproximados a los 2.400 euros. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Candela.

El Sr. **CANDELA POKORNA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Lo primero que quería explicar es que esta pregunta que hoy traemos al Pleno lo hacemos como parte de una iniciativa, que se llama "La gente pregunta", por la cual la ciudadanía puede preguntar libremente lo que quiera a través de nuestro portal de participación, y que luego nosotros traemos a este Pleno. Esto, sin duda, es una forma de democratizar y de regenerar la política que nosotros entendemos mucho más eficaz que los planes de la señora Cifuentes, que se resumen en recortar el número de diputados, y de intentar conseguir, mediante la reforma de las leyes políticas de esta Comunidad, lo que no consigue en las urnas cuando pierde las mayorías absolutas.

Yendo ya a la pregunta sobre las ayudas al alquiler de vivienda para el año 2015, señor Consejero, la realidad es que aquí usted se encontró -esto es así- con una herencia envenenada del Gobierno anterior. La ayuda se convocó en febrero de 2015, sin casi publicidad; el proceso de solicitud fue horrible, se pedía un montón de documentación, plazos muy cortos, y hubo una gestión pésima de las solicitudes debido principalmente a la falta de medios humanos. Además, la partida era insuficiente, eran 10 millones de euros, con lo cual se quedaron sin ayuda dos tercios de los solicitantes. Pero la realidad también es que su Gobierno, encontrándose con esta herencia, tampoco hizo nada precisamente para arreglar ese desaguado. Hasta octubre de 2015, tres meses después de su investidura como Consejero, no salió la lista definitiva de adjudicatarios. La mayor parte de las

ayudas aún no se han abonado a día de hoy. Es decir, cuando dice usted que son miles de familias las que han recibido esa ayuda, no es cierto, porque es que todavía no la han recibido la mayor parte de ellas. Estamos casi en abril de 2016, y cabe preguntarse dónde está ese dinero y por qué no se está entregando a los adjudicatarios de esas ayudas. El resultado es que la ayuda no sirve para su fin. Quien dependiese de la ayuda para emanciparse no ha podido hacerlo. En la mayoría de los casos son jóvenes que necesitan esa ayuda, sí o sí, para poder acceder al alquiler. No se ayuda al alquiler causando inseguridad jurídica y material, que es lo que ha causado la gestión de esta ayuda y lo más importante, que se han quedado dos tercios de los habitantes sin ayudas; es decir, que no ha llegado a la población que requería esa ayuda, que la necesitaba y que la pidió para ese fin. Esto lo que demuestra es una nula apuesta por el alquiler como forma de acceso a la vivienda y fomento del mismo por parte de este Gobierno. La ayuda para el 2016 no ha aumentado a pesar de que nosotros metimos una enmienda a los presupuestos para que así fuera y se cubriera por lo menos el número de solicitantes de la convocatoria anterior, y se votó en contra. Se suma otra medida que dificulta el acceso al alquiler como es que empiezan a recaudar el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales para el alquiler de viviendas, y no se está haciendo nada, a diferencia, esta vez sí, del Ayuntamiento de Madrid, para negociar con los bancos la puesta en el mercado de toda la vivienda vacía que tienen y poder fomentar así el alquiler.

Señor Consejero, después de Semana Santa, nuestro Grupo pedirá su comparecencia para explicar la política de fomento del alquiler por parte de su Consejería. Le sugiero que vaya preparando el argumentario porque me temo que, una vez más, va a tener usted que defender lo indefendible. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señor Candela. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños*.): Gracias, señor Presidente. Señorías, el pasado 20 de febrero de 2015 se publicó en el Boletín de la Comunidad de Madrid la Orden que regulaba las ayudas y el período, también en este sentido, de la presentación de las mismas, período comprendido entre el 21 de febrero y el 10 de marzo del 2015. Por lo que este Gobierno regional, desde la toma de posesión en junio de 2015, ha estado trabajando de manera ardua para seleccionar, eliminar, valorar y ponderar todas y cada una de las solicitudes. Durante este año, se ha destinado un crédito inicial de 10 millones de euros para subvenciones al alquiler en el que han sido 4.170 las solicitudes seleccionadas para recibir la ayuda. Esta cifra responde a la división de 10 millones de euros a razón de hasta 2.400 euros anuales por solicitud; de ellas fueron resueltas favorablemente, por cumplir con todos los requisitos y por haber presentado adecuadamente la documentación de manera correcta, 3.388 solicitudes, que han sido pagadas en su inmensa mayoría; por lo tanto, está usted faltando a la verdad. Actualmente de los 7,7 millones de euros de las ayudas concedidas, se han abonado ya más de 6.140.000 euros; restan por tanto, 1,5 millones de euros. Señorías, gracias a estas ayudas familias que cobran en torno a 4.000 euros al año han podido hacer frente al pago del alquiler, siendo la mitad de ellos en concreto 1.593 menores de 35 años. Señorías, nos hubiera gustado haber podido pagar

las ayudas pendientes a principios de año, pero tengo que advertirle –tengo que reseñarle- que ha sido imposible por la enmienda a los presupuestos que ustedes -repito, que ustedes- aprobaron y que ha condicionado la apertura del presupuesto de la Dirección General de Vivienda hasta hace tan solo unos días. Enmienda que también ha puesto en graves dificultades la continuidad del Plan Alquila y la atención presencial de la oficina de vivienda, ya que ustedes recortaron, y se lo voy a recordar, 2,5 millones de euros de una partida de 3,1. Es decir, ustedes aplicaron una reducción superior al 80 por ciento.

Señoría, por otra parte, le recuerdo que somos el único Partido, absolutamente el único Partido que ha llevado esta medida en su programa electoral. ¡Porque ni ustedes, señores de Podemos, ni ninguna otra formación política con representación parlamentaria en esta Cámara llevaba asumido ese compromiso de ayuda a los pagos de alquiler! Fue, única y exclusivamente, la Presidenta Cifuentes, en su punto número 111 del programa electoral el que decía: "incrementar las ayudas al alquiler para inquilinos con menos rentas". Le indico que desde la Dirección General de vivienda ya se están tramitando las bases que regularán las nuevas subvenciones para alquiler en este sentido con un presupuesto de hasta 17 millones de euros, y todo esto ya podría estar en funcionamiento si ustedes no hubieran obstaculizado la labor de este Gobierno. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-219/2016 RGE.2765. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Berzal Andrade, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cuáles han sido las últimas medidas que ha llevado a cabo el Gobierno Regional para reducir la emisión de gases contaminantes en vehículos interurbanos.**

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Transportes, Vivienda e infraestructura, tiene la palabra el señor Berzal Andrade, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **BERZAL ANDRADE**: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores diputados. Partiendo y teniendo como referencia el punto número 252 del programa electoral del Partido Popular, que encabezó nuestra actual Presidenta, Cristina Cifuentes, en las pasadas elecciones autonómicas que dice literalmente: "reduciremos las emisiones en el transporte de viajeros y mercancías dentro de la estrategia de calidad del aire y cambio climático, Plan Azul". Paso a formular al señor Consejero la siguiente pregunta: ¿cuáles han sido las últimas medidas que ha llevado a cabo el Gobierno regional para reducir la emisión de gases contaminantes en vehículos interurbanos? Gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señor Berzal. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Vicepresidente. Señoría, señor Berzal. De acuerdo con lo contemplado en el Plan de Modernización de los servicios del transporte regular permanente de viajeros de uso general por carretera dentro de la Comunidad de Madrid, aprobado por acuerdo de la comisión delegada del Consejo de Administración del Consorcio Regional de Transportes, de fecha 23 de octubre de 2009, las flotas de vehículos de los diferentes concesionarios de servicio público de transporte regular, afortunadamente, están siendo objeto de una continua y permanente renovación.

Actualmente, quiero destacar que la antigüedad media de la flota de los autobuses interurbanos se encuentra por debajo de los cinco años; es decir, es una flota moderna fiable, eficiente y poco contaminante. Siendo, además, esta un objeto, como digo, y una referencia a nivel nacional por el resto de las comunidades autónomas.

*(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión).*

Los nuevos autobuses están dotados de los más modernos sistemas para garantizar, como digo, la calidad del servicio en materia de accesibilidad, seguridad, confort, disponiendo, además, de la más avanzada tecnología, que hace posible el cumplimiento de los cada vez más exigentes son los límites en materia de emisión.

En este sentido, cabe resaltar, que el 71,4 por ciento de la flota actual cuenta con tecnología Euro 6, Euro 5 o equivalente, mejorando de una forma muy importante la ratio inferior al 30 por ciento con el que se contaba no hace tanto tiempo, concretamente, en el año 2010. En lo que llevamos de Legislatura ya se han renovado 145 autobuses y en algunos casos se ha conseguido una reducción de emisiones de CO<sub>2</sub> en torno al 85 por ciento frente a motores convencionales, y un ahorro de combustible estimado de alrededor del 40 por ciento. Hay que destacar que estos 145 autobuses están ya dando servicio a más de 85.000 viajeros cada día y están actuando en más de 45 municipios.

En cuanto a las medidas que supone la reducción en la emisión de gases de efecto invernadero de la flota, destaca la creciente incorporación de vehículos propulsados por GNC, gas natural comprimido, o por tecnologías híbridas, desde el punto de vista de diésel-eléctrico, que permiten, por lo tanto, también importantes ahorros de combustible frente al diésel convencional, con la consiguiente disminución de emisiones de CO<sub>2</sub> a la atmósfera, como refleja el cálculo de la huella de carbono realizado por el Consorcio Regional de Transportes de Madrid para el conjunto del servicio y sistema de transportes de dicha Comunidad.

De esta forma, en el momento actual, la flota interurbana cuenta con 145 vehículos propulsados por GNC, lo que representa más del 10 por ciento del total. Se cumplen así, afortunadamente, los objetivos del Plan Estratégico de Movilidad Sostenible 2013-2025, así como las medidas relacionadas con el transporte en la Estrategia de Calidad del Aire y Cambio Climático de la Comunidad de Madrid.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños.*) El programa electoral de la Presidenta, Cristina Cifuentes, contemplado en su punto 252, un plan basado en la estrategia de la calidad del aire y la lucha del cambio climático. Con la renovación de esta flota de autobuses avanzamos para dar cumplida cuenta en este compromiso. Sirva además este compromiso...

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Berzal, tiene la palabra.

El Sr. **BERZAL ANDRADE** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Consejero, poco más tiene que destacar este Grupo Parlamentario después de su intervención y después de dar satisfacción a la pregunta que le habíamos planteado. Pero sí quiero destacar alguna cuestión.

En primer lugar, que la antigüedad media de la flota del transporte interurbano está por debajo de los cinco años, lo que contrasta claramente con lo que está pasando en otras comunidades autónomas y con la falta de impulso de ayuntamientos gobernados por otros partidos políticos en el territorio nacional. Para nosotros, para el Grupo Parlamentario, para el Partido Popular y, por supuesto, para el Gobierno que preside Cristina Cifuentes, y para usted, como Consejero responsable y competente en la materia, es y tiene que seguir siendo importante continuar dando cumplimiento al punto 252 del programa electoral.

Es importante destacar que 145 autobuses se han renovado en la actualidad, en la presente Legislatura, en lo que ha transcurrido, que han sido muy pocos meses, pero es importante continuar en esta dirección. Es bien cierto que la reducción de emisiones de CO2 del 85 por ciento frente a motores convencionales y un ahorro de combustible, como usted ha destacado del 40 por ciento, es un dato altamente significativo y también la renovación de la flota que se está produciendo no solamente en cuanto a la reducción de la contaminación sino a la reducción del combustible que se utiliza.

Señor Consejero, quiero felicitarle desde este Grupo Parlamentario, instarle a que siga trabajando en la renovación de la flota de autobuses interurbanos y, desde luego, apelar a la responsabilidad que tenemos todos los partidos políticos, todos los que gobernamos, todos los que legislamos, tanto desde el Gobierno como desde la oposición, con los ciudadanos, con la vida y con el mundo para, entre todos, conseguir que la calidad del aire sea aquella que necesitamos para futuras generaciones. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Berzal. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Quiero poner en conocimiento de todos ustedes que, por acuerdo alcanzado en la Junta de Portavoces el pasado día 15, pasaremos a sustanciar, a continuación, la aprobación de los dictámenes de la Comisión tanto de la Proposición de Ley 3/15 como de la Proposición de Ley 4/15. Por tanto, empezamos con el dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio sobre la Proposición de Ley 3/15, para la derogación de la Ley de Viviendas Rurales Sostenibles en la Comunidad de Madrid.

**PROP.L-3(X)/2015 RGEP.2583. Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio sobre la Proposición de Ley PROP.L-3(X)/2015 RGEP.2583, para la derogación de la Ley de Viviendas Rurales Sostenibles de la Comunidad de Madrid.**

En primer lugar, tendremos un turno de intervenciones de todos los Grupos Parlamentarios, que será de diez minutos por cada uno de ellos, para fijar la posición del contenido del dictamen. En primer lugar, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el señor Veloso Lozano por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **VELOSO LOZANO**: Gracias, señora Presidenta. En diciembre de 2012 la Asamblea de Madrid aprobó, exclusivamente con los votos del Partido Popular, la Ley de Viviendas Rurales Sostenibles, Ley 5/2012, más conocida como ley virus. El Gobierno regional defendió durante su tramitación y aprobación que con esta norma se respondía a la necesidad de muchos madrileños que querían vivir en el campo pero que no podían hacerlo porque la ley les impedía construir viviendas en terrenos rústicos. La tramitación de la ley virus no estuvo exenta de polémica; de hecho, esta ley provocó inmediatamente el rechazo de la oposición, de los colectivos ecologistas, de las asociaciones vecinales y de los profesionales de distintos sectores, que, tres años después, siguen advirtiendo de los riesgos que puede producir esta ley para el medio ambiente. Una de las asociaciones vecinales más activas ha sido la plataforma Asociación de Ciudadanos por el Uso Público del Monte del Pilar y de Pozuelo, que hoy están en la tribuna de invitados; esta asociación, inmediatamente se movilizó y acudió a la Asamblea de Madrid para pedir que se derogase y suspendieran de inmediato los efectos de esta ley. Esta iniciativa vecinal consiguió reunir más de 41.000 firmas. Señor Consejero, ayer, usted mismo decía en las redes sociales que no ha existido presión social para derogar esta ley, pues yo creo que 41.000 firmas en contra de esta ley son una opinión más que respetable.

Desde Ciudadanos rechazamos esta norma, básicamente, porque es una ley hecha para favorecer los intereses particulares, en perjuicio de la conservación del medio ambiente y del interés general. Consideramos que es una ley que se ha utilizado para dismantelar la protección legal del patrimonio natural, al servicio de la especulación y del ladrillo. Esta ley virus es un peligro para el medio ambiente y pone en peligro el suelo no urbanizable de Madrid; por ello, todos los partidos de la

oposición nos comprometimos a derogar la ley virus el pasado 31 de julio y presentamos una iniciativa conjunta firmada por los tres partidos.

Pero, ¿qué es lo que permite exactamente la ley virus? Pues, autoriza la construcción de viviendas en suelo no urbanizable no sujeto a protección sectorial, es decir, en suelo rural sin especial protección ambiental, siempre que la parcela cuente con un mínimo de seis hectáreas, la construcción sea de una sola planta y hasta un total de 900 metros cuadrados. Aplicando estos parámetros, la ley virus, señores, afecta al 41 por ciento del territorio de la Comunidad de Madrid, es decir, estamos hablando de que afecta a 330.000 hectáreas de suelo, en las que esta ley virus permite construir viviendas. En la práctica, la ley virus permite levantar, como decía, una vivienda de hasta 900 metros cuadrados con una sola licencia municipal, sin valoraciones ambientales y sin necesidad de declaración de impacto ambiental, lo que provoca la indignación no solo de ecologistas sino de vecinos, partidos políticos y, en definitiva, de todos los defensores, en general, del medio natural.

Ha sido una labor muy complicada conocer exactamente cuántas viviendas se han construido en la Comunidad de Madrid al amparo de la ley virus y es que resulta muy llamativo y muy sorprendente que no exista un órgano en la Comunidad de Madrid que controle, o por lo menos que coordine, cuántas licencias se han otorgado en estos tres años de vigencia de esta ley, sobre este tipo de solicitudes de construcción en suelo rústico y nos preguntamos por qué. Nuestro Grupo Parlamentario pidió en julio los datos del número de licencias solicitadas y del número de licencia concedidas y cinco meses después solo obtuvimos una escueta respuesta que no resisto la tentación de leer literalmente: "Consultados los ayuntamientos a este respecto, solo se ha obtenido respuesta en 122 de los 179 existentes en la Comunidad de Madrid, siendo los datos disponibles sobre las mencionadas licencias los siguientes: concedidas, 8; denegadas, 28, y en tramitación, 14." Por supuesto, no facilitan en este escueto comunicado de respuesta información sobre la ubicación. ¿Por qué? No lo sabemos. Quizá el portavoz del Partido Popular nos lo pueda aclarar haciendo gala de esa nueva transparencia que están defendiendo en estas últimas intervenciones.

El municipio que más solicitudes, al parecer, ha tramitado es Pozuelo. El Ayuntamiento de Pozuelo –y lo sabemos gracias a la Asociación de Ciudadanos por el Uso Público del Monte–, desde la entrada en vigor de la ley virus, ha recibido 32 solicitudes de licencia de construcción de vivienda en suelo rural de carácter privado, más conocido como el monte de Pozuelo; estamos hablando de 450 hectáreas de bosque mediterráneo. El Ayuntamiento ya ha denegado 26 licencias por incumplir el Plan General de Ordenación Urbana de Pozuelo y contravenir la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid; sin embargo, ha dejado pendiente de resolver 6 licencias, que detrás de esas licencias hay apellidos tan ilustres como los condes de Güell, la familia Martos Aguirre, Condesa Heredia-Spinola o la familia Oriol. No entendemos por qué el monte de Pozuelo, con un alto valor forestal sufre la presión inmobiliaria de sus propietarios y que no tenga, a día de hoy, un plan de protección sectorial que impediría la construcción en este monte. Quizá de nuevo el portavoz del Partido Popular nos podría aclarar esta situación.

El caso es que el 31 de julio de 2015, los tres partidos de la oposición presentamos la Proposición de Ley 3/2015 para la derogación de la ley virus, fue tomada en consideración en el Pleno de la Cámara el 22 de octubre de 2015 y el 10 de febrero la Comisión de Medio Ambiente aprobó por unanimidad el texto definitivo; hoy en este Pleno corresponde realizar el último trámite, que es aprobar su derogación definitiva. ¿Por qué? ¿Por qué queremos la derogación de esta ley? Básicamente porque esta ley va en contra del patrimonio natural y medioambiental de todos los madrileños. La propia Presidenta, la señora Cifuentes, reconoció que no existe una demanda real social para que continúe vigente esta ley; además, esta ley creemos que fomenta una nueva burbuja inmobiliaria, aumentando el valor del suelo agrario y forestal en perjuicio del uso agrícola del suelo. Esta ley, además, perjudica la labor de los agentes forestales, sencillamente porque a más viviendas en el campo, más riesgo de que se produzca un incendio. Pero el Gobierno de la Comunidad de Madrid defendió como bondades de esta ley que promueve el aprovechamiento sostenible del medio natural y el empleo verde, y nosotros nos preguntamos: ¿Cuánto empleo verde se ha creado en estos tres años de vigencia de la ley virus? En estas casas no son sostenibles y suponen una clara agresión al medio ambiente: necesitan alumbrado, vallado, desagües, basuras, etcétera; estas viviendas, que nos han vendido como que eran de carácter sostenible, no tenían que cumplir ninguna pauta específica de eficiencia energética ni presentar un proyecto de impacto ambiental y no lo tenían que cumplir porque, sencillamente, la ley virus no exigía nada. Entonces, ¿dónde está el carácter sostenible de estas viviendas?

En definitiva, señorías, creemos que esta ley no responde a una necesidad real de los madrileños, no beneficia al medio ambiente, no beneficia al medio rural, no contribuye a un uso sostenible del territorio ni genera ningún empleo verde. Por todo ello, estamos a favor de la derogación de esta ley. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Veloso. Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor Sánchez Pérez.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Muchas gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. Perdón por esta voz de cazalla, pero algo me ha sentado mal esta noche. Volvemos a hablar aquí de la Ley de Viviendas Rurales Sostenibles que aprobó el Partido Popular en el año 2012. Intentaré no repetir lo que ha dicho mi ilustre colega, el portavoz de Ciudadanos, señor Veloso, pero sí quiero comentar algunas cosas para que queden claras.

Nosotros fijamos la derogación de esta Ley entre nuestras primeras prioridades, entre otras cosas, porque ilustraba de manera muy palpable y fehaciente cuál era la política de suelo que se había desarrollado en la Comunidad de Madrid durante los últimos años; cómo a través de sucesivas reformas de la ley de acompañamiento de Presupuestos, o a través de leyes "ad hoc", como es el caso de la Ley de Viviendas Rurales Sostenibles, se había ido modificando la Ley del Suelo para favorecer los intereses privados de determinadas personas y, particularmente, de determinados amigos del partido del Gobierno.

Luego, nos dijo el Gobierno que en la práctica esta ley casi no se había aplicado, que era una tontería y tal, pero, en realidad, se daba pie a que se urbanizara el medio natural, a que se construyeran grandes chalets. Lógicamente, no todo el mundo puede construir un gran chalet de hasta 900 metros cuadrados, ni tampoco tiene una parcela de seis hectáreas como para poderlo hacer, esto va enfocado a muy determinadas personas que, parece ser, necesitaban una ley muy específica. ¿Por qué? Porque esta Ley lo que hacía era eximir de cualquier control ambiental a este tipo de construcciones y simplemente dejaba en manos de los ayuntamientos su aprobación o no. Afortunadamente, muchos ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma tienen más sensibilidad ambiental de la que tenía el Gobierno de nuestra Comunidad, pero ha habido algunos casos flagrantes donde han menudeado este tipo de peticiones y solicitudes.

El señor Veloso ha mencionado el Monte de Pozuelo, el Monte del Pilar de Pozuelo de Alarcón y Majadahonda, donde verdaderamente se han presentado muchas licencias, que fue lo que movilizó a los vecinos y a los ecologistas a montar plataformas, a montar la Plataforma Antivirus contra esta ley y a recoger firmas. Efectivamente, el otro día el señor Taboada estuvo simpático en Twitter diciendo que esto no se derogaba por la presión social; bueno, yo le digo que sí se deroga por la presión social, porque la presión social es la que nos ha hecho priorizar justamente el traer esta derogación a la Asamblea de Madrid.

Efectivamente, en julio presentamos esta proposición de ley y, posteriormente, después del verano, conocimos que el Gobierno y el Partido Popular estaban de acuerdo también en la derogación, aunque ellos no lo llevaban en el programa ni jamás se habían mostrado a favor de lo mismo, porque aquí todos los portavoces del resto de Grupos Parlamentarios presentes habían firmado compromisos previos a las elecciones autonómicas donde se comprometían a la derogación de esta ley, pero no fue el caso del Partido Popular; o sea, fue una sorpresa para todos, una sorpresa bienvenida que el Partido Popular se apuntara a la derogación de esta ley, y, de hecho, nadie presentó ninguna enmienda a esta ley; una ley que podríamos haber tramitado en lectura única y que desgraciadamente no lo hicimos así. Realmente solo tiene un artículo: "Queda derogada la Ley 5/2012 de 20 de diciembre." Nadie presentó ninguna enmienda, ninguno de los Grupos, ni al articulado, ni tampoco al preámbulo. Luego, hemos sabido en la Comisión de Medio Ambiente que el Grupo Popular no estaba conforme con el preámbulo porque decía que técnicamente no era correcto. Ahora nos ilustrará el señor portavoz del Grupo Popular –supongo- sobre por qué este preámbulo es técnicamente tan irrelevante o no sé... A ver, yo creo que aquí cada palo que aguante su vela, si se aprueba una ley injusta que nadie quiere habrá que explicar por qué se deroga una ley injusta que nadie quiere. ¿O resulta que de repente aparece en el BOE, por ciencia infusa, "se deroga esta ley"? Entonces dirán los ciudadanos, ¿por qué? ¿No era tan buena la ley? Si era tan buena la ley, ¿por qué se deroga ahora? Habrá que explicarlo, ¿no? Habrá que decir mínimamente a cuento de qué se deroga esta ley.

Yo les voy a decir que el preámbulo de esta ley, a la cual el señor Ossorio ha tildado de chapuza infame e irrelevante, lo que dice básicamente es que el 27 de diciembre de 2012 se publicó en el BOCM esta ley, que esta ley ha sido objeto de numerosas críticas de numerosas asociaciones y

colectivos, así como de partidos políticos que consideran esta ley una forma de diluir cualquier control sobre los valores paisajísticos, naturales y ecológicos que tienen los enclaves de nuestra Comunidad, agrediendo de manera directa a los hábitats, la flora y la fauna patrimonio de todos y, en particular, a determinados montes, como los de Boadilla, Majadahonda y Pozuelo, y que, en ningún caso, los poderes públicos deben permitir que zonas que son para el disfrute de todos los ciudadanos se privaticen de esta manera.

Básicamente esto es lo que dice el preámbulo, iya me dirán ustedes si esto les parece tremendamente pernicioso! Yo creo que una ley, aunque sea de derogación y por artículo único, necesita un preámbulo explicativo para que los ciudadanos sepan por qué se hacen las cosas. Y si tan descontentos estaban con el preámbulo, tuvieron meses, muchos meses, para presentar las enmiendas, observaciones, etcétera, que fueran menester. La realidad es que hasta que no se reunió la ponencia de la Comisión no se nos trajo ninguna observación al resto de los Grupos políticos que habíamos presentado esta proposición de ley, con lo cual, realmente a mí me parece totalmente sorprendente. Si hay alguna chapuza en todo este proceso ha sido precisamente la oposición a última hora hacia la exposición de motivos por parte del Partido Popular.

Sin más, simplemente quiero dar las gracias, una vez más, a todas las asociaciones, a todos los colectivos que lucharon y durante muchos meses estuvieron recogiendo firmas para pedir la derogación de esta ley injusta: a Ecologistas en Acción, a la Asociación de Vecinos por el Monte de Pozuelo y a tantas otras que estuvieron al pie del cañón y que nos ayudaron en su momento a entender por qué esta ley podía ser tan perjudicial y debía ser derogada desde el mismo momento en que se constituyera la nueva Asamblea de Madrid. Nada más. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sánchez. A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Ardid.

La Sra. **ARDID JIMÉNEZ**: Gracias, Presidenta. Señorías, estamos en el trámite final de la derogación de la Ley de Viviendas Rurales Sostenibles, la llamada ley virus; trámite que, como saben sus señorías, empezó el pasado 31 de julio con la presentación por parte de los tres Grupos de la oposición de la proposición de ley que nos trae hoy aquí. En el debate que tuvimos hace unos meses mi Grupo sostuvo que hoy día todas las políticas deben ser transversales y que el eje de esa transversalidad pasa por una concepción meridiana en cuanto a la protección del medio ambiente que afecta, sin lugar a dudas, a nuestro futuro. Dijimos también que no todo vale en política, y quitar suelo protegido a la mayoría de los ciudadanos para que solo lo pueda disfrutar una pequeñísima minoría de madrileños y madrileñas no era decente; y no lo es, señorías. También dijimos que nuestro Grupo, a través de los diputados Fernández Gordillo y Aguado Arnáez, en la anterior Legislatura, recurrió esta ley ante el Tribunal Constitucional el 27 de marzo de 2013. Justo es no olvidarlo y desde aquí queremos volver a manifestar nuestro reconocimiento.

No está de más que recordemos brevemente los argumentos, aunque sean conocidos por todos. Esta ley, la "Ley Virus", se hizo en contra de lo dispuesto en la Ley de Suelo estatal, de 2008, que, como todos ustedes saben, es legislación básica. La ley que derogamos ahora habla de suelo no sectorizado, una categoría que no debería existir, porque la ley estatal no lo contempla. El suelo rústico tiene un uso agrícola, ganadero, cinegético o cualquier otro vinculado a la utilización de los recursos naturales, nunca inmobiliario. Deberíamos saber que tener bolsas de suelo a la espera de ser sectorizadas crea una expectativa que no siempre va a convertirse en realidad; esto genera especulación, y la especulación alimenta burbujas en la construcción y en el sector inmobiliario. Permítanme recordar que la Ley de Suelo estatal se aprobó con Gobierno socialista en la nación y con un amplio consenso político y sectorial.

Esta es –hoy dejará de serlo- una ley injusta, porque favorece a los pocos madrileños que tienen propiedades en suelo protegido. Por cada seis hectáreas se permitirían hasta 900 metros cuadrados construidos. Es una ley hecha "ex profeso" para determinadas familias con grandes propiedades de suelo -como ya ha dicho alguno de los portavoces que han intervenido anteriormente- en zonas protegidas y, en algunos casos, con lazos familiares con importantes líderes socioeconómicos del conservadurismo madrileño; una ley injusta para la gran mayoría de madrileños; una ley para la construcción de viviendas que en su práctica totalidad no son rurales y que, desde luego, lo que no son es sostenibles. Solo de esta manera se puede entender que existiera una ley como esta que vamos a derogar hoy; una ley hecha de recortes y ocurrencias del momento, usando técnicas de ley especial y sin modificar la aún vigente y cuestionada Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid; sin adaptarse a la ley estatal; que crea una figura difusa, una clasificación del suelo a medias entre suelo urbano y suelo rústico por obra y gracia del legislador autonómico, contradiciendo una vez más la legislación básica del suelo estatal.

Permítanme recordarles que el tercer párrafo del artículo 1 de esta ley que hoy derogamos dice que la misma tiene carácter especial y prevalecerá sobre cualquier normativa o planteamiento que incida sobre el mismo ámbito material. Así trabajaban la señora Aguirre y su Gobierno, por los intereses de algunas familias determinadas, no por la mayoría de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid. Y a todo esto se lo denominó Ley de Viviendas Rurales Sostenibles; mansiones en lugares únicos al alcance de un selecto grupo de elegidos.

Hoy acabamos con todo eso. Hoy utilizamos la política para recolocar las cosas en el sitio que nunca debieron dejar. Hoy devolvemos estas zonas con estricta protección -que no son únicamente montes protegidos, sino que forman parte de parques regionales- a los ciudadanos. Hoy, que el urbanismo madrileño de los últimos veinte años está cuestionado, la falta de mayoría absoluta del Partido Popular nos permite hacer lo que quiere la mayoría, no lo que impone una selecta minoría.

No quisiera dejar de mencionar el trabajo de la asociación Monte de Pozuelo -y saludar a sus representantes, que hoy nos acompañan en la tribuna-, que ha sido imprescindible para que hoy podamos derogar esta ley. También permítanme citar al Grupo Socialista del Ayuntamiento de Pozuelo. Muchas gracias, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Ardid. A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Gómez Ruiz.

El Sr. **GÓMEZ RUIZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Esto es francamente curioso. Ya tuvo lugar el debate en Comisión, y ahí tuvimos ocasión de exponer todos argumentos. Digo que es francamente curioso porque, estando todos los Grupos de acuerdo en derogar la Ley de Viviendas Rurales Sostenibles, resulta que volvemos a antiguos debates. Veo que los tres Grupos insisten en una cuestión que para nosotros, y yo creo que para cualquier persona que tenga sentido común, no debería estar sobre la mesa, y es esa exposición de motivos que plantean los tres Grupos de la oposición. Se pueden hacer exposiciones de motivos más o menos políticas; se pueden aducir las razones que se quieran, más o menos ajustadas a la realidad de las cosas, pero, ¡hombre!, lo que no se puede hacer es introducir directamente falsedades, y digo falsedades que, si alguno de los tres Grupos de la oposición no vota en contra de la exposición de motivos, quedaran reflejadas en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, creo que para vergüenza de esta Cámara, para vergüenza de la Asamblea de Madrid.

Francamente, resultaría muy difícil de encontrar -yo no he sido capaz de hacerlo- una exposición de motivos de un proyecto normativo, aunque sea para derogar, que contenga prácticamente una falsedad por cada frase, porque ustedes dicen, en la Exposición de Motivos, por ejemplo, que permite construir viviendas en suelo sujeto a especial protección. Eso es falso, no lo dice ningún artículo de la Ley de Viviendas Rurales Sostenibles. Eso es falso, señorías. Dice también que es una forma de eludir cualquier control sobre los valores paisajísticos, naturales y ecológicos, etcétera, que además poco menos que van a afectar de manera directa a la flora y fauna y patrimonio de todos; El Pardo, los montes de Boadilla, Majadahonda y Pozuelo, son algunos de las enclaves naturales que se ven amenazados por esta ley. ¿Cómo? ¡Si son enclaves protegidos! Y los que no son protegidos son exactamente igual de construibles, o no, que el resto de los territorios de la Comunidad de Madrid. Si se quiere proteger todos esos enclaves, plantéenlo ustedes, y, si no, se podrá hacer exactamente lo mismo, o no se podrá hacer exactamente lo mismo que en los demás. Evidentemente, esto es falso.

Dicen ustedes también que en ningún caso los poderes públicos deben permitir que zonas para disfrute de todos los ciudadanos sean valladas, que se impida el paso a zonas de dominio y uso público y se prive el acceso a veredas y a arroyos. ¿Pero dónde dice eso en la ley? ¿De verdad insisten ustedes en que conste en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid como un proyecto normativo de esta Cámara una exposición de motivos que es prácticamente falsa en todos sus puntos? Es decir, yo no entiendo cuál es esa obsesión de ustedes, o la entiendo muy bien: probablemente sería porque el Gobierno de la Comunidad de Madrid, el Gobierno de Cristina Cifuentes, ya anunció en el mes de julio la intención de derogar esta ley, porque el proyecto de este Gobierno es, o era, consensuar una ley nueva del suelo, adaptado a la nueva realidad madrileña, con todos los Grupos. ¡Vaya por Dios! Se levantan el Grupo Socialista y el Grupo de Podemos de esa mesa de negociación. Bueno, pues, a día de hoy, ese nuevo proyecto de la Ley del Suelo está parado, o por lo menos no cuenta con el concurso de dos fuerzas fundamentales en la Cámara como son el Partido Socialista y Podemos. Ese

será el interés que tienen ustedes por el urbanismo sostenible y por hacer una ley consensuada con todos que satisfaga a todos, que para eso estamos aquí.

En fin, se han dicho muchas cosas. Yo entiendo que ustedes, incluidos los señores de Ciudadanos, tienen que justificar de alguna manera una victoria ante la invasión de las excavadoras por todo el suelo protegido de la Comunidad de Madrid. Pero es que dicen ustedes una cosa y su contraria: "Es el gran peligro de la burbuja inmobiliaria en el suelo rústico. ¡Cuidado que se nos va a llenar de todo de "casoplones" para ricos!" Bueno, yo quiero que me digan ustedes, alguno de ustedes, cuántas viviendas se han construido de las que dicen ustedes al amparo de esta ley, porque es que no se ha construido ninguna. Entonces, ¿en qué quedamos? O estamos sometidos a un gravísimo peligro mientras esta ley esté vigente, o resulta más bien, como hemos sostenido nosotros desde el Grupo Popular, que no ha despertado el interés de los madrileños y que, por eso, para regular los usos del suelo, mejor acudir a una ley general en lugar de a leyes parciales. Y en eso podemos estar hasta de acuerdo, pero, ¡hombre!, ustedes tenían que apuntarse la medalla, ustedes tenían que ir corriendo al Registro de esta Cámara no vaya a ser que el Gobierno de la Comunidad de Madrid consiga reunir o sentar a los cuatro Grupos para hacer una ley del suelo que satisfaga a todos. ¡Vaya por Dios! Pero ¡hombre!, si ustedes no necesitan mentir ni necesitan colar en el BOCM cosas que son falsas. ¿Por qué no nos atenemos a aquello con lo que todos estamos de acuerdo? Derogar esta ley y sentarnos todos a hacer una ley del suelo nueva, para decidir dónde se puede construir y dónde no se puede construir, sin oportunismos, sin prisas por ir al registro y sin condecorarse ustedes solos.

Le quiero responder también al señor Sánchez, que dice que se deroga por la presión social. Bueno, quiero que me responda usted, la pregunta la he formulado antes: ¿cuántas viviendas se han construido al amparo de esta ley? Es que ustedes son especialistas en agitar espantajos, en promover los miedos en la gente para después salvarlas de peligros inexistentes, señor Sánchez. ¿Dónde están las viviendas construidas? ¿Dónde están -creo que también lo ha dicho la portavoz del Grupo Socialista- esas burbujas inmobiliarias? ¿Dónde está ese grave peligro que se cierne sobre el medio ambiente madrileño si no se ha construido ninguna vivienda? ¿Ven ustedes por qué es absurda la exposición de motivos? (*El señor Franco Pardo pronuncia palabras que no se perciben.*) Me preguntan desde el Grupo Socialista, no sé si el Portavoz o el portavoz adjunto, por qué hay que derogarla. Pues, ¡hombre!, porque no ha despertado el interés de los madrileños, pero, además, cuando ya había anunciado el Gobierno que se iba a derogar, ustedes corrieron al registro a decir: ¡oiga!, que nos vamos a apuntar nosotros esta medalla. ¡Hombre!, mire usted, nosotros no nos oponemos a derogarla, pero la derogamos por ineficaz y porque finalmente no ha respondido a los intereses y demandas de los madrileños, pero no porque existiera un gravísimo peligro que se cernía sobre el medio ambiente en la Comunidad de Madrid.

Entonces, yo creo que deberíamos atenernos a lo que todos estamos de acuerdo, que es en derogarla, y espero, por parte de los Grupos Socialista y Podemos, que estén ustedes de acuerdo en sentarse, recuperar esa negociación para hacer una nueva ley del suelo que contemple estas cuestiones y otras. Yo no he visto, por ejemplo, que Podemos, en Andalucía o en Extremadura, haya

ido corriendo al registro de la Junta de Andalucía o de la Junta de Extremadura para derogar leyes muy similares, incluso más permisivas, que existen en la Junta de Andalucía y en Extremadura. Sí, señor Sánchez, es que existen, y son incluso más permisivas que esta. Se ve que allí no hay ese grave peligro de destrucción del medio natural. Aquí, en la Comunidad de Madrid, sí.

Sean ustedes coherentes, déjense de ejercicios de meter el dedo en el ojo al Gobierno y al Grupo que apoya al Gobierno, votemos todos la derogación, ya que se adelantaron ustedes, pero, ¡hombre!, no nos hagan pasar por la vergüenza a nosotros, a esta Cámara y a todos los madrileños de poner cosas en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid que son mentira, y ustedes, además, lo saben, y las dicen porque de alguna manera tenían que justificar esas prisas y esas urgencias, y a lo mejor también de alguna manera tenían que justificar por qué ustedes se niegan a hacer una nueva ley del suelo con nosotros. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Como no consta reserva de enmiendas, vamos a pasar a votar directamente el dictamen de la Comisión y, posteriormente, pasaremos a la votación de la exposición de motivos que, en caso de ser aprobada, se incorporará como preámbulo de la ley. Por tanto, finalizado el debate, llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Pasamos a votar el dictamen de la Comisión. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 123 diputados presentes; 123 votos a favor. Queda, por tanto, aprobado el dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, de la Proposición de Ley 3/15, para la derogación de la Ley de Viviendas Rurales Sostenibles de la Comunidad de Madrid. *(Aplausos)*.

Pasamos a la votación de la exposición de motivos, que, en su caso, será incorporada como preámbulo de la ley. Se inicia la votación. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 124 diputados presentes; 76 votos a favor y 48 votos en contra. Queda aprobada la exposición de motivos de la Ley 3/15, para la derogación de la Ley de Viviendas Rurales Sostenibles de la Comunidad de Madrid. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Comunidad de Madrid y Ciudadanos)*.

Muchas gracias, señorías. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**PROP.L-4(X)/2015 RGEP.3856. Dictamen de la Comisión de Políticas Sociales y Familia, sobre la Proposición de Ley PROP.L-4(X)/2015 RGEP.3856, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid.**

**Recibido escrito del Grupo Parlamentario Popular comunicando la reserva de enmiendas no incorporadas al Dictamen de la Comisión (RGEP.1769/2016).**

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 147 de nuestro Reglamento, el Grupo Parlamentario Popular ha comunicado que va a defender en el Pleno de esta Asamblea la reserva de enmiendas que han sido debatidas y votadas en Comisión y que no han sido incorporadas en el dictamen, que son las enmiendas números 1 a 4, 6, 7 y 9 a 21. Además, se han comunicado a la Mesa dos enmiendas de corrección técnica, firmadas por todos los Grupos.

Comenzamos con el turno de intervenciones de los distintos Grupos Parlamentarios que, como saben ustedes, podrán hacer uso de la palabra durante un máximo de diez minutos para fijar su posición sobre el contenido del dictamen o sobre las enmiendas que se van a tratar. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra la señora Borox por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **BOROX MONTORO**: Gracias, señora Presidenta. Quisiera en primer lugar dar la bienvenida a todos los representantes de colectivos, asociaciones y fundaciones que nos acompañan hoy: Arcópoli, Chrysalis, Fundación Daniela, Cogam, Fundación 26 de diciembre y Fundación Triángulo. Quiero saludar de forma muy especial, por lo que significa esta ley, a mi amigo David. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.)* Gracias a todos por estar aquí, gracias por vuestro trabajo, gracias por vuestro compromiso y, sobre todo, gracias por mantener vivo durante todo este tiempo atrás este compromiso, hasta conseguir llegar a esta ley; sin vosotros no hubiese sido posible.

Hace cuatro meses, en concreto, el día 19 de noviembre, que aquí, en la Asamblea de Madrid, vivimos un día histórico –al menos, para mí–: la toma en consideración de la proposición de ley presentada por los partidos de la oposición Podemos, PSOE y Ciudadanos, la primera ley de identidad de género y no discriminación en la Comunidad de Madrid. Fue un gran día y, hoy, cuando acabamos de celebrar el pasado día 15 el “Día de la Visibilidad Trans”, vamos a poner fin a su tramitación; vamos a poner fin a su tramitación para empezar a poner en marcha un derecho, el derecho a ser.

Ya les dije hace cuatro meses que, cuando empezó todo, tuve todos los miedos del mundo y también todas las dudas. Hoy, en este día, más que nunca, no tengo dudas, ni tampoco miedos, sino el orgullo de haberlo hecho posible y la satisfacción de haber hecho siempre lo que debo hacer, lo justo y lo necesario.

Hoy traemos la aprobación del dictamen de la ponencia. Quiero resaltar que los trabajos de la ponencia han sido muy satisfactorios, que todos los Grupos hemos trabajado en un ambiente de colaboración para sacar adelante la mejor ley, y quiero dar las gracias también al Grupo Parlamentario Popular, en su caso, a la portavoz, señora Camíns, por la labor que se ha desarrollado en la ponencia. Y, desde luego, quiero dar las gracias a Beatriz por todo el trabajo que ha desarrollado, por su gran aportación en esta ley, siempre vivida desde sus propias experiencias. Y a ti, Carla, no sé si darte las gracias o pedirte que no cambies nunca, porque solo con gente como tú se consiguen grandes cosas.

*(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Comunidad de Madrid y de Ciudadanos).*

Hoy quiero recordar de forma especial a Alan, el joven transexual de 17 años que la pasada Noche Buena se quitó la vida, y lo hago para pedir a los partidos con representación en esta Cámara que desarrollen con la máxima rapidez posible la tramitación de otra ley que también tenemos en marcha, la Ley Contra la Discriminación por Diversidad Sexual de la Comunidad de Madrid, que, entre todos, busquemos pronto los puntos de encuentro y que, a pesar de las diferencias políticas, entendamos que hay que dar respuesta ya a lo que hay ahí afuera, porque no podemos estar en debates absurdos de quién tiene más o menos razón ya que lo que importa son los ciudadanos, por lo que hay que intentar hacer la mejor ley, como hemos hecho con esta otra.

El día 30 de diciembre tuvo lugar una concentración en la plaza Pedro Zerolo por la muerte de Alan. Al llegar a la plaza junto a mi compañero Tomás Marcos, en las primeras personas en quien me fijé fue en ellas, las madres con las que durante toda la tramitación de la ley había mantenido alguna reunión para conocer sus vivencias. Estaban atrás del todo, subidas en un banco. Las saludé en la distancia con la idea de ir a su encuentro cuando terminase la concentración, pero las busqué al finalizar y ya no estaban, así que no me fue posible saludarlas como quería. Dos días después de esto, recibí un mensaje, que decía: quiero agradecerte, en nombre de las madres del Ramón y Cajal, que ayer, en la concentración de Alan, tuvieras el detalle de saludarnos discretamente; no pensábamos que te acordaras de nosotras. Este mensaje resume lo que significan para mí las madres que acompañan a sus hijos en este proceso tan duro de la transexualidad; capaces de agradecer un siempre gesto, cuando quien las admira soy yo. ¿Cómo no me iba a acordar de ellas? Tengo grabado no solamente sus caras sino, lo más importante, sus testimonios. Ellas son todo un ejemplo; ojalá la mayoría tuviéramos ese empuje para conseguir todas las cosas.

Cogiendo ese ejemplo, ese impulso, hoy tenemos una ley para todos, para garantizar los derechos de todos; una ley, como ya dijimos en la toma en consideración, que ampara desde al más menor hasta al más mayor. Las personas trans de nuestra sociedad han sufrido y han protagonizado una larga lucha para conseguir desarrollarse socialmente en el género al que sienten pertenecer. Las dificultades que se encuentran en este proceso son incontables y de toda índole, y el sufrimiento que provocan es considerable, también la presión social, familiar y laboral. Por tanto, era necesario, como ya dijimos, crear un marco normativo que facilitara este proceso.

Tenemos una ley con el objetivo del reconocimiento del derecho a la libre manifestación de la identidad de género y la erradicación de toda forma de discriminación, como consecuencia de esa manifestación especial. De forma especial se protege a los menores, algo que para nosotros era fundamental. Si las personas "trans" adultas han sufrido discriminación o desatención, el abandono puede ser especialmente grave cuando afecta a menores, porque sufren a menudo la negativa a su reconocimiento. Como dijimos en la toma en consideración, los niños, los jóvenes, los adultos, los mayores –quiero aprovechar para mencionar a la Fundación 26 de Diciembre, por la labor que hacen con los mayores-, se encuentran recogidos en esta ley. La educación, en la que quiero resaltar de

forma especial la inclusión de contenidos educativos para garantizar una escuela con diversidad, educando en igualdad; en sanidad, con las garantías de acceso a los tratamientos y a la atención en proximidad, el derecho al acceso a las técnicas de reproducción; en empleo, la protección a las víctimas de violencia de género. Todo está recogido en esta ley. También se contempla el derecho a la documentación administrativa dentro del ámbito de las Administraciones públicas madrileñas, algo que consideramos absolutamente necesario para personas que se encuentran en el proceso de cambio registral de nombre y sexo.

Queda mucho por hacer, como dijimos también el día de la toma en consideración, y esperamos que cuanto antes, a nivel nacional, se ponga en marcha una ley integral de transexualidad. Será el siguiente paso, que estoy convencida, y me consta, que los colectivos están trabajando e impulsando con mucha fuerza.

Hoy quiero recordar una campaña de la Fundación Daniela, con permiso de ellos, que dice: "Cada día llegan al mundo 300.000 nuevas vidas. Bebés que, el día de mañana, serán grandes bailarines, profesores, astronautas, pilotos, modelos, etcétera. Bebés que en el quinto mes de embarazo, ya tienen asignado su sexo, incluso un nombre. Y así será para siempre. Lo que muchos no saben es que un porcentaje de ellos, no se identifica con su sexo al nacer. La naturaleza es así de libre. Algunos serán aceptados y podrán ser quienes son. Otros se esconderán. Pero hemos estado pensando ...-quizá sea una locura o puede que sea la mejor idea que se ha tenido jamás-: ¿Y si dejamos que sean ellos los que se expresen como son? Así, si María se siente María, lo seguirá siendo. Pero si Daniel se siente Daniela, lo seguirá siendo también y podrá serlo para siempre, sin que nadie se lo prohíba, sin que ningún papel se lo prohíba. Ya que no es el cuerpo sino el cerebro el que determina la identidad de cada persona". ¡Hagámoslo posible! Para que esos niños no sean invisibles y no tengan que esperar a su mayoría de edad para pedir existir y para tener su propia identidad, que es un derecho.

Hoy hemos conseguido dar un paso más; espero que el Partido Popular se sume a esta celebración porque, como ya dije en la Comisión, no podríamos hacer nada mejor, no solamente en esta Cámara, ni tan siquiera para los propios colectivos sino para toda la sociedad, que estar todos juntos en la aprobación de esta ley. Yo estoy muy orgullosa de haberlo hecho posible. Sé que para mí -y lo va a seguir siendo siempre- hoy es un día muy importante; les aseguro que estoy muy contenta. Porque, sobre todo, vamos a aprobar un derecho a vivir tu propia vida, una vida que reivindico sin sufrimientos, derecho a ser y tener el derecho a disfrutarla como tú quieras. Un derecho siempre, que hoy queda más que nunca reconocido para todos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Borox. Por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, tiene la palabra la señora Gimeno Reinoso.

La Sra. **GIMENO REINOSO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Diputados y diputadas, esta ley es para mí una ley muy especial y este para mí es un día muy importante. Si lo es para la

señora Borox, que así lo ha dicho, para mí lo es más, como lo es, sin duda, para la diputada Carla Delgado. A ambas les agradezco su colaboración en esta ley y sus aportaciones en un clima de confianza y, como he dicho, de colaboración mutua.

Esta ley es importante, no solo porque reconozco, y todos ustedes saben, que he pasado gran parte de mi vida luchando por hacer realidad las cosas que aquí se reconocen hoy y que se legitiman mediante una ley, sino también porque soy amiga y compañera de muchas de las personas que han estado ahí, que están en la tribuna hoy; muchas personas que se han dejado durante muchos años la piel en esta lucha. A estas personas les doy la bienvenida. También para vosotros es un día muy emocionante, y es muy emocionante aunque llegue tarde y hayamos vivido este mismo día en otros parlamentos autonómicos, pero no deja de serlo. Nos queda la aprobación de la ley estatal, que esperemos que llegue pronto, que no se ha podido conseguir porque el PP ha tenido mayoría absoluta, pero estamos seguros de que no la va a volver a tener; por tanto, la ley estatal saldrá relativamente pronto.

Muchas de las cosas que quería decir aquí ya las dije cuando se aprobó el anteproyecto y no quiero repetirlas. Sin duda, hoy es un día de celebración, y a estas alturas creo que los discursos ya están hechos. Solo voy a comentar dos cosas. Lo primero, agradecer a todas las personas transexuales que me hayan permitido estar hoy aquí hablando en su nombre. Lo he dicho muchas veces, pero conocer a personas trans y trabar amistad con muchas de ellas es algo que me ha cambiado la vida, y no es exagerado. Porque, como me ocurrió con el feminismo, conocer íntimamente a personas trans ensanchó enormemente mi visión del mundo, y creo que me hizo mucho más sabia y me permitió tener un ángulo de visión que poca gente puede tener a lo largo de su vida. Creo que no hay nada peor en el mundo que tener una visión estrecha sobre la realidad, que siempre es más amplia de lo que se nos permite ver. En ese sentido, aprender a mirar más allá, ver más allá de lo que se nos enseña a ver, es algo que hace la realidad trans y que también hace el feminismo. Nos hace mejores y, por tanto, os estoy muy agradecida por ello.

Lo segundo que quiero decir, es que la ley que se va a aprobar hoy aquí, como todas las leyes trans que se han venido aprobando, es una victoria en tanto que asume y legitima una determinada comprensión de la realidad, y no solo legitima y aprueba derechos, aprueba y legitima una determinada comprensión de la realidad que es opuesta a la tradicional. Y creo que las victorias hay que celebrarlas. Ahora el Partido Popular dirá que es una victoria de todos y todas, y lo es ciertamente, pero no siempre ha sido una victoria de todos y todas, y recordarlo es importante.

En lo que se refiere a los derechos LGTBI y derechos trans, ha costado llegar hasta aquí y, además, está muy reciente; ha costado vidas; ha costado sufrimiento; ha costado pérdida de felicidad; ha costado ganar. Por tanto, creo que es importante recordarlo.

Y hemos luchado no solo por derechos, como decía, sino también por legitimar una determinada manera de entender el mundo, de entendernos a nosotras mismas, a la que otras visiones se han opuesto con mucha dureza, una dureza que ha truncado vidas y que ha provocado

infelicidad e injusticia. Como decía, la historia hay que recordarla, es necesario porque es nuestra historia.

La identidad de las personas trans se ha construido primero sobre la exclusión y sobre la reivindicación después. Ellos y ellas, vosotros y vosotras, habéis sido protagonistas de esta lucha desde el inicio, y el movimiento de liberación trans ha contribuido de manera muy grande al movimiento de liberación LGTBI, y creo que también esta lucha ha aportado, por tanto, grandes cosas a la sociedad que compartimos.

Esta lucha, como decía también, no es solo por los derechos, sino que los derechos tienen que ver con una determinada comprensión del mundo que es radicalmente nueva. Y esto es sobre lo que quiero llamar la atención. Cuando, por fin, se reconoce y se legitima a las personas trans todos sus derechos, y especialmente a los menores, lo que se hace es aceptar la revolucionaria idea de que las niñas pueden tener pene, y que los niños pueden tener vagina. Por tanto, que tener unos determinados genitales no determina el género; que las personas con cromosomas XX o XY no son necesariamente hombres o mujeres, sino que eso es, de alguna manera, una elección. Esto pone patas arriba la idea tradicional de que el sexo determina el género, de que el sexo determina la propia identidad. Lo que hace esta ley es sacar esas cosas que han existido siempre, estas cuestiones, de las rarezas personales y las consigna como una forma de existencia plenamente legítima y plenamente igual.

Nos queda por delante la despatologización completa. El objetivo final es que no sea necesaria ninguna intervención corporal si no se desea para conseguir que la sociedad te nombre y te asuma según cada uno se nombre y se asuma. Y esto, señorías, a mí me parece que es un giro copernicano y radical del sistema sexo-género, que nos acompaña violentando tantas vidas casi desde siempre. Es un giro trascendental en la manera en que entendemos el mundo. Por eso me parece que esta ley, las leyes trans que se están aprobando en los distintos parlamentos tienen una capacidad de cambio que va mucho más allá de lo que hoy aprobamos aquí. Aunque no lo parezca –creo que para vosotros y vosotras sí que lo parece–, creo que la realidad cambia profundamente con el reconocimiento de los derechos de las personas “trans” y cambia también la perspectiva que tenemos las personas sobre nuestro mundo, sobre nuestro sexo, sobre nuestro género, sobre nuestra identidad sexual. Y creo que eso es muy importante.

Acabo ya. Compañeros y compañeras de lucha, activistas del movimiento LGTBI, que hemos hecho mucho camino juntos y juntas, a algunos de vosotros os conozco desde hace muchísimos años, cuando nada de esto lo podíamos soñar, cuando nos preguntábamos en reuniones minúsculas si alguna vez veríamos llegar este momento. Pues, lo hemos visto llegar, este y otros que le han precedido, y veremos los que todavía quedan por llegar. Pero, le hemos visto y lo hemos podido disfrutar. No perdáis la conciencia de que lo estamos disfrutando porque hemos ganado. Me he sentido muy honrada de poder estar hoy aquí y hablar en vuestro nombre. Muchísimas gracias por esa confianza. Enhorabuena y, desde mañana, a seguir luchando por una ley estatal y por la igualdad

real. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid, Socialista y de Ciudadanos*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Gimeno. A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Delgado Gómez.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Muy buenas tardes, señoras y señores diputados. Ha finalizado un ciclo que no es sino el comienzo de algo nuevo, porque todo lo que finaliza es el inicio de un nuevo camino. Antes que nada, quisiera agradecer la presencia de los colectivos transexuales y asociaciones LGTBI de la Comunidad de Madrid que, con su trabajo y consenso, han sacado adelante la que sin duda hoy se convertirá en la normativa más avanzada de España en los derechos y en la defensa de las personas transexuales. ¡Mucho orgullo! Gracias Chrysalis, Fundación Daniela, el Hombre Transexual, Fundación Triángulo, Arcópoli, Cogam y Fundación 26 de Diciembre. Gracias, porque sin ustedes nada hubiese sido posible, porque legislar sobre los derechos de un colectivo sin contar con sus representantes es absolutamente incomprensible. También quiero agradecer la presencia de Jesús Santos, marido de Pedro Cerolo, nuestro compañero y referente en la lucha por la igualdad, que todas y todos llevamos siempre presente. (*Fuertes y prolongados aplausos.*) Me dijo: "Carla, quiero estar contigo hoy ahí." Gracias, Jesús, estás tú y está Pedro.

Una ley que da un paso hacia adelante para comenzar a escribir el inicio del fin de las discriminaciones históricas de este colectivo sujeto a prejuicios, persecuciones asociales o patologizaciones que te señalan desde el estigma. Aunque nada de esto hubiese sido posible sin el trabajo conjunto de Podemos y de Ciudadanos. Gracias, Bea. Gracias, Eva. Muchas gracias; sin ustedes no hubiese sido posible. Ha sido un maravilloso recorrido que hoy vamos a votar y a celebrar la victoria.

Señorías del Partido Popular, no hemos podido aceptar sus enmiendas, aparte de las dos transaccionales, porque sería despojar a esta iniciativa de su contenido, desde los principios de la despatologización y propia autodeterminación de las personas transexuales.

En su enmienda número 4, siguen dejando la puerta abierta a que sea necesario el requisito de un informe médico y psicológico para certificar nuestro propio sexo sentido. Y la verdad es que las personas transexuales estamos hartas, hartas y cansadas de tutelajes paternalistas que pretenden guiarnos de por vida, ya que de pequeñas, somos sospechosas de algo y no lo creen; de mayores, nos pasan por se por un psiquiatra, y luego, al final, terminamos en un juicio sumarísimo para decirnos que somos exactamente lo que manifestamos desde el principio, lo cual es absolutamente agotador y de una crueldad innecesaria. Y vamos a acabar con ello hoy aquí.

La sección correspondiente al ámbito sanitario que recoge esta normativa parte de la evaluación y no desde el diagnóstico y periplo patologizante condicionado a la prestación sanitaria, para la posterior prescripción y seguimiento tras el consentimiento informado de las y los pacientes, no desde la automedicación o expendedoría de recetas, como algún sector maledicente pretende

hacer creer. Además, prescribir un tratamiento farmacológico no implica que siempre que se haga sea por el padecimiento de una enfermedad ya que muchas veces se realiza de forma preventiva, como en este caso o en el de los bloqueadores hormonales, que se prescriben por parte de profesionales a personas que cumplen determinados criterios para evitar que el menor adquiera rasgos y signos sexuales secundarios no acordes a su verdadero sexo sentido, lo cual, además de propiciar una vida en concordancia con su verdadera identidad, le va a evitar situaciones de acoso y "bullying" y favorecerá su plena integración social.

Otra cosa que es conveniente aclarar es que el artículo 19 de esta ley garantiza la existencia de la unidad de género de forma taxativa y clara, y no como ahora, que está en un estado incierto después de los recortes presupuestarios de Ignacio González, tal y como denunciaron los propios equipos jurídicos de esta Cámara en su momento.

El Partido Popular también quería introducir otra enmienda para retrasar de forma indefinida la descentralización y la atención en proximidad; también la hemos rechazado por razones obvias: la atención en proximidad evitará sufrir desplazamientos y gastos innecesarios, garantizando que las personas transexuales sean tratadas como el resto de los usuarios de la sanidad madrileña, pudiendo ser atendidas por todos los profesionales capacitados. Por ello, desde aquí, quiero agradecer a todos los profesionales de la medicina que, desde la bioética, tienen presente que cualquier prescripción médica se rige por el principio de hacer el mayor bien, dejar a su libre evolución e informar a las personas transexuales para que tomen su decisión, y por la justicia, por el de ser accesible y posible, así en base a la aplicación de estos principios, nunca el facultativo será una máquina expendedora de tratamiento, sino alguien que responda con justicia a la autonomía del paciente de acuerdo a la "lex artis" en su responsabilidad médica.

También hemos rechazado la enmienda que pretendía arrancar de cuajo todas las medidas y protocolos educativos. Es inadmisibles, porque precisamente algo fundamental para luchar contra la discriminación y la transfobia es la educación; es imprescindible hacer la pedagogía necesaria para el respeto a las diferencias.

A su vez, rechazamos todas las enmiendas destinadas a la cuestión de sanciones administrativas y la inversión de la carga de la prueba, porque no tiene sentido que, si esta es la primera ley que va a ser votada y que mañana va a entrar en vigor, las futuras leyes como la de la LGTBfobia se tienen que remitir a esta en cuanto a las sanciones administrativas.

Señorías, me gustaría que hoy el Partido Popular votara a favor, que no se abstuviera, porque esta es la hora de la verdad.

La Sra. **PRESIDENTA**: Dos minutos y medio, señoría.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ**: Esta es la hora de decir que sí se está con los derechos de las personas transexuales. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

Señorías, hace dos días que se cumplió el noveno aniversario de la Ley de Identidad de Género, hecho por el cual cada 15 de marzo se celebra el Día de la Visibilidad Transexual en España, hito histórico que nos permitió a las personas transexuales cambiar y modificar nuestra partida de nacimiento y nuestro DNI sin necesidad de pasar por un quirófano, que nos ahorró humillaciones absolutamente innecesarias, y le digo que este fue el primer DNI que se obtuvo en la Comunidad de Madrid. *(Mostrando un DNI a la Cámara.)* Hoy, 17 de marzo, dos días después, y tras dos Legislaturas de intentos fallidos, sueños rotos, esperanzas quebrantadas, desalientos y llantos en esa grada de invitados -hoy ya no llores, Alicia, hoy es el día de la victoria- por el voto en contra de quien ostentaba la mayoría parlamentaria de esta Cámara, hoy hemos vuelto a ser historia: vamos a colocar a Madrid en el lugar que siempre ha debido estar, referente de España y mundial en esta materia. Es por lo que le quiero dar las gracias al Partido Socialista: por su continuado compromiso con los derechos de las personas del LGTBI, por su continuado compromiso con las personas transexuales; gracias, Ángel, y gracias a Pedro Zerolo, por el que entre sus últimas voluntades quería que yo estuviera hoy aquí. Pero sobre todo hoy es un día para la memoria de todos los que nos precedieron, de los que lucharon desde su propia visibilidad, de Sylvia Rivera, Lili Elbe; de los que perecieron víctimas del odio, de Sonia Rescalvo, Roberto, Alan, y miles de personas anónimas, o de aquellos cuyos cuerpos aún hoy yacen en las cunetas de este país; de los desahuciados de sus familias, a las que no volvieron a ver nunca jamás; de las que murieron solas y enfermas, Jesús, murieron solas y enfermas en las calles y nadie les tendió la mano; o de las que, por el tormento o la incompreensión, acabaron quitándose la vida.

Hoy es el día de la victoria, sí, con un fondo de sabor amargo. Así que va por ellas y va por ellos, para que estas situaciones ino se vuelvan a repetir jamás!

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ**: Voy terminando. Y ahora ya toca celebrar lo que es de justicia. Muchas gracias. *(Fuertes y prolongados aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos, Podemos Comunidad de Madrid y Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Delgado. A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Camíns Martínez.

La Sra. **CAMÍNS MARTÍNEZ**: Gracias, señora Presidenta. Desde mi Grupo Parlamentario, el Partido Popular, quiero saludar también a los colectivos invitados en la tribuna de invitados en la mañana de hoy. Como ha dicho la Presidenta en la introducción de este punto, intervengo porque mi Grupo Parlamentario ha mantenido todas las enmiendas presentadas a lo largo del proceso de debate parlamentario de esta ley, enmiendas que, lamentablemente, han sido rechazadas en bloque por los Grupos proponentes de esta proposición no de ley.

Nuestras enmiendas, señorías -para los que no hayan podido seguir el debate parlamentario-, han tenido como único objetivo mejorar el texto que presentaron los Grupos de la oposición. Han tenido como objetivo mejorar un texto, que tiene notables diferencias o deficiencias

jurídicas que los propios Grupos proponentes conocen, pero no les ha importado mantener en el texto, y que nosotros, los diputados del Partido Popular y de este Grupo Parlamentario, sí consideramos importante respetar el ordenamiento jurídico y no introducir artículos en una ley que colisionan directamente con leyes vigentes, en este caso nacionales. Por eso sería muy recomendable, y así lo hemos pedido, que apoyaran nuestras enmiendas, en concreto, la enmienda número 3, que afecta al artículo número 4.

Sobre el fondo de esta cuestión, señorías, no voy a profundizar, puesto que me remito al acta de la sesión del Pleno, en la que se tomó en consideración esta proposición no de ley, debate en el que ya manifestamos nuestro apoyo a todas las personas transexuales y nuestra voluntad y compromiso de trabajar para erradicar todo tipo de discriminación por motivos de identidad de género. Y lo que lamentamos profundamente, y lo decimos entonces y lo repetimos ahora, es que esta ley no haya salido con el consenso de todos los Grupos Parlamentarios representados en esta Cámara. No ha salido por unanimidad por la nula voluntad de los Grupos proponentes de llegar a acuerdos con el Partido Popular. La responsabilidad de esta falta de acuerdo es solo de los Grupos proponentes y son ustedes, señorías, los que tienen que explicar por qué hoy no estamos hablando de sacar esta ley por unanimidad de los Grupos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

Tuvieron la oportunidad histórica de sacar esta ley por consenso, pero prefirieron una vez más establecer un cordón sanitario en un tema social; no es la primera vez que los tres Grupos de la oposición ponen un cordón social a temas sensibles y aíslan al Partido Popular. Y pese al ofrecimiento del Gobierno, quien les envió, y esto lo queremos recordar, el borrador del anteproyecto de la ley que querían presentar, no solo a los tres Grupos Parlamentarios de la oposición sino también a los colectivos afectados, para que pudiesen hacer valoraciones y propuestas a este texto, lo que prefirieron ustedes fue presentar un texto alternativo excluyendo al Partido Popular. Llegaron incluso a poner como condición para dejarnos participar en esas mesas de trabajo, para elaborar esta ley que el Gobierno regional renunciara a su labor de elaborar un proyecto de ley, que, entre otras cosas, era el compromiso electoral con el que nos presentamos a las elecciones autonómicas del mes de mayo del año pasado y con el que ganamos las elecciones. Una propuesta absolutamente inaceptable para un Gobierno que ganó las elecciones y llevaba esto como compromiso en su programa electoral. Nosotros hemos cumplido ese compromiso con los colectivos, hemos presentado ese proyecto de ley ante esta Cámara y la responsabilidad es de aquellos Grupos que decidieron tumbarlos sin ni siquiera dar la oportunidad a debatirlo.

Señores portavoces de los tres Grupos de la oposición, permítanme que les diga que creo que han hecho ustedes dejación de funciones con esta ley. Ustedes han mirado hacia otro lado y han permitido que hayan primado algunos personalismos de los protagonistas de esta ley por encima de los profesionales que atienden a las personas transexuales. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Y no se lo decimos nosotros, se lo han dicho, señor Gabilondo, a través de carta los médicos que tratan y atienden a todas las personas transexuales; se lo han dicho, y lo hemos podido leer, los profesionales y los trabajadores en una extensa carta. ¿Cuál ha sido su

respuesta? Ninguna, o peor, han permitido ustedes que las inquinas personales que se han visto en toda la tramitación de la ley que tienen algunas personas con los médicos, los profesionales y los trabajadores que atienden a las personas transexuales hayan primado por encima de la labor que hacen ellos. Nosotros sí queremos poner en valor la labor que hacen todos los médicos y trabajadores de la unidad de género que tratan con las personas que necesitan tratamiento. Lo hemos dicho en muchas ocasiones, la defensa de la transexualidad no puede ser la bandera de nadie, de ningún Grupo político, de ningún colectivo en especial, tiene que ser una bandera de todos, sin excluir a nadie. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Rechazamos hacer política partidista y sectaria sobre cuestiones que afectan a los derechos humanos, y seguimos abiertos a alcanzar un acuerdo. Por eso apoyamos el dictamen en la Comisión, lo apoyamos, pero mantuvimos las enmiendas con la intención o esperanza de que ustedes entendieran que hay muchas enmiendas que son irrenunciables por nuestra parte y que, además, son necesarias en esta ley.

Los colectivos, todos ellos, saben que este Gobierno apoya sus reivindicaciones y se atienden, desde el Gobierno, de manera integral sus necesidades, a través, por ejemplo, del programa de atención a todo el colectivo LGTBI, un programa de atención que también ha querido ser obviado en esta ley. Yo, simplemente, voy a decir lo que pone en la exposición de motivos sobre el programa, lo que han escrito los portavoces que han propuesto esta ley: "Un programa puntero e innovador de colaboración entre la Administración Pública y la sociedad civil, dedicado a realizar actuaciones de carácter formativo-informativo de asesoramiento y sensibilización, dirigido tanto a profesionales como al conjunto de la población, y que tiene por objeto la prestación de una atención integral y especializada, tanto a las personas homosexuales y transexuales como a sus entornos familiares y relacionales, a través de la intervención de un equipo multidisciplinar que actúa en las áreas social, psicológica, jurídica y de sensibilización. El programa ha sido un éxito y, además, es igualmente un referente a nivel nacional e internacional." Esto, que lo hemos querido poner de manifiesto aunque esté en la exposición de motivos, en toda la tramitación de la ley se intenta que el programa no tenga ningún protagonismo; un programa que es un servicio público que lleva vigente desde el año 2002 y que ha servido para formar a un montón de profesionales y para atender a un montón de personas no solo de la Comunidad de Madrid. Todo eso es lo que queremos poner en valor.

Les pedimos que recapaciten, que acepten nuestras enmiendas, que escuchen a los profesionales que se han puesto en contacto con ustedes y que hagamos esto pensando en las personas transexuales, de lo contrario, ustedes no podrán decir que esta es una ley que se define como integral, porque ni integra a todos los colectivos, ni integra a todos los Grupos Parlamentarios representados en esta Cámara, ni integra a toda la sociedad que quiere participar de esta ley. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Camíns. Finalizado el debate, llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Señorías, en primer lugar, vamos a someter a votación conjunta las enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Popular, posteriormente pasaremos a votar el dictamen con las correcciones técnicas propuestas y aceptadas

por los Grupos; finalmente, procederemos a votar la exposición de motivos, que se incorporará como preámbulo de la ley en caso de ser aprobada.

Votamos, en primer lugar, las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 126 diputados presentes; 49 votos a favor y 77 votos en contra. Quedan rechazadas las enmiendas.

Pasamos a continuación a votar el dictamen en Comisión. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 126 diputados presentes; 78 votos a favor y 48 abstenciones. Queda, por tanto, aprobado el dictamen de la Comisión de Políticas Sociales y Familia sobre la Proposición de Ley 4/15. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Comunidad de Madrid y de Ciudadanos)*.

Señorías, en el punto anterior he olvidado someter a votación las correcciones técnicas, que habían sido aceptadas por todos los Grupos Parlamentarios, por lo que les pregunto si se pueden aprobar por asentimiento, en su caso, para poder así tener tratados todos los elementos de las enmiendas. Pregunto a la Cámara: ¿Se aprueban las correcciones técnicas propuestas por todos los Grupos Parlamentarios? *(Asentimiento.)* Queda, por tanto, subsanado ese íterin que no se había sometido a votación. Gracias.

Procedemos a votar ahora la exposición de motivos, que, en caso de aprobarse, se incorporará como preámbulo de la ley. Se inicia la votación. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 125 diputados presentes; 77 votos a favor y 48 abstenciones. Queda, por tanto, aprobada la exposición de motivos de la Proposición de Ley 4/15, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid.

Muchas gracias, señorías. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Comunidad de Madrid y de Ciudadanos.)* *(Varios señores presentes en la tribuna de invitados intentan desplegar la bandera transexual.)* ¡Señorías, por favor! ¡Ruego al público asistente que no despliegue ninguna pancarta! *(Continúan los aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con los diputados puestos en pie.)* ¡Por favor! ¡Ruego a los servicios de la Cámara que retiren esa pancarta! *(Se desaloja la tribuna de invitados)*.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, relativo a las comparencias.

**C-224/2016 RGE.1736. Comparencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre planes y actuaciones correspondientes al cierre del Programa PRISMA.**

En primer lugar, tiene la palabra el señor Delgado Orgaz al objeto de precisar las razones de la comparecencia.

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: Señora Presidenta, señorías, no sé si se han percatado de que todo cuanto nos rodea está cargado de solemnidad, desde los guardias de la entrada a la alfombra roja que da acceso a esta Cámara; la propia Cámara, con sus bancadas de madera y los asientos de piel; el uniforme impoluto de los ujieres, con sus guantes blancos. Les confieso que cuando era un ciudadano sin más responsabilidad política que la que yo mismo me otorgaba veía con cierta reticencia y desconfianza estos elementos por considerarlos desmedidos e innecesarios. Les confieso que hoy ha cambiado mi punto de vista con respecto a este particular, comprendo que tienen una función política, que constituyen un mensaje. Todo esto está pagado con el dinero del contribuyente; sus nóminas, la mía, están pagadas con el dinero del contribuyente, que sale de sus impuestos, que sale de su trabajo, es decir, del tiempo que venden para poder ganarse la vida. Y ¿lo hacen por generosidad? ¿Porque creen que nos merecemos vivir de forma distinta a como viven todas las demás personas? ¡No! Porque nos encomiendan la más alta responsabilidad que cabe en cualquier comunidad humana, la de organizarla, la de gobernar la vida de millones de personas en esta Comunidad o, al menos, buena parte de ella, para que sus hijos e hijas tengan colegios, para que sus mayores reciban atención, para que haya recursos, infraestructuras, empleo, sanidad, para que, en definitiva, sus impuestos aseguren la tranquilidad de una vida decente. Confían en que organicemos sabia y responsablemente el dinero de todos para que a todos lleguen sus beneficios. Ese, y no otro, es el sagrado mandato que nos encomiendan, y estos símbolos están destinados a recordarnos ese mandato. Estamos obligados por el mismo a ser diligentes, eficaces y transparentes y a rendir cuentas de nuestro trabajo a quienes nos otorgan la mayor responsabilidad y, con ella, el honor de ser merecedores de su confianza.

Con respecto al Prisma, esta confianza se ha quebrado. La confianza se quiebra cuando el anterior Presidente del Consejo de Arpegio, el señor Granados, termina en la cárcel por corrupción; cuando usted mismo, señor Consejero, es señalado por el principal cabecilla de la trama Púnica (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) como beneficiario de supuestas comisiones, cuando la empresa Arpegio es registrada por el Instituto Armado. (*El señor Serrano Sánchez-Capuchino pronuncia palabras que no se perciben.*) Señoría, digo lo que ha salido en los medios; usted tendrá ocasión de desmentirlo. Evidentemente, digo que la confianza se quiebra cuando estas noticias aparecen y la ciudadanía se inquieta. A partir de ahí, creo que lo que cabe es ser absolutamente escrupulosos con la información que se solicita, y no está siendo así. Exigir la información detallada, organizada, comprensible y aceptable es el objeto de la presente comparecencia.

Le preguntábamos ayer al Viceconsejero en la Comisión y le preguntamos hoy a usted: ¿sabe usted exactamente cuánto dinero se ha gastado en el Prisma vigente? También: ¿puede asegurar que la totalidad de los fondos se han utilizado de forma eficiente y justificada? ¿Podría demostrarlo con algo más que su palabra, con la documentación debida, y atestiguar su respuesta de forma clara y transparente? ¿Le parece a usted normal, señor Taboada, que la única información

gráfica pública y oficial que la Comunidad de Madrid ofrece del Prisma, programa en el que se han gastado 12.000 millones en los últimos 15 años, se resume en este gráfico sin valores ni leyenda? (*Mostrando un gráfico.*) Espero que al menos no hayan contratado una empresa para hacerlo; tengo sobrinos que podían ser igual de eficaces. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*)

Es la tercera vez que solicitamos esta información en esta Cámara; información que venimos demandando los Grupos Parlamentarios, los ayuntamientos y los propios madrileños y madrileñas; información sobre las actuaciones pasadas, presentes y futuras, sobre el destino de los remanentes, las actuaciones pendientes y su presupuesto; hasta ahora, solo tenemos evasivas, información deslavazada en la página web y encuentros unilaterales con municipios en los que a cada uno le dicen una cosa.

Señor Taboada, en mi última intervención le pedí que explicara por qué había infraestructuras sin uso después de lustros, que habían sido pagadas con el dinero del Prisma por defectos de obra, y usted me dijo que la responsabilidad era del alcalde que hubiera en esos municipios, porque, tras recepcionar la obra, quien firma es el responsable. Me vino a decir que yo era un indocumentado. Pero usted sabía que eso no era cierto; usted sabía que no es ningún alcalde de Podemos ni de Ganemos quien firmó la recepción de la obra, por ejemplo, del Archivo Municipal de Móstoles, que fue un alcalde del Partido Popular, que se llama Daniel Ortiz Espejo, que está sentado detrás de usted y que recientemente un informe de la Unidad Central Operativa –ahora sí- le nombra vinculado a la trama Púnica.

Señor Consejero, cada vez que a usted se le piden explicaciones sobre su gestión, echa balones fuera; cada vez que no contesta, cada vez que falta a la verdad, falta a ese mandato sagrado del que hablé al principio de mi intervención. Señora Cifuentes –no tengo la suerte de que la señora Cifuentes me escuche nunca-, cuando un Consejero suyo es incapaz de explicar por qué un plan como el Prisma, como decía, con una dotación de 12.000 millones en 15 años, ha estado salpicado de corrupción, es imposible saber...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: Termino ya. Es imposible saber en qué se han gastado el dinero.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Termine ya, señoría! Tendrá otro turno luego.

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: O por qué una información pública, accesible...

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Termine le he dicho! ¡Tendrá otro turno!

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: Usted está faltando al mandato de quienes pagan nuestras nóminas. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero de Medio Ambiente por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (González Taboada): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, quiero saludar en primer lugar a las personas que nos acompañan de distintos ayuntamientos, los Alcaldes de Las Rozas de Madrid, de Colmenar del Arroyo, de Villa del Prado, de Aldea del Fresno, de Titulcia, de Buitrago del Lozoya, de El Álamo, de Colmenarejo, de Navalagamella, de Brea de Tajo, de Navas del Rey, el Presidente de la Misecam, el Grupo Popular del Ayuntamiento de Robledo de Chavela y la portavoz del Ayuntamiento de Villanueva de Perales. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Estos señores y señoras, señor Orgaz, estos alcaldes, estas alcaldesas, sí que saben lo que es Prisma. Yo no digo que usted no lo entienda, no digo que usted no sepa lo que es, no digo que quiera mentir a sabiendas. Lo que sí le digo es que tiene un profundo desconocimiento de lo que es el Prisma. Y, lo que es más grave, tiene un profundo desconocimiento de lo que es la vida municipal. Y, lo que es más grave, ha mentido; ha mentido en reiteradas ocasiones, entre ellas, diciendo que el programa regional de inversiones ha sido de 12.000 millones de euros. ¡Ojalá, ojalá, tuvieran los ayuntamientos 12.000 millones de euros! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* ¡Ojala!

Señorías, tengo la satisfacción de comparecer para explicar, tal como se ha solicitado, los planes y actuaciones para el cierre y liquidación del Prisma. En realidad, el Gobierno regional ha dejado claramente definidos sus planes, por los que se interesa su señoría, por escrito, con rango normativo de decreto y publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid. No puede inferirse otra conclusión a la lectura objetiva del mismo que regula la liquidación y terminación que nos ocupa. Para mí sería relativamente sencillo responder a la pregunta sobre las actuaciones que se llevaron a cabo en este contexto normativo. Bastaría con decir que todas las que cumplen las condiciones fijadas en la norma reguladora y que han sido motivo de esta comparecencia. Por cierto, no hacen falta reuniones unilaterales o bilaterales con los Ayuntamientos; la norma la tienen escrita y todos ellos lo pueden entender.

Antes de entrar en materia, quisiera recordar que desde su configuración inicial el Prisma impulsa la cohesión y el reequilibrio territorial que impone el legislador, no solo mejorando la calidad en la prestación de los servicios sino también contribuyendo a financiar los gastos para su mantenimiento. El compromiso de la Comunidad por alcanzar dicha cohesión ha sido firme y se ha concretado en una evolución del programa acorde con dicha firmeza, y que se plasma en las sucesivas modificaciones normativas que se han ido adecuando a la realidad municipal. En este sentido, se configuró por primera vez un programa que equilibraba al 50 por ciento, y, por tanto, en análogo nivel de importancia, la financiación de inversiones y la financiación de sus gastos de mantenimiento. Con Prisma, los municipios pueden realizar proyectos que serían inabordables con sus propios recursos. La Comunidad logra atenuar las diferencias en infraestructuras, servicios y oportunidades, y todos los ciudadanos de Madrid consiguen una mejor calidad de vida. Lo que hace especialmente valioso el programa es la participación de múltiples agentes que aportan al proceso sus propuestas, alegaciones

y sugerencias y que recoge y concilia diferentes sensibilidades. Y esta filosofía y actitud también la hemos trasladado a la fase de finalización.

La Comunidad de Madrid, al elegir la metodología, apostó por la generosidad inédita hasta esa fecha de no imponer un plan al gusto de su estrategia política y administrativa. Al contrario, propicia un acuerdo sincero con la Administración local para escuchar sus opiniones y compartir criterios y objetivos. Prisma es consenso, es esfuerzo común, y se construye con las demandas específicas de los ciudadanos.

La Comunidad de Madrid es la única que ha mantenido un esfuerzo inversor de estas características. Les puedo asegurar que no hay un programa ni tan generoso ni tan comprometido como este, y eso es algo de lo que todos debemos sentirnos satisfechos. Y este esfuerzo tiene un indudable mérito: se ha producido en situaciones muy adversas debidas a una crisis económica que, gracias al Gobierno de Mariano Rajoy, estamos superando. Ha sido un esfuerzo enorme, porque la Administración sufre las mismas tormentas y los mismos avatares que los administrados.

Los objetivos que se fijaron en la fase de planificación del Prisma no han cambiado respecto de los perseguidos en su fase de ejecución, si bien sí lo ha hecho la realidad de todos y cada uno de los 179 municipios. El contexto económico a lo largo del periodo de vigencia del Prisma se ha caracterizado por un prolongado periodo de recesión que ha condicionado el marco inicial de colaboración institucional. Sin embargo, y a pesar de ello, la Comunidad de Madrid, fiel a sus compromisos, ha mantenido las prioridades de inversión y han sido trasladadas a los respectivos programas de inversiones. Dentro del marco normativo del Programa, se ha atendido con especial consideración a los municipios más pequeños o de menor capacidad de recursos, y todos, pequeños y grandes, están obligados a cofinanciar el 5 por ciento de la asignación inicial.

El modelo de gestión seguido para ejecutar los permisos adquiridos ha sido un modelo combinado. Por una parte, mediante la gestión directa o a través de encargos o medios propios, y, por otra, maximizando la contratación centralizada en aquellas actuaciones en las que la naturaleza lo permite.

Una vez constituidos los Gobiernos locales tras el proceso electoral, y consideradas las variaciones solicitadas por las nuevas corporaciones, se consideró la necesidad de finalizar el Prisma 2008-2011 y regular un nuevo programa. A dichos efectos, el actual Gobierno regional participó a los Gobiernos locales, a través de la Federación de Municipios de Madrid, la intención de delimitar la terminación del vigente Prisma y aprobó el 29 de diciembre de 2015 el Decreto del Consejo de Gobierno que formalizaba la voluntad de ambas Administraciones Públicas. La creciente sensibilidad institucional de este Gobierno por adecuar la financiación para aquello que realmente necesitan las entidades locales se ha manifestado en esta fase de terminación, pues los ciudadanos no solo necesitan nuevas dotaciones sino también garantizar el correcto funcionamiento y equilibrada financiación.

Mire, señoría, durante la tramitación de la norma se contempló restringir las condiciones de terminación a las resoluciones dadas de alta con fecha 30 de junio de 2015. Lo que, dicho sea de paso, ni hubiera sido disparatado ni hubiera caído en la descortesía institucional. Después de hablar con los distintos Grupos Parlamentarios, y también con el conjunto de los Ayuntamientos y la propia Federación de Municipios, se acordó que se llevara hasta el día 31 de diciembre. Parece que esto usted también lo critica; también es cierto que su partido no pudo estar en las conversaciones, porque la Vicepresidenta primera de la Federación de Municipios, la señora Carmena, que creo que es de la marca blanca de alguno de sus partidos, no va a ninguna de las reuniones. ¡A ninguna de las reuniones que hemos mantenido, ni con la Presidenta regional ni con este Consejero! ¡Poco pueden decir ustedes de Prisma si ni siquiera quieren venir a reuniones con el Presidente de la Federación, por cierto, del Partido Socialista! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

No voy a entrar en la demagogia superflua que no aporta nada al debate, ni a la verdad, ni a las necesidades de los ciudadanos y de las entidades locales. Quien no asuma que cualquier opción de planificación de envergadura temporal funcional y presupuestaria está sujeta a múltiples peripecias no está en la realidad municipal o, lo que es peor, no está en la realidad institucional. Creo que, además, nuestra Administración ha preservado su esfuerzo inversor en favor de los municipios, cuando es notorio que en la mayoría de las Administraciones Públicas estas líneas de actuación estaban en franca retirada. La configuración de un programa flexible y consensuado y sus condicionantes de gestión inciden en las condiciones de terminación de este programa y, sobre todo, en dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por la Comunidad con los ayuntamientos.

Esos son los planes del Gobierno: en esencia, dar cumplimiento a los compromisos adquiridos y finalizar las actuaciones pendientes, priorizando las que presentan condiciones avanzadas de tramitación. Con estas premisas, dentro de las actuaciones que financia el Prisma hay que destacar diversos condicionantes: sujeción al ritmo de solicitudes de los ayuntamientos que en algunos casos se presentan con cierta dilación o se modifican o requieren sucesivas modificaciones; numerosos cambios estratégicos en las priorizaciones municipales a través de modificaciones de sus créditos iniciales; necesidad de realizar requerimientos de subsanación para ajustarse a lo establecido en la norma, o la aportación de proyectos por los municipios con carácter simultáneo a la solicitud de alta. Estas consideraciones inciden en el ritmo de terminación del programa con la única finalidad de que los municipios reciban las dotaciones previstas, y con dicha finalidad se planifica la liquidación del Prisma.

La situación actual del programa en fase de liquidación concierne a tres dimensiones. Una, jurídico temporal. La primera medida del Gobierno ha sido regular las condiciones de terminación en una norma que establece condiciones de gestión y ejecución que permitan atender las resoluciones dadas de alta con anterioridad al 30 de diciembre de 2015. Además, se establecen unos plazos de certificación y liquidación de actuaciones consistentes en obra anteriores al 1 de diciembre de 2016. Si en algún caso las actuaciones devienen en imposible cumplimiento, se tomarían las medidas normativas oportunas, ya que la Comunidad de Madrid ha asumido como compromiso atender todas las actuaciones incluidas en el programa.

Otra dimensión es la política: 178 municipios beneficiarios, junto a mancomunidades o agrupaciones de interés supramunicipal, muchos de los cuales han contado con un nuevo equipo de Gobierno. A ello hay que añadir la demanda creciente de equilibrar la inversión nueva con la financiación de sus gastos de conservación y de mantenimiento.

Y la tercera dimensión, la dotación económica para abordar la terminación del programa, con una dotación global en las diferentes partidas presupuestarias que ronda los 52 millones de euros. Es preciso subrayar que estos créditos, de acuerdo con la actual Ley de Presupuestos de la Comunidad de Madrid, no se encuentran sujetos a las limitaciones previstas en la Ley Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, por lo que la fluctuación de créditos entre ambas partidas no están sujetas a restricción alguna. Esta posibilidad permite dar versatilidad entre las necesidades tramitadas por los municipios e inciden en su ritmo de financiación: posibilidad de modificar las solicitudes municipales a lo largo de todo su periodo de vigencia mediante altas y bajas de actuaciones, concediendo un amplio margen de decisión de los municipios; fomentar la fórmula asociativa en gestión de servicios públicos cuando de ella se derive una rentabilidad económica o social a través de situaciones supramunicipales, y la posibilidad de solicitar hasta el 50 por ciento del gasto corriente para sufragar gastos de los capítulos primero y segundo.

Descendiendo a lo concreto, en respuesta específica a la pregunta, me referiré a las actuaciones que conforman la trayectoria de la finalización. En primer lugar, en lo que concierne al gasto corriente, ya se ha tramitado una modificación presupuestaria por importe de 19 millones de euros, que, unidos al crédito inicial, permitirán, dentro del primer semestre del ejercicio 2016, la gestión del cien por cien del gasto corriente pendiente para municipios de menos de 20.000 habitantes y del 50 por ciento para el resto de los municipios. Este primer contingente de pagos se va a ver completado durante el segundo semestre con el abono del resto pendiente para los municipios de mayor población, con una dotación de 8 millones de euros aproximadamente. De manera simultánea se han cumplimentado pliegos de licitación para obras y se ha preparado la autorización de encomiendas a medio propio por un importe cercano a los 20 millones de euros. El resto del crédito disponible se va a dedicar a finalizar las actuaciones supramunicipales y la adquisición de los suministros pendientes. Nuestra estimación es que de esta forma se atenderá entre el 80 y el 90 por ciento del programa de cierre y que el resto se satisfará con los importes precedentes de las bajas de adjudicación, que suelen situarse en el promedio del 20 por ciento.

Respecto a las fechas límite de certificación, el decreto señala las fechas máximas de certificación, liquidación y entrega de actuaciones, abarcando un periodo desde el final de septiembre de 2016 para la certificación hasta el final de marzo de 2017 para su entrega. La pregunta ineludible es: ¿qué sucederá si no es posible cumplir con estos plazos? La respuesta es muy sencilla y, de alguna manera, la he anticipado en la primera parte de mi intervención: se va a cumplir el compromiso adquirido. Repito, se va a cumplir el compromiso adquirido, ya que se entiende que forma parte del bloque de lealtad institucional de la Comunidad de Madrid para con su Administración local. Ahora bien, esa lealtad institucional exige la reciprocidad y, como usted sabe, el fundamento del consenso del Prisma adquiere pleno significado en la virtud de la diligencia de doble corresponsabilidad y

también de coparticipación. Ambos principios, ambas virtudes fraguan el precepto legal de la cofinanciación, vigente con carácter general en la fecha del programa de cierre. El hecho de que el mismo se tuviera que hacer en un simbólico 5 por ciento no le va a restar ninguna obligatoriedad. Comento esto porque en el reverso de los planes y actuaciones de la Comunidad de Madrid ha de repararse que el cierre del programa demanda que los ayuntamientos cumplan con su compromiso de invertir una cantidad equivalente al 5 por ciento de su asignación en el mismo. Les voy a dar un dato, señorías: la Comunidad de Madrid ha invertido en estos momentos el equivalente al 80,5 por ciento de su compromiso de financiación por cuenta del Prisma; los ayuntamientos, el 33 por ciento. Me gustaría que esos ayuntamientos, a los cuales usted tanto defiende –y si quiere, se los digo con nombres y apellidos-, empezaran a gastar un céntimo de euro de lo que les corresponde en el programa para poder pedir también al Gobierno regional la misma corresponsabilidad. Únicamente 37 ayuntamientos han cumplido íntegramente con su compromiso de financiación; 31, parcialmente, y 110, curiosamente –luego le digo los ayuntamientos-, ni un solo céntimo de euro. Estimo que estos datos hacen innecesarios más comentarios. Así las cosas, le aseguro que el Gobierno regional va a tomar las medidas administrativas, normativas y presupuestarias que garanticen el cumplimiento de los compromisos, pero ha de tenerse en cuenta que la financiación municipal no tiene carácter meramente orientativo, sino que es preceptiva y obligatoria.

La terminación del Prisma cuenta con una dotación presupuestaria de 51 millones de euros, que permiten cubrir un importe estimativo de resoluciones de alta que asciende a 80 millones, en cuanto será un importe sensiblemente rebajado, tanto por los importes de adjudicación como por los importes de gestión y los saldos traspasados en ejercicios anteriores. En este sentido, podemos desgranar los siguientes aspectos: se han excluido de la terminación del programa las actuaciones cuya falta de incorporación al mismo no era responsabilidad de la Comunidad de Madrid, lo que afecta a las asignaciones iniciales no solicitadas por los municipios, así como a las solicitudes cuya tramitación no hayan podido culminar su inclusión formal en el Prisma. Como les decía antes, se ha priorizado el gasto corriente.

En cuanto a las actuaciones consistentes en inversión, se diversifican en obras, suministros y actuaciones supramunicipales; en cuanto a obras, actuaciones de inversión contratadas por la Comunidad de Madrid para su entrega al municipio y que se llevan a cabo por un sistema tanto de gestión propia como de encomienda. Los compromisos adquiridos en este ámbito se ejecutarán hasta su total terminación; repito, hasta su total terminación. La utilización de remanentes de las obras recepcionadas y liquidadas ha sido acotada por el decreto de terminación, de forma que se restringe su utilización a las liquidaciones de obras ya comprometidas.

En cuanto a suministros, suponen la adquisición de bienes destinados a la prestación de un servicio público municipal, por ejemplo, mobiliario urbano o vehículos, por suministros vinculados a la puesta en funcionamiento de un servicio público municipal, y que serán finalizados también dentro de las condiciones señaladas.

Por último, dentro de las inversiones Prisma destacan las actuaciones supramunicipales, en las que se financia la prestación de servicios públicos de interés supramunicipal común que permitan rentabilizar la inversión y su utilización por el conjunto de vecinos de una zona de influencia o un grupo de municipios y cuya inclusión también está garantizada en la terminación de este programa.

Debo decir, señorías, que el criterio de asignación de obras ni es arbitrario ni es partidista. En la resolución del Prisma, como en su periodo de ejecución, las intervenciones se van a realizar respetando rigurosamente los criterios establecidos. Ha sido un programa de alcance universal, con excepción de la ciudad de Madrid, y que siempre ha respetado escrupulosamente la autonomía municipal.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (González Taboada): Gracias, señora Presidenta. En mi trayectoria he acreditado un énfasis municipalista que forma parte de mi ADN como político y gestor administrativo y que se mimetiza en perfecta armonía y coherencia con las líneas maestras del Gobierno de Cristina Cifuentes. No tenga dudas, señoría, de que la Comunidad de Madrid se compromete a entregar a los ciudadanos las nuevas dotaciones o mejora de las existentes conforme a los compromisos asumidos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (González Taboada): Se culmina la terminación del programa y estamos trabajando en el siguiente. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. A continuación intervendrán los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor representación, por tiempo máximo de diez minutos. En primer lugar, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el señor Veloso.

El Sr. **VELOSO LOZANO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, hoy venimos a debatir cómo se está gestionando la liquidación del Prisma 2008-2011, prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2015. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos del Consejero por explicar estos planes de cómo se va a proceder a la liquidación de este Prisma, quedan todavía muchas dudas encima de la mesa. Las dudas son debidas a que los únicos datos que por el momento hemos tenido conocimiento han sido los publicados mediante los comunicados de prensa, que se hacen a través del Consejo de Gobierno, tras cada una de las reuniones del Consejo de Gobierno. En concreto, hasta ahora, los datos que ha sido de relevancia y de conocimiento público son: que el 29 de diciembre de 2015 el Consejo de Gobierno aprobó, como ha dicho el Consejero, el decreto que regula las condiciones de terminación y liquidación del Prisma 2008-2011, prorrogado hasta 2015. Y en ese mismo comunicado

de prensa se indica que la Comunidad de Madrid dará continuidad a las dotaciones e inversiones previstas en los proyectos ya comenzados, y en todos aquellos que hayan sido dados de alta a la entrada en vigor del Decreto 242 para 2015; es decir, exactamente, los que estén dados de alta hasta el 31 de diciembre de 2015.

En ese mismo comunicado de prensa, el Gobierno también anunciaba que el Prisma 2008-2011 ha permitido invertir más de 700 millones de euros en busca del reequilibrio territorial de la región, y de esta cantidad ellos indicaban expresamente que quedan solo pendientes algo más de 74 millones de euros en distintos compromisos adquiridos por la Comunidad de Madrid, entre los que hay solicitudes de gasto corriente, suministros, obras, y que se llevarán a cabo siempre y cuando hayan sido dados de alta previamente a las modificaciones que se recogen en este citado Decreto 242.

Por tanto, sabemos que la Comunidad de Madrid terminará proyectos por valor de 74 millones de euros para liquidar el Prisma 2008-2011, pero nos queda por saber cuáles son exactamente esos proyectos, cuáles son los municipios beneficiarios de estas ayudas; cuáles son los proyectos supramunicipales, que usted ha mencionado, y que no ha entrado en detalle, no los ha concretado. En definitiva, lo que le estamos pidiendo, señor Consejero, es que si nos puede desglosar esos 74 millones, que ustedes mismos reconocen como importe pendiente de liquidar. Y con independencia de que esta cifra sea realmente la cifra total de remanente, la cifra que se quedó sin gastar en el Plan Prisma, porque le recuerdo que en el debate que tuvimos en el mes de octubre el PSOE cifraba esta cifra en algo más de 200 millones de euros y el Grupo Ciudadanos lo cifrábamos en 140 millones de euros. Con independencia de esta cifra final, sí nos gustaría conocer con detalle cuál es el reparto de estos fondos, y se lo pedimos por transparencia y por lealtad institucional a los municipios. Consideramos que esta información debe hacerse pública ya.

No es admisible la respuesta que nos dio la Consejería a nuestra petición de información en el mes de febrero. Nuestro Grupo Parlamentario solicitó información para conocer exactamente qué proyectos estaban pendientes de ejecutarse con cargo al Plan Prisma, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 29 de diciembre de 2015, regulador del proceso de liquidación. Y, señor Consejero, literalmente, la respuesta de su Consejería es un galimatías jurídico, que no me resisto a leerlo literalmente. Se nos decía: "Se informa que el Decreto 242/2015, de 29 de diciembre, establece criterios concurrentes en su artículo 3 con el artículo 5 de la citada norma. En consecuencia, hasta que no finalicen los plazos de gestión del artículo 5, no es posible determinar las actuaciones que cumplen con criterios objeto de la pregunta." Pero entonces, si esto es así, señor Consejero, ¿cómo se explica que ustedes, en nota de prensa de 29 de diciembre, anunciaran que con el Decreto 242/2015 se permitirá llevar a cabo cerca de 140 nuevos proyectos? ¿En qué quedamos? No es posible determinar las actuaciones que están incluidas, o se llevarán a cabo cerca de 140 nuevos proyectos. Es decir, desde Ciudadanos lo que le estamos pidiendo es información sobre los proyectos pendientes de ejecución en determinados ayuntamientos, y el Gobierno responde que todavía no se cumplen los requisitos del artículo 5 en relación con el artículo 3 de este decreto. ¿A ustedes les parece bien esta respuesta que se da a un Grupo Parlamentario? A mí me parece que esto es dar largas, esto es ganar tiempo y actuar con una falta total y absoluta de transparencia. Y por eso, señor Consejero,

Ciudadanos le propone que publique de forma inmediata la relación completa de los proyectos que quedaron pendientes de ejecutarse con cargo al Prisma, indicando el municipio y la cuantía inicialmente asignada, y esto se lo pedimos en aras de la transparencia y el buen Gobierno. No es admisible ningún, pero, ninguna excusa, seamos rigurosos porque según el decreto solamente están incluidos -usted mismo lo ha dicho- los proyectos que estén dados de alta y en ejecución antes de la entrada en vigor del decreto; es decir, los que estén dados de alta antes del 31 de diciembre de 2015. Y como ya estamos en el mes de marzo -es decir, dos meses y medio después de la entrada en vigor de este decreto-, espero que a estas alturas ustedes ya sepan cuáles son los proyectos que están incluidos. Por eso, Ciudadanos le propone que publique la lista completa de los proyectos vinculados a la finalización del Plan Prisma. Demuestre que tiene asignados esos 74 millones de euros, más que nada porque el Decreto 242 además indica que estas obras deberán estar liquidadas antes del 1 de diciembre de 2016. Es decir, apenas quedan cinco meses para que estén finalizadas las obras y tramitados los pagos correspondientes.

¡Y ustedes me dicen que no saben cuáles son esos proyectos que están incluidos! Como ejemplo, permítanme que les plantee un caso concreto, es una respuesta de la Dirección General de Administración Local, firmada en febrero de este mismo año, a un escrito de petición de reconocimiento de remanente por ahorro. Pues bien, nosotros le decimos que estos escritos nos hubieran gustado que hubieran sido escritos y enviados de oficio por la Dirección General de Administración Local a cada uno de los ayuntamientos, para que sepan los ayuntamientos cuál es el remanente de que pueden disponer para la liquidación del Plan Prisma.

Señor Consejero, en definitiva, lo que le estamos pidiendo es más transparencia en la gestión de estos fondos, más comunicación con los ayuntamientos sobre los proyectos y los remanentes pendientes de liquidar, porque los alcaldes nos están preguntando preocupados si sus proyectos de inversión se quedan definitivamente, se van a realizar o quedarán pendientes. Por tanto, señor Consejero, hagamos que el Plan Prisma cumpla con su verdadera finalidad de herramienta para lograr el reequilibrio del territorio. Nada más. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, tiene la palabra el señor Delgado.

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: Señoría, señor Consejero, dice que no viene a hacer demagogia superflua ni peripecias, pero hace demagogia profunda. Usted viene aquí, nos lee el Decreto de diciembre, que ya nos lo sabemos, nos plantea que la economía ha estado muy mal y ha habido que hacer recortes. Yo le recuerdo que la economía estaba muy mal porque hemos rescatado bancos con dinero público y luego se han vendido por un euro, y que la ley de sostenibilidad del gasto que recoge el Decreto de diciembre la firmaron ustedes. O sea, que las cosas tienen consecuencias y efectos.

El Partido Popular cifra en 74 millones lo que queda por ejecutar; el PSOE, 200; Ciudadanos, 140. Creo que esto es suficiente como para hacernos una idea de la falta de información que

precisamente venimos hoy a denunciar a esta comparecencia. Hasta ayer no sabíamos qué cantidad de actuaciones se incluían en el cierre del Prisma. El Viceconsejero nos aclaró ayer que son 140, pero no tenemos documentación alguna que nos explique cuáles son, dónde están, en qué consisten o cuál es su cuantía. En anteriores intervenciones, en cualquier caso, ya le adelantamos que la cantidad de 52 millones de euros que usted nos ha puesto sobre la mesa nos parece claramente insuficiente. Tras consultar a una veintena de ayuntamientos, solo lo que queda por ejecutar en estos podría superar ampliamente la cantidad presupuestada. Nos dice que 19 millones irán para gasto corriente en el primer semestre, 8 millones en el segundo, 20 millones para actuaciones y 5 millones para actuaciones supramunicipales. Nos tememos que este presupuesto es ridículo, y que no va a ser capaz de abordar las 140 actuaciones que ustedes dicen que quedan pendientes, y nos gustaría, como al compañero de Ciudadanos, ver detallada toda la información de qué proyectos quedan por ejecutar, cuánto van a costar y cómo se van a hacer.

El desconcierto de los municipios con respecto a las actuaciones y a las cantidades de remanentes es absoluto, ya que toda la información depende, en última instancia, de lo que ustedes les van diciendo de forma individual. Por ejemplo, en las disposiciones generales del Decreto 242 de 2015, de 29 de diciembre, se recoge explícitamente: "Asimismo, se respetan las previsiones y compromisos institucionales y se favorece la autonomía local de los municipios destinatarios, que verán incorporadas al programa las prioridades o variaciones solicitadas tras el reciente proceso de renovación electoral llevado a cabo. Sin embargo, sabemos que muchos pueblos, como Navalcarnero, han solicitado variaciones y se les ha contestado que no, y a otros que sí, y no entendemos esta discrecionalidad.

Tampoco entendemos la dificultad para proporcionar información cohesionada y organizada, cuando debería ser sencillo. Por ejemplo, en el caso de los remanentes, ayúdenos a entender. Si lo hemos comprendido bien, los remanentes son cantidades de dinero que no han sido utilizadas a pesar de haber sido presupuestadas para un fin específico: un colegio, un centro cultural o cualquier obra. El procedimiento era el siguiente: un municipio solicitaba fondos del Prisma para realizar una obra; una vez estudiado y aprobado el proyecto por la Dirección General de Cooperación Local, se concede la obra por valor equis, por ejemplo, 10; posteriormente, Nuevo Arpegio recoge y selecciona las ofertas que considera adecuadas, que, de forma generalizada, son ofertas que suponen una baja puntuada positivamente, y la obra presupuestada en 10 finalmente se contra por 8, pongamos; esos dos millones de diferencia son el remanente; ese remanente permanece concedido al ayuntamiento, que puede disponer de él para ingresarlo en sus arcas, con el permiso de utilizarlo para obras menores, complementar las instalaciones de los edificios construidos y, en algunos casos, gasto corriente. Se trata de un proceso que en los registros oficiales debería aparecer claramente en el "debe" y el "haber" del Libro de Cuentas de esta región. Algo tan sencillo como: presupuesto concedido al municipio, precio inicial, precio final, remanente y gastos detallados del destino del remanente ¡Eso no es accesible! ¡No está esa información! Y no entendemos por qué no está, máxime en una plan que, como le decía antes, ya viene vapuleado por la sospecha de la corrupción. Es muy importante que en este plan todo lo que quede por delante sea transparente, y no conseguimos esta información y es la tercera vez que la pedimos en esta Cámara.

Sorprende, como le digo, la falta de información que sufren muchos de estos municipios, cuando otros han recibido y reciben una asesoría casi personalizada, tal y como parecen indicar determinadas operaciones urbanísticas, algunas de ellas, como las de Boadilla de Monte, Horcajuelo de la Sierra, Meco, Piñuecas, Corpa, Chapinería o Arroyomolinos están siendo investigadas. Esta falta de información nos obliga a recopilar por nuestra cuenta todos los datos posibles, pese a que ustedes siguen usando trabas burocráticas y administrativas para esconder y maquillar la realidad. Lo que comentaba el compareciente anterior sobre la dificultad de leer las cosas que ustedes nos mandan – ayer fue evidente en la Comisión de Medio Ambiente y Administración Local-, y todos los Grupos que allí estábamos, excepto el Partido Popular, coincidimos en que el Viceconsejero había relatado un galimatías incomprensible. Tiene razón usted, yo no llevo años dedicándome al municipalismo, yo tenía otra vida, yo no pensaba estar aquí, fueron ustedes quienes, con su gestión desastrosa, han obligado a que gente como yo nos tengamos que incorporar a la política para asegurarnos de que no nos destrozan la vida. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

No obstante, nosotros construimos el relato y vamos poco a poco juntando las piezas, activando la red municipios y recogiendo las más diversas experiencias entre responsables municipales, alcaldes y alcaldesas y concejales y concejalas del cambio. Y lo que vamos conociendo no coincide con la versión de que todo está correcto y que podemos, por tanto, cerrar este programa y abrir el siguiente sin problema. Hemos considerado las advertencias de la Cámara de Cuentas en sus últimos informes de fiscalización de las cuentas regionales. En 2013, identifica una factura contabilizada en este ejercicio y fechada, sin embargo, mucho antes, en 2009, que correspondía a la liquidación del Prisma 2006-2007, factura que aportaba a Arpegio un importe de 16,5 millones. Ahora sí lo he dicho bien; antes me equivoqué. Llevaba razón usted, no eran 12.000, eran 1.200: 450 del primer Prisma y 700 del segundo. Se me ha colado un cero; le pido disculpas. Como digo, una factura de 16,5 millones fuera de lugar, en la que se facturaban diversos conceptos de gastos: personal, publicidad, alquiler de vehículos, alquiler de oficinas derivadas de los trabajos realizados por la citada entidad. Esta factura ha salido en prensa, y hemos preguntado por ella. Hemos solicitado que nos la den, y seguimos sin recibirla. Es incomprensible que antes tengamos acceso a las facturas por la prensa que por la propia Consejería.

En 2014, en el último informe de la Cámara de Cuentas disponible, lo que se explica literalmente es que la situación de las inversiones pendientes del Prisma 2006-2007 continúa siendo la misma que en el ejercicio anterior, sin que se haya realizado ninguna acción para la liquidación definitiva de este plan. Dada la situación de incapacidad para cerrar el programa anterior al vigente, entenderá que exijamos información detallada de cómo pretenden cerrar el Prisma 2008-2011, prorrogado a 2016.

Señor Consejero, en vista de esta situación, informe a esta Cámara y explique cómo pretende usted ejecutar la liquidación definitiva del plan; responda usted a la Cámara de Cuentas con los informes que se le solicitan; responda, además, a todos los ayuntamientos que desconocen a día de hoy si podrán ejecutar proyectos concedidos en años anteriores o si van a recibir las cantidades

acordadas de los remanentes. Fije un calendario de ejecución para los proyectos adjudicados o deléguelo en los ayuntamientos para que estos puedan realizar la contratación de las obras; negocie un calendario cerrado para el cobro de la dotación aprobada por gasto corriente; asegure el alta de proyectos de los que no se tiene información, cuantifique y asigne los remanentes por bajas de adjudicación. En definitiva, hágase cargo, señor Consejero; hágase responsable y rinda cuentas por la gestión del Prisma.

Nuestra presencia y responsabilidad en esta Cámara nos obliga a impedir que, sin más, el Gobierno regional decida ahora hacer borrón y cuenta nueva y a impedir que, después de haber rechazado de forma muy radical nuestra petición de continuidad de la inversión en proyectos de desarrollo municipal, tras haber rechazado nuestra enmiendas para garantizar estos recursos en el debate de los presupuestos, anuncien ustedes que habrá un nuevo programa. Si ese programa y sus contenidos han comenzado a desarrollarse, es nuestro deseo e intención participar en el diseño y objetivos; un nuevo plan de inversión municipal necesita ser claramente diferente al anterior y no solo en el nombre, tanto en su gestión y control como en sus contenidos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Gómez Montoya.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Quisiera empezar también, cómo no, saludando a los alcaldes y alcaldesas, concejales y concejalas, que han venido a este Pleno y enviar un saludo a los Grupos socialistas de esos ayuntamientos que están aquí hoy con nosotros en este Pleno. De haber sabido que iba a convertirse esta comparecencia en un canto, más allá de lo dicho, sobre lo local, seguramente hubiéramos también invitado nosotros a diferentes alcaldes y alcaldesas de municipios gobernados por el Partido Socialista. Y digo esto, señor Consejero, porque, de verdad, se lo digo con sinceridad, creo que eso de repartir carnets de municipalismo está más que superado. Usted tiene en su Grupo personas que han trabajado mucho por el municipalismo, igual que las tenemos nosotros, igual que están en Ciudadanos e igual que están en el Grupo Parlamentario Podemos; por lo tanto, creo, con sinceridad, que no es una buena táctica esa que usted utiliza.

Verá, mi intervención va a ser muy previsible porque prácticamente lo dijimos todo ayer en la Comisión de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio y yo estoy convencido de que usted tiene perfecta información de lo que ayer se dijo en esa Comisión; estoy convencido. Además usted ha hecho lo que hizo su Viceconsejero ayer, que es leer los decretos, decir más o menos lo previsible y no avanzar más. Yo voy a hacerle preguntas muy concretas, señor Consejero, porque para hablar, en este caso, sobre el cierre del Prisma 2008-2011, ampliado a 2015, planes y actuaciones, hay poco que decir; hay que ser sobre todo proactivo, propositivo y, de alguna forma, llegar a conclusiones.

Verá, señor Consejero, a nosotros nos llaman muchos ayuntamientos preocupados por la situación financiera que tienen; ellos entendían que con el Prisma se podía alcanzar algún tipo de

acuerdo para paliar en parte esa situación. Usted sabe que con la Federación de Municipios no es que haya negociado "stricto sensu", ustedes han enviado un borrador de decreto y la Federación, a modo de alegaciones, ha ido contestando más o menos; hablo del decreto de 2015, señor González Taboada, sabe que es así. Se introdujeron algunas modificaciones planteadas por la Federación y otras, evidentemente, no se plantearon. Mi Grupo cree, con sinceridad, señor Consejero, que ustedes quieren financiar el Prisma 2016-2019 con lo que van ahorrarse del Prisma 2008-2011, ampliado a 2015; lo cree con sinceridad.

¿Por qué decimos esto? Al margen de lo que han dicho el señor Veloso y el señor Delgado, con los que evidentemente coincidimos, ustedes últimamente reconocen que son 74 los millones de euros que van a dejar de gastarse en el Prisma 2008-2011 ampliado a 2015. Mi Grupo sigue pensando que son cerca de 200 millones de euros los que van a dejar de gastarse. Ustedes han hablado en algún momento de 100, en otro momento de 120, para después bajar la cifra a 74. Bien, como los datos no son en ningún caso claro ni los envían ustedes con la prontitud que sería exigible del Gobierno vamos a pensar, vamos a seguir pensando, que los datos que nos dan algunos municipios a los que nosotros los pedimos se acercan a la cifra de 200 millones de euros. Ustedes además se han ahorrado 700 millones de euros, vamos a presumir, que hubieran sido los mismos millones de euros para un Prisma 2011-2015 que, sumados a los doscientos que han dejado de gastarse, nos dan la cifra de 900 millones de euros que ustedes han dejado de invertir en los municipios, señor González Taboada.

Ayer, el Viceconsejero, inteligentemente, esgrimía una realidad económica en la región española, llamada crisis económica, que sigue todavía sacudiendo, sobre todo a las Administraciones Locales, que siguen estando maltrechas, y decía que no se han podido invertir esos 700 millones de euros de un hipotético Prisma 2011-2015 por la crisis económica. Lo que le comentaba al Consejero ayer se lo vuelvo a decir hoy -quiero decir, con estas palabras- y es que el Gobierno de España, en aquel momento dirigido por el señor Rodríguez Zapatero, implementó dos planes, los llamados Planes E, esos planes que inyectaban dinero a los ayuntamientos, con bastante cantidad de euros: 8.000 millones en 2007 y cerca de 11.000 en el año 2010; para Madrid, en ambos periodos, aproximadamente entre 700 y 850 millones de euros.

Por lo tanto, señor González Taboada, cuando se tiene intención de ayudar realmente a los municipios se hace, y usted era el Director General de Administración Local en esos años a los que yo me he referido. El municipalismo se demuestra haciendo municipalismo y de estos 900 millones de euros que desde nuestro punto de vista ustedes han dejado de invertir en la región de Madrid, a saber por qué y qué razones puede usted esgrimir, no se puede venir solo con el cambio de nombre del programa. Entiendo que el programa Prisma, la palabra Prisma, es para ustedes algo que tienen que eliminar cuanto antes porque tiene bastantes connotaciones negativas, pero al Prisma hay que darle la vuelta de arriba abajo. Y me consta que la Federación de Municipios de Madrid, que representa, señor González Taboada, a todos los partidos políticos, a todos los municipios –a ver si va a ser ahora que cuando lo gobierna el Partido Popular, nos representa a todos y cuando el presidente es del Partido Socialista u otro partido, no representa a nadie; no, representa a todos-, por tanto,

cuando el Presidente de la Federación se sienta con usted, representa a los 179 municipios y a todos los partidos que están allí representados.

Respecto a los remanentes, nosotros, señor González Taboada, queremos que usted hoy se comprometa a que todos los remanentes existentes del Prisma que finaliza sean reinvertidos en los municipios, todos. Le decíamos ayer al Viceconsejero, los decretos marcan las reglas de juego que tienen que servir para el funcionamiento de todos y cada uno de nosotros. Bien, pero un decreto es voluntad política, un decreto se cambia con otro decreto. Por lo tanto, demuestren voluntad política, demuestren ustedes que creen en el municipalismo y cambien el decreto para que los remanentes se queden íntegramente en los municipios.

También están ustedes sugiriendo, y en algunos casos ya ejerciendo, que todas aquellas obras dadas de alta en el Prisma, es decir, regular y reglamentada aprobadas no se vayan a hacer. ¿Qué esgrimen ustedes? Lo que no se puede acabar el 30 de septiembre de 2016 no puede empezarse. Bien, pues nosotros, señor González Taboada, creemos que no puede usted castigar a los municipios por algo que es culpa cien por cien de la Comunidad de Madrid. No podemos olvidar que ustedes licitan, ustedes adjudican, ustedes certifican y ustedes controlan toda la obra de cero a cien. ¿Cómo va usted a castigar a un ayuntamiento por algo que no ha hecho la Comunidad de Madrid? No puede hacerlo usted. Por lo tanto, señor González Taboada, nosotros queremos también que ese decreto... Nos gustaría que usted se comprometiera hoy en su intervención a que todas las obras dadas de alta, reglamentada dadas de alta en función de sus decretos, empiecen más allá de la fecha en la que se terminen. Y si para eso tiene usted que modificar el decreto, modifíquese, porque, insisto, los decretos son voluntades políticas que ejercen aquellos que tienen la potestad del Gobierno, lógica y legítimamente alcanzado en virtud de las elecciones autonómicas.

Ustedes, señor González Taboada, si son ahora de alguna forma más tolerantes con algunas de las cosas que planteamos los Grupos de la oposición, es porque no gozan de la mayoría suficiente para poder imponer otras; es así de claro. Así pasó con la ley virus que afortunadamente hemos derogado hace un momento y así pasará con todo lo que esta Cámara proponga, porque ustedes en ningún caso tienen esa posibilidad. Por lo tanto, ¿no le parece que sería más inteligente alcanzar acuerdos amplios que faciliten la gobernabilidad de los municipios? ¿No le parece? ¿No le parece que sería sensato que los 334.000 euros de remanentes en Cencientos fueran íntegramente para este municipio? Modifiquemos el decreto, y si no pueden alcanzar a hacer una obra, que sea para financiar gasto corriente o capítulo primero; vamos a intentarlo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Navalcarnero, 250.000; Moraleja de Enmedio; Alcalá, 760.000; Lozoyuela, 170.000. Señor González Taboada, comprométase a que los remanentes vayan a los municipios y que las obras...

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría; su tiempo ha terminado.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Del Olmo Flórez.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Me alegro que estén tantos alcaldes del Partido Popular y, si hay algún otro de otro grupo político, que se dé por saludado por todos nuestros compañeros, como ha hecho el Consejero. Veo que se han incorporado algunos, incluso de los que ha saludado el Consejero antes. Me alegro que este partido siga siendo un partido vivo que atrae a sus alcaldes, a sus concejales, que acompañan a su Gobierno en la defensa de las políticas importantes.

Señorías, por algunas de las intervenciones que he escuchado, no creo que sea la mejor estrategia valorar la gestión de un programa desde ese prisma negativo, cuando posiblemente sea la mejor herramienta de la que hayan dispuesto durante estos últimos años nuestros municipios para la consecución de servicios, instalaciones y equipamientos que están allí. No hace falta llamar a ningún alcalde, basta con darse una vuelta. Nosotros, cada vez que salimos a atender a nuestros alcaldes, a nuestros concejales, no preguntamos porque vemos las cosas; allí están las cosas, están hechas y el Prisma es una realidad en esta Legislatura, en la pasada y en la anterior.

En algunas de las intervenciones pareciera palpase la necesidad de echar los males y los problemas y de criminalizar al Prisma de todos los problemas que tiene el municipalismo, que los tiene, por supuesto, y para eso estamos, para seguir avanzando y resolviéndolos, y es lo que hemos hecho, precisamente, en estos últimos años. En cualquier caso, señor Delgado, entiendo que llevan una semana muy compleja, muy convulsa, en fin, y tiene todo mi cariño y mi apoyo como compañero suyo que soy, pero, mire, darle más autoridad a unas supuestas declaraciones de un presunto criminal, o un seguro imputado, que al informe PISA -no hablamos del Prisma, ahora hablamos del PISA- que saca la UDEF en relación a la financiación de ustedes, no me parece serio traerlo aquí y aprovechar, aprovechar... *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Sí, señor, sí. Estamos hablando de transferencias que ha podido recibir Global Media para una financiación ilegal de 9,3 millones de euros, y no lo dice un presunto, lo está diciendo la UDEF sobre ustedes. No me parece serio...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vuelva al tema, por favor.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ**: De acuerdo, reconduzco el tema, Presidenta. El 19 de noviembre, gracias a una iniciativa de la oposición, una pregunta creo recordar, la Presidenta del Consejo de Gobierno, doña Cristina Cifuentes, en sede parlamentaria decía que en breve se iban a traer las normas para poder proceder a la liquidación del Prisma, que en breve se iba a traer un calendario para poner en marcha un nuevo plan de inversiones y que en breve se iba a decir cuándo se iba a poner en marcha el programa para la aplicación de ese plan. Bien, eso es el decreto del que ustedes han hablado. La señora Presidenta ha cumplido, el señor Consejero ha cumplido y antes de

finalizar el año se trajo esa norma; ahora la discutimos, nos gusta más o nos gusta menos, pero el Gobierno funciona y sigue haciendo las cosas como hay que hacerlas y se sigue dando solución a la ejecución de los flecos, que, posiblemente, sean superiores a los de otro documento porque aquí nadie se va a inventar las cosas, por supuesto, pero lo que no podemos es negar una realidad, y es de dónde venimos, qué situación hemos pasado y de qué manera este Gobierno ha sido solvente. Al final, las necesidades más importantes de los municipios se han atendido, las inversiones más importantes se han discutido y ¿ahora estamos discutiendo los remanentes? ¡Pues habrá que discutirlos! A mí me parece serio lo que prometió este Gobierno el 19 de noviembre de 2015 y en la situación que estamos exactamente tres meses después de aquello. Pero es que hace cuatro años un compañero de ustedes del Grupo Socialista, señor Montoya, por cierto, un gran Alcalde, mi amigo José Luis de San Martín, le preguntaba al Consejero, que entonces era Director General, el 12 de marzo de 2012, que cómo no tenía corazón la Comunidad de Madrid, Administración Local, con el pago del gasto corriente de los ayuntamientos y como les daba solo un 25 por ciento. Señores, aquel año la Dirección General, la Consejería, la Comunidad de Madrid, permitían sufragar el 50 por ciento de los gastos corrientes de los municipios, cuando desde los bancos socialistas se acusaba al Director de que estaba más pendiente de la tesorería de la Comunidad de Madrid que de las necesidades de los ayuntamientos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Prisma es un plan regional de inversiones, se ha ido deslizando a un plan regional para la financiación del gasto corriente de los municipios consecuencia de una coyuntura, un contexto, una necesidad y, sobre todo, una sensibilidad y un corazón municipalista, ¡claro que sí!, ¡a mucha honra!, el del Partido Popular *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*, no el de Ciudadanos, que son quienes quieren acabar con las diputaciones. ¡El del Partido Popular! ¡A mucha honra! ¡Así nos acompañan! Y bienvenidos ustedes, me alegro un montón, señor Veloso, ¡bienvenidos ustedes al municipalismos y bienvenido Podemos al municipalismo, van a aprender mucho de este Grupo -también del Grupo Socialista, que me consta que lo es- y se van a dar cuenta de que las cosas no son como ustedes las pintan.

Se me acercaba una diputada -por cierto, enhorabuena a la alcaldesa de Santa María que le han quedado 30.000 eurillos ahí, que gracias a su gestión ha sabido implicar sus 2 millones de euros de asignación como Alcaldesa en Santa María de la Alameda- y me comentaba: "¿Pero es que alguien se piensa que un alcalde no sabe perfectamente" -y ahí tienen algunos para que luego les pregunten- "en su librito lo del debe y el haber?" ¿Cómo que los alcaldes no están informados? Pero si me presenté yo el otro día en la Consejería sin llamar a nadie: pum, pum, mire venía a ver esto. "Muy bien, siéntese ahí, ¿qué necesita? ¿Ustedes se piensan que los alcaldes de Madrid no tienen perfecto conocimiento de cómo han adjudicado las obras, lo que se les ha quedado, lo que no han podido ejecutar...? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* ¡El favor que les hizo el técnico para poder meter otro gasto que era necesario! ¿Ustedes se piensan que los alcaldes tienen que llamarles a ustedes para saber cómo tienen...? Yo puedo entender -y en eso mi solidaridad y, cierta, porque es así, lo siento y soy de esa manera de ser- que posiblemente determinados alcaldes nuevos -no les quito la razón-, que no sabían lo que era esto, se han encontrado de la noche a la mañana -como yo me encontré- sin secretarios, sin interventor, sin ejercicios presupuestarios

cerrados desde el año 1999, se han encontrado posiblemente con que nadie les ha contado lo que había; pensaban que levantando un teléfono, llamando a Alcalá Galiano la obra se ponía en marcha al día siguiente, que llevando un acuerdo de Pleno todo se arreglaba, y se han encontrado con que la gestión municipal es mucho más dura de lo que la gente se piensa, ¡mucho más!, ¡muchísimo! Y eso es lo que a ustedes les lleva, señores de Podemos y señores de Ciudadanos, a venir aquí a decir: cuéntenos, infórmenos. Pues posiblemente hagamos un monográfico, señor Veloso; los hemos hecho sobre el parque del Sureste, lo hemos hecho sobre los residuos de Loeches, lo vamos a hacer sobre el Parque nacional, ¡pues hagamos un monográfico sobre el Prisma! Si yo sé que la Consejería nos va a dar datos, nos va a aburrir de datos. Yo entiendo esa situación de algún alcalde, de los nuevos, posiblemente. (*Rumores*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, silencio, por favor.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ**: Yo la entiendo, pero no digamos que no sabemos las cosas porque mal alcalde sería aquel que no tenga en su librito perfectamente lo que se le adeuda, lo que se ha hecho, el suministro que ha dado de baja para conseguir llegar a una mejor calidad en un elevacargas, en un vehículo, etcétera.

Y es que no es solo el Prisma. Es que se han cubierto los pagos de las BESCAM; es que se han cubierto los pagos del Plan de Desarrollo Rural. Por cierto, ¡enhorabuena, Consejero! ¡Subimos la inversión del Plan de Desarrollo Rural, como el otro día nos explicaban el Director General de Agricultura y nuestra compañera Begoña! Subimos el Plan de Desarrollo Rural. Tenemos mayor financiación también para los municipios, precisamente para los medianos y para los pequeños. Pero es que también han salido las órdenes de subvenciones; se han ejecutado, se han pagado. Todos los instrumentos han estado funcionando. ¿Qué ha sucedido? Que parte de lo que iba a ser inversión se ha trasladado a gasto corriente, y eso es así.

Pero hay algo más importante, señor Gómez Montoya, yo creo que precisamente el señor Zapatero, con ese Plan E y ese Plan de Sostenibilidad, haciendo obras aquí y carteles allá -¿para qué? Para lo que sea, con tal de crear esa mano de obra-, fue el que nos metió en todo este lío, y tuvimos que ser nosotros quienes dijimos que había que sacar un plan de pago para proveedores, quienes dijimos que no se cobraban los tributos del Estado si no se presentaban ni se remitían cuentas, y quienes dijimos a los ayuntamientos: "No nos queda otra que organizar, que sanear, que poner al día nuestros ayuntamientos". Levantamos el pie de esas inversiones, y le aseguro, en mi experiencia y en la de muchos, que durante esos años ha sido preferible ver con qué recursos humanos, cómo bajábamos la deuda, cómo pagábamos nuestros impuestos, cómo liquidábamos todos esos históricos planes financieros, planes de saneamiento que eran impagables. ¡Sanear la casa! ¡Pues sí! ¿Y en qué se ha traducido eso? No nos vamos a engañar: el Prisma tiene una desaceleración. ¡Obvio! ¡Es que supermán no hay nadie en esta Cámara, que yo sepa! ¿O es que, con la que ha caído, en situaciones de emergencia nacional, como aquellas en las que nos encontrábamos en 2012 o 2013, en las que no se podían pagar nóminas de municipios, íbamos a ir al Director General a exigirle el cumplimiento riguroso y hasta la última peseta de un plan de inversiones para piscinas, para polideportivos –

necesarios-, cuando nuestros propios ayuntamientos eran incapaces de abrir una piscina municipal porque no tenían presupuesto para un socorrista? La sociedad conoce esa realidad, y venir aquí a decir "ustedes han hecho mal sus deberes" está bien para que se lo crean ustedes, para que lo tuiteen, para que lo digan en sus webs; pero el ciudadano sabe quién, cómo y cuándo resolvió los problemas de auténtica emergencia nacional que había en nuestros municipios. Nada más, y enhorabuena, señor Consejero. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Del Olmo. Señor Consejero, tiene la palabra por tiempo máximo de diez minutos. *(Rumores.)* Silencio, por favor, señorías.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (González Taboada): Gracias, señora Presidenta. Señorías, después de oír a don Luis del Olmo, casi no debería intervenir yo, porque ha estado brillante; pero, sobre todo, ha dado un repaso a la política municipal, a los sentimientos de los ayuntamientos, a cómo se gestiona el Prisma, a cómo se atiende a los ayuntamientos. Parece que estamos aquí en una Comunidad en la que los ayuntamientos son un ente aparte y que no son bien tratados; incluso que pueden llegar a ser vejados o insultados. Mire, señor Orgaz, ¿sabe lo que es Madarcos? ¿Conoce Madarcos? No, no lo conoce; sin duda, no lo conoce. Madarcos es el pueblo más pequeño de la Comunidad de Madrid. Madarcos es un pueblecito que no llega a los cuarenta habitantes y que, por obra y gracia de la Administración autonómica y con los impuestos de los madrileños -entre ellos, los vecinos de Madarcos-, puede recibir al cabo del año más de 450.000 euros de subvenciones de este Gobierno. ¡450.000 euros! Le voy a dar un dato, y se lo puedo demostrar, porque tengo las cartas. Hay ayuntamientos de Guadalajara, de Toledo, de Ávila y de alguna otra provincia que nos han mandado cartas solicitando ser incluidos dentro de la Comunidad de Madrid, porque se sienten más madrileños que de sus comunidades y, sobre todo, ¡porque saben cómo se trata a los ayuntamientos madrileños en esta Comunidad! ¡Por tanto, lo primero que tiene que hacer usted es preguntar a los alcaldes! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Y no quedarse en decir: "Es que me gustaría que en el nuevo Prisma se nos llamara". ¡Pero si le hemos llamado! ¡Si hemos llamado a la señora Alcaldesa de Madrid, en su calidad de Vicepresidenta Primera, y no ha querido venir! ¡No ha querido venir!

Por cierto, señor Gómez Montoya, reconozco el valor del Presidente de la Federación de Municipios. ¡Por supuesto que el Alcalde de Arganda nos representa a todos los ayuntamientos madrileños y a todos los ciudadanos madrileños que vivimos en estos 179 municipios! También es verdad que me gustaría que trasladaran al señor Alcalde de Arganda del Rey y Presidente de la Federación que, ya que es el Presidente de todos, se dedique también a visitar algún municipio gobernado por el Partido Popular, por Ciudadanos o por las marcas blancas de Podemos, y no solamente ayuntamientos del Partido Socialista, que es lo que ha ido haciendo hasta ahora. Me gustaría que se lo dijeran.

Hablando de Prisma -y vamos a centrarnos un poco en algunas de las cosas que se han dicho-, parece que estamos en una Comunidad poco inversora, en una Comunidad que no ayuda,

prácticamente nos han dicho que hemos estafado a los ayuntamientos madrileños 900 millones de euros. ¡Hombre!, claro, hagamos la cuenta a la vieja, 2008-2011, 700 millones; por ende, 2011-2015, otros 700 millones, son 700 millones que hemos dejado de invertir y otros 200 que dice usted que hemos dejado. Mire usted, si el Gobierno del Presidente Zapatero nos hubiera dado lo que nos correspondía a los ciudadanos madrileños, que son 1.000 millones de euros más al año, seguramente los ayuntamientos madrileños hubieran podido tener más dinero dentro del Prisma.

También le digo una cosa, ¿qué hospitales hubiéramos cerrado? ¿Qué escuelas infantiles no hubiéramos podido construir? ¿Qué colegios hubiéramos tenido que dejar de gestionar? ¿O hubiéramos quitado los servicios sociales? ¿Hubiéramos quitado los programas que hay en multitud de Consejerías para todos los ayuntamientos y para todos los ciudadanos españoles? *(El señor Gómez Montoya hace signos denegatorios.)* Sí, sí, sí, perdón, usted dice que es que hemos quitado 700 millones. No, mire usted, es que hemos tenido otras necesidades, y por culpa de la crisis hemos tenido que prorrogar este programa. Le vuelvo a decir que no hay ninguna Comunidad Autónoma, ninguna, ni del norte al sur, ni del este a oeste, ni nuestras dos queridas Ceuta y Melilla, ni tampoco ninguna Diputación provincial, esas que, por cierto, con acuerdos subterráneos, algunos partidos políticos quieren hacer desaparecer. No hay ninguna Comunidad Autónoma, ninguna Diputación, ninguna Administración en España que haya hecho un programa de inversiones como el de la Comunidad de Madrid, y no le digo de la misma cuantía; ni de la misma cuantía, ni de la mitad, ni de la mitad de la mitad, y ahí están los datos para que ustedes lo puedan comprobar. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

También hablamos de la urgencia de hablar de los remanentes. Yo, de verdad creo, señor Gómez Montoya, que, una de dos, o los portavoces de los Grupos Parlamentarios traían escritas sus intervenciones y les daba lo mismo lo que yo dijera, o, sinceramente, es que no me han escuchado. Lo he dicho en mi primera intervención: los remanentes se les van a dar a los ayuntamientos, es que está regulado en el decreto del Prisma. No sé qué es lo que hay que interpretar ahí. No es que nosotros queramos decir: bueno, es que en función de la obra. No. Todos los remanentes de las obras que estén ejecutadas a fecha de 31 de diciembre se les van a dar. Y voy más lejos, lo que no pueden pretender -y espero que eso no haya sido lo que usted haya querido decir, porque difiere por completo con lo que se habló en las negociaciones para cerrar el programa- es que, si una obra se termina en noviembre de 2016, ese dinero también tenga que ir al ayuntamiento, porque estaríamos fuera de toda norma.

Los programas tienen un inicio y un final, y le voy a dar un dato. El Presidente Leguina dejó de ser Presidente en mayo de 1995; en octubre de 2004, es decir, nueve años después, y 16 años después del inicio del programa, se acabó la última obra del plan cuatrienal. Yo nunca he dicho que estuviera mal gestionado; las obras tienen sus problemas, las obras tienen deficiencias, en las obras nos encontramos con irregularidades, en las obras hay mil incidencias que todos conocemos, y usted, como alcalde que ha sido, las conoce. A mí no se me hubiera ocurrido decir que el Presidente Leguina, o que el Consejero, o el Director General habían incurrido en un delito en flagrante por haber

terminado el Prisma 16 años después, pero es que lo que ocurre, y nosotros lo que hemos dicho es: terminemos el programa el 31 de diciembre de 2015, prorrogamos las actuaciones.

Y ustedes me preguntan: ¿cuáles son las actuaciones que están pendientes? Yo, mire, tengo ahí el listado (*Señalando hacia su escaño.*), tengo el listado del Partido Popular, tengo el listado del Partido Socialista, tengo el listado de Ciudadanos, tengo múltiples listados de varias marcas blancas, y tengo el listado también de grupos independientes. Los compromisos están fijados, y están fijados por escrito en el decreto, y aprobados por el Consejo de Gobierno, y publicados en el Boletín. Los compromisos los conocen los ayuntamientos, no me pueden decir que es que hay algún alcalde que no sabe. Miren, esto es política, y nos podemos enredar en dar datos y en contarnos mentiras, tramará; todos los alcaldes de la Comunidad de Madrid que han querido saber cómo está la situación de sus obras, lo conocen, porque han venido a la Dirección General o han venido a la Consejería, porque todas las semanas recibimos del orden de 45 alcaldes o concejales para darles información al respecto de cómo están sus situaciones y sus obras. Por tanto, no creo que haya nadie que no lo conozca; si hay alguno, les rogaría que me lo dijeran para que yo, hoy mismo, le pudiera llamar y darle la información que debidamente requiera ese alcalde o ese concejal.

La inversión que se ha hecho en estos ayuntamientos ha facilitado mejorar mucho la calidad de vida de los ciudadanos. Para que se hagan una idea, en Alcalá de Henares, el Prisma ejecutado, 62 millones de euros; en Fuenlabrada, o en Móstoles, 61 millones de euros; en Getafe, 57; en Pozuelo de Alarcón, 28; en Alcobendas, 33. Pero en municipios tan pequeñitos como de 40 y 50 habitantes, por encima de los 3 millones de euros; o incluso en un municipio gobernado históricamente por el Partido Socialista, toda la historia de la democracia, como es el municipio de Robregordo, que tiene menos de 50 habitantes, 7 millones de euros. Díganme ustedes si esto significa ser partidista o ser arbitrario. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Señor Gómez Montoya, de verdad, quédese con el compromiso de este Gobierno y con la tranquilidad de que nosotros no vamos a defraudar un solo céntimo de euro a ningún ayuntamiento, no les vamos a quitar un solo céntimo de euro a los ayuntamientos. Las sumas son: 478 millones ejecutados, que supone el 81,6 por ciento del programa, más 74 millones que vamos a ejecutar a lo largo del ejercicio 2016; estamos hablando de 552 millones de euros. Esos son los datos reales, son los datos que yo tengo y pongo encima de la mesa. (*El señor Gómez Montoya pronuncia palabras que no se perciben.*) No me diga 150 menos; es que, claro, usted tiene que entender que hay obras que tienen una liquidación, hay obras que tienen su finalización y, sobre todo, que hay un programa supramunicipal, que, cuando se hace una obra, el dinero se reingresa otra vez a la Comunidad, no puede ser que se reingrese a un ayuntamiento. Por lo tanto, no quiero que se quede ninguno de los cuatro portavoces ni ningún miembro de esta Cámara, y sobre todo, los ciudadanos madrileños, con la duda de cómo se gestiona o de cómo se va a hacer la liquidación del Prisma. La transparencia va a ser absoluta. Nosotros contestamos todas las semanas multitud de peticiones que nos llegan a través de la Mesa de la Asamblea referidas a actuaciones concretas del programa, a remanentes, a municipios. Todas y cada una de ellas están siendo contestadas. Es verdad que a lo mejor el párrafo que me dice el señor Veloso puede ser interpretable o puede ser difícilmente interpretable, pero, en

fin, lo escribe el servicio jurídico y se remite a la Mesa de la Asamblea tal cual se nos pide. En fin, yo, si quiere, luego puedo quedar con él y lo interpretamos entre los dos. Le puedo asegurar que no hay ni trampa ni cartón y que aquí no hay ningún motivo de ocultación, y menos para los ayuntamientos.

Quiero terminar. El Presidente de la Federación de Municipios, reunido con la Vicepresidenta y Alcaldesa de Pozuelo de Alarcón, con el Vicepresidente y Alcalde de Móstoles, con la Vicepresidenta y Alcaldesa de Villar del Olmo, acompañados de los técnicos, de los servicios jurídicos y del personal técnico de la Federación de Municipios, estuvieron reunidos con nosotros en el despacho de la Consejería. El resultado de la reunión fue altamente satisfactorio; no lo digo yo, lo dijo el Presidente públicamente a los medios de comunicación al finalizar la misma. Creo que estamos en una época de consenso absoluto, no porque en este momento el Grupo Parlamentario Popular tenga menos diputados con la mayoría absoluta, sino porque estamos convencidos de que los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid y, sobre todo, la Comunidad de Madrid tienen que ser ejemplares en cómo dar la información y cómo transmitirla a sus ciudadanos. No tengan ustedes la más mínima duda.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (González Taboada): Este programa se va a llevar a cabo con transparencia y, sobre todo, este nuevo programa va a seguir poniendo una primera piedra de aquellas obras que los ayuntamientos requieran. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Acabado este punto del orden del día, vamos a suspender la sesión hasta las dieciséis horas y quince minutos, en que reanudaremos nuestros trabajos. Muchas gracias.

*(Se suspende la sesión a las catorce horas y cuarenta y tres minutos)*.

*(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y veinticinco minutos)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Señorías, se reanuda la sesión. Pasamos a la siguiente comparecencia.

**C-303/2016 RGEP.2433. Comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre política de gestión del Canal de Isabel II en esta Legislatura.**

Tiene la palabra el señor Sánchez Pérez, en representación del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia, por tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías, a los presentes, veo que estamos casi en familia. Bueno, así me da menos corte. Hemos solicitado la comparecencia del señor Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, en su condición de Presidente del Grupo Canal de Isabel II Gestión, para que nos informe sobre los planes de gestión -valga la redundancia- que tiene el Gobierno sobre la que actualmente ha quedado como la empresa más importante en propiedad de la Comunidad de Madrid, una vez que Caja Madrid pasó a mejor vida. Y no digo empresa pública, como le gusta reiterar al señor Consejero, porque, como todos ustedes saben en 2012 se sustanció su transformación en sociedad anónima que si bien en la actualidad continúa en manos públicas -el 82 por ciento de la Comunidad de Madrid y el 18 por ciento de los Ayuntamientos-, nada impide que salga a la venta en cuanto lo decida su Consejo de Administración.

Señorías, durante 150 años, desde su constitución en 1851, el Canal de Isabel II constituyó un gran motivo de orgullo para los ciudadanos de Madrid, que hemos presumido, con razón o sin ella, de tener el mejor agua de España. ¡150 años, señorías!; 157 años para ser exactos. Hasta que en 2008 el Partido Popular quiebra esta trayectoria centenaria de servicio público y aprueba en solitario la privatización del Canal de Isabel II a través de una ley de medidas de acompañamiento. Así que después de 157 años, Esperanza Aguirre logró que el pueblo de Madrid pasara de estar orgulloso del Canal a tener que defenderlo en la calle de la privatización pretendida por el PP, culminando aquellas protestas encabezadas por nuestro queridísimo amigo y fallecido Ladislao Martínez (*Largos y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) y simbolizadas con este botijo azul que luzco en la solapa, y de ahí aquel nombre de marea azul que se puso a estas protestas, y que culminaron con la mayor consulta popular que se ha hecho en Madrid el 4 de marzo de 2012 y en la que participaron nada menos que 180.000 personas. A pesar de todo, ese mismo año 2012, el hoy imputado Ignacio González, continuó con el proceso de privatización, constituyendo la sociedad anónima que hoy tenemos entre manos: un nuevo modelo de gestión mercantil con ánimo de lucro, de funcionamiento opaco fuera del control político y ciudadano. Hoy mismo nos desayunamos con la noticia de que varias empresas del Grupo Canal, la joya de la corona de la Administración regional, quisieran hacer por buenas en la Cámara de Cuentas fotocopias sin compulsar de sus balances, sin la conformidad del Consejo de Gobierno ni de los informes favorables de la intervención. Además, según esta información, todas las empresas del Grupo Canal presentaron sus cuentas fuera de plazo. En fin, afortunadamente, como consecuencia seguramente de la presión ciudadana, la venta del Canal a accionistas privados no se ha realizado aún, pero el modelo de sociedad anónima persiste, permitiendo en cualquier momento por mera decisión de su Consejo de Administración, constituido casi en exclusiva por miembros de este Gobierno, que se ejecute esa privatización.

Ciertamente, señor Aguado, señores de Ciudadanos, tienen ustedes un acuerdo con sus socios de Partido Popular para que mantengan la titularidad pública del Canal. Pero señor Aguado, la realidad es que, si el PP decidiera incumplir este punto de su acuerdo mañana, porque esto no figura en su programa, en la Asamblea no podríamos hacer nada más, que enterarnos por la prensa; porque

el Canal está totalmente fuera del control de esta Asamblea de Madrid, y por lo que se ve también del control de la Cámara de Cuentas.

El caso es que el 19 de noviembre pasado la Asamblea de Madrid aprobó una proposición no de ley en la que se insta al Gobierno de la señora Cifuentes a emprender todas aquellas medidas necesarias para revocar el proceso privatizador y devolver al Canal su carácter público, sin ánimo de lucro, participativo y sostenible, con un modelo de gobernanza más plural, en el que puedan participar los Grupos políticos, los ayuntamientos, los trabajadores y las entidades sociales.

Noviembre queda ya lejos, Señor Garrido, señor Aguado, y nada hemos sabido respecto de las medidas que puedan dar cumplimiento a este requerimiento democrático de la Asamblea de Madrid; por eso, le llamamos a comparecer. Muchos de los ayuntamientos más importantes de la Comunidad también están aprobando mociones en estos meses pidiendo al Gobierno la reversión del proceso de mercantilización del Canal. Queremos conocer los planes de la señora Cifuentes al respecto, señor Garrido.

Pero, además, tristemente, estos días las noticias sobre corrupción relacionadas con Canal Gestión abundan en los medios de comunicación, creando una gran alarma social y demostrando hasta qué punto el sistema de sociedad anónima que ustedes mantienen...

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Termino enseguida. Incluso las mismas estructuras y el mismo Gerente, que nombró Ignacio González -en esto no parece que haya viejo PP y nuevo PP-, favorecen este fenómeno.

Nos gustaría tener tiempo para hablar también de otras cuestiones, pero todo pasa a segundo plano ante la espada de Damocles que supone la privatización. Por todo ello, esperamos que nos informe de los planes de la señora Cifuentes respecto del Canal y el requerimiento aprobado en noviembre en esta Asamblea de Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra el señor Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, señor Garrido, para exponer sobre el objeto de la comparecencia, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señoría. Señorías, comparezco hoy en esta Cámara para informar, a petición del Grupo Parlamentario Podemos, sobre la política de gestión del Canal de Isabel II en esta Legislatura. Por ello, señoría, si me lo permite, voy a comenzar analizando los objetivos en 2016 y la gestión prevista también para toda esta Legislatura, que es el objeto de la comparecencia. Después, si el tiempo me lo permite, intentaré aclarar las cuestiones que

usted acaba de plantear y algunas que puedan surgir en el resto de intervenciones, y no dude de que en esta segunda intervención así lo haré.

Aclarado este punto, y diciéndole que aquí siempre estamos en familia, mejor o peor avenida pero siempre estamos en familia, comenzaré por los objetivos de Canal Gestión incluidos en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2017. Son siete objetivos prioritarios, que procedo a detallar: primero, desarrollar los planes de expansión y renovación de la red de abastecimiento; segundo, ejecutar los planes previstos para el ejercicio de adecuación del sistema de saneamiento a la Directiva Marco del Agua; tercero, incrementar la capacidad de tratamiento de agua apta para el consumo; cuarto, extender el uso del agua regenerada a nuevos municipios; quinto, optimizar la eficiencia de la red mediante planes de sectorización, control de presiones y detección de fugas y de fraude, entre otros; sexto, desarrollar nuevos e innovadores sistemas de telecomunicaciones y telecontrol y, séptimo, optimizar los procesos de apoyo y de gestión empresarial. Siete objetivos fundamentales, por tanto, que van a marcar la gestión del Canal en 2016, que se complementan y desarrollan a través de actuaciones concretas en diferentes ámbitos.

Así, en el ámbito específico de las tarifas, quiero destacar que vamos a seguir profundizando la extensión de la tarifa social para aquellas familias que se encuentran, lamentablemente, en situaciones de dificultad. Vamos a seguir potenciando la atención personalizada a nuestros clientes, con el objetivo de dar soluciones que eviten el corte del suministro por impago; cortes que, durante el pasado ejercicio 2015, se han visto reducidos nada menos que en el 58 por ciento, gracias a los esfuerzos realizados en esta empresa pública.

En cuanto a las inversiones, tenemos previsto invertir a lo largo de 2016 un total de 213 millones de euros, de los que 193,4 se destinarán a nuevas infraestructuras y a las mejoras de las ya existentes. En ese sentido, destacar el inicio de las obras de la segunda torre de toma del embalse de Valmayor, la puesta en servicio de la nueva planta potabilizadora de Pelayos de la Presa, la renovación de 180 kilómetros de redes, la licitación de los últimos tramos del segundo anillo de distribución, lo que se conoce como la M-50 del agua, la minicentral hidroeléctrica de Valmayor o las actuaciones de mejora y ampliación en 18 depuradoras de aguas residuales de nuestra región. Estas inversiones, además de mejorar las infraestructuras necesarias para la prestación de los servicios, van a contribuir también a la creación de empleo y al desarrollo económico de los diferentes municipios de la Comunidad de Madrid. Además, en el primer semestre de 2016 está previsto llevar a cabo el suministro de agua potable a tres nuevos municipios de la Comunidad de Madrid: San Martín de Valdeiglesias, Villamanta y Pelayos de la Presa, sustituyendo el actual, que se realiza con recursos propios y con problemas –todo sea dicho– de cantidad y de calidad, permitiendo así que los vecinos de estos municipios puedan disfrutar del servicio de abastecimiento en las mismas condiciones que los del resto de la región. Esto supone la culminación de años de trabajo y cuantiosas inversiones -23 millones de euros- en los 179 municipios de nuestra región. Canal Gestión abastecerá total o parcialmente a 173 municipios, disponiendo el resto de municipios de suministro propio suficiente: Alameda del Valle, Alcalá de Henares, Aldea del Fresno, Rascafría, Somosierra y Villa del Prado.

Por otro lado, se va a continuar con la tramitación de la concesión para hacer efectiva la reserva de agua que han venido recogiendo los sucesivos planes hidrológicos del Tajo. En este sentido, destacar que Canal Gestión ha ejecutado todas las infraestructuras que la Confederación ha sugerido para obtener la concesión de 60 hectómetros anuales adicionales y aumentar así, por tanto, la garantía de suministro para nuestra Comunidad.

Por otra parte, y en relación con la seguridad de las instalaciones –capítulo importante-, trabajaremos en colaboración con el Ministerio del Interior a través del Centro Nacional, para la protección de lo que se denominan infraestructuras críticas. Además, vamos a elaborar tanto el plan de seguridad del operador como también seis planes de protección específicos para las infraestructuras más vulnerables.

En materia de recursos humanos y empleo, Canal Gestión tiene previsto mantener en su plantilla actual que, como conoce, está en torno a 1.500 trabajadores y dar, por cierto, cumplimiento al punto 43 del acuerdo con Ciudadanos que dice: “optimización de las estructuras administrativas y homogeneización progresiva de las condiciones de los trabajadores del Canal de Isabel II, garantizando la contratación de perfiles profesionales de alta calidad”. Para ello, en 2016, Canal Gestión, va a continuar avanzando en las negociaciones y acuerdos con los representantes de los empleados para armonizar estas condiciones laborales de la plantilla con contrato temporal y la plantilla con contrato indefinido.

En este sentido, quiero destacar que estamos trabajando en tres líneas de actuación; en primer lugar, un impulso a la estabilidad de la plantilla y, por tanto, la disminución de la temporalidad. Creemos en ello: la disminución de la temporalidad en la empresa. En este sentido, me gustaría destacarle que desde 2015 y con mayor profundidad en la Ley de Presupuestos de 2016, se permite a las empresas que obtienen beneficios, como es el caso afortunadamente de Canal Gestión, cubrir entre el 90 y el cien por cien de su tasa de reposición. Por ello, en este ejercicio estamos trabajando para convocar más de 160 puestos de trabajo indefinidos que sumados a los convocados en ejercicios anteriores, elevan la cifra a más de 250 nuevos empleos indefinidos. En segundo lugar, trabajamos en la progresiva homogeneización de las condiciones de trabajo a través de un paquete de medidas especialmente enfocado, por cierto, a favorecer la conciliación de la vida personal y familiar. Y, por último, en materia de personal, trabajamos en la homogeneización también de los salarios entre ambos colectivos. En este sentido, hemos presentado una propuesta a la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda que ahora mismo, como sabe, está estudiando y analizando.

Aclaradas, señorías, estas líneas de trabajo en materia de recursos humanos, continúo con las actuaciones que están previstas para el año 2016. Durante este año vamos a estudiar alternativas existentes para que nuevos municipios de la Comunidad de Madrid puedan pasar a formar parte del accionariado uniéndose ya a los 112 que son ya accionistas de la sociedad. Una alternativa que permitirá a los ayuntamientos no solo asegurar la mejor prestación en todos los servicios relacionados con la gestión del agua sino también percibir, como conoce, una contraprestación económica vía

dividendo, que sin duda permitirá, por supuesto, sanear las arcas municipales y que redundará directamente, al ser el propio ayuntamiento, en todos y cada uno de los vecinos de esos municipios.

Continuando con las actuaciones de 2016, destacar que, a través del Programa Canal Voluntarios, tenemos previsto iniciar seis nuevos proyectos de ayuda al desarrollo en materia de agua y saneamiento, en coherencia con los objetivos de desarrollo sostenible de Naciones Unidas. Por último, Canal Gestión continuará avanzando en su desempeño en el ámbito de la I+D+i, en la protección del medio ambiente y responsabilidad social y empresarial, y a lo largo de 2016 se publicará el plan estratégico de I+D+i, para el horizonte del año 2020.

En definitiva, importantes actuaciones y objetivos concretos que requieren para su efectivo cumplimiento de planes plurianuales de actuación que permitan avanzar en la mejora de la gestión de la empresa. En este sentido, quisiera hacer una breve mención a cada uno de estos planes plurianuales que comprenden el periodo 2015-2020. En primer lugar, el Plan para la reducción del agua no controlada, cuyo objetivo es optimizar la gestión de los recursos hídricos de la Comunidad, minimizando pérdidas e ineficiencia en las redes, mejorando en la medición y disminuyendo los fraudes, aumentando el agua registrada. En segundo lugar, el Plan para la mejora y continuidad del abastecimiento de agua potable; un plan que busca mejorar la excelencia en la prestación de los servicios a los clientes, reduciendo las incidencias en las redes y la duración e impacto de dichas incidencias sobre los usuarios. En tercer lugar, el Plan para la implantación de nuevas tecnologías en la gestión de redes, cuyo objetivo es realizar una gestión más eficiente y fiable de las redes de distribución de alcantarillado y aguas regeneradas de Canal Gestión, aprovechando el potencial que nos brindan las nuevas tecnologías de información y de comunicaciones. En cuarto lugar, el Plan para la mejora y adaptación al Plan Nacional de Calidad de las Aguas de la EDAR, con el que Canal Gestión está adaptando ya progresivamente sus instalaciones de depuración a los nuevos y mucho más exigentes requisitos medioambientales que emanan de la Directiva Marco del Agua de la Unión Europea, y también de la legislación española. En quinto lugar, el Plan para el telecontrol de depuración que busca conseguir la supervisión completa, estandarizada, centralizada e integrada en el sistema de telecontrol de Canal Gestión de todas las EDAR gestionadas por nuestra empresa. En sexto lugar, el Plan para la extensión del suministro de agua regenerada 2015-2020 a los municipios de la Comunidad de Madrid, con el que se busca la sustitución de los suministros actuales de riego con agua potable para zonas verdes municipales y de uso industrial, por otros alternativos con aguas residuales regeneradas.

Finalmente, señorías, y para concluir esta exposición sobre el Plan de Gestión de Canal Isabel II, quisiera insistir en dos aspectos fundamentales que marcan, y van a seguir marcando, desde luego, nuestra política a lo largo de la Legislatura. El primero de ellos, y hago referencia a sus palabras, es nuestro compromiso de que el Canal se mantenga como una empresa cien por cien pública. Compromiso que viene recogido, como usted mismo ha comentado, en el punto 42 del acuerdo de investidura que firmamos con el Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Y, en este sentido, quiero reiterar una vez más que los compromisos que adquirimos bien en nuestro programa electoral, bien en el acuerdo con Ciudadanos, son para nosotros cláusulas de obligado cumplimiento. Es cierto

que en la vida se puede cambiar de opinión y se pueden hacer muchas cosas, nosotros empeñamos nuestra palabra, y desde el principio dijimos que esta era una de las cuestiones claves para nosotros en el Canal y, por supuesto que lo vamos a cumplir. Por tanto, y como no puede ser de otra forma, Canal de Isabel II Gestión es, y seguirá siendo, una empresa cien por cien pública.

El segundo de los aspectos que dirigen y marcan nuestra política con respecto a Canal, y que tiene que ver directamente también con ese carácter público, es incidir una vez más en que vamos a seguir aplicando esta tarifa social de Canal en beneficio de todos aquellos que más lo necesitan. Ese carácter público creo que también debe orientarse a ayudar a los que pueden estar pasándolo peor. Esta tarifa –seguramente lo conoce– supone la gratuidad de un consumo de 25 metros cúbicos de agua cada dos meses y la reducción de la cuota fija del servicio en un 50 por ciento. De este modo, una familia tipo que atravesase dificultades para estos pagos, pagaría mensualmente menos de 4 euros, IVA incluido, para un consumo de 417 litros al día por todos los servicios de abastecimiento y saneamiento que presta el Canal. En la práctica, esta medida supone que la tarifa estuviera subvencionada en un 74 por ciento para los clientes que se acogieran a esta fórmula de exención.

En este punto quiero recordar que el pasado mes de noviembre, el Consejo de Administración del Canal de Isabel II Gestión aprobó ampliar la bonificación por exención social a todos los perceptores de la renta mínima de inserción. Otro paso importante en ese trabajo de una empresa pública por sus ciudadanos. Con esta medida quisimos agilizar la concesión de la tarifa social a todas aquellas familias que puedan estar, lamentablemente como decía, atravesando dificultades económicas.

Además, en noviembre aprobamos la congelación de la tarifa del agua para 2016, y hemos alcanzado otro compromiso, el de mantener esta tarifa congelada a lo largo de toda la Legislatura. Una congelación que ha venido, por cierto, precedida de alguna rebaja, pequeña, pero rebaja del 0,1 por ciento, tanto en 2014 como en 2015.

En definitiva, señorías, nuestro objetivo es que Canal continúe siendo una empresa, como digo, cien por cien pública, que garantice el suministro de agua a toda la población, y que lo haga siendo consciente de la realidad social y de las familias que tengan menos recursos en nuestra Comunidad. Todo ello, como no puede ser de otra forma, manteniendo el nivel de inversión en infraestructuras, con un promedio de 214,5 millones anuales y también exhibiendo, yo creo, unos magníficos resultados económicos, como son los de los últimos años. Unos resultados que han permitido repartir de nuevo dividendos entre los accionistas; accionistas en este caso, señoría, que no son otros que los propios ciudadanos a través de sus respectivos ayuntamientos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señor Garrido. A continuación procede abrir un turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por

tiempo máximo de diez minutos. Tiene la palabra el señor Lara Casanova en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **LARA CASANOVA**: Buenas tardes, Presidenta, señorías. Lo primero es agradecer al Consejero la exposición que ha realizado sobre la gestión del Canal de Isabel II. De su exposición se desprende que siguen ustedes una línea continuista de la política del anterior Consejo de Gobierno y del anterior Consejero y Presidente del Canal, y eso no es malo en sí, pero no pasa desapercibido que parte de esas políticas han puesto y tienen en la picota el buen nombre del Canal de Isabel II; en eso espero que estemos de acuerdo.

Ha dicho usted cosas positivas en su exposición, pero no hay nada más que ver los medios de comunicación y no hay semana en la que no aparezca una noticia del Canal de Isabel II, y no precisamente referida a la gestión del agua. Por eso queremos manifestarle que se ha olvidado usted, en nuestra opinión, de algunas cuestiones importantes que afectan al Canal y que consideramos esenciales para mejorar la gestión. No se ha hecho por parte del Consejero una apuesta clara por la transparencia, por la participación, por el derecho a la información y por revocar las medidas en favor de la privatización que se habían realizado por el anterior Gobierno del Partido Popular, en consonancia con la Proposición no de Ley que se aprobó por mayoría de esta Cámara el 19 de noviembre del año pasado -lo ha dicho, y a ello se ha referido, el portavoz anterior de Podemos-. Una PNL -les recuerdo- en la que se recogían pequeños gestos sin coste económico que pretendían dar mayor representación a los ayuntamientos en los órganos de dirección y control del Canal, acabar con los nombramientos arbitrarios de los consejeros dominicales y no dominicales, que fuera el Pleno de esta Cámara el que pudiera dar su respaldo mayoritario a estos y que los representantes de los trabajadores pudieran volver a estar representados en los órganos de dirección en beneficio de la citada transparencia y el derecho a la información. Los argumentos que esgrimieron en contra fueron que no hacía falta más transparencia porque con la que había era suficiente, que no hacía falta ampliar la representación de los municipios ni la de los trabajadores y reprocharon las intervenciones de los Grupos con el argumento de que no era necesario hacer nada, ya que el Canal era y es una entidad ejemplar, perfectamente gestionada, y una entidad transparente, afirmando que los madrileños estaban satisfechos con las decisiones políticas que se habían tomado, que dejaban fuera de cuestión el carácter público y esa prestación del servicio. Se lo recuerdo porque esa fue la intervención y la base del entonces portavoz del Grupo Popular en la citada PNL.

No sabemos si dentro de esa ejemplaridad y satisfacción que sienten los madrileños, según ustedes, se puede considerar la anulación de un contrato -el servicio de atención al cliente que pretendían llevar a Perú, de más de 20 millones de euros- a una empresa participada por el propio Canal, donde el Tribunal indicaba que se habían vulnerado los principios de transparencia, de igualdad y no discriminación, que además el Canal sea objeto de noticias referidas a presuntas financiaciones de partidos, pagos a agencias de detectives, presuntos encargos de mejoras de imágenes de diferentes políticos -que ya nos explicaran que tiene que ver eso con la gestión del agua-, que entendemos que tienen su propio camino judicial, pero que en nuestra opinión deberían haber atraído la atención del Consejero en aras de contribuir a la transparencia que debe imperar en una empresa

pública y deberían de haber provocado la adopción de medidas contundentes para evitar su repetición y contribuir a clarificar si estas actuaciones se han producido o no.

No sé si se ha dado cuenta usted, señoría, de que cada vez que se habla del Canal aparece la palabra transparencia, pero siempre lleva una palabra delante, y es: poca o nula transparencia. Nos hubiera encantado comprobar que han tomado medidas y realizado actuaciones en favor de la participación, de la información y de la citada transparencia; de eso no hemos escuchado nada, ni nuevo ni viejo. En su exposición, señoría, nos hubiera gustado escuchar que han puesto en marcha los procesos de reversión de la privatización iniciados por el anterior Consejo de Gobierno para blindar el carácter público del Canal de Isabel II, pero de eso no ha dicho nada. Sí, ya sabemos que están ustedes en contra de privatizar el Canal, pero hace menos de un año aún estaban a favor y nadie nos garantiza que en el futuro no vuelvan a cambiar de opinión. No vale solo con decirlo de palabra, hay que respaldarlo con hechos, y les recuerdo que ustedes votaron en noviembre del año pasado en contra de una proposición no de ley que proponía, entre otras cosas, eso. Creemos desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos que es necesaria la adopción de medidas para garantizar la limpieza y legalidad de los contratos que se licitan por el Canal. Hemos tenido conocimiento a través de la Cámara de Cuentas de la poca fiscalización que se ha realizado de los contratos del Canal, dándose la paradoja de que, de los 20 contratos analizados, en cuatro se encontraron irregularidades referidas a: vulneración de transparencia, objetividad y discriminación a empresas, además de vincularse a determinadas operaciones investigadas por la judicatura. Y no nos vale que nos digan que las cuentas son auditadas todos los años y que se ponen a disposición de la Cámara de Cuentas. La Cámara de Cuentas, en lo poco que ha fiscalizado referido al Canal, demuestra que hay que hacer un esfuerzo importante para corregir los procedimientos de adjudicación, viendo el alto porcentaje de contratos que ofrecen irregularidades dentro de la pequeña muestra analizada.

Se ha referido usted a la homogeneización, contemplada en el punto 43 del acuerdo de investidura con Ciudadanos. El martes pasado, en la Comisión de Presidencia, ya vimos lo que entienden ustedes por homogeneización. Solo hay que ver el comunicado emitido por el comité de empresa hacia la propuesta que han realizado -me ahorro los epítetos y las descalificaciones que contiene-; propuesta que ha contribuido a tensionar el marco de la negociación y a caldear a la plantilla de los trabajadores del Canal, cosa que no creemos que aporte nada positivo. En este sentido, de todas formas, les deseamos que sigan con las manifestaciones que han hecho, según las cuales, tienen previsto seguir negociando para conseguir esa homogeneización de las condiciones laborales; además, les deseamos que acierten en la negociación porque, evidentemente, por lo que hemos visto y por lo que comprobamos el otro día en la Comisión de Presidencia, no parece que vayan por ahí los tiros.

Cuando ustedes tienen razón, desde Ciudadanos se la damos, y el martes el Director del Canal tenía razón en una cosa en su comparecencia ante la Comisión de Presidencia: hablaba del alto índice de temporalidad existente y de que esa temporalidad era un hándicap; estamos de acuerdo con eso porque, debido a las malas condiciones salariales y laborales, se está produciendo una rotación de trabajadores que se marchan del Canal, que no beneficia a la especialización ni a la experiencia que

deben tener los trabajadores para desarrollar determinadas funciones y trabajos que, si no se hicieran bien, podrían provocar graves problemas; usted lo sabe.

No se ha referido a la optimización de las estructuras administrativas ni a las garantías de contratación de perfiles profesionales de alta capacidad. También se contempla eso en el punto 43 del acuerdo con Ciudadanos. No estamos hablando de que contraten ustedes por contratar, estamos hablando de acabar con el enchufismo, primando la igualdad, el mérito y la capacidad cuando sea necesaria la contratación de empleados, y de revisar la estructura administrativa para optimizarla.

Nos gustaría conocer con más detalles cuáles son los planes de expansión de la empresa, en especial los que afecten a Sudamérica. Consideramos que el servicio de calidad a los madrileños debe ser irrenunciable y que eso debe primar por encima de cualquier cosa y debe ser el objetivo fundamental, porque todas estas cuestiones, señoría, terminan afectando de forma negativa a la gestión del Canal.

Entendemos que hace falta mucho trabajo para cambiar estructuras y modos de hacer las cosas, y que el Canal deje de ser noticia por asuntos ajenos a la gestión del agua. Desde Ciudadanos proponemos un modelo de gestión transparente, en el que el Canal de Isabel II rinda cuentas de sus actividades y decisiones tanto a los poderes públicos como a los ciudadanos. Para nosotros, esa es la única fórmula que puede garantizar que el ente no se desvíe de sus fines y objetivos y evitar conductas que pongan en peligro la viabilidad del servicio. Por ello, nuestro Grupo ha solicitado a la Cámara de Cuentas la fiscalización de los últimos ocho ejercicios económicos del Canal.

Seguimos pendientes –y desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos les emplazamos a ello- para que den ustedes el paso para ampliar la transparencia, la participación y la información de acuerdo con la voluntad mayoritaria manifestada por esta Cámara y, sobre todo, para blindar la titularidad pública del Canal y que esta no quede al arbitrio de la opinión del político de turno. Esperamos una actuación en ese sentido. La titularidad pública del Canal no puede depender de las corrientes de opinión imperantes en los partidos políticos, hay que garantizar ese carácter público, en el que hoy todos estamos de acuerdo. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Sánchez Pérez, en representación del Grupo Parlamentario Podemos, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, señor Garrido, con amigos como el señor Lara, ¿quién necesita enemigos? Porque le ha soltado un buen chorreo. Vamos a ver, le agradezco muchísimo la completa exposición que nos ha hecho sobre las prioridades estratégicas, los siete objetivos estratégicos del Canal para 2016. La verdad es que nada me gustaría más que dedicarme a comentar todos y cada uno de ellos, me parece que este debería ser el objeto de futuras comparencias, pero la realidad es que las aguas del Canal bajan muy turbias y, lo que es peor, lo que peor huele en este caso no son precisamente las depuradoras. Poco o nada nos ha dicho sobre las dos cuestiones básicas sobre las que mi introducción decía que motivaban esta

comparecencia: la privatización, qué va a pasar con lo que aquí se ha aprobado, con la PNL que se aprobó aquí en noviembre, y la corrupción, por motivo de la cual está el Canal en los medios de comunicación un día sí y otro también.

Por desgracia, para todos madrileños y madrileñas –repito para que no haya dudas-, por desgracia, el Canal está en boca de todos los medios en las últimas semanas a cuenta de su relación con las tramas de corrupción protagonizadas por el Partido Popular y, en particular, la Púnica. En todas estas noticias abundan las referencias e irregularidades de contratación e incluso sospechas de financiación ilegal del Partido Popular; no de partidos cualquiera, señor Lara, del Partido Popular, dígalo usted con todas las letras. Incluso, hace pocos días, en esta Asamblea, personas implicadas en la trama de espionaje cruzado que se desarrolló entre miembros de los Gobiernos de Aguirre y González, señalaban al Canal también como fuente de financiación de este tipo de actividades. La relación del Canal con La Púnica ha salido a la luz tras conocerse el contenido de la declaración ante el juez del hermano de Alejandro De Pedro, señalado como seguidor de la trama corrupta. *(Rumores.)* Adrián De Pedro relató ante el Juez Eloy Velasco que el Canal pasó la facturación ficticia a las empresas de su hermano por los trabajos de reputación en internet, para mejorar la imagen de cargos de la Comunidad de Madrid... *(Rumores.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Perdón. Señorías, silencio, por favor.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Entre los que se encuentran su Expresidente Ignacio González y los Exconsejeros Salvador Victoria, predecesor del señor Garrido en la Presidencia del Canal, y Lucía Figar. La Comunidad de Madrid utilizaba de esta manera una empresa pública para camuflar los pagos a las empresas de De Pedro, Eico y Madiba, implicadas en la Púnica. Según el juez, esos pagos fueron una orden del Exconsejero de Presidencia Salvador Victoria, imputado en la causa; unos pagos que además debían realizarse en efectivo.

Además de la Púnica, tenemos la operación Tosca, donde tenemos al exgerente de la filial Hispanagua y de Inalsa, dos empresas del Grupo Canal, y actual colaborador de la dirección financiera en Canal Gestión, don Gerardo Díaz, del cual ya hemos hablado aquí recientemente y que compareció en la Comisión de Endeudamiento de la Asamblea. Son ustedes los que mantienen a este señor en la empresa y le pagan la defensa, no el viejo PP, a pesar de las gravísimas acusaciones que el juez le imputa por sospechas muy directamente relacionadas con contratos de obra, licitados para el Canal, adjudicados y no realizados, o directamente amañados. Y luego tenemos el contrato de publicidad de Arena Media, de 5,5 millones, en 2014, empresa que trabajó curiosamente para la campaña electoral del PP, y lo de esta mañana del Tribunal de Cuentas, que demuestra que la arquitectura societaria que ustedes han montado para los negocios en Colombia está al margen de los controles parlamentarios y de la ciudadanía madrileña. En fin, toda una crónica de sucesos, ante la que el Gobierno, que constituye el Consejo de Administración, no parece poder o querer tomar medidas.

*(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión.)*

Lo que sí han hecho es mantener en el cargo al Gerente de Canal Gestión, Adrián Martín, nombrado por Ignacio González, demostrando que no existe en Madrid viejo y nuevo PP. Pero este señor, que también ha comparecido en la Asamblea, lo niega todo, y no le consta nada, aunque la realidad tozuda es que algunas adjudicaciones de contratos, como la que ha mencionado el señor Lara, la del "call center", de 24 millones de euros, han sido anuladas por el Tribunal Administrativo de Contratación de la propia Comunidad por vulnerar los principios de transparencia, igualdad y no discriminación. No estamos hablando de contratos menores, señorías, de unos pocos miles de euros; no estamos hablando de contratos menores, hablamos de decenas de millones de euros. Por cierto, señorías, todos estos casos y tramas no deberían ser tan ajenos al actual Gobierno y al Grupo Parlamentario del PP, puesto que tanto la señora Cifuentes como el señor Ossorio ya eran por entonces flamantes Consejeros del Canal, cuando todas estas cosas estaban pasando, y no consta, esto sí que no consta, que hicieran nada por impedirlos. Y ya en 2011, según información de "El País", de este 4 de marzo, el servicio de inteligencia de la Policía Nacional advirtió de que estaban pasando irregularidades muy graves en el Canal de Isabel II.

Pero no son estas las únicas manchas en la reputación del Canal, es "vox populi", hay abundante bibliografía, como decimos los científicos, sobre la labor de la empresa como agencia de colocación de familiares de personas destacadas del Partido Popular de Madrid, y no en cargos de confianza o de responsabilidad política, no, en puestos laborales y directivos, con condiciones económicas por encima de lo establecido en convenio, enchufismo puro y duro que incluye a primos, sobrinos, esposas, maridos, etcétera, que no reunían las cualificaciones ni los méritos para ser contratados, o al menos no lo acreditan públicamente, porque son contratados a dedo. Esto sí que es nepotismo, señoría. Antes de ver la paja en el ojo ajeno, quítense la viga del propio. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

Por el contrario, a los trabajadores del Canal, a los de verdad, a los que fichan, les niegan ustedes la negociación de un nuevo convenio colectivo. Por el contrario, como es de costumbre, optan ustedes por declaraciones grandilocuentes prometiendo la convocatoria de una serie de puestos indefinidos que, al fin y a la postre, no es más que el 20 por ciento de la inestabilidad que ustedes provocaron y que no es más que lo admitido por la ley como tasa de reposición; además, mintiendo al decir que los había acordado con el comité de empresa, cuando era mentira, y lo tuvo que desmentir muy duramente, en un comunicado el comité de empresa, un comunicado que se titula: "Señor Garrido, indignante y vergonzoso." En él se dice que su afán privatizador de lo público ha generado en esta empresa todas las desigualdades existentes a día de hoy en la plantilla. Se puede decir más alto, pero no más claro.

No puedo resistirme tampoco a hacer una mención, aunque sea muy breve, a otro de los grandes escándalos de los últimos tiempos del Canal. No voy a hablar de las bolsas de Colombia, pero el señor Garrido tampoco ha hecho ninguna referencia al mismo: se trata del campo de golf ilegal de Chamberí. También se ha aprobado una PNL en la Asamblea pidiendo que se cumpla la ley y que se restituya este espacio verde a los vecinos y vecinas de Madrid, como estaba previsto en su día. Está en su mano, señor Garrido. Me consta que el Ayuntamiento de Madrid ya se ha puesto en contacto

con ustedes, aunque ya entendemos que a muchos de ustedes, como a la Presidenta Cifuentes, después de 25 años defendiendo las mismas cosas en esta Asamblea, ahora les cueste rectificar en las cuestiones más nimias.

En nuestra opinión, muchos de los males que he descrito tienen su propio origen en el proceso de mercantilización y privatización de la gestión del Canal de Isabel II. Un artículo muy reciente de la plataforma contra la privatización del Canal pone el dedo en la llaga señalando que este tipo de gestión opaca y ajena al control parlamentario y ciudadano es un marco proclive al oscurantismo, la arbitrariedad y la corrupción. El objetivo ha sido valorizar la sociedad anónima para hacerla más apetitosa al capital privado a través de la generación de dividendos millonarios, aunque sea a costa de poner en peligro la viabilidad del Canal, disminuyendo drásticamente las inversiones, los gastos de personal y manteniendo una deuda desorbitada, algo de lo que, por cierto, no nos ha dicho usted nada. Está cada vez más claro que aquí ha habido una trama corrupta constituida por personas del Partido Popular, que se han visto favorecidas por la opacidad con que ha venido funcionando la sociedad anónima desde su creación. Canal Gestión, amparándose en su condición de sociedad anónima, ha funcionado como una caja negra o una isla de impunidad, ajena al control parlamentario, a la fiscalización de la Cámara de Cuentas y a la rendición de cuentas a los ciudadanos; se han blindado los acuerdos de su Consejo de Administración, eliminado en su seno la pluralidad política y la representación de los ayuntamientos y de los trabajadores. Este tipo de gestión, cuando además los Consejeros no son gestores profesionales sino políticos, ya la conocemos, la hemos sufrido muy duramente en el caso de Bankia, y es un marco proclive al oscurantismo, la arbitrariedad y la corrupción. ¿Qué van a hacer para evitarla? En nuestra opinión, la mayor barrera posible contra la corrupción y a favor de la racionalidad y el buen gobierno es devolver el Canal a su naturaleza exclusivamente pública. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) y establecer un nuevo modelo de gestión de carácter no mercantil, sin ánimo de lucro, transparente, democrático, sostenible y participativo...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya terminando.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Que haga efectivo el derecho humano al agua y en el que los ayuntamientos tengan capacidad de incidir en la toma de decisiones. Este es el espíritu que nos llevó a más de cuarenta organizaciones a firmar un acuerdo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría, por favor.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Y estas son las cuestiones a las que quiero que nos dé respuesta hoy aquí, señor Garrido.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Muchas gracias y buenas tardes. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Sánchez. A continuación tiene la palabra el señor Santín en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **SANTÍN FERNÁNDEZ**: Gracias, Presidenta. Señorías, señor Consejero, sobre la gestión del Canal de Isabel II Gestión, objeto de la comparecencia, usted, en contestación a una pregunta del señor Franco Pardo, portavoz adjunto de mi Grupo, ya nos anunció hace escasamente un par de semanas un plan estratégico de mejora del Canal de Isabel II Gestión, y hoy ha vuelto sobre ello. Y el anuncio que usted hizo, así, corriendo, eran una serie de actuaciones como inversiones en nuevas infraestructuras, renovación de las existentes, mayor seguridad de las infraestructuras críticas, armonización progresiva de condiciones laborales, desarrollo de planes de expansión, extensión del agua regenerada...Bien, ¡hombre!, presentar estas actuaciones, que es lo que hace el Canal de Isabel II todos los días, como un plan estratégico es, como mínimo, señor Consejero, un intento de solemnizar, de darle un carácter extraordinario a lo que realmente es cotidiano en el Canal de Isabel II. Yo creo que se le ha olvidado a usted, en esa relación de puntos, uno, que, por otra parte, es el más importante, que el agua llegue al grifo de todos los madrileños.

Pero hay otras cosas, señor Consejero, hay otras cosas de las que también debemos hablar. Mire, el juez sitúa al Canal de Isabel II en el foco de la corrupción del PP en Madrid. "El Canal de Isabel II pagó a Púnica para mejorar la imagen de Ignacio González"; "El Canal de Isabel II pagó por trabajos ficticios"; "La policía alertó de corrupción en el Canal de Isabel II en 2011". Señorías, estos son algunos de los titulares de prensa aparecidos en los periódicos de Madrid hace unas semanas, por no recordar uno que aparece hoy mismo. Y al hilo de estas noticias, la pregunta es obligada, señor Consejero: ¿Qué pasa con esto? ¿Qué es lo que tiene que decir usted de todo esto? Porque estas informaciones son muy graves, señor Consejero, y precisamente por eso, en estos momentos, la primera tarea de futuro, el verdadero proyecto de gestión que ahora mismo necesita el Canal de Isabel II es aclarar estas cuestiones. Esto es lo prioritario por encima de cualquier otra consideración por importante que esta sea. Por eso, su intervención es profundamente decepcionante, señor Garrido. Es decepcionante porque, ante esta cascada de irregularidades, de denuncias y de sospechas de todo tipo, las que están rodeando todos los días el Canal de Isabel II, su única respuesta a toda esta escandalera es echar mano de la cuenta de resultados al final, para decirnos que la gestión es inmejorable y que se reparten millones de euros en beneficios.

Recurriendo ahora al argumento de los beneficios del Canal, parece que pretende usted ocultar las irregularidades sobre su gestión, y eso ya no cuela, señor Consejero. El beneficio económico no lo justifica todo y mucho menos en una empresa pública. Señor Consejero, no se puede utilizar en estos momentos, en esta situación, el argumento del beneficio para no hablar de lo que realmente está ocurriendo en el Canal de Isabel II. Esa estrategia, en este caso, insisto, ya no le vale. Ustedes tienen que dar explicaciones de las irregularidades ocurridas en el Canal porque esa es su obligación, Consejero, y si no lo hacen es porque ustedes ocultan algo o protegen a alguien, o ambas cosas a la vez, que es lo que normalmente suele ocurrir en estas situaciones.

Señor Garrido, si se conoce el viaje a Johannesburgo del Presidente del Canal junto con el dueño de unas empresas de limpieza y de seguridad y, luego, a esas empresas se les adjudican contratos, por ejemplo, un contrato de limpieza saltándose el procedimiento administrativo o un contrato de seguridad, es lógico que se pidan explicaciones de esas adjudicaciones. Pero aunque a usted no le guste, señor Consejero, los que piden explicaciones no tienen que demostrar absolutamente nada, y eso quiero dejárselo muy claro; los que preguntan solo tienen que remitirse a los hechos. Son ustedes los que tienen que explicar por qué se hicieron esas adjudicaciones. ¡Son ustedes los que tienen que explicar por qué se hicieron esas adjudicaciones! Son ustedes los que tienen que demostrar, de manera documentada, de manera documentada!, para que no haya sombra de duda, que el procedimiento seguido para la adjudicación de los contratos fue el correcto. Y son ustedes los que tienen que demostrar que las adjudicaciones que se hicieron a esas empresas se hicieron porque eran la mejor oferta presentada. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Y, si los hechos no fuesen así, entonces, son ustedes, señor Consejero, los primeros que tienen que denunciarlas.

Si yo pregunto por el viaje del Presidente y el Gerente del Canal a Latinoamérica y cuál es el motivo de ese viaje, serán ustedes los que tendrán que decir a qué han ido a Colombia el Presidente y el Gerente del Canal. ¡Son ustedes!, señor Consejero. Cuando en sede judicial se dice que el Canal pagaba facturas ficticias o que pagaba a empresas vinculadas a tramas corruptas, o que se pagaba por trabajos no realizados, o cuando se imputa a gerentes de empresas del Grupo Canal por amaños de contratos, o cuando se denuncian adjudicaciones irregulares, etcétera -por no seguir-, yo no tengo que demostrar nada, señor Consejero; yo no tengo que demostrar ninguna irregularidad, porque no estamos en el ámbito penal ni esto es un tribunal jurisdiccional. Estamos en el ámbito de la Administración Pública, y lo único que hago es pedir explicaciones e información sobre esos hechos; explicaciones e información a la que tenemos derecho como oposición, y el Gobierno está obligado a facilitarnos esas explicaciones y esa información en cumplimiento del principio de transparencia al que se debe la Administración Pública.

Aclarar todas las dudas, las sospechas, las irregularidades y limpiar la imagen del Canal es una necesidad y una obligación, Consejero. Pero, además, es que hacer eso es gestión. ¡Esa sí que es gestión!, ¡buena gestión!, que es lo que necesita y se necesita en el Canal, y que, desgraciadamente, desde hace años no tiene; una gestión de la que usted -eso es verdad- habla a menudo. Pero tengo que decirle, Consejero, que nosotros no vemos esa buena gestión por ningún lado. Mire, si hubiera una buena gestión, para empezar, no tendríamos todos estos escándalos de los que estamos hablando y que ustedes no tienen mucho interés en aclarar, por no decir ninguno. No se puede hablar de buena gestión cuando, desde hace años, ustedes, el PP, vienen utilizando el Canal para actuaciones y actividades que nada tienen que ver con su objeto social, que es el ciclo integral del agua -y me ahorro los ejemplos; no voy a poner ninguno, los conocemos todos-. No se puede hablar de buena gestión cuando ustedes están descapitalizando el Canal derivando recursos que tenían que ir destinados a mejorar sus servicios y, sin embargo, esos recursos los destinan a otras actividades -tampoco le voy a poner ejemplos-. No se puede hablar de buena gestión cuando ustedes reparten dividendos millonarios en vez de amortizar la deuda multimillonaria que tiene el Canal. Reparten

dividendos y, a la vez, recurren a la emisión de bonos para hacer frente a esa deuda; esto, la verdad, es que no hay quien lo entienda.

No se puede hablar de buena gestión cuando no se rinden cuentas de las actividades de las empresas participadas por el Canal, fundamentalmente las de Latinoamérica, ni se conocen resultados fiables, ni siquiera sabemos quiénes son nuestros socios. Por cierto, Consejero –no quiero que se me olvide-, hablando de socios, ¿nos puede confirmar usted hoy, aquí, si compartimos o hemos compartido en algún momento participación accionarial con ARD Choille, en la empresa GSS Venture? Espero que me conteste.

No se puede hablar de buena gestión en el Canal cuando con su política de recursos humanos ustedes han dualizado la plantilla en cuanto a derechos sociales y a retribuciones económicas, algo absolutamente insólito que esté ocurriendo precisamente en una empresa pública de la Comunidad de Madrid.

Señor Consejero, mire, si apostamos, como dice, por la gestión pública del agua, coincidimos plenamente, y espero que sea su apuesta sincera. Ni siquiera les voy a pedir que se arrepientan de haberlo preparado todo para privatizar el Canal de Isabel II, eso ya ha pasado. Situémonos en el nuevo tiempo. Pero, bien, si esa apuesta por lo público es sincera, Consejero, lo primero que tenemos que hacer es cambiar de nuevo el modelo, porque teníamos un modelo de gestión pública, y ustedes lo han cambiado para poder privatizarlo. Si ahora queremos volver al modelo público, enteramente público, tendremos, de nuevo, que cambiar el modelo. Cambiar de nuevo el modelo, señor Consejero, exige y requiere una nueva ley del Canal de Isabel II, y esta nueva ley, por lo que le han dicho los que me han precedido en la palabra, es no solo absolutamente necesaria, es que es urgente, porque el marco normativo que actualmente tiene el Canal de Isabel II no se corresponde precisamente con la finalidad que usted dice que realmente tiene.

Mire, yo aprovecho la ocasión para ofrecerle aquí, desde esta tribuna, a usted y a toda la Cámara, la disposición de mi Grupo...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría, por favor.

El Sr. **SANTÍN FERNÁNDEZ**: Para consensuar, para acordar una nueva ley del Canal de Isabel II que garantice un modelo público de gestión del agua en nuestra Comunidad. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista con algunos diputados puestos en pie)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Santín. Ahora, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Gómez-Angulo.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, intervengo para fijar la posición de mi Grupo en esta comparecencia sobre el Canal de Isabel II, que sucede a dos preguntas consecutivas sobre la misma sociedad en los dos últimos Plenos: Una de las preguntas fue formulada por el Grupo Parlamentario Podemos, referida a una persona que ya se ha

citado hoy aquí, de la actual plantilla, actualmente investigado, en lo que constituyó, a mi juicio, un ejercicio inquisitorial impropio del siglo XXI, pues se vino a pedir al Gobierno la expulsión, denuncia y castigo, negándole su puesto de trabajo a un trabajador, sin que medie sentencia firme sobre el particular. Le recomiendo una sentencia ejemplar al respecto, tanto en el fondo como en la forma, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de diciembre de 2013. Es el olvido por parte de Podemos – bastante continuado- del principio de legalidad.

La otra cuestión planteada en el Pleno pasado fue formulada desde el Grupo Parlamentario Socialista, prácticamente con el mismo enunciado de la comparecencia que nos trae hoy aquí y que sirvió de excusa parlamentaria -lamento que no esté el portavoz adjunto- para anunciarnos tres cosas: una, falsa, que el Canal es lo más parecido a una cloaca, sobre lo que no sé qué pensarán los cerca de 3.000 trabajadores de dicha sociedad; otra, cierta, que la señora Cifuentes, en su condición de delegada del Gobierno, formó parte del Consejo de Administración, y otra, sencillamente intolerable, que el Partido Popular no está legitimado para una regeneración, olvidando que la regeneración de los tejidos, tanto en biología como socialmente, se promueve por los propios tejidos; como prueba, sin ir más lejos, la asumida en este sentido por el Partido Socialista en Andalucía, donde, tras dos imputaciones de dos Presidentes de la Junta, ha dado lugar a una renovación total del partido, tras el caso más clamoroso de corrupción llevado a cabo desde el poder de la democracia española. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

Finalmente, de modo consecutivo, como he dicho, esta tercera iniciativa. O sea, señor Sánchez, no será por falta de control, porque en medio de todo esto, al margen de las comparecencias habidas en la Comisión que entiende del Canal de Isabel II, en la Comisión de Endeudamiento, que es donde se produjeron las dos intervenciones de los dos últimos portavoces, han comparecido por dos veces el Director General actual del Canal, don Adrián Martín, ha comparecido el ex director gerente don Ildelfonso de Miguel, ha comparecido la ex secretaria general técnica señora Carrillo, ha comparecido el ya citado exdirector de Hispanagua y quedan pendientes de sustanciar algunas otras comparecencias, además de un sinfín de preguntas escritas y peticiones de información que, por economía procesal, me ahorro referir. Y se me olvidaba, señor Consejero, que sepa que tiene usted dos comparecencias pendientes más en la Comisión de Endeudamiento, dado que anteayer la Mesa de esta Comisión pidió su comparecencia para temas que se han tratado también en las intervenciones de algún portavoz esta tarde. En fin, podría improvisar incluso, señor Consejero, alguna de las preguntas que le van a efectuar, pero sería salirme de la cuestión. O sea, señores portavoces, falta de control al Canal de Isabel II, ino!

Pues bien, con todo este maremágnum no ha quedado puesto de relieve en todas estas comparecencias ningún tipo de irregularidad que haya dado lugar al inicio de ningún tipo de iniciativa o denuncia que haya terminado en sede judicial. Luego todos los comentarios que se han hecho aquí al respecto, son meras insinuaciones que se refieren a otras causas judiciales, pero ninguna por una investigación abierta directamente en sede del Canal de Isabel II.

Yo entendía, y está claro que entendía mal, que los temas tratados en las Comisiones de Endeudamiento y de Investigación se sustanciaban, tal y como dice el Reglamento y tal y como está concebida la Comisión de Endeudamiento, como una Comisión de carácter permanente, en el seno de la propia Comisión, que formulaba sus propias conclusiones y que se llevaban posteriormente a Pleno. Pero, en fin, cualquier parecido entre el funcionamiento de la Comisión de Endeudamiento y las normas que se dieron para ese funcionamiento es fruto exclusivamente de la casualidad.

Ya se nos anunció por un portavoz de Podemos que no les gusta el formato de esta Comisión de Endeudamiento, y cito textualmente del diario de sesiones: "Este formato actual nos parece excesivamente favorable al compareciente". A lo que yo le repliqué, como portavoz que soy de la Comisión, que eso pone de manifiesto lo que muchas veces ha sido sospecha de mi Grupo, y es el interés de Podemos de convertir también la Comisión de Endeudamiento en una Comisión de Investigación. Y, en efecto, en el afán inquisitivo que les guía, querían someter a todo compareciente a un tira y afloja, como se hace en la Comisión de Investigación, tipo pregunta y respuesta, porque, en definitiva, ustedes pretenden ver en cada compareciente, ya sea en la Comisión de Endeudamiento o en la de Investigación, a todo compareciente que solicitan, un presunto culpable en vez de un presunto inocente.

Esta comparecencia, señora Presidenta, señorías, tal y como se ha desarrollado en la voz de los portavoces de Podemos y del Grupo Socialista, constituiría un fraude de ley. Porque, en realidad, no se ha tratado, excepto el Portavoz de Ciudadanos, el objeto, que era el futuro de la gestión del Canal de Isabel II. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Podemos nos tiene acostumbrados a llevar a cabo lo que es una pura teoría marxista, que es el uso alternativo del Derecho, de inspiración claramente marxista, sí... (*Rumores y protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) No sean tan sensibles. Son ustedes muy sensibles y tienen la piel muy fina. Una palabra pronunciada por un miembro del Consejo de Gobierno... (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Una palabra pronunciada por un miembro del Consejo de Gobierno motivó una protesta airada de su Grupo y no sé si incluso se salieron. La misma palabra, utilizada por el líder de su Grupo en la sesión de investidura, dirigida a la bancada socialista, motivó una ovación por parte de los diputados de su partido. La misma palabra que no voy a repetir aquí. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Sí, ustedes llevan a cabo con... (*Un señor diputado del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid: ¿Qué palabra?*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, por favor.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: No la voy a decir porque está en el diario de sesiones del Congreso, porque de aquí se borró. (*Varios señores diputados del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid pronuncian palabras que no se perciben.*) Ustedes llevan a cabo continuamente, como se pone de manifiesto en la comparecencia de hoy, una instrumentalización política del Derecho en su propio beneficio. La politización de los conflictos judiciales y la judicialización de los conflictos políticos.

En definitiva, señor Consejero, señora Presidenta, se trata de utilizar el Canal de Isabel II como arma arrojadiza, una vez más, contra el Gobierno de la Presidenta Cifuentes. Y yo quiero decirle hoy, señora Presidenta, que en su labor de Gobierno cuenta con el total apoyo de nuestro Grupo para seguir llevando a cabo nuestro programa electoral, nuestro programa de Gobierno y el acuerdo de investidura con Ciudadanos. Y tiene el respaldo absoluto del Grupo Popular en todas sus acciones, señora Presidenta.

Termino, señor Consejero. Todas las cifras que usted facilita, los datos y las políticas de gestión que por dos veces el Director Gerente en distintas comparecencias ha dado y que acreditan el buen funcionamiento del Canal durante tanto tiempo, y que han hecho del Canal la empresa de aguas más importante de España, de nada sirven cuando no se quieren escuchar algunos argumentos. Y como nos decía esta mañana el Consejero Taboada, parece que toda la gestión que hace el Partido Popular está mal y no hay nada positivo. Hombre, algo positivo habrá cuando los madrileños nos llevan dando su confianza más de veinte años. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para contestar.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García): Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias a todos. Señorías, voy a intentar dar contestación a las cuestiones o dudas que se han planteado en las diferentes intervenciones.

Comienzo, lógicamente, por el señor Lara, que ha intervenido por el Grupo de Ciudadanos. Hablaba de que en la empresa mantenemos el continuismo. Bueno, yo creo que si tenemos unas tarifas que están un 18 por ciento por debajo de la media nacional, si tenemos una tarifa social que funciona, si tenemos unos dividendos del año 2012 a 2015 de 855 millones, bien merece la pena, en mi opinión, mantener esa parte que funciona bien.

Nosotros hemos dado algún paso más, hemos incrementado esa capacidad de la tarifa social -como le explicaba al principio- atendiendo a todas las personas que sean receptoras de la RMI. Pero lo cierto es que esta empresa funciona muy bien, y lo voy a decir ahora: funciona bien por sus excelentes trabajadores. Seguramente la gestión política ha sido importante, pero al final creo que quien más participa de esa buena gestión son, sin duda, sus trabajadores. Nosotros, desde luego, mantendremos la continuidad de ese buen trabajo. Hablaba de que no hay transparencia y que no se ha hecho nada por la transparencia. Bueno, es que precisamente en 2005 se puso el portal de transparencia con todos los contenidos que la Ley 14/2013 exige, con la publicación de un informe anual y, por cierto, también un informe anual a la Comisión Nacional del Mercado de Valores que nos exige informarle de cualquier hecho relevante.

En relación con el asunto del "call center", como sabe seguramente, desde julio todas las adjudicaciones se hacen ya a través del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, frente a la que se utilizaba antes, que era una fórmula exactamente legal e igualmente legal, que era la Ley de Sectores Especiales, pero que, una vez que el Tribunal Administrativo de Contratación

Público nos hizo esa observación, nosotros pusimos en marcha de forma inmediata. Por cierto, ayer se formalizaron las cuentas individuales y consolidadas del Canal, con un trabajo exhaustivo de los auditores, que este año, además, se ha reforzado en virtud también de ese número importante de apariciones en prensa que no definen nada, pero crean una sensación en torno a la empresa que yo creo que no es buena. Los auditores se han esforzado y las cuentas de nuevo están bien y ayer fueron aprobadas. Por lo tanto, yo creo que transparencia absoluta.

Y, mire, le voy a leer los diferentes sistemas de control que tiene esta empresa -dudo mucho que haya alguna que los tenga igual-: tenemos, por un lado, fiscalización externa compuesta por la Cámara de Cuentas, evidentemente, que fiscaliza la actividad económica-financiera del sector público de la Comunidad; una auditor externo KPMG; depositamos las cuentas en el Registro Mercantil; la Comisión Nacional del Mercado de Valores, como decía, nos obliga a aumentar el control y transparencia de las actividades; el Tribunal Administrativo de Contratación, que a veces echa atrás asuntos que nosotros proponemos porque actúa de modo independiente; el Portal de Transparencia, que controla las licitaciones, y hemos desarrollado además, aparte de todo esto, un riguroso sistema de control interno con un departamento propio de auditoria, con un sistema de control de riesgos y de controles corporativos, con una Subdirección de Contratación, que asegura la aplicación estricta de todos los procedimientos, con un código de conducta, con un sistema de control y certificación de calidad, con una comisión de auditoría del propio Consejo de Administración y, por último, con un manual de buenas prácticas de contratación. Las habrá iguales pero, de verdad, créame, señor Lara, que no creo que las haya mucho mejores en materia de control. Por cierto, en la Cámara de Cuentas no hay ninguna mención a que las cuentas sean incorrectas o a que la situación patrimonial de nuestro Grupo preocupe; son documentos que, por supuesto, se pueden contestar. Y, mire, le voy a dar un dato: de los documentos que hablan de alguna de nuestras empresas en el extranjero, los originales lógicamente se entregan en los países donde ejercen su actividad aquí se entregan fotocopias que llevan, evidentemente, una certificación del responsable de esa empresa. Por lo tanto, se entrega todo con absoluta legalidad.

En cuanto a las condiciones de los empleados, como sabe, acabamos de formular nuevas propuestas de homogeneización que afectan sobre todo a maternidad, a lactancia, a nacimientos... Yo creo que son cosas positivas que además van exactamente en la línea del acuerdo que tenemos con ustedes.

Respecto a enchufismos podemos hablar de muchas cosas y de muchos partidos, pero la libre contratación de ese famoso 1 por ciento que se menciona como enchufismo, ¿sabe cuándo se reguló? Se reguló entre 1985 y 1986, gobernando el Partido Socialista. Por cierto, entonces no era del 1 por ciento sino del 2 por ciento, y era mucha más amplia y extensa la capacidad que tenía la empresa de contratar a través de eso que se llama a dedo, por enchufismo o de libre disposición. Fue el Partido Popular, en 1995 y 1996, el que redujo ese 2 por ciento al 1 por ciento; por lo tanto, fuimos nosotros los que tomamos esa decisión. Por cierto, desde 2010, ¿sabe cuántas personas se han contratado con ese sistema? Cero; exactamente, cero.

En relación con Podemos, decía que había un "chorreo" por parte de ciudadanos. Bueno, como usted decía, como esto es en familia, un "chorreo" de la familia siempre me lo tomo a bien.

No he dicho nada sobre la privatización. ¡Pero qué quiere que le diga! ¡Si ya le he dicho que no va a haber privatización! Se lo diría en otro idioma, cosa que no puedo hacer, pero no creo que haga falta decir nada más. No va a haber privatización; va a seguir siendo una empresa al cien por cien pública, porque es el compromiso de la Presidenta y el compromiso de este Gobierno.

Mire, de verdad, que ustedes saquen en estos momentos el asunto de financiación ilegal o de posible financiación ilegal, cuando tienen en prensa lo que tienen ustedes, la verdad es que creo que es cometer un gravísimo error. ¡Un gravísimo error! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Porque, en este caso, de lo que se habla en prensa, a lo que ustedes dan prueba de veracidad, es de financiación ilegal por parte de un país como Irán. Hoy hemos aprobado, señoría, una ley de transexualidad. ¿Sabe lo que harían con los transexuales en ese país que presuntamente les ha financiado ilegalmente? ¡Los ahorcarían! ¡Vamos a decir las cosas como son! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

En cuanto al señor Gerardo Díaz, ya se explicó ampliamente en una anterior iniciativa parlamentaria, que fue contratado hace 33 años con el PSOE. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Silencio, señorías!

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García): Nosotros, de verdad, en aquel momento... *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Silencio, señorías!

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García): Creo que ejercíamos muy poquita influencia, en ese caso, sobre el Gobierno del señor Leguina. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Silencio, señorías! ¡Les voy a llamar al orden!

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García): Muchas gracias. Tiene también especial gracia que hablen ustedes de colocación de familiares y de enchufismo. Miren, les voy a decir lo que tenemos detectado hasta la fecha en aquellos sitios donde ustedes gobiernan. En Madrid: un padre, un sobrino, un hermano, un hijo de una compañera, un amigo, una mujer, un marido y una exnovia. ¡Eso sí que es enchufismo, señorías! ¡Enchufismo del bueno! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* ¡Ahora entiendo por qué empezaba usted diciendo que estamos en familia! ¡Ustedes siempre están en familia! ¡Allí

donde gobiernan, en familia, siempre! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

Mire, también ya se ha explicado varias veces en calidad de qué estaba la señora Cifuentes - la Presidenta de la Comunidad-, en aquel momento, como representante en el Canal: era una representante del Estado, como está ahora también por parte del Gobierno. Ustedes son un partido antisistema; seguramente, no creen en ese tipo de representaciones, pero están. Por cierto, hay otra representación: la del Ayuntamiento de Madrid que, aunque no tiene porcentaje suficiente para tener un representante en el Consejo, nosotros queremos que esté, porque creemos que tiene una representación importante y nos parece oportuno que participe de las decisiones del Consejo de Administración. Pero, créame, es un ejercicio de voluntad que estoy convencido de que en caso contrario no se produciría; estoy absolutamente seguro.

En cuanto al Partido Socialista, decía que hemos intentado solemnizar cosas como las inversiones, la tarifa social, la homogeneización o que el agua llegue a los grifos. ¡Hombre!, no sé si es solemnizar. Creo que es poner en valor el trabajo que efectúan todos los trabajadores de la empresa, que creo que se hace muy bien. Por otra parte, no está de más solemnizar lo que está bien hecho, dado que ustedes, por ejemplo, tuvieron en Acosol, en Andalucía, una auditoría que detectó un desfase de treinta millones de euros. ¡Hombre!, no sé si es solemnizar, creo que es poner en valor y poner en justicia que un trabajo se hace bien frente a otros que se hacen mal. Y lamento tener que recurrir siempre a Andalucía, pero, si quiero recurrir a comparaciones con ustedes en Madrid, me tengo que remontar a cuando se pagaba en pesetas, a cuando el Zaragoza ganaba la Recopa de Europa y a cuando se estrenó "Toy Story", y me resulta complicado. Prefiero hacerlo con sitios en los que ustedes gobiernan y donde hacen las cosas que hacen. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

Decía que le ha quedado una cierta decepción por lo que no he dicho. Es que ustedes quieren que hablemos de dimes y diretes, quieren que hablemos de especulaciones, pero, lamentablemente, de lo que yo venía a hablar -y para eso me han pedido la comparecencia- es de lo que hace el Canal. Mire usted, ¿cree de verdad que es malo dar como un argumento de buena gestión el beneficio, que ha sido de 232 millones este año? Yo creo que es bueno, sobre todo, porque es un beneficio para todos los ciudadanos, que son los que lo reciben, junto con el dividendo que, de 2012 a 2015, ha sido de 855 millones; por lo tanto, creo que compartirá conmigo, señoría, que eso es bueno para todos. Por supuesto, también para algunos de sus ayuntamientos, que reciben, en el caso de Fuenlabrada, 305.000 euros de dividendo, o en el caso de Getafe, 260.000, o en el caso de Arganda - del que, por cierto, ya es representante su Alcalde, como miembro y como Presidente de la Federación Madrileña de municipios-, 82.000 euros. Por lo tanto, creo que son buenos datos. El endeudamiento también es bueno, puesto que se ha reducido en un 14 por ciento respecto al año pasado.

Yo, de verdad, lecciones además de corrupción, señoría, permítame que no pueda permitir que nos las dé. Yo tengo aquí una hoja que nos permitiría -voy terminando, señora Presidenta- hacer

un juego extraordinario, que es el pasapalabra del Partido Socialista de los casos de corrupción: con la "l", Limusa; con la "m", Margüello; con la "p", Pokémon; con la "s", Sanlúcar; que contenga la "k", caso Flick. Señoría, estos son los casos de corrupción del Partido Socialista. Me temo que lecciones en esta materia no nos pueden dar absolutamente ninguna. Le entrego la hoja por si quieren jugar en sus ratos libres en el seno del Grupo Socialista. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Nada más, señora Presidenta. Desde luego, en cualquier caso, mi máxima disposición a seguir hablando con los Grupos políticos, a colaborar con todos ustedes, si el objetivo es el mismo que el nuestro: que la empresa Canal de Isabel II siga siendo lo que es, una grandísima empresa pública. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente comparecencia.

**C-304/2016 RGEP.2441. Comparecencia de la Sra. Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, a petición propia, al objeto de informar sobre estrategia de Madrid por el Empleo.**

Tiene la palabra la señora Consejera por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena): Gracias, señora Presidenta. Señoría, comparecencia a petición propia para informar sobre la elaboración y el contenido de la Estrategia Madrid por el Empleo, tal y como comprometió en esta misma Cámara la Presidenta de la Comunidad de Madrid, Cristina Cifuentes, y lo hago partiendo de una idea básica: la de que la concertación y el diálogo social son instrumentos que contribuyen, entre otras cosas, a la normalización democrática, al desarrollo... (*Rumores*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Perdona, señora Consejera. Por favor, les ruego silencio. Continúe, señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena): Y a la modernización de las relaciones laborales en España. Bajo esta premisa, en el diseño de esta estrategia, hemos considerado fundamental la participación de los interlocutores sociales desde el inicio, con el fin de que sus aportaciones sumasen a la consecución del principal objetivo que tenemos como sociedad y como Gobierno: fortalecer el crecimiento económico, y acelerar la generación de empleo de calidad. Este proceso de diálogo, que ha sido intenso y fructífero, con más de 20 reuniones y 100 horas de negociación, nos ha permitido reformular las políticas activas de empleo desde un diagnóstico compartido de la situación de empleo en nuestra región, y analizando las medidas de los planes anteriores, para contrastar su validez, su eficiencia y su pertinencia de aplicación en el futuro.

Aprovecho para dar la bienvenida a la Asamblea, y agradecer el trabajo, a todos los que han hecho posible esta Estrategia, muchos de los cuales están aquí esta tarde, nos acompañan, y yo quiero agradecerles su dedicación, su lealtad en la mesa y su capacidad de trabajo y de negociación.

El resultado es una hoja de ruta integral en materia de empleo que enmarcará nuestro camino en los próximos años, sin perjuicio de que sigamos avanzando en sus contenidos, dado que se ha concebido como un documento abierto y flexible, capaz de adaptarse a las necesidades cambiantes de los trabajadores y del tejido productivo.

Señorías, como les avanzaba, la estrategia parte de un exhaustivo diagnóstico del mercado de trabajo de la región, del que se desprende que, si bien es cierto que hoy la Comunidad de Madrid tiene 46.000 parados menos que hace un año, que contamos con cerca de 100.000 afiliados más, que nuestra tasa de estabilidad en la contratación se sitúa ocho puntos por encima de la media nacional, que un 82 por ciento de los asalariados en la Comunidad de Madrid cuenta con un contrato indefinido, o que la tasa de empleo femenina es la más alta de España, también es una realidad que nuestro mercado de trabajo presenta debilidades, algunas de ellas estructurales, a las que debemos hacer frente.

En la Comunidad de Madrid en estos momentos hay 462.540 personas que buscan una oportunidad para trabajar, y entre ellas se encuentran grupos de población que presentan mayores dificultades de inserción laboral, a las que hay que prestar una especial atención, entre ellos destacan los jóvenes, los desempleados de larga duración, las personas con discapacidad o en riesgo de exclusión, y las mujeres con menor cualificación o infrarrepresentadas en determinados sectores. Por ello precisamente hemos elaborado la Estrategia de Madrid por el Empleo, cuyo objetivo es continuar reduciendo el desempleo, incrementando la empleabilidad de los trabajadores, fomentar la contratación estable y de calidad, y apoyar a los emprendedores. En definitiva, se trata de un documento cuyo objetivo final es darles mejores oportunidades de empleo a todos los madrileños.

La Estrategia Madrid por el Empleo incluye 70 medidas concretas, con una dotación de 650 millones de euros, en dos años, dirigidas a atender las necesidades del conjunto de los trabajadores y de las empresas. Pero también, de forma muy particular, pretende dar respuestas a aquellas personas que presentan, como he dicho, mayores dificultades de inserción laboral. Por ello se vertebra en tres ejes básicos: la mejora de la intermediación, el refuerzo y la mejora de la formación profesional para el empleo y la puesta en marcha de nuevos estímulos a la contratación. Vamos a reforzar la intermediación a través de la puesta en marcha de un plan de choque para la modernización de los servicios públicos de empleo, que incluye una mejora y una ampliación de los recursos humanos y técnicos de toda la red de oficinas de empleo. El objetivo de estas actuaciones, señorías, es acercar cada vez más la oferta a la demanda y que las oficinas de empleo se conviertan en puntos de referencia verdaderamente eficaces, ágiles y modernos, pero, al mismo tiempo, también más personalizados. En este proceso contaremos como complemento adicional, nunca como sustitutivo de los servicios públicos de empleo, con el trabajo de las agencias de colocación para ayudar a las personas más alejadas del mercado laboral. A la mejora de la intermediación destinaremos 48,4 millones de euros en el año 2016.

También vamos a centrar una parte fundamental de los recursos en la mejora de la formación para lograr así que los trabajadores tengan más y mejores oportunidades. Soy una

ferviente defensora de la formación profesional, quizá porque he trabajado mucho en ella en los últimos años y considero que es un instrumento importante de capacitación para el empleo, porque está demostrado que una buena preparación técnica y práctica multiplican las posibilidades de acceder a un puesto de trabajo, sobre todo para aquellas personas que llevan más tiempo en el desempleo.

En este ejercicio dedicaremos más de 114 millones de euros al impulso de la formación en la Comunidad de Madrid, a través de más de 4.000 acciones formativas con plazas abiertas para más de 100.000 alumnos entre desempleados y ocupados. En particular, destinaremos 50 millones de euros a la formación de trabajadores desempleados en certificados de profesionalidad; una titulación como ustedes saben, señorías, con reconocimiento en toda Europa. En ese ámbito vamos a potenciar la importante labor que realizan los cinco centros de referencia nacional propios de la Comunidad de Madrid. Pondremos en marcha el sistema para el reconocimiento oficial de los conocimientos adquiridos a través de la experiencia profesional. Además, fomentaremos la formación profesional dual, la formación con compromiso de contratación y las convocatorias dirigidas a trabajadores ocupados con el fin de mejorar su proyección profesional. Y tal y como estaba contemplado en el programa electoral y en el acuerdo de investidura con Ciudadanos, habilitaremos en los próximos meses el proyecto piloto de Cheque Formación, para facilitar la elección del centro por parte de los trabajadores en situación de desempleo, después de haber recibido una orientación especializada.

Y en tercer lugar, la estrategia contempla nuevos estímulos a la contratación para cumplir un doble objetivo: fomentar el empleo indefinido, con contrataciones que deben suponer siempre incremento neto de plantilla y mantenerse como mínimo un año para obtener la totalidad del incentivo, y facilitar, además, el acceso al empleo de los parados de larga duración, a las personas más alejadas del mercado laboral, como son las personas en riesgo de exclusión social o las personas que tienen algún tipo de discapacidad, también a los jóvenes a través de los contratos formativos que contemplan, señorías, ayudas de hasta 6.000 euros.

También están previstas acciones para avanzar en la gestión responsable de los recursos humanos e incidir en cuestiones como la conciliación, la igualdad entre hombres y mujeres, la estabilidad en el empleo, la incorporación con las plantillas de personas con distintas capacidades y el refuerzo de la prevención de riesgos laborales. El conjunto de medidas de fomento del empleo están dotadas con un total de 94 millones de euros en el año 2016. Señorías, la crisis que ha atravesado nuestro país ha sido muy dura y muy larga, por eso ahora, más que nunca, debemos emplearnos a fondo para no dejarnos en el camino aquellas personas que más han sufrido sus consecuencias. Tenemos que hacer lo posible para que las personas más vulnerables puedan acceder al mercado laboral. En concreto, para las personas desempleadas de larga duración, que suponen el 44 por ciento del paro registrado en nuestra Comunidad, y que afecta especialmente a las personas mayores de 45 años y mujeres, pondremos en marcha programas mixtos de formación y empleo. Se trata de programas en los que se subvencionarán los costes laborales y de formación, y que cuentan con una dotación de 41 millones de euros para llegar a 5.300 personas. Y para los jóvenes, señoría, cuya tasa de paro se sitúa en el 41,6 por ciento reforzaremos y pondremos en marcha nuevas acciones de

información y movilización para la inscripción en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil. En la actualidad, ya tenemos a casi 20.000 jóvenes madrileños inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil y la evolución en cuanto a número de inscripciones está siendo positiva. Desde el mes de julio, el número de inscritos en garantía juvenil ha aumentado de 15.304 personas, un 334 por ciento, y solo en el mes de febrero se ha producido un total de 2.904 inscripciones en nuestra Comunidad; la cifra más alta desde que se publican los datos.

Nuestro objetivo es que todos los jóvenes madrileños puedan optar, bien a un puesto de trabajo, bien a una acción formativa que les facilite su inserción laboral. En este marco, alentaremos los contratos en prácticas que contemplan ayudas, como he dicho antes, de hasta 6.000 euros, los contratos de formación y aprendizaje e impulsaremos el nuevo incentivo para la contratación indefinida para los trabajadores menores de 30 años que se encuentran inscritos en el sistema de garantía juvenil, cuya cuantía asciende a 6.000 euros. Solo en 2016 destinaremos a los programas de apoyo a los jóvenes 72 millones de euros.

Asimismo, la estrategia incluye incentivos a la contratación para facilitar el acceso al empleo a personas con discapacidad o personas que están en riesgo de exclusión, no solo a través de las empresas de inserción y los centros especiales de empleo sino también, señorías, favoreciendo el tránsito al resto de empresas. En total se destinan 78, 4 millones de euros a la promoción de empleo para personas con discapacidad o en riesgo de exclusión social. Todas las medidas que recoge la estrategia Madrid por el Empleo contribuirán, sin duda, a que Madrid continúe siendo la región de las oportunidades. También para los autónomos, los emprendedores y las empresas de la economía social, que han demostrado tener una enorme capacidad para mantener y para generar empleo. Son relevantes en este sentido, los datos que señalan, señorías, que durante la crisis las cooperativas madrileñas destruyeron hasta 12 puntos menos de empleo en términos de afiliación a la Seguridad Social que el resto de las empresas y también resulta muy positiva la evolución del número de autónomos en nuestra Comunidad: en el último año hay 6.501 más que hace un año.

Para apoyar a los autónomos y a los emprendedores en nuestra región la estrategia de Madrid por el Empleo incluye actuaciones en una triple vertiente: impulsar el emprendimiento, apoyar a los que ya han emprendido y desean mantener y ver crecer sus proyectos, y mejorar la protección social de los autónomos y hacer posible la segunda oportunidad. En concreto, para impulsar el emprendimiento, se pondrán en marcha ayudas de hasta 3.000 euros para la creación de nuevos proyectos y se mantendrá el programa de alquiler de locales de la Comunidad de Madrid en condiciones ventajosas. Para aquellos que ya han empezado se va a ampliar la tarifa plana de cotización a la Seguridad Social de forma que durante los 18 primeros meses de actividad, los autónomos solo tendrán que asumir un coste de Seguridad Social equivalente a los 50 euros y también a través de Avalmadrid se va a facilitar aún más el acceso a la financiación. Y para mejorar la protección y las condiciones en las que los autónomos realizan su actividad, se prevén nuevas ayudas para facilitar la conciliación, así como para aquellos que han agotado su prestación por cese de actividad, y para fortalecer y afianzar la economía social en nuestra región se contemplan ayudas para facilitar la incorporación de socios trabajadores a las empresas de la economía social, creación,

consolidación y mejora de la competitividad de las cooperativas y sociedades laborales y para mantener la actividad de los centros especiales de empleo y las empresas de inserción.

Señorías, por último, la estrategia recoge también actuaciones para hacer posible la evaluación de todas y cada una de las medidas que incluye porque, como yo siempre digo, para saber si las políticas son efectivas y, por tanto, para saber si el dinero que nos gastamos llega de verdad a las personas que lo necesitan y nos da los resultados esperados, es fundamental disponer de unas herramientas que nos permitan realizar un seguimiento al detalle de su desarrollo y conocer cuál ha sido su verdadero alcance. Por eso, una de las acciones más importantes que incluye la estrategia Madrid por el Empleo es la implementación de un sistema integral de información de empleo de la Comunidad de Madrid, un proyecto ambicioso en el cual estableceremos hitos parciales, que funcionará como una plataforma de base tecnológica que apoyará la evolución de la gestión de todas las políticas de empleo. Además, para ahondar en esta misma idea de evaluar cada una de nuestras políticas, se va a crear una comisión de seguimiento, de la que formarán parte la Administración y los interlocutores sociales, que de forma periódica y aplicando método y métrica emitirá informes sobre la evolución y la evaluación de los resultados de todas y cada una de las medidas de la estrategia.

Otras actuaciones que se incluyen en el documento y que, sin duda, redundarán en la mejora de la gestión pública del empleo son la evolución de las políticas activas de empleo, desde el modelo de convocatorias actual hacia un sistema plurianual que se encuentra abierto todo el año, señorías, así como el refuerzo de las medidas de lucha contra el fraude y de la actividad que realiza el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el trabajo. Señorías, la estrategia de Madrid por el empleo beneficiará a 220.000 madrileños y será, por tanto, decisiva para contribuir al cumplimiento de la principal prioridad del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y yo estoy segura que también de todos ustedes, que es apoyar la creación de empleo en la Comunidad de Madrid. Por eso nos hemos comprometido a mantener el trabajo con los interlocutores sociales y establecer cuantas mesas sean necesarias en el marco del Consejo para el desarrollo, el empleo y la formación de la Comunidad de Madrid. Por eso, señoría, también quiero decirles que se trata de un documento abierto y que, por supuesto, estaremos abiertos a todas las aportaciones que ustedes quieran realizar porque, como digo, yo creo que la creación de empleo y empleo de calidad en la Comunidad de Madrid es un objetivo de todos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Consejera. A continuación, intervendrán los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos. En primer lugar, tiene la palabra la señora Solís Pérez en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

La Sra. **SOLÍS PÉREZ**: Señora Consejera, le agradecemos hoy su comparecencia para explicar a los Grupos Parlamentarios el Plan de Empleo de la Comunidad de Madrid. Es algo que venimos reclamando desde que comenzó la Legislatura, puesto que, como hemos dicho ya en varias ocasiones, hemos pasado varios años sin un plan de empleo, sin un programa articulado que gestione de manera integral todas las políticas de empleo de la Comunidad de Madrid. Por eso, consideramos

un gran paso este documento que nos ha presentado hoy y que recoge las acciones para los próximos dos años. Es un plan, no es una estrategia; echamos en falta saber hacia dónde queremos ir, una visión a largo plazo, a más de cuatro años, dónde quiere apostar la Comunidad de Madrid para crear empleo estable y de calidad.

Nosotros lo tenemos claro, y no me voy a cansar de repetirlo, necesitamos un cambio de modelo económico, basado en la economía del conocimiento, en la innovación y en el aumento de la productividad de nuestras empresas y de las pymes. Algo en lo que parece que coincidimos todos, al menos, sobre el papel, pero que hay que tener muy claro a la hora de completar y concretar las medidas de este Plan de Empleo.

Como he dicho, consideramos muy positivo el plan y que haya sido fruto del consenso y dialogo social con la CEIM y con los sindicatos UGT y Comisiones Obreras, eso sí, creemos que otros muchos interlocutores sociales se han quedado fuera, también los Grupos Parlamentarios de esta Asamblea, y por eso entendemos y tomamos su palabra de que es un documento abierto flexible, vivo y contribuiremos con nuestras aportaciones y propuestas a mejorarlo y a concretar las acciones.

Nuestra labor también va a ser la de vigilancia, para que se pongan en marcha las acciones y, cómo no, para que se ejecute el presupuesto. Según el último informe de la Cámara de Cuentas, en el ejercicio 2014 las políticas de empleo tuvieron una ejecución conjunta del 60 por ciento y, en el 2013, del 43 por ciento. Nuestro compromiso este año es ejecutar el presupuesto y, cómo no, corregir a tiempo todas las iniciativas que no estén funcionando. No ponemos más ejemplo que el Plan de Empleo Juvenil. Por eso nos parece muy importante la parte dedicada a la evaluación y seguimiento y a introducir indicadores de resultados y de impacto. Nos gustaría que estos indicadores trimestrales, que se evaluarán, según usted, en la comisión de seguimiento, se compartan también con los miembros de la Comisión de Economía y Empleo de esta Asamblea.

Pero también echamos en falta otra pata muy importante del Plan: hay un diagnóstico, unas radiografías sobre los desempleados de la Comunidad de Madrid, pero también sería necesario incluir un análisis sobre los empleados precarios de la Comunidad de Madrid. Hay 462.540 parados en Madrid, más de la mitad no reciben prestaciones de desempleo, pero uno de cada tres contratos registrados en 2015 dura menos de quince días. ¿Cómo atajamos esa precariedad laboral? Es cierto que hay alguna medida en el plan para fomentar la contratación indefinida, pero es insuficiente y no podemos dejar fuera a todos esos miles de trabajadores que no tienen un salario digno, también ellos necesitan un plan.

Voy a hablar brevemente sobre algunos de los puntos del documento. En cuanto a la mejora de la intermediación, nos parece fundamentales las medidas para reforzar y modernizar las oficinas de empleo, con una mayor dotación de recursos humanos y técnicos. Estamos hablando, como hemos dicho en muchas ocasiones, de nuevas herramientas tecnológicas que permitan cruzar bases de datos y formación de los profesionales de las oficinas de empleo para que se conviertan en verdaderos tutores y puedan dar un asesoramiento a los desempleados. En ese sentido, esperamos el plan de

actuación de oficinas, que, según el documento, estará listo a finales de abril para evaluar esas medidas.

También valoramos muy positivamente que todos los firmantes del plan vean en las agencias de colocación un instrumento más que complemento a las oficinas de empleo y que contribuye a la inserción de desempleados. Les recuerdo el escaso papel que han tenido aquí las agencias de colocación madrileñas en la intermediación laboral a pesar de que tenían una partida destinada desde el Gobierno central.

En el bloque de formación, el instrumento más potente para mejorar la empleabilidad de los empleados, se impulsan por fin medidas que llevábamos tiempo reclamando. Es vital aquí el diagnóstico de las necesidades formativas para adecuar la oferta a la demanda y a las necesidades de las empresas de la Comunidad de Madrid y mejorar el sistema de capacitación para el empleo, vinculándolo más a la empresa con prácticas, formación dual o compromisos de contratación. Por fin, se incluye un plan de acreditación de la experiencia para obtener el certificado de profesionalidad y se fomenta la formación profesional dual; una modalidad a caballo siempre entre educación y empleo, pero que con el contrato de formación y aprendizaje permitirá alternar la formación con la actividad retribuida en el centro de trabajo.

También celebramos que se incluya un punto de nuestro acuerdo: el cheque-formación para desempleados. Tenemos el compromiso de comenzar este año con un proyecto piloto, evaluarlo y extenderlo el próximo año al resto de desempleados. Para el seguimiento de la empleabilidad de los que reciban el cheque, será clave aquí también la cuenta formación, pero vemos muy positivo que los agentes sociales hayan apoyado ya la idea.

Otro punto que, aunque no sea nuevo, también es importante es que ha hablado usted de fortalecer la red de centros propios de la Comunidad de Madrid, que demuestran unos índices de inserción laboral muy satisfactorios, de más del 50 por ciento.

En cuanto a los estímulos de la contratación y el empleo de calidad, aparece una medida con incentivos a la contratación indefinida, pero nos queda la duda de qué otras medidas se quedan en una mera declaración de intenciones. Pongo como ejemplo las medidas para favorecer la conciliación personal y familiar o fomentar la igualdad de oportunidades, que ni se concretan en el plan ni tampoco se dotan de presupuesto. Trabajaremos en esto.

Por otra parte, celebramos las medidas para colectivos específicos; para los empleados de larga duración, que son el 43,5 por ciento de los parados de la Comunidad de Madrid, y los jóvenes, con una preocupante tasa de desempleo del 41,68 por ciento. Las acciones para el colectivo de jóvenes se engloban de nuevo en el marco de la Garantía Juvenil que, como todos sabemos, ha dado exiguos resultados el año pasado; esto, sin duda, es un ejemplo de un programa mal aplicado cuyo presupuesto no fue ejecutado y que tenemos que corregir. Por eso creemos que lo importante de todo este plan es detectar a tiempo si algo no funciona y tomar las medidas.

Echamos en falta también algunas medidas para la discapacidad. Hay que continuar con los centros especiales de empleo, a los que se dedican más de 33 millones, para este colectivo, pero hay que seguir trabajando en el gran reto de conseguir que la mayoría de la gente trabaje en el empleo ordinario. Por eso creemos que hay que potenciar aquí la formación, la formación profesional, y, en ese sentido, se nos queda corto el programa de formación que abarca solo a 155 beneficiarios. Creemos que no hay muchas medidas nuevas, salvo las bonificaciones a nivel estatal y trabajaremos aquí para incluir y presentar nuestras propuestas.

Termino con el bloque de fomento del autoempleo. Se incluyen en el plan medidas que ya están en marcha o acordadas, como la tarifa plana para autónomos, pero en lo que concierne al fomento de la cultura emprendedora hay muchas acciones sin concretar y sin presupuestar. Según el plan, muchas se posponen al 2017 y, sinceramente, no podemos esperar hasta entonces para fomentar la cultura emprendedora, para crear un ecosistema que elimine las trabas burocráticas a los emprendedores o que favorezca la creación de "startups" o para apoyar la internacionalización; no podemos esperar. Ya les anuncio que nuestro Grupo Parlamentario no va a esperar y va a proponer algunas acciones en este ámbito.

En definitiva, celebramos este primer paso y que por fin haya un plan que recoja las políticas activas de empleo, que esté consensuado con los agentes sociales y que hayan asignado la partida presupuestaria de 2016 a las medidas. Echamos de menos concreción en algunas iniciativas y muchas son medidas que ya se están aplicando ahora, pero trabajaremos juntos para completarlo. Señora Consejera, lo difícil viene ahora: hay que cumplir el plan; hay que cumplir el plan y revisar sin demora lo que no funcione. Los desempleados de la Comunidad de Madrid no se pueden permitir que ni una sola de las sesenta medidas que integran este documento tenga resultados exiguos. Por nuestra parte, vamos a estar ahí, vigilando que se ejecute y que sea un documento vivo en el que podamos aportar y participar todos los Grupos de esta Asamblea. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Solís. Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora Huerta Bravo.

La Sra. **HUERTA BRAVO**: Gracias, Presidenta. Señora Consejera, señorías, lo que nos trae hoy aquí -y ya lo ha dicho la diputada Solís-, lo llamen como lo llamen, no es una estrategia de empleo, y lo peor de todo es que ustedes ya saben esto, pero han preferido ponerle un nombre y tener un titular mucho más favorable, porque se dedican a hacer de trileros con la mayor preocupación de los madrileños en lugar de ser sinceros con ellos. Repito que esto no es una estrategia de empleo, es un conjunto de políticas activas, porque para ser una verdadera estrategia de empleo le falta lo fundamental: le faltan los cimientos y le falta hablar de modelo productivo. La región necesita un plan de transformación del modelo productivo y esa es la apuesta que nos permitiría generar empleo con cierto sentido. Los madrileños necesitan un plan, necesitan saber en qué vamos a apostar, en qué vamos a invertir, qué queremos que produzca Madrid y, después, plantear unas políticas activas que acompañen, ahora sí, a una verdadera estrategia de empleo. Me

dirán que los parados de nuestra región no pueden esperar mucho más a que se pongan medidas en marcha y tienen toda la razón, lo que pasa es que, seguramente, tampoco estén dispuestos a que otra vez tengan que hacer un curso tras otro curso, tras otro curso, que no les lleve a encontrar un empleo estable.

Esto confirma que ustedes no tienen un plan para la región. Por ejemplo, aun reconociendo en el diagnóstico que existe un 10 por ciento de diferencia de tasa de paro entre los municipios del norte y del sur de la región, no hay una sola medida para paliar esta situación. Como no tienen este plan, se dedican a sacar medidas para cubrir el expediente y que no se les pueda achacar que no se gastan el presupuesto, porque, señor Gómez Ruiz, usted me acusó en diciembre de que estaba mintiendo cuando dije que la Comunidad no se gastaba el presupuesto de empleo, y ahora no solo lo digo yo, lo dice la Cámara de Cuentas en el informe de fiscalización de 2014. Lo que no sé es si se va a atrever también a llamarles mentirosos a ellos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

Además de no ser una estrategia, tampoco es un plan fruto del diálogo y del acuerdo. No podemos más que agradecer a los sindicatos toda la labor que han realizado, mejorando la propuesta inicial y defendiendo de forma incansable los derechos de los trabajadores, pero tampoco puedo dejar de decir que el diálogo social, tal y como está planteado actualmente, es claramente insuficiente. Y es insuficiente porque deja fuera a un montón de realidades que, o bien han decidido organizarse de otra manera, o bien los sindicatos no han sido capaces de llegar a ellos, porque para hacer un plan de empleo hay que hablar con los colectivos de parados; para proponer medidas para los jóvenes hay que hablar con las asociaciones juveniles, con colectivos de jóvenes que defienden los derechos de los becarios; hay que contar con las trabajadoras domésticas, un tercio de las cuales trabajan sin protección social; hay que contar con los trabajadores de las oficinas de empleo; hay que incluir en el diálogo social a los trabajadores por cuenta propia, que han sido ignorados sistemáticamente; hay que contar con los profesionales en prevención de riesgos laborales, con las asociaciones de inmigrantes, con los que encadenan contratos temporales o con las asociaciones de docentes de formación para el empleo. Todos estos actores y muchos otros deberían formar parte de un diálogo social digno de ese nombre. Del mismo modo que deberíamos haber estado los Grupos de esta Cámara. Seguro que usted me dice ahora que nosotros solo criticamos y que no hacemos propuestas, pero no hemos dejado de trasladarles propuestas en esta Cámara, tanto en el Pleno como en la Comisión, y de pedirle que nos hiciera partícipes de este plan.

El problema principal que tienen estas medidas que nos presentan es que responden al mismo modelo que lleva implantando el Partido Popular en esta Comunidad durante décadas. Sí hay mejoras y es cierto que si no fuera por los sindicatos estas medidas serían mucho peores y estarían mucho más desorganizadas, pero no nos llevemos a engaño tampoco, son las medidas del Partido Popular, hechas con el presupuesto del Partido Popular y de Ciudadanos, un presupuesto que reserva para las políticas de empleo el 0,02 por ciento del PIB de la Comunidad.

Hemos señalado en numerosas ocasiones el problema de la baja calidad del empleo creado en la región. En enero volvió a crecer el desempleo, descendieron las afiliaciones a la Seguridad Social y seguimos creando un empleo muy precario, de este que no puede ser llamado empleo estable y de calidad. De los contratos creados en el mes de enero, el 40 por ciento eran de menos de tres meses y el 21 por ciento eran de menos de seis días.

Ayer el señor Ballarín dijo textualmente en la Comisión que "encontrar trabajo es un fin en sí mismo, y permite dar oportunidades y que las personas tengan un proyecto de vida." ¿Me podría explicar qué proyecto de vida puede tener alguien que solo accede a contratos de un mes, de una semana o de un día? ¿Qué tipo de proyecto vital puede tener alguien que no sabe si va a poder pagar la luz, el gas, la escuela infantil de su hijo o si, por el contrario, se va a tener que ir a vivir a casa de sus padres porque no puede seguir pagando él solo las facturas? Es imposible tener un plan de vida con este tipo de contratos, y sé que sabe que tengo razón. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

Ya no solo vamos a hablar de la duración de los contratos, sino que hay que hablar de la calidad de los mismos, de los sueldos irrisorios que se cobran o de las miles de horas extraordinarias que se hacen gratis. Voy a volver a dar un dato que ya di en mi última intervención en la Cámara, y voy a volver a preguntar a la bancada del Grupo Popular ya que la señora Pérez Baos ignoró mi pregunta cuando se la hice. Según el informe de la Red Europea contra la Pobreza, el 34,6 por ciento de las personas que están en riesgo de exclusión social en nuestra Comunidad están trabajando y el 17,6 por ciento tiene un trabajo a tiempo completo. ¿Me puede, por favor, explicar, señora Consejera o señor Ballarín, qué tipo de contratos estamos creando para que el 17 por ciento de las personas en riesgo de exclusión social en nuestra Comunidad tengan un trabajo a tiempo completo? Explíquenles a ese 17 por ciento y a todos los madrileños por qué en esta Comunidad tener un empleo no implica salir de la pobreza. Cuando nos vamos a las medidas concretas de este plan, vemos que muchas son las mismas que lleva aplicando el Partido Popular veinte años, otras tienen algo más de coherencia, otras son vagas, como las previstas para los autónomos, que, además, no tienen ni presupuesto, y hay algunas que son una tomadura de pelo, como las medidas para los jóvenes.

Usted ha dicho –si no lo he apuntado mal- que en julio había 15.000 jóvenes inscritos en garantía juvenil, pero en una petición de información del Grupo Socialista del mes de noviembre les contestaron que había 9.000; entonces, no sé si es que usted ha dado mal el dato o es la Consejería la que da mal los datos cuando se hacen las peticiones de información. En cualquier caso, plantear que va a haber 41.000 beneficiarios jóvenes, porque tienen que estar inscritos en garantía juvenil, nos parece bastante poco realista. Eso, sin hablar de los requisitos absurdos que se necesitan para acceder a la garantía juvenil, como, por ejemplo, no haber trabajado en los 30 días anteriores a inscribirse. Vuelve a dejar claro que quien diseña las políticas no tiene ni idea de la realidad en la que tiene que aplicarlas o, algo peor, ni saben que tienen que hacerlo, como evidenció ayer el Director General de Trabajo en la Comisión.

La semana pasada, en su pregunta de autobombo sobre la estrategia, usted, Consejera, se sintió muy orgullosa de anunciar que había incluido en estas medidas que la mitad de las beneficiarias tendrán que ser mujeres. En el desglose presupuestario del plan, las medidas de conciliación tanto para trabajadores por cuenta propia como por cuenta ajena y la medida de igualdad de oportunidades están sin presupuesto. Y medidas sin presupuesto son medidas que no existen. Así que usted puede anunciar a bombo y platillo las veces que quiera que la mitad de los beneficiarios van a ser mujeres, pero como no hay un solo euro destinado a ello, es algo que no va a ser real. Sobre el papel, y pese a lo insuficiente de las mismas, algunas de estas políticas activas pueden sonar bien. Sin embargo, conocemos la manera en la que la Comunidad ha gestionado este tipo de políticas y desconfiamos de sus posibles efectos. Vamos a estar muy vigilantes en la concreción de estas medidas, para lo cual espero que cuente con los Grupos de esta Cámara.

La Señora Cifuentes tiene que elegir entre dos modelos de empleo: el modelo de los trabajadores pobres, del descenso de la capacidad adquisitiva y de la precariedad laboral, o el empleo de calidad dentro de un modelo productivo que asegure la creación de empleo y la reducción de la desigualdad regional. Todo parece indicar que han elegido el primer modelo. Ustedes tenían la oportunidad de demostrar si es verdad eso o no de que son el nuevo Partido Popular. En realidad esta estrategia de empleo demuestra que aunque la mona se vista de seda, mona se queda. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos).*

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señora Huerta. A continuación tiene la palabra la señora Maroto, por el Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **MAROTO ILLERA:** Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Quiero saludar en primer lugar a los representantes de las organizaciones sindicales y empresariales que nos acompañan y que han participado en la elaboración de la estrategia "Madrid por el Empleo". Nos alegramos de que se haya recuperado el diálogo social después de diez años de ruptura de este espacio de negociación.

Ayer, la Presidenta ponía a Madrid como un ejemplo de que el PP es capaz de llegar a acuerdos para gobernar sin necesidad de tener mayoría absoluta. Si llegar a acuerdos y consensos está en el ADN del Partido Popular, ¿por qué han gobernado los últimos veinte años por imposición en esta Comunidad? Lo que la Presidenta debería haber dicho ayer es que, al no tener el Partido Popular mayoría absoluta, necesitan llegar a acuerdos para gobernar; como ejemplo, el acuerdo de investidura que firmaron con Ciudadanos. Señora Cifuentes, no utilice a los agentes sociales para sus intereses partidistas. A tenor de sus palabras, llegar a consensos es un triunfo personal, cuando debería ser la práctica habitual en política.

Llevar desde junio hablándonos de un plan de empleo y, en este tiempo -han transcurrido más de ocho meses- no ha comparecido ni una sola vez, señora Consejera, para informarnos sobre los acuerdos a los que se iba llegando en esa mesa de negociación. Los Grupos Parlamentarios tampoco hemos recibido ninguna llamada para reunirnos con usted y poder exponer nuestras

propuestas sobre un tema tan relevante como el empleo. Ahora, nos pide que nos sumemos. Nos dice que es un documento abierto, pero ¿no cree que ha habido tiempo suficiente para hacernos partícipes a los Grupos Parlamentarios y haber sumado nuestras propuestas antes de haber aprobado el plan? Está segura de que habrían mejorado el documento que hoy nos presenta, porque hay elementos importantes que se han quedado fuera; luego me referiré a ellos.

Señora Consejera, lo que hoy nos presenta no es un plan de empleo –ya se ha dicho y lo reitero–; es una mera recopilación de políticas activas de empleo. No hay grandes novedades respecto a las políticas que se han venido haciendo en esta Comunidad en la pasada Legislatura. Es cierto que se incorporan algunos cambios que nos parecen relevantes; suponemos que han sido propuestos por los sindicatos, ya que son demandas que el Partido Socialista lleva años reclamando en esta Asamblea. Han reforzado los servicios públicos de empleo; han abandonado los programas de colaboración social, que han sido un auténtico fracaso. La política errática y equivocada de los anteriores Gobiernos ha agravado los problemas estructurales que tiene hoy el mercado laboral madrileño, como la cronificación del paro, el aumento de la pobreza laboral y el agravamiento de la dualidad. El gran reto es transformar la ineficacia de sus anteriores políticas de empleo en oportunidades. La estrategia debería dar respuesta a estos problemas; luego veremos que hay muchas lagunas.

Decía antes que la estrategia no es un verdadero plan de empleo. Las políticas activas de empleo son, sin duda, necesarias, pero deben ir acompañadas de un plan de reactivación económica. El plan que Madrid necesita debería incluir políticas transversales que atendieran, como se ha dicho, al cambio de modelo productivo; políticas de I+D+i que avanzaran hacia una economía del conocimiento y políticas laborales para combatir precariedad laboral y desempleo. Ustedes empiezan la casa por el tejado y se olvidan de los cimientos para sustentarla, porque ¿de qué sirve dar formación a los desempleados si no hay oportunidades laborales para que después encuentren un empleo?

Nos ha dicho que bonifican contratos, que luego no son cubiertos, porque las empresas no tienen suficiente actividad para incrementar sus plantillas. También nos ha dicho que van a dar una tarifa plana a los autónomos y que la van a extender, pero son muchos los desempleados que no pueden poner en marcha un negocio porque carecen de financiación. Estos son solo algunos ejemplos de que no basta con políticas de empleo para combatir el desempleo. Se requiere, como he dicho, un plan de reactivación económica que impulse los sectores productivos, como la industria, que apenas representa un 9 por ciento del PIB de esta Comunidad; la rehabilitación, que tiene un elevado potencial de crecimiento y puede absorber parte de los parados que se han quedado en la cuneta del sector de la construcción; las industrias culturales, que necesitan un impulso para convertirse también en generadoras de empleo, o el sector de las nuevas tecnologías, que ha demostrado su enorme potencial de generación de empleo de calidad.

De esto no dice nada la estrategia, como tampoco recoge medidas concretas para contribuir al reequilibrio territorial. Esta laguna en la estrategia es importante por dos razones: la primera, porque aparece recogida en el diagnóstico como un problema al que dar solución, y luego no incluye

ninguna propuesta; la segunda, y creemos que más grave, porque usted, señora Consejera, en la sesión de la Comisión de Empleo del 14 de octubre, se ofreció a trabajar con nosotros y con los ayuntamientos para analizar aquellos factores que influyen en los municipios que tienen las tasas de paro más altas, y desde entonces nada hemos sabido sobre este tema. Es urgente poner en marcha programas de apoyo específicos para los municipios más desfavorecidos, para dinamizar su economía y generar oportunidades de empleo que permitan retener a la población en los territorios y evitar su despoblamiento.

Otra de las lagunas de la Estrategia, y ya se ha comentado, es que no da solución a los más de 2,8 millones de trabajadores para mejorar sus condiciones laborales, muy deterioradas con la crisis económica y también desde que se aprobó la reforma laboral del 2012, que ha sido letal para los trabajadores.

La Estrategia tampoco dice nada del empleo en el sector público ni de cuándo van a recuperar los empleados públicos las condiciones laborales que tenía antes de que el PP se las arrebatase. Nada de cómo se van a recuperar los 80.000 empleos públicos perdidos desde el año 2011. Nada de cómo se va a reducir la temporalidad en el sector público madrileño, que supera el 18 por ciento. Nada de nada sobre el empleo público.

También nos llama la atención que la Estrategia tampoco dice nada sobre el empleo verde, y le digo esto porque hace apenas cuatro meses el Consejero de Medio Ambiente anunciaba el Plan de Empleo Verde de la Comunidad de Madrid, que, según recogía la noticia, iba a crear 50.000 empleos en esta Comunidad. ¿Cómo es posible que la Estrategia no incluya ni una referencia a este plan? Lo que esto quiere decir es que para ustedes lo importante es el anuncio del plan: cuantos más, mejor, pero carecen de lo importante, y también se ha dicho aquí, no tienen ustedes una hoja de ruta sobre el camino que hay que seguir.

Podemos tirar de hemeroteca y recordar todos los planes que aprobó el anterior Gobierno, y que iban a crear miles y miles de puestos de trabajo. Un caso, por poner uno, los planes Activa, que iban a suponer una inversión de más de 800 millones de euros y generar más de 20.000 empleos en dos años. Lamentablemente, estos planes están sin ejecutar. Desde mi Grupo le vamos a exigir que no se limite a aprobar planes y estrategias, ¡estamos hartos! Lo que queremos es que se ejecuten, porque la experiencia en esta Comunidad es que el Gobierno, después de hacerse la foto, se olvida del plan, y ya son demasiados casos.

En materia de empleo -ya se ha dicho-, la liquidación del presupuesto de 2014 -y el otro día se lo comentábamos- desvela que se dejó sin ejecutar el 43 por ciento de los recursos destinados a las políticas activas de empleo; una falta de ejecución que no se justifica en que el mercado laboral madrileño tuviera buenos datos ese año; en 2014 terminamos con medio millón de desempleados en esta Comunidad. Deseamos que la Estrategia por el Empleo que acaban de aprobar no se quede en papel mojado y que los 320 millones presupuestados para 2016 realmente se ejecuten, porque sus

predecesores les han dejado una herencia de mala gestión en esta materia que esperamos que no se repita con ustedes.

Antes de acabar, quiero trasladar algunas de las reivindicaciones que esta mañana me ha trasladado la Coordinadora de Desempleados y Precarios de la Comunidad de Madrid, que han estado a las puertas de esta Asamblea. Reclaman cosas tan importantes como empleos dignos, un ingreso mínimo garantizado, y ¡fíjese!, el abono transporte gratuito para todos los desempleados; repito, para todos, no solo para los que están en el plan de activación, que son una minoría. Reivindicaciones todas ellas que apoyamos, por supuesto, desde el Grupo Socialista.

Señora Consejera, creemos que la Estrategia puede ayudar a mejorar la situación de las personas en desempleo. Y por ellos, pero también por los trabajadores que han visto cómo sus condiciones laborales empeoraban, desde el Grupo Socialista estamos dispuestos a sumar nuestras iniciativas y esfuerzos para que entre todos, Gobierno, agentes sociales y Grupos Parlamentarios, impulsemos las políticas que necesita esta Comunidad para combatir el paro y la precariedad laboral. En esto, señora Consejera, nos van a encontrar...

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto, señoría.

La Sra. **MAROTO ILLERA**: Gracias, señora Presidenta. Y para terminar, queremos anunciar que vamos a enviar una carta a todos los Grupos Parlamentarios solicitando su apoyo para que se cree una Comisión de Empleo que sirva para evaluar y controlar el desarrollo de la Estrategia en esta Cámara, y sea un espacio de debate parlamentario para consensuar entre todas las políticas de empleo. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Maroto. A continuación tiene la palabra el señor Ballarín Valcárcel en representación del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **BALLARÍN VALCÁRCEL**: Gracias, Presidenta. Buenas tardes. Señorías, no hay mejor política social que la creación de empleo. La creación de empleo, por tanto, responde a las dos prioridades de este equipo de Gobierno. En primer lugar, el empleo es un fin en sí mismo, que además de ser un bien para la persona que lo tiene, ayuda a financiar los servicios públicos de las personas que no lo tienen. Además, responde al segundo eje que informa la acción de gobierno de la Comunidad de Madrid, que es la prestación de servicios sociales y que por primera vez en mucho tiempo asciende al 90 por ciento de todo el gasto social. Pero es que, además, el empleo no solamente es un bien en sí mismo, sino que el empleo sirve para mantener el Estado del bienestar, sirve para financiar y garantizar la sostenibilidad de las pensiones; como decía muy bien la señora Huerta, es un fin en sí mismo. De todas las magnitudes macroeconómicas, déficit, deuda, inflación, fíjese usted, la única que es un fin en sí mismo es el empleo, porque permite la realización de la persona como tal. Por tanto, nuestro empeño principal será siempre el empleo. Además, como usted ha dicho muy bien, permite que las personas tengan un proyecto de vida y, en suma, permite el crecimiento a nivel personal y también a nivel social.

*(La señora Presidenta se ausenta de la sala).*

Decía usted que el plan se quedaba corto, porque usted ha hecho referencia, y es verdad, solo a las políticas activas de empleo, que es la única competencia que tiene la Comunidad de Madrid en materia de empleo. El resto de elementos, como le diré ahora, que influyen en el empleo, crecimiento económico, los impuestos, las políticas o legislaciones laborales, en algunos casos están circunscritas exclusivamente en el Gobierno de la nación, y, en otros casos, la competencia no es plena de la Comunidad de Madrid. Por tanto, hay que conjugar la política activa de empleo. *(La señora Huerta Bravo pronuncia palabras que no se perciben.)* Sí, pero como usted ha dicho muy bien, el empleo no es solo consecuencia de un plan y de las políticas activas de empleo, es también consecuencia de que haya un crecimiento económico, de que haya impuestos bajos, de que haya una política fiscal y una política laboral adecuada y de que fluya el crédito.

Mire, nosotros, no ahora, ya vimos esto cuando hicimos el programa electoral, y en su punto número uno -no en un punto cualquiera de los trescientos- decíamos: nuestra prioridad será la lucha contra el paro, creando las condiciones económicas financieras, crecimiento económico, políticas de crédito, políticas legislativas en materia laboral y también las políticas sociales, que esas sí que son las políticas activas de empleo a las que ahora me referiré. Y en la medida número once de ese plan, cerca también del principio, es decir, de lo más importante, decíamos que, en colaboración con los agentes sociales, empresarios y sindicatos, pondríamos en marcha un plan para luchar contra el paro en nuestra Comunidad. Fíjese si hace ya casi un año que lo teníamos bastante claro nosotros.

Crecimiento económico, que es muy importante para crear empleo. Esta Comunidad crece al 3,8 por ciento. En segundo lugar, impuestos bajos, esta Comunidad que tiene el impuesto de la renta más bajo de todas las comunidades de España, está exento en el Impuesto sobre el Patrimonio y, como dice muy bien siempre la Consejera, está, al 99 por ciento, exento del Impuesto de Sucesiones.

Política laboral. Por mucho que digan ustedes, nosotros estamos especialmente orgullosos de la reforma laboral, que ha permitido crear en toda España un millón de empleos en los dos últimos años y crear en la Comunidad de Madrid, en el último año, 100.000 puestos de trabajo.

Finalmente, las políticas crediticias. Como usted verá, son políticas todas en las que en algún caso tenemos alguna competencia, pero no plena. ¿En qué tenemos competencia nosotros? Acabaré diciéndole que tenemos el cien por cien de las competencias en las políticas activas de empleo. Tenemos competencia en materia impositiva; en la parte que nos corresponde a nosotros, tenemos los impuestos más bajos. En la política crediticia tenemos una política de ayudas y de subvenciones especialmente amplia y que se amplía con este proyecto y con la financiación de Avalmadrid.

En lo referente al tema presupuestario, esta Comunidad considera que, para crear empleo y para que haya crecimiento económico, es imprescindible, después de muchos años en déficit, seguir la senda de sostenibilidad financiera y cumplir con el objetivo que nos marca Europa, la moneda única y el Gobierno de España, y situarnos en el 0,3 del déficit y en la deuda del 13 por ciento, que vuelvo a observar, no solamente en usted, señora Huerta, sino en otros portavoces de su Grupo, una

contradicción entre decirnos que tenemos una deuda muy grande y al mismo tiempo decirnos que incrementemos el gasto.

Bien, esas son las competencias que no son exclusivas a la hora de crear empleo y que dependen de otros Gobiernos como dije antes pero, en lo que sí tenemos competencia exclusiva y por eso hemos hecho este plan, que tiene una virtualidad extraordinaria como decíamos en el punto once de nuestro programa electoral, y es que aquí, además del Gobierno de la Comunidad de Madrid, están los empresarios y están los sindicatos –Comisiones y UGT-. Mire, lo primero de un plan, que está hecho desde un punto de vista razonable y lógico, es hacer un diagnóstico de situación, dónde estamos, para ver dentro de dos años, con una inversión de 650 millones de euros, dónde acabamos, si es que no se prorroga, como ya adelantó que ocurrirá por el éxito del plan. Pues mire, a día de hoy la Comunidad de Madrid tiene un paro del 16,5 por ciento y vuelvo a decir, y como siempre dice la Presidenta de la Comunidad, mientras haya un parado en nuestra Comunidad habrá un drama y no estaremos contentos. Nunca caeremos en esa autocomplacencia pero es bueno saber dónde estábamos al principio. Antes de la crisis, España tenía un 9,5 por ciento de paro –España-; el conjunto del territorio nacional. Al final, el paro está ahora mismo a finales de 2015, según datos de la EPA, en el 21 por ciento. Madrid, cuando empieza la crisis tenía un 7,3 por ciento de paro, ahora tiene un 16,5, como decía antes; Cataluña, una región con la que nos podemos comparar, con un 7,5 cuando empezó la crisis y ahora tiene un 17,7 y Andalucía empezó con un 14,8 por ciento y ahora tiene un 30 por ciento. Dando por bueno un argumento -que si no me reprocharía la señora Marotavamos a pensar que hay hechos o factores diferenciales históricos que no permiten que comparemos Andalucía con Madrid. Pero, ¡claro!, es que en economía hay que comparar. Tenemos que comparar para saber, en términos relativos, dónde estábamos y dónde nos encontrábamos ahora. Y lo que, científicamente, sí podemos hacer, si no vamos a comparaciones absolutas, es ver la evolución que ha habido desde que se entró en la crisis y cómo se entró en el diferencial de Madrid con el resto de España y cómo estamos ahora. Pues bien, le voy a decir cómo estamos. Teniendo en cuenta una cosa y es que el Gobierno de España que es el que tiene las principales –gracias a Dios- competencias en lo que nosotros consideramos que son las macro magnitudes para que crezca el empleo, por supuesto, como ustedes convendrán, afecta por igual a todo el Gobierno de España. Y esta mañana ha dicho una cosa muy inteligente la señora D´Atri, que Madrid se debe de comparar con Île France en materia cultural. ¡Sí! Porque nosotros tenemos todas las competencias transferidas en materia de cultura, sin embargo, no podemos compararnos en términos de empleo y de crecimiento económico con Île France porque la mayoría de las macro magnitudes que afectan al crecimiento del empleo no dependen de nosotros. Tenemos que compararnos con regiones donde tienen las políticas de activos ellos pero el resto de políticas las tiene el Gobierno de España; o sea, en igualdad de condiciones. Y nos encontramos con lo siguiente: Madrid entra en la crisis con 2,2 puntos menos de paro que el resto de España y sale -o mejor dicho está saliendo, porque no hemos salido del todo-, a finales de 2015, según la EPA, en 4,4 puntos por debajo, hemos ganado 2,2 puntos a un diferencial que ya era positivo; vuelvo a decir, sin caer en la autocomplacencia. Cataluña, entró con un menos 2, más o menos como nosotros, y está con 3,1 puntos; no ha ido tan bien como nosotros –eso sí se puede comparar-.Y Andalucía, entró 5,2 puntos por encima de la media nacional en paro al principio de la

crisis, y ahora está en 9 puntos por encima de paro en 2015. ¿Qué significa? Que gobernando el Partido Socialista 30 años en Andalucía y gobernando el Partido Popular mucho tiempo en la Comunidad de Madrid, podemos convenir en que, a igualdad de condiciones en el Gobierno de España, las políticas del Partido Popular de bajada de impuestos, de crecimiento económico, han dado mucho mejor resultado en términos de empleo para los madrileños que para los andaluces; un diferencial de 1,1 por ciento a favor de Madrid con respecto a Cataluña y 6 puntos con respecto a Andalucía. En lo que depende de nosotros, que es lo importante –segundo punto- es el pilar...

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Vaya terminando, señor Ballarín.

El Sr. **BALLARÍN VALCÁRCCEL**: Voy acabando. Es el Plan del que venimos a hablar hoy aquí. Son más de cien actuaciones que comprometen 650 millones de euros y que hablan de emprendedores, de siniestralidad, de discapacidad, en fin, un elenco extraordinario. Pero lo que tiene más mérito no es esa relación exhaustiva sino la métrica y en la evaluación.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Termine, señor Ballarín.

El Sr. **BALLARÍN VALCÁRCCEL**: Acabo ya, señor Presidente. Quiero decirle una cosa: hay una estrategia y un objetivo: llegar al 5 por ciento de paro. ¿Sabe por qué? Porque lo tuvimos ya en la mitad de la década anterior. Y se puede, eso sí que se puede. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señor Ballarín. Tiene la palabra para contestar la señora Consejera, por un plazo de diez minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena): Gracias, señor Presidente. Señora Maroto, señora Huerta Bravo, de verdad, creía que hoy iban a ser ustedes más generosos, lo creía profundamente. Creía que, por primera vez, iban a ser capaces de decirnos que hemos hecho algo bien, que lo hemos con Comisiones Obreras, con UGT, con la Ceim, con las Organizaciones de autónomos, con las organizaciones de economía social, que lo hemos hecho desde el consenso, y que hemos hecho un trabajo serio y riguroso. Y por primera vez, pensé yo -ilusa de mí- que ustedes iban a decirnos que algo y que este plan, y que esta estrategia de Madrid por el empleo merecía por lo menos su visto bueno. Todo se puede mejorar, sin duda, pero que merecía su aprobación. Pero no, señorías, ni ante un problema ante el que yo considero que todos tenemos el mismo objetivo: que en Madrid se genere empleo, empleo de calidad, y que las personas que están buscando una oportunidad, cuanto antes lo tengan. Y lo que uno siente después de escuchar sus palabras es que a ustedes les molesta profundamente que hayamos alcanzado un acuerdo con aquellos que son los legítimos representantes para la negociación e interlocución social.

*(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión)*.

Pero, miren, el primer día, y antes de leerlo, señora Maroto, ustedes ya dijeron que eran un conjunto de medidas deslavazadas y que no se trataba de un plan. Aquello, la verdad es que era una

puesta en escena y hoy, cuando la he escuchado o cuando alguien la escucha y además conoce de empleo y sabe de empleo, usted quiere en un documento, en una estrategia, en una negociación, nosotros resolvamos todas las debilidades del mercado laboral español que se han puesto de manifiesto en los últimos 30 años, eso es lo que se deduce de sus palabras. Y que, desde luego, señora Maroto, ustedes, mientras estuvieron en el Ministerio de Empleo y en las comunidades autónomas donde gobiernan, no han sido capaces de resolverlo, porque les recuerdo que hubiera sido bueno que ese plan lo hubieran aplicado ustedes cuando en España se destruyeron 3,5 millones de empleos, una de las épocas más duras en el mercado laboral.

Puestos a hablar de hemerotecas, señora Maroto -usted ha hablado de hemerotecas-, acudan ustedes a las hemerotecas y revisen lo que apuntaba el señor Rodríguez Zapatero, cuando hablaba de empleo en España y decía que iba a llegar al pleno empleo; mientras se destruyeron en nuestro país 3,5 millones de puestos de trabajo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Con lo cual, señoría, creo que hay que ser riguroso.

Señora Huerta, usted ha comentado –fíjese en su análisis riguroso como ha sido- que no destinamos ningún papel a las mujeres en la estrategia. Se lo voy a explicar: no es que haya una medida concreta, es que a nivel horizontal el conjunto de todas las medidas, de formación, de intermediación, de orientación, el 50 por ciento ha de dedicarse a mujeres. Y todas esas medidas, señorías, están cuantificadas, porque las mujeres utilizamos los mismos procedimientos y las mismas herramientas de empleabilidad para acceder al mercado laboral.

Señora Solís, le agradezco su puesta en valor de este trabajo, se lo agradezco, y tengan la más completa seguridad de que estaremos dispuestos, primero, a recibir todas sus aportaciones y, por supuesto, también a hacer ese seguimiento que usted sabe que en algunos casos será más fácil y en otros más difícil, pero estamos dispuestos de hacerlo desde la más absoluta responsabilidad.

Porque dejemos claro una cosa, señoría, el dialogo con los interlocutores sociales está estrechamente vinculado con un concepto amplio de participación ciudadana que, como tal, consolida y fortalece la democracia. Usted dice que este plan no ha nacido del diálogo y del consenso, y yo les digo que sí.

No podemos hurtar, señorías, a cada institución su responsabilidad y la que tienen los sindicatos y las organizaciones empresariales, que está claramente definida en la Constitución Española, en el artículo 7, señorías. Además, ese reconocimiento constitucional también se refleja en la normativa internacional, como es el caso del convenio 150 de la Organización Internacional del Trabajo, y en el ámbito de la Unión Europea, la Comunicación de 12 de agosto de 2004, sobre diálogo social europeo, resaltan la importancia adquirida por el dialogo social en cuanto a que ha contribuido a mejorar la gobernabilidad a nivel económico y social y, asimismo, en la Comunidad de Madrid, la Ley de Participación de los Agentes Sociales. Por tanto, les pido que, por favor, respeten el papel que les corresponde a los agentes sociales y el acuerdo al que hemos llegado con UGT, Comisiones Obreras y la Ceim, que no es fruto de la casualidad sino de un intenso trabajo. Además, hemos

trabajado también con las organizaciones de autónomos, con las organizaciones de economía social y con los representantes de la discapacidad. Ello no es óbice, como he dicho en esta tribuna, para que entendamos que esta estrategia se constituya, como he dicho, como un documento abierto que no excluye absolutamente a nadie y que ha tenido y tendrá en cuenta las aportaciones que todas sus señorías quieran realizar. En cuanto supimos de la aprobación del documento, solicité la comparecencia a petición propia y, desde luego, estamos dispuestos a valorar y a explicar, así como, en su caso, las aportaciones que todos ustedes realicen.

Señorías, yo creo -lo digo otra vez- que en materia de empleo no debemos hacer un arma política para conseguir fines partidistas, sino que simplemente debemos trabajar desde la honestidad, desde la lealtad, con un único objetivo, porque aún son 462.540 las personas que están buscando una oportunidad. Y les puedo asegurar, señoría, que esto no ha sido -lo han comentado ustedes- para hacerse una foto. Esto ha sido, primero, el objetivo que teníamos en julio, cuando tuvimos la primera reunión, y ha sido el fruto de un trabajo, que vuelvo a agradecer, intenso y riguroso, que lo habremos hecho mejor o peor, pero, desde luego, hemos puesto todo nuestro conocimiento y toda nuestra capacidad de trabajo para poder adoptar un conjunto de medidas que pudieran dar respuesta a las personas que están buscando un puesto de trabajo. Ustedes dicen: recopilación desmedida, medidas deslavazadas, medidas todas repetidas... No, señoría, las medidas que existían y funcionaban, ipor supuesto que las hemos mantenido! ¡Claro que las hemos mantenido! Pero también hemos puesto un conjunto de medidas muy importantes, que yo no tengo tiempo de desgranar, pero con las que vamos a ver si somos capaces de poner más en funcionamiento ese mercado laboral para que tengan oportunidades las personas que están buscando empleo.

Señora Maroto, claro que les ofrezco colaboración a los ayuntamientos -está en la estrategia- y, por supuesto, también a esa mesa de trabajo, para ver cómo podemos combatir las diferencias territoriales que hay. No es, como digo, un compendio aislado de medidas; le aseguro que la Estrategia de Madrid no lo es. Es una estrategia por el empleo, que, como su propio nombre reza, contiene las medidas de fomento. Vuelvo a repetirle que este acuerdo nace del consenso, y aunque a mi modo de ver estas políticas de desarrollo económico que tenemos que adoptar pasan por reforzar sectores estratégicos del sistema productivo de la región, que actualmente es el sector servicios, que sustenta el 84 por ciento, el sector industrial, que representa el 9 por ciento, y el de la construcción que representa el 7 por ciento, lo cierto es, señoría, que cuando se habla de cambio de modelo productivo es como si dijéramos: ¡hala, vamos a cambiar el modelo productivo hoy! ¡Y ya nos esperamos a cambiar el modelo productivo para tomar medidas o desarrollar políticas activas de empleo! ¡No! Cuando se habla de modelo productivo no se trata de tirar la tortilla al aire y pretender que se dé la vuelta a todo; todo lleva un tiempo. Si bien es cierto que nuestro sistema productivo adolece de debilidades, que estamos atacando para ser más competitivos, desde el Partido Popular no creemos en la economía planificada. Creemos en la libertad de mercado, y son los empresarios quienes deciden en qué invertir, qué negocio poner y cómo llevarlo adelante. No son las Administraciones Públicas, señoría, las que crean los puestos de trabajo. El empleo lo generan las empresas con su trabajo y su esfuerzo, siendo nuestra obligación como Administración contribuir a implementar el marco adecuado para dinamizar la actividad económica.

Y, sí, señora Solís, apostamos, como usted sabe –y lo sabe decididamente-, por el I+D+i; apostamos decididamente por retener el talento; apostamos decididamente por hacer que la competitividad de Madrid sea cada día más alta, de tal forma que podamos atraer el máximo nivel de creación de puestos de trabajo. Pero, permítame recordarle que actualmente la Comunidad de Madrid lidera la creación de empresas, con una media de 55 al día, y se sitúa a la cabeza de atracción de inversión extranjera, con el 66 por ciento del total nacional. Y, señoría, uno de cada cinco empleos creados en España en 2015 se creó en Madrid. Estoy convencida de que la Estrategia por el Empleo será decisiva para contribuir a que se cumpla la previsión del Instituto Regional, que calcula que en 2016 se crearán 118.000 nuevos puestos de trabajo.

El Gobierno también, como le he dicho, ha adoptado y adoptará todas las medidas, señorías, para contribuir a la igualdad de los hombres y las mujeres en el acceso al trabajo, y estoy convencida de que conjuntamente desde la intermediación, desde la formación y desde los incentivos a la contratación, seremos capaces de inducir a que en el mercado laboral se creen puestos de trabajo de calidad. Porque estoy convencida de que son desde estas tres herramientas y contando con una básica, que son todos los empleados que trabajan en los servicios públicos de empleo, y que espero que se conviertan en el auténtico motor de la implementación de esta estrategia de empleo, con las que conseguiremos –y espero, una vez más, que con el apoyo de todos los Grupos de esta Cámara- como digo, que esta estrategia sea una realidad y, sobre todo y lo más importante, que ofrezca una oportunidad para las personas que están buscando un empleo. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Consejera. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**PNL-40/2016 RGEP.1680 (Escrito de enmiendas, RGEP.2862/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:** 1.- La elaboración, por parte de los servicios técnicos de la Consejería competente, de un Protocolo único de atención en todas las residencias, tanto de gestión directa, como indirecta o contratadas, de obligado cumplimiento que también tendrán que cumplir las residencias privadas que opten a algún tipo de concierto o contrato con la Consejería de Políticas Sociales y Familia para la gestión de plazas públicas. 2.- La puesta en marcha de un modelo de atención que sea viable. 3.- La aplicación, como mínimo, de las ratios establecidas para personal en el Acuerdo del Consejo Territorial del Sistema para la autonomía y Atención para la Dependencia. 4.- La elaboración de un protocolo de atención y coordinación con la red pública sanitaria que de garantía a la atención continua a nuestros dependientes, y cuestiones conexas.

Quiero informarles de que, según un acuerdo alcanzado en la Junta de Portavoces del pasado martes, por unanimidad de todos los Grupos Parlamentarios, acordaron que las intervenciones en las PNL para este Pleno serán de diez minutos.

En primer lugar, tiene la palabra el señor Gómez-Chamorro por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **GÓMEZ-CHAMORRO TORRES**: Señora Presidenta, señorías, buenas tardes. Tengo el honor y la responsabilidad de defender esta PNL en nombre de mi Grupo. Responsabilidad por el segmento de población a la que se dirige, y responsabilidad también porque quiero mencionar aquí en estos momentos el magnífico trabajo que desde mi Grupo, y mis compañeros y compañeras de Comisión y el resto de compañeros de la Comisión de Servicios Sociales, estamos haciendo en el segmento de mayores. Como no podía ser de otra forma, respeto a esta población, vulnerable en muchos casos, e importante en nuestra Comunidad de Madrid.

Señorías, nosotros no presentamos una PNL con la intención de dirigir la Consejería; presentamos una PNL para establecer los criterios políticos que den herramientas a los trabajadores, a los técnicos de la Consejería, para garantizar un mejor servicio y una mejor atención a nuestros mayores. No se trata, señorías, de dar servicio porque sí, se trata de establecer qué calidad de servicio damos a los usuarios del sistema de atención a mayores. Y estamos dando estos servicios en una Comunidad, por qué no reconocerlo -lo decía antes la señora Consejera; han hecho mención también algunos miembros del Consejo de Gobierno-, que tiene la mayor red de residencias de España, y con una calidad, en cuanto a se refiere a las residencias de gestión directa, extraordinaria. ¿Por qué no reconocerlo, señorías?

Es verdad que esta calidad que se percibe en las residencias de gestión directa, día a día estamos percibiendo también una bajada y una serie de problemas en el resto de residencias, ya que coexisten en la Comunidad de Madrid diversos modelos de gestión de las mismas. Por cierto, señorías, señor Consejero que está aquí presente, cabría la necesidad de que no nos descuidáramos porque, si bien es cierta esa calidad asistencial que estamos dando en nuestras residencias, no es menos cierto que estamos empezando a percibir -nos hemos dado cuenta- alguna deficiencia, pequeña por el momento, pero alguna deficiencia también en las residencias de gestión directa.

Como decía, señorías, nuestra Comunidad tiene 25 residencias de gestión directa, 15 residencias de Ayuntamientos, 126 residencias concertadas, 29 del Plan Velocidad, y 15 de ayuntamientos. Cada una de ellas, salvo las residencias de gestión directa, tiene un protocolo o diversos protocolos de intervención por nuestros mayores. El protocolo único que nosotros proponemos, desde donde deben descolgar en torno a 22 protocolos individualizados con dichas materias, viene a garantizar la misma asistencia y la misma calidad asistencial en todas las residencias que tienen plazas sustentadas con dinero público. Por lo tanto, nosotros lo que decimos es que los técnicos de la Consejería trabajen y elaboren estos protocolos, estableciéndolos dentro de un único paquete de obligado cumplimiento para todas las residencias, tanto de gestión directa como de

gestión indirecta o aquellas residencias que opten a algún tipo de concierto con la Comunidad de Madrid. Sé que muchos de ellos, señor Consejero, están trabajando y en muchos casos también los tienen. Por lo tanto, no se pide un gran esfuerzo por parte de la Consejería sino que se pide dar herramientas y continuidad a estos protocolos que deben finalizar y realizar los técnicos de la Consejería. Nos parece importantísimo para evitar las desigualdades que puede haber en función de qué residencia o de qué tipo de gestión se trate. Y nos parece necesario porque también nos hemos dado cuenta, hemos percibido y también hemos podido comprobar, señor Consejero, que en diversas residencias de gestión directa o de gestión directamente privada el trato es desigual y, en algunos casos, deficiente.

Señor Consejero, señores del Partido Popular, se hace también necesaria la puesta en marcha de un modelo de atención viable, único y de calidad con el fin de garantizar un justiprecio de las plazas de residencia. No puede ser, a mi juicio, que, por ponerles un ejemplo de los muchos que podríamos poner, en el pliego de condiciones marco de 2006 se establezca un coste del servicio superior al que se establece en el mismo convenio marco para 2014. Por darles las cifras, para que las tengan de referencia, en 2006, señorías, salía la plaza al servicio por 53,54 euros y, en 2014, ocho años después, salía por 52 euros. Por lo tanto, eso merma continuamente la capacidad de gestión de las residencias. Señor Consejero, señores del Consejo de Gobierno y señores del Partido Popular, tengo que decir y reconocer que durante estos últimos años se han venido realizando diversos planes de inspección especiales para las residencias, modelos, planes, estrategias de inspección que han ido mejorando cada día, pero no nos sirve de nada una estrategia de inspección o unos modelos de inspección si no atacamos la base de lo que se tiene que inspeccionar. Porque si vamos a inspeccionar una residencia a ver si cumple un pliego de condiciones que nosotros mismos hemos hecho, pero ese pliego de condiciones no cumple ni tan siquiera con la aplicación de las ratios mínimas que establece el acuerdo del Consejo Territorial para la Dependencia, de la Secretaría de Estado, pues, la verdad, es que no avanzamos mucho. Les ponía como ejemplo el otro día el caso de las ratios de la residencia de San Sebastián de los Reyes, donde establecían unas ratios de atención directa de gerocultoras muy por debajo del porcentaje que establece la directiva que les comentaba de la Secretaría de Política Social y Familia.

Señorías, es necesario afrontar con decisión y con claridad qué servicios y qué calidad de servicios queremos dar a nuestros mayores, porque, de otra forma, resultan insoportables algunas situaciones que se están dando en algunas de las residencias, que ya hemos denunciado aquí, como se pudo comprobar en la comparecencia que el señor Consejero tuvo hace unos Plenos.

Señorías, también, por otra parte, se hace necesaria la elaboración de un plan o un protocolo de atención y coordinación con la red sanitaria pública; es necesario e imprescindible. Los médicos de atención primaria se están quejando, y esto tampoco supone ningún esfuerzo, porque también tengo que decir que muchas de estas cosas ya se están haciendo desde las residencias de gestión directa. Señor Consejero de Sanidad y señor Consejero de Políticas Sociales y Familia, si lo estamos haciendo desde las residencias de gestión directa, ¿por qué no establecemos un protocolo para que lo podamos hacer también desde las residencias de gestión indirecta, concertadas o

privadas? Y ustedes me dirán que por qué lo propongo aquí si ya se está haciendo, pues muy sencillo, porque lo que propongo aquí es que se establezcan los protocolos necesarios para que sea al revés de cómo se está haciendo; es decir, ¿por qué podemos hacerlo desde las residencias de gestión directa? Porque los médicos que tenemos en las residencias de gestión directa son del sistema, son públicos y, por lo tanto, la autoridad sanitaria no tiene ningún problema para que estos médicos accedan al sistema de información. Pero me da la impresión de que el señor Consejero de Sanidad se enfadaría mucho si se hiciese al revés, es decir, si los médicos de empresas privadas quisieran acceder a las historias clínicas del sistema. Y, por lo tanto, como esto no se puede hacer, lo que tenemos que establecer es ese protocolo, que estoy seguro de que el señor Consejero de Sanidad lo tiene en la cabeza, como no podía ser de otra forma, donde sean los médicos de atención primaria de la zona los que puedan acceder al sistema, a la historia clínica y al plan individualizado, porque es muy importante, señores diputados y diputadas.

El gasto farmacéutico en estos momentos en las residencias de mayores es inevitable, pero importante. La gestión de farmacia es importante, y la gestión de la farmacia, por ejemplo, en la residencia de Arganda, que es de gestión directa, no tiene nada que ver con la gestión de farmacia que pudimos observar en la residencia de San Sebastián de los Reyes, de gestión indirecta; por lo tanto, no se trata exclusivamente de que tenga información el médico de atención primaria, para que sea responsable, a sabiendas de lo que está recetando, y en muchos casos no recete sobreindicaciones...

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto, señoría.

El Sr. **GÓMEZ-CHAMORRO TORRES**: Muchas gracias, señora Presidenta. Esto también es necesario para tener un control efectivo de la factura de las recetas. Quiero recordar que nos gastamos más de 1.000 millones de pesetas en atención primaria; esa es una cuenta insoportable a veces si no se gestiona bien.

Por último, señora Presidenta, quiero terminar mostrando agradecimiento a la señora diputada del Partido Popular. Señora Ongil, no hemos podido llegar a un acuerdo sobre la enmienda a la totalidad que ustedes han presentado. Lamento no haber podido llegar a un acuerdo; en cualquier caso, está muy bien discrepar desde el respeto y desde la generosidad, como hemos tenido oportunidad de hacer usted y yo, ayer y esta mañana. Espero que en otra ocasión podamos llegar a un acuerdo, pero le animo a retirar su enmienda y adherirse a la PNL que he presentado; del mismo modo, pido el voto al resto de los grupos políticos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Se ha presentado una enmienda de modificación por parte del Grupo Parlamentario Popular; por tanto, intervendrá dicho Grupo Parlamentario como único Grupo enmendante. Para ello, tiene la palabra la señora Ongil Cores por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **ONGIL CORES**: Muchas gracias, señora Presidenta. Miembros del Consejo de Gobierno, señorías, me corresponde defender la postura del Grupo Parlamentario Popular en relación con la proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Socialista. Como no puede ser de otra forma, quiero agradecer al señor Gómez-Chamorro, primero, sus palabras de agradecimiento a la labor de la Comisión; en esto coincido con usted, de verdad creo que estamos haciendo una magnífica labor, tanto los portavoces como todos los que formamos parte de la misma. Por supuesto, también quiero agradecer las palabras que ha dirigido al Consejero de Políticas Sociales, porque es verdad que se está haciendo una buenísima labor y en esta Cámara no siempre oímos a los intervinientes de los Grupos de la oposición reconocer la labor que hace este Gobierno; por lo tanto, se lo agradezco especialmente. También quiero agradecerle las palabras que me ha dirigido, pero tengo que decirle que no vamos a retirar la enmienda, señor Gómez-Chamorro; lo siento. ¿Sabe cuál es la diferencia? Que yo creo que nuestra enmienda mejora su PNL. ¿Que esta tiene muy buenas intenciones? No lo dudo. ¿Que es usted un buen conocedor del sistema y de los servicios sociales de esta Comunidad? ¡Por supuesto! Pero yo le decía esta mañana, después de haber hablado muchas horas y muchas veces: "Presente usted una transaccional; transaccione la mía y acabará siendo su enmienda", y no ha querido usted. Para eso, el Reglamento está muy bien: usted presenta una iniciativa, yo se la enmiendo, usted me la enmienda con una transaccional y acabaríamos votando lo que usted quería; sin embargo, no ha sido posible llegar a eso. En cualquier caso, la labor conjunta que hemos hecho, con el esfuerzo que ha hecho la Consejería, sin lugar a dudas, con sus responsables y con el Consejero, en nuestra opinión, ha mejorado y mucho su proposición no de ley.

Veo que en su intervención no ha hecho ninguna mención de la exposición de motivos; se le ha pasado. Hay alguna cosa que me chirría. Hay palabras que ya no se utilizan, ya no se habla ni de centros geriátricos ni de residencias de válidos, hablamos de autónomos, de dependientes... Es que el lenguaje en los servicios sociales cambia permanentemente y hay que estar muy al día. También quiero decirle -porque hace usted mención a ello- que, ¡hombre!, tenemos la Ley 11/2002, que exige a las residencias de más de cien usuarios que tengan una evaluación de los criterios y de los servicios que prestan, por supuesto, emitiendo una exigente evaluación de lo que se está haciendo. Además, desde hace más de 26 años, o sea, gobernando el Partido Socialista en esta Comunidad, existe una orden de 1990 en la que se regulan expresamente los requisitos materiales y funcionales que deben cumplir todos los centros sociales y de acción social; por lo tanto, creo que estamos más que regulados.

En relación con la enmienda de modificación que nosotros le presentamos, con el número de residencias que usted ha mencionado, y ya no las voy a repetir, que usted me hable de que si un único protocolo... Era lo que yo traté de explicarle el otro día; si no podemos tener un único protocolo, tenemos un montón de ellos. Por eso nosotros decimos que, dentro de ese pliego de prescripciones técnicas, hay que intentar que los protocolos de atención comunes sean comunes una serie de ellos, no un protocolo único, y luego sí tener la elaboración de un único reglamento para todas las residencias. Creo que es mejor que lo que usted ha presentado, sinceramente.

Tener un modelo de atención viable. Claro, usted habla de los precios del año 2006 a los precios de 2014. Nosotros decimos que tenemos que seguir avanzando en un modelo de atención viable y que, por supuesto, se haga una evaluación para que los análisis de los costes de los servicios actuales que se dan a las personas mayores, en los pliegos que rijan los contratos de atención residencial, para que los que tengan un criterio restrictivo, por esas bajas que se puedan presentar como desproporcionadas, de modo que se impida la admisión de ofertas por debajo del precio real que afectan, en definitiva, a la atención y a la calidad que se le puede dar a las personas mayores. Repito, creo que es más amplio e indudablemente mejor que lo suyo.

En el tercer punto usted habla del pliego de condiciones y de que no se cumplen los ratios. En fin, yo creo que estamos aplicando las ratios establecidas, establecidas además en el acuerdo que se ha tenido en el Consejo Territorial del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, y que además nos lo requiere la Secretaría de Estado de Política Social, Familia y Atención a la Dependencia y a la Discapacidad. Usted me habla de una de San Sebastián de los Reyes; no podemos, con las cientos de residencias que tenemos, señor Gómez-Chamorro, hablar porque usted esté mencionando una que a lo mejor no lo cumple. Para eso está la inspección, que además, como usted ha dicho, y yo lo refrendo, es una magnífica inspección la que tenemos en los servicios sociales. Por lo tanto, ante alguna deficiencia en ese sentido, por supuesto que tienen que tomar las medidas.

El último punto, el protocolo con la red sanitaria pública, ya se está haciendo, evidentemente que se está haciendo. Mire, lo único que yo le decía es que se está haciendo en las de red pública. Nosotros no podemos obligar a los de las privadas, aunque les concertemos una serie de plazas; entre otras cosas, porque usted ahí cuestionando la labor de todos esos profesionales, los médicos -sí, señor Gómez-Chamorro, lo hemos hablado-, está usted cuestionando la relación que hay entre esos médicos y sus centros de salud de referencia, porque entiende, y me alegro de que así lo hagan, que en las que son de gestión directa se hace correctamente. Y ¿por qué cuestiona usted las que son de no gestión directa, incluso también las privadas, o las privadas en donde concertamos? Permítame que le diga que, por encima de otro criterio, los profesionales médicos en general, y especialmente los que están atendiendo a personas mayores, creo que tienen un plus de profesionalidad y de corrección en la labor. También le digo que si usted conoce que hay alguno que no lo está cumpliendo, de verdad, trasládeselo al Consejero personalmente y, en todo caso, hágalo público, porque entonces eso sí que sería muy grave.

En cualquier caso, entiendo que usted ha debido de hablar con los otros Grupos de la Cámara, entiendo que usted da por aprobada esta proposición no de ley y lo único que espero, señor Gómez-Chamorro, por ese buen entendimiento que hemos tenido y por esos buenos deseos para que lo sigamos teniendo, es que esto no sea otro cordón sanitario en temas sociales de los tres Grupos que no gobiernan contra el Partido Popular. Espero, porque no le creo a usted capaz de eso, pero, como ya hemos hablado... Sí, sí, no me haga gestos. Por eso estoy diciendo que espero que ese no sea el motivo de dejar fuera al Partido Popular para poder aprobar un tema tan importante como el que hemos debatido hoy. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Ongil. A continuación intervendrán los Grupos Parlamentarios no enmendantes, de menor a mayor. En primer lugar, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el señor Reyero Zubiri.

El Sr. **REYERO ZUBIRI**: Muchas gracias, Presidenta. Intervengo en nombre de Ciudadanos para defender la posición de mi Grupo en relación a la PNL del Grupo Socialista en la que proponen una serie de mejoras en los procesos de atención de las residencias de nuestra región. Quiero agradecer al Grupo Socialista la oportunidad que nos da la presentación de su propuesta para tratar un tema que a mi Grupo le preocupa especialmente, y al señor Gómez-Chamorro en particular, por su actitud totalmente constructiva a la hora de presentar la propuesta. Ya les adelanto algo que ya le he dicho al señor Gómez-Chamorro, que mi Grupo votará a favor de esta PNL, porque estamos muy de acuerdo en abrir una reflexión sobre el sector residencial sociosanitario madrileño. Y para tranquilizar a la señora Ongil -usted dice que el que el Partido Socialista no entrará en ese juego-, nosotros, por supuesto, no vamos a entrar en ningún juego de cinturones sanitarios con nadie. Nosotros votaremos, y así lo estamos demostrando en los distintos plenarios y en Comisiones, en función de las propuestas que nos presenten los distintos Grupos y eso no significa que apartemos a nadie, siempre contaremos con todos los Grupos para cualquiera de las propuestas, ¡con todos!

La PNL solicita poner orden en el sistema de atención residencial y garantizar la igualdad de dicha atención, con independencia del modelo de residencia; la elaboración de un protocolo único de atención para todas las residencias; la puesta en marcha de un modelo de atención viable; la aplicación como mínimo de las ratios de personal establecidas en el Consejo Territorial de la Dependencia y la elaboración de un protocolo de atención sociosanitaria.

Las propuestas son tan de sentido común que la primera reacción que tuve al verlas fue: pero, ¿es que esto no funciona así? Pues la verdad es que no, y deberíamos caminar en ese sentido, en el sentido que plantea la PNL. Y paso a comentar cada uno de los puntos que establece la propuesta. A nuestro juicio, los tres primeros puntos se encuentran directamente ligados: en primer lugar, queremos contar con un protocolo único para todas las residencias que reciban alguna financiación pública, ya sean de gestión directa, gestión indirecta, contrato o concierto. En la actualidad, el único protocolo existente es el de la AMAS, en realidad el proveniente del antiguo SRBS, el resto de los protocolos son los individuales que tiene cada una de las entidades o empresas. La existencia de este protocolo garantizaría transparencia para el usuario y sus familias, también más transparencia para adjudicaciones y pliegos en la contratación e introducir elementos de calidad en la gestión, considerando que su existencia también facilita las inspecciones en las residencias. Con independencia de los aspectos organizativos y de gestión que la existencia de un protocolo único proporciona, este comportaría avances en la constitución de la Comunidad de Madrid en dos áreas que consideramos fundamentales: la primera, la de servicios centrados en la calidad de vida de las personas usuarias, con especial incidencia en garantizar el proyecto vital de nuestros mayores y de su autodeterminación; y en segundo lugar, en la de servicios centrados en la persona, conceptos ambos que consideramos muy importantes. Y nos tememos que, por lo general, prestamos una atención

residencial más centrada en el propio sistema que en la persona y esto deberíamos ser capaces de cambiarlo.

En lo que se refiere al punto segundo, contar con un modelo viable desde un punto de vista económico, es decir, mediante un análisis real de los costes, y en lo que se refiere al punto tercero, la aplicación de unas mismas ratios de personal, permite introducir racionalidad y eficiencia en el sistema. Estos dos puntos inciden en concreto en una cuestión que a mi Grupo le preocupa especialmente y así lo hemos repetido muchas veces. Nos preocupa a dónde hemos llegado en la contratación pública en la Comunidad de Madrid y, en concreto, en lo que tiene que ver con la Consejería de Políticas Sociales y Familia, pero me temo que mis reflexiones valdrían para las demás. A nuestro juicio, la situación actual tiene las siguientes características: en primer lugar, ha existido una carrera a la baja en precios, la subasta se ha convertido en muchos casos en la única alternativa de adjudicación. En segundo lugar, al no tener en cuenta la calidad de los proyectos, se está expulsando a las entidades con experiencia, con buenos profesionales y con capacidad de innovación. En tercer lugar, se está favoreciendo un modelo que premia los costes bajos a cualquier precio, que es salarios bajos y, en muchos casos, proyecto inexistente; empresas sin ninguna experiencia en el sector y buenos contactos, claro, van expulsando a empresas y entidades sin ánimo de lucro que tienen experiencia contrastada en el sector. Consideramos que esto va a en contra de los más mínimos estándares de una gestión eficiente y tenemos que ser capaces entre todos de encontrar un modelo que sea sostenible.

Nosotros no nos oponemos a la participación público-privada en las políticas sociales, que en muchos casos pueden convertirse en una fuente de innovación social; claro que no a cualquier precio y con cualquiera. Tenemos que ser capaces de detener esa carrera de licitaciones al mejor postor por lo menos en esta área de políticas sociales y familia, porque esto nos conduce a un sitio que no es nada recomendable. Porque ¿ustedes se imaginan que el único criterio para buscar una residencia para sus padres fuera el precio? ¿A que no lo harían? Pues debería ocurrir lo mismo con las decisiones públicas.

Por eso, señor Consejero, aprovecho que está aquí para volver a hacerle una llamada a la reflexión, como hice en un Pleno anterior. Ya se lo dije, el procedimiento de adjudicación de los CAEF, Centros de Apoyo y Encuentro Familiar, ha salido adelante con el sistema de subasta pura. Mi Grupo ha solicitado la comparecencia del Director General de Familia y del Menor en la próxima Comisión de Políticas Sociales, porque nos parece que de esta manera no se da respuesta adecuada al interés superior del menor al que deberíamos atender. Nosotros trabajaremos en los próximos meses en iniciativas que contribuyan a cambiar el rumbo de esas políticas y que esperamos ayuden a mejorar la situación en la Comunidad de Madrid, y para eso confiamos con contar con el apoyo de todos ustedes en nuestras iniciativas.

La PNL también propone, en un cuarto punto, avanzar en una coordinación sociosanitaria con la que estamos completamente de acuerdo y que merecería una PNL por ella sola. Es cierto que se han hecho cosas en lo referente a residencias de gestión directa, no con el resto, pero incluso con

las de gestión directa son claramente insuficientes. Hay una coordinación, pero tenemos que avanzar más. Consideramos que ese es uno de los retos pendientes de lo social y de lo sanitario no solo en la Comunidad de Madrid sino en toda España. Porque creemos que ese es el camino, además, para conseguir una gestión más eficiente de los recursos sin por eso poner en peligro la atención. Lo que se ha avanzado hasta ahora es a todas luces, como le decía, insuficiente, por eso consideramos que deberíamos trabajar en actualizar el marco normativo con el objetivo de mejorar la atención que se presta en nuestros centros mediante -a título de ejemplo- la aplicación más eficiente de los recursos que dedicamos a las mismas, la aplicación de unos criterios con los que las necesidades marcadas por la Administración se conjuguen con una iniciativa privada responsable y, finalmente, algo que no debemos soslayar mediante la verdadera coordinación con la Ley de Dependencia, que todavía no se hace correctamente.

Y, para terminar, el Grupo Popular ha presentado unas enmiendas y, aunque no me corresponde valorarlas -ya lo ha hecho el señor Gómez-Chamorro-, mi Grupo considera que van en la línea de confirmar lo que ya se ha hecho, como si no fuera necesario ningún cambio radical, algo con lo que no podemos estar de acuerdo. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rejero. A continuación tiene la palabra el señor Camargo Fernández en representación del Grupo Parlamentario Podemos.

El Sr. **CAMARGO FERNÁNDEZ**: Gracias, Presidenta. Buenas tardes, señoras diputadas, señores diputados. Saludo en primer lugar a las personas presentes de la recién creada Plataforma por la Dignidad de las Personas Mayores en las Residencias, que hoy nos acompañan aquí en el Pleno, y agradezco especialmente su presencia hoy aquí, porque creo que esta es una de las satisfacciones más grandes que se tiene cuando se hace política y cuando se hace activismo social, y es ver a la gente autoorganizándose, ver a la gente participar en los problemas que les son propios y ver que la gente se mueve para conseguir cosas y no solo espera que sus representantes se lo den hecho. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Creo que es algo que en la vida política, en la que llevo desde que participo en ella en el movimiento estudiantil relativo a la vivienda, es una de las principales lecciones: hay que organizarse, hay que moverse, y ahora también hay que estar en las instituciones teniendo un pie aquí y mil en las calles. Gracias a los compañeros de la Plataforma, porque vuestro ejemplo es el que nos hace seguir aquí. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

Hace unas semanas, en la comparecencia agitada que tuvimos en esta Cámara del Consejero de Asuntos Sociales sobre residencias, no pude terminar de leer el testimonio de una familiar de un residente de la residencia Adolfo Suárez, una de las de gestión íntegramente pública - señor Gómez-Chamorro, usted ha hecho muchas alabanzas; luego matizaré un poco lo de que son íntegramente públicas-. En todo caso, quería leer una carta que una familiar de esta residencia, Luz, escribió a la Presidenta Cristina Cifuentes, que ahora no nos acompaña aquí, y le decía lo siguiente: "Por si usted no ha reflexionado sobre este asunto, le diré que los ancianos que actualmente residen

en estos centros son niños que vivieron nuestra Guerra Civil, aquellos que, con ocho, diez, doce años, tuvieron que trabajar de recaderos, pastorcillos o labrando tierra, que no pudieron disfrutar de una niñez normalizada, y ahora se les niega el descanso y la dignidad después de toda una vida de trabajo y esfuerzo." Sigue: "Sus hijos no podemos dejar nuestros trabajos para atenderles, entre otras cosas, porque el Gobierno ha suprimido la cotización para jubilación de los cuidadores, además de estar destruyendo la red social construida durante años. Cambien la norma que regula las ratios y que sea obligatorio cumplirla también en las residencias pertenecientes a la Comunidad, que se actualicen ratios y se adapten a las circunstancias que tienen ahora los mayores, que ingresan en las residencias con más edad y mucho más deteriorados que antaño. No se puede justificar ni admitir que un cuidador se tenga que hacer cargo de 20 ancianos, por mucho que la norma lo ampare, mucho menos si estos están atados o encamados." Esta era una parte de la carta que dirigió una familiar de la residencia Adolfo Suarez a la Presidenta Cristina Cifuentes durante el verano pasado, y creemos que con una respuesta un poco escasa.

No podríamos resumir mejor cuáles son los principales problemas a los que nos enfrentamos en las residencias. La legislación que regula estas se encuentra recogida en la Ley 11/2002, de Ordenación de actividad en centros y mejora de la calidad de las prestaciones en servicios sociales, y en dos decretos: el Decreto 612 y el Decreto 613, del año 1990, es decir, de hace 26 años, cuando efectivamente en esta Comunidad no gobernaba ni siquiera el Partido Popular. Como decía la familiar de la que he leído este testimonio, es evidente que estos decretos, incluso esta ley, no responde ya a la realidad actual, porque ahora mismo nos enfrentamos a un envejecimiento acelerado de la población y las personas y los familiares que ingresan en las residencias responden a grados de dependencia mucho mayores de los que había hace 26 años.

Por eso, nosotros hoy vamos a apoyar la PNL que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, porque creemos que es un avance que haya un protocolo que unifique algunas de estas disposiciones, pero creemos que hay que ir un poco más allá. En nuestra opinión hace falta una ley que refunda estos decretos, que refunda también la Ley 11/2002 y que introduzca los criterios básicos que, con rango legal, informen todos los pliegos de condiciones y todo el funcionamiento en las residencias que sean cien por cien públicas, incluso en aquellas también que tengan plazas concertadas.

Esta va a ser una de las tareas prioritarias de nuestro Grupo Parlamentario, acompañar la movilización, acompañar las propuestas que vengan de plataformas ciudadanas con el intento de poner en pie una ley que de una vez por todas devuelva la dignidad a nuestros mayores. Además, señores del Partido Popular, tenemos buenas guías para hacerlo, como este manual de la Asociación Madrileña de enfermería gerontológica, premiado, por cierto, por la Comunidad de Madrid, donde hacen recomendaciones tales como que tiene que haber un auxiliar de enfermería o gerocultor por cada ocho dependientes -esto no se cumple ahora mismo en ninguna residencia-, o, en el caso de que sean personas con trastornos de conducta o grandes dependientes, que esta ratio baje a un auxiliar de enfermería por cada seis residentes. Nada que ver con las ratios actuales. Es imprescindible, por tanto, hacer, de la dignidad de nuestros mayores, ley.

Mientras tanto, el PP y su Consejero nos dicen que tenemos las mejores residencias de España, y no añaden, por otra parte, que también son las más privatizadas, porque en la Comunidad, como ha recordado el señor Gómez-Chamorro, tenemos aproximadamente unas 500 residencias, de las cuales solo 25 son de gestión pública, es decir, públicas de gestión pública; hay otras 15 que son de gestión privada. Aunque esto incluso habría que ponerlo en cuestión, como le he dicho antes.

Le voy a poner un ejemplo siguiendo con la residencia Adolfo Suárez, de gestión pública, pero no cien por cien pública, diría que ni en un 60 por ciento pública. En esta residencia, solo el personal sanitario y el de administración son de la Comunidad de Madrid. Los auxiliares de comedor, limpieza y cuidadores pertenecen a la empresa Integra; los de cocina, a la empresa Serunión y los conserjes y personal de seguridad, a la empresa Ibero. Es decir, hablamos de residencias totalmente públicas que tiene aproximadamente el 40 por ciento de su personal en manos de empresas privadas. Señor Consejero, en una residencia totalmente de gestión pública en la que están pagando a las personas que limpian allí, por una jornada de 35 horas semanales, ampliable con horas extras, que hay que prestar todos los días, 622 euros. Esto es algo que no es aceptable, y mucho menos en residencias que son de gestión íntegramente pública. Las limpiadoras de la residencia Adolfo Suárez, y le digo yo que también las jefas de cocina, están ganando salarios de miseria en una residencia que es pública. Luego, efectivamente, tenemos problemas derivados de problemas laborales evidentes y también problemas que se dan porque hay poco personal y porque el personal que está no está, por supuesto, contento con este tipo de contratos. Así es que yo creo que sí que tenemos un problema, incluso, señor Gómez-Chamorro, en las residencias de gestión íntegramente pública en la Comunidad cuando se están dando situaciones laborales como las que aquí acabo de señalar.

Se sorprende. El otro día me decía que se sorprendía de que se hubiese creado una plataforma para defender condiciones dignas en las residencias, pero, con el porcentaje de privatización que le he señalado que hay en la Comunidad de Madrid, con empresas haciendo negocio con el cuidado de nuestros mayores, incluso algunas, como hemos traído aquí en numerosas ocasiones, de imputados en la Gürtel... Por cierto, no solo en Peñuelas, ahora otra residencia en el Ensanche de Vallecas, donde ustedes tienen 92 quejas presentadas por los familiares, además de las 150 que ya había de Peñuelas; por tanto, 92 quejas presentadas en las últimas semanas de los familiares de las personas que están en la residencia del Ensache, también gestionada por Aralia, la empresa de Ulibarri, imputado en la Gürtel. Lo raro es que no hubiera surgido antes una plataforma como esta dados los problemas que hay en las residencias. Ahora ya están aquí, y no pararán hasta conseguir que estas situaciones sean historia más pronto que tarde.

Y ya voy a terminar con un par de anécdotas. El otro día, navegando por la web de la Comunidad de Madrid, "madrid.org", para ver las actividades que había en la Dirección General del Mayor, me di cuenta de que esta Dirección General, donde se recogen algunas de las residencias, organiza desde hace 14 años un concurso muy peculiar, que es el concurso de piropos para mayores, que se ofrece a las personas que están residiendo en residencias, en el que han participado 109 de los 32.000 usuarios de residencias. No parece que la participación haya sido muy alta en esta edición del concurso de piropos, y creo que sería mejor que esta Dirección General dedicara los esfuerzos a

otros menesteres, en lugar de a fomentar que los mayores se tiren piropos entre ellos, que está bien, puede haber algún coqueteo, pero creo que una Dirección General como esta debería dedicarse a cosas más serias. Porque, además, como bien saben, en estas semanas estoy visitando algunas residencias; por supuesto, de las que nos llegan quejas. La semana pasada fui a dos, Moscatelares y Madrid Sur, y me informaron los trabajadores de estas residencias que se habían doblado los turnos en los días previos para que, cuando fuera allí, las cosas estuvieran de una forma distinta a como están habitualmente; residencias gestionadas por la empresa Alberti y por SARquavitae. En Madrid Sur, por cierto, de forma totalmente casual, por supuesto, me encontré con la celebración de un cumpleaños en el que se reunía a todos los residentes en el hall de entrada, en una alegre celebración al ritmo de Manolo Escobar, Rocío Jurado y Raphael.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría, por favor.

El Sr. **CAMARGO FERNÁNDEZ**: Todos mis respetos para estos artistas y para los residentes que allí celebraban el cumpleaños, pero no hace falta que estas visitas sean una especie de "Bienvenido, Mister Marshall", basta con que se mejoren las condiciones de nuestros mayores...

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

El Sr. **CAMARGO FERNÁNDEZ**: Para que siga yendo a visitarlas, pero también para que las condiciones de nuestros mayores mejoren inmediatamente en las residencias. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el debate, le pregunto al señor Gómez-Chamorro si acepta la enmienda del Grupo Popular. *(Denegaciones por parte del señor Gómez-Chamorro Torres.)* Entonces, pasamos a votar la PNL en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. *(Pausa.)* Comienza la votación de la PNL 40/16 de la X Legislatura. *(Pausa.)*

El resultado de la votación es el siguiente: 127 diputados presentes; 79 votos a favor y 48 votos en contra. Consecuentemente, queda aprobada la PNL 40/16. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista, de Ciudadanos y Podemos Comunidad de Madrid)*.

Pasamos a la siguiente PNL.

**PNL-51/2016 RGEP.2399 (Escritos de enmiendas RGEP.2858/2016 y RGEP.2863/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a instar al Gobierno de la Nación a impulsar, de forma inmediata, una Ley de regulación de Gestación Subrogada que garantice los derechos de todas las personas intervinientes en el proceso y, de forma especial, a los menores fruto de esa técnica de reproducción.**

Tiene la palabra la señora Borox Montoro por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **BOROX MONTORO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Quería en primer lugar agradecer la presencia de los representantes de la asociación "Son nuestros hijos". Muchas gracias por la labor que habéis desarrollado para la presentación de esta proposición no de ley. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.*) También quería empezar la proposición no de ley recordando el caso de Teresa, igual que hice en la Comisión. Teresa, como ya saben, es una madre por gestación subrogada atrapada en Moscú con su hija, una situación que dura ya más de ocho meses, que, tras cumplir su sueño de ser madre, ahora sufre una situación de miedo y pánico. Solamente tiene tres opciones: pedir limosna y hacer vida en la calle con su hija, dejar a la pequeña en un orfanato o, la tercera opción, regresar a España con su hija. Así que, a quien corresponda, que haga todo lo posible para que la tercera opción, que es la más justa, sea realidad lo antes posible.

Desde Ciudadanos hemos planteado esta proposición no de ley recogiendo el debate y la necesidad real que existe de la regulación de la gestación subrogada en España. No se trata, como nos han dicho algunos estos días, que nos gustan los titulares o que hacemos política de twitter, sino que lo que nos gusta es la participación, nos gusta el compromiso y Ciudadanos ha manifestado públicamente nuestro compromiso por que exista en España una regulación de la gestación subrogada ya. Para empezar, hay que dejar claro que la proposición no de ley que presentamos tiene como único punto instar al Gobierno de la nación a que se regule la gestación subrogada; no se trata de que nosotros regulemos ni de que digamos aquí exactamente cómo tiene que ser, como parece que se pretende a la vista de las enmiendas que presenta el Grupo de Podemos. Otra cosa es que manifestemos –y eso está claro que podemos hacerlo- hacia qué modelo de gestión queremos ir. Aun así, nosotros hemos manifestado que defendemos un modelo que está basado en la libre autodeterminación del ser, en este caso, el nuestro, en el de las mujeres, que decidimos ofrecernos libremente como gestantes para ayudar a terceros a ser padres y/o madres. Defendemos un modelo garantista para todas las partes, pero en especial para las mujeres gestantes; el respeto a nosotras, las mujeres, es un elemento irrenunciable. Defendemos que exista un modelo de familia en el que la filiación se establezca por voluntad y el compromiso de ser padres y/o madres. Queremos una sociedad que reconozca a nuestros hijos, porque son fruto de nuestro proyecto de familia, independientemente de quien les haya gestado. Queremos una regulación de la gestación subrogada ya, también para el reconocimiento del derecho al trato igualitario de estas familias que, en ocasiones, ven conculcado los derechos de los menores y la conciliación de la vida familiar y laboral de sus progenitores.

Durante la última campaña electoral pudimos ver como la mayoría de fuerzas políticas de este país se manifestaban a favor de la regulación ya de la gestación subrogada. Casi todos los partidos se postularon a favor, en concreto los cuatro que estamos representados en esta Cámara. Se postularon, pero de los que estamos aquí solamente Ciudadanos lo incorporó en su programa y lo ha mantenido como propio en el acuerdo firmado por un Gobierno reformista y de progreso con el Partido Socialista.

La maternidad por sustitución es uno de los procesos al que recurren muchas personas para poder crear una familia. Nosotros estamos de acuerdo en que la gestación subrogada, como técnica de reproducción asistida, tiene que ser accesible a cualquier modelo de familia, ya sea tradicional, homoparental o monoparental. Como no podría ser de otra manera, dado además el marco legal español, el acceso ha de estar garantizado en igualdad de condiciones independientemente del sexo, identidad de género, orientación sexual o cualquier otra circunstancia personal; sin embargo, en muchas ocasiones las leyes hacen imposible una normalización de esta práctica. ¿Y cómo ve la sociedad española este debate? Los ciudadanos tienen muy claro cuál es la posición respecto a este tema: un 83 por ciento de los españoles opinan que su regulación es totalmente necesaria. El estudio muestra que las mujeres son más favorables a esta práctica -el 84 por ciento-, frente a los hombres -el 81 por ciento-; y de la misma manera, muestra que las personas mayores de 66 años también se muestran a favor del reconocimiento del proceso y también de la posterior inscripción en el registro civil de los neonatos.

España ha sido pionera en la visibilización de estos modelos de familia; familias por gestación subrogada que llevan tiempo dando a conocer sus modelos de familias. Muchas de ellas cuentan que cuanto más visibilidad dan, más se replantean el concepto de gestación subrogada en la ciudadanía porque conocen de primera mano que detrás de esto existen proyectos de vida, que hay que entender que el proyecto de vida de cada uno puede pasar por su deseo de ser padre y/o madre, y que, además, también hay otros modelos de familia de mujeres valientes que no pueden gestar por diferentes razones, como una enfermedad y que algunas de ellas han manifestado que el cáncer les ha podido quitar muchísimas cosas, pero que lo que no querían es que les quitaran el derecho a ser madres. La mayoría de las personas, independientemente de su ideología, hacen una reevaluación moral de la gestación subrogada cuando adquieren un conocimiento que les permite disociar la gestación de la maternidad. Existen dos grupos de pensamiento que son altamente reacios a esta reevaluación: los católicos ultraconservadores y las feministas radicales. Es curioso ver como en estos temas estos dos grupos están ferozmente enfrentados como, por ejemplo, cuando se habla del aborto, pero curiosamente cuando se trata de gestación subrogada ambos grupos utilizan el mismo tipo de argumentos: unos consideran el embrión humano como una entidad sagrada y otros es el cuerpo de la mujer el que consideran sagrado. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos*).

También hemos escuchado justificar posicionamiento en contra de la gestación subrogada diciendo que miran hacia otros países europeos, poniéndolos como ejemplo para no regularla. Y, tal y como se dijo en la Comisión, si hubiéramos hecho lo mismo en el caso del matrimonio igualitario este no hubiera sido posible, y España fue pionera en el matrimonio igualitario. Por lo tanto, puede y debe ser que en el debate de la regulación de la gestación subrogada también seamos pioneros.

Las personas que atacan a las gestantes en muchas ocasiones dan una imagen que no se corresponde con la verdad y curiosamente nos hemos encontrado con gente que las ataca sin haberse sentado ni siquiera a hablar con una gestante. Hay muchos mitos alrededor de las gestantes, por ejemplo, la mayoría desconoce que las gestantes son mujeres trabajadoras profesionales y hay

muchas con una vida de éxito. Por supuesto que existen casos de mala práctica en algunos lugares del mundo, pero esto no invalida la gestación subrogada. Siguiendo el mismo razonamiento ha habido casos de mala práctica en adopción en diferentes países, pero esto no invalida la adopción como mecanismo de protección de la infancia, y ha habido casos de mala práctica en investigación clínica, pero esto no invalida como único camino para el avance de la medicina y la cura de muchas enfermedades. Pidamos, por tanto, que se legisle sobre gestación subrogada, desarrollemos una regulación ética y práctica en España, así evitaremos abusos y malas prácticas en otras partes del mundo. Ahora el desafío está en definir un modelo de regulación que garantice los derechos y las libertades de las partes intervinientes. Y, en ese sentido, vamos a admitir la enmienda que nos ha presentado el Grupo Popular, lamentamos que el Grupo Socialista no nos haya presentado ninguna enmienda y vamos a rechazar las enmiendas del Grupo Podemos por lo que he dicho al principio, porque era un paquete que pretendía regular, y no estamos en ese debate ahora mismo.

Para finalizar mi intervención, quiero resumirles –como hice en la Comisión de Políticas Sociales- un testimonio que para nosotros lo dice todo: “Soy padre por gestación subrogada, gracias a una maravillosa mujer, a la que admiro y respeto, a la que le debo lo más preciado de la vida: a ese ser maravilloso. Sin ella, sin mujeres como ella, yo no podría haber hecho que mi mundo se mueva y que mi mundo se mueva en el sentido en el que yo quiero que se mueva”. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Borox. Señorías, se han presentado las siguientes enmiendas a la PNL: una enmienda de sustitución y una de adición por parte del Grupo Parlamentario Podemos, y una enmienda de adición por parte del Grupo Parlamentario Popular. Por tanto, van a intervenir los Grupos Parlamentarios enmendantes, de menor a mayor representación, por tiempo máximo de diez minutos. En primer lugar, tiene la palabra la señora Serra Sánchez, del Grupo Parlamentario Podemos.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ, CLARA**: Gracias, señora Presidenta. El Grupo de Ciudadanos trae hoy una proposición no de ley sobre un tema, el de la gestación subrogada, acerca del cual a nosotros y a nosotras, en Podemos, nos parece muy necesario hablar y abrir un debate serio. Pero es una PNL que no compartimos en su espíritu o, al menos, en gran parte de lo que se desprende de la exposición de motivos, en la que encontramos cegueras y olvidos peligrosos. Pero empiezo por los acuerdos.

Nuestra Constitución protege la familia como institución y, en efecto, nosotras y nosotros tenemos claro que esa protección no implica la defensa de un solo modelo familiar. Durante muchos años, el Partido Popular, imponiendo una determinada moral, ha identificado la defensa de la familia con la normalización y con la defensa de un solo modelo familiar, y ha discriminado otros tipos de realidades familiares que hoy siguen sin tener los mismos derechos y la misma protección por parte de los poderes públicos. Nosotras y nosotros no creemos que, como dijo el Ministro Gallardón, las mujeres que son madres sean las auténticas mujeres, y por eso queremos que las mujeres que no deseen ser madres puedan elegirlo libremente. Nosotras y nosotros no creemos que la

heterosexualidad sea la orientación sexual natural o más auténtica, o que las familias biparentales sean más auténticamente familias que otras; por eso creemos, por ejemplo, que las mujeres solteras o las mujeres lesbianas tienen que poder acceder en igualdad de condiciones a la reproducción asistida en el sistema de salud pública, frente a la discriminación a la que las sigue condenando el Partido Popular. En Podemos tenemos muy claro que, lejos de legislar en nombre de la autenticidad o imponiendo una determinada moral, tenemos que garantizar la libertad de todas las personas de vivir como deseen vivir y de formar la familia que deseen formar. Por eso, vamos a defender el derecho a la familia mucho más allá de los estrechos límites tradicionales, que han dejado y siguen dejando a muchas familias fuera.

En su propuesta, señorías de Ciudadanos, no es la defensa de la familia o la de nuevos modelos familiares la que falta, o la defensa de los derechos de los padres y de las madres a tener una familia, o la de los menores a tener unos padres. Su ceguera, una vez más, aquello que han olvidado, son los derechos de las mujeres, de las mujeres –en este caso– gestantes. Podrán decir que es una cuestión que está implícita, como lo han dicho sobre la gratuidad, pero los derechos son una cosa muy seria y, como mínimo, creemos que tienen que estar sobre el papel.

En diciembre de 2015, el Parlamento Europeo definió la gestación por sustitución como una práctica contraria a la dignidad de la mujer, y lo hizo porque existe un mercado a nivel mundial en el que las mujeres, normalmente las mujeres sin recursos, las más vulnerables, están siendo usadas como productoras de niños y niñas y en condiciones de desprotección y de ausencia total de derechos. Al menos es como para que se pronuncien al respecto en el texto de su PNL; al menos es para mencionar cómo garantizarían los derechos de esas mujeres que intervienen en la gestación subrogada. Nosotras, señora Borox, no consideramos sagrado el cuerpo de las mujeres, pero sí consideramos que los derechos de las mujeres son innegociables. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

Nuestras enmiendas pretenden precisamente garantizar que la apertura de este debate sobre la gestación subrogada en nuestro país tiene que ir ineludiblemente de la mano de la defensa de los derechos de las mujeres desde el principio. La primera de nuestras enmiendas o el primer punto de nuestra enmienda tiene que ver con que se tiene que tratar, desde luego, de una decisión altruista basada en la gratuidad. El fin altruista tiene que ver con desmercantilizar el conjunto del proceso y la relación entre quienes participan en él, con garantizar, en definitiva, los derechos de las mujeres y evitar que mujeres en situación de precariedad o exclusión se vean empujadas a hacer un uso no deseado de su cuerpo.

Por supuesto, entendemos que para poner como objetivo prioritario la defensa de los derechos de las mujeres no podemos hacer de la maternidad subrogada un régimen de excepción donde los derechos de las mujeres estén limitados. Garantizar sus derechos es garantizar todos sus derechos, y en los puntos 2 y 3 de nuestra enmienda nos referimos a dos de esos derechos que queríamos mencionar de forma explícita: el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo. Las mujeres gestantes han de tener el mismo derecho al aborto que cualquier otra mujer, sin ser

penalizadas por ello. Si no queremos que se establezcan relaciones mercantiles es, entre otras cosas, porque no queremos que las mujeres se conviertan en productos, no queremos hacer de sus cuerpos zonas francas con derechos limitados.

Por otra parte, entendemos que para que lo que legislemos sea una subrogación voluntaria por parte de la mujer, y este es todo nuestro objetivo, tiene que garantizarse la existencia de un plazo dentro del cual la mujer tenga derecho a cambiar de decisión. La gestación y el parto, señores de Ciudadanos, no son una técnica, son procesos vitales de una enorme complejidad. La ley, como en otros países, tiene que recoger la posibilidad de cambiar de decisión tanto durante el embarazo como durante el período posterior estipulado. Pero el principal problema, el fundamental problema con el que nos encontramos es el de la gestación subrogada internacional, porque, aunque a ustedes les propongan una ley para regular este asunto en España, cosa con la que estamos totalmente de acuerdo, en realidad toda la Exposición de Motivos de su PNL habla de acabar con los obstáculos actuales que existen para reconocer la afiliación de menores que vienen del extranjero. Parecía que para ustedes el único problema respecto a la subrogación internacional es que no todo el mundo puede acceder a ella, que debería ser un mercado al cual todo el mundo pudiera tener acceso. El problema es que se siguen olvidando de los derechos de las mujeres, de las niñas y de los niños que padecen las consecuencias de un sistema moderno de explotación. Hablemos del caso de Gammy, que nació en 2014, junto a su gemela, fruto de maternidad subrogada. Gammy nace con un síndrome de Down y problemas cardíacos. La pareja australiana que solicitó la subrogación, como quien devuelve un juguete roto, optó por quedarse únicamente con la gemela sana, dejando a Gammy con su madre en Tailandia.

Hablemos de mujeres obligadas a pasar todo el embarazo encerradas en clínicas, obligadas a hacerse cesáreas si los clientes así lo demandan, y lo demandan a la carta; a tomar medicamentos con efectos nocivos para ellas. Hablemos de aviones fletados para sacar a mujeres gestantes de zonas de catástrofe para que den a luz en contextos seguros, y luego se las devuelve a esa zona. Hablemos de agencias intermediarias convertidas en mafia, porque todo esto existe. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* ¿Dónde están los derechos de las mujeres en ese mercado? ¿Dónde están los derechos de las mujeres en su propuesta? ¿Qué tienen que decir sobre ello?

Señorías del Partido Popular, parece que a ustedes les preocupa que la maternidad subrogada sea altruista, que les parece, supongo, una manera de proteger los derechos de las mujeres. Si es así, me gustaría saber si imponen esa misma condición de altruismo a la gestación subrogada internacional, y les invito a que me contesten en su intervención.

Nosotras y nosotros lo tenemos muy claro, y ese es el sentido último del último punto de nuestra enmienda. Lo que consideramos justo y consideramos garantista en nuestro país, lo consideramos justo y garantista para las mujeres de otros países. Sabemos perfectamente que no es competencia del Estado español garantizar los derechos de las mujeres de otros países, pero sí es nuestra obligación no fomentar prácticas injustas. Por eso, nuestra enmienda plantea que la legalidad

de la gestación subrogada en otros países tiene que estar condicionada a que existan para las mujeres de esos lugares los mismos derechos y las mismas garantías que los que queremos para las mujeres españolas. Nuestra defensa de la gestación subrogada está condicionada a tener garantías plenas de derechos para las mujeres, y por eso no vamos a votar a favor de una propuesta de Ciudadanos en la que no se dan esas garantías y no se admiten esas enmiendas. Creemos que hay que defender los derechos de todas las personas a tener una familia y que debemos dejar atrás moralismos que distribuyen carnés de autenticidad a unas familias frente a otras y a unas personas frente a otras, y siempre vamos a estar ahí. Pero vamos a avanzar en ese camino hacia la pluralidad sin dejar de dar nunca un paso adelante; nunca jamás retrocederemos en la defensa de la igualdad y en los derechos de las mujeres, y no solo en los derechos de las mujeres de nuestro país sino en los derechos de todas las mujeres. Estamos abiertos a abrir ese debate, a dialogar y a llegar a acuerdos si vamos en esa dirección. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Serra. A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora González.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, ISABEL GEMA**: Gracias, Presidenta. Señorías, la infertilidad es un problema cada vez más frecuente en nuestra sociedad; aproximadamente entre el 15 o el 20 por ciento de las parejas se ven afectadas hoy en día por este problema. Son múltiples los factores que la provocan, pero, desde luego, lo que es un hecho cierto es que actualmente son muchas las personas que se enfrentan a esta situación de no poder ser padres por métodos naturales. Afortunadamente, los avances médicos han permitido solucionar problemas de infertilidad en muchos casos; sin embargo, en otros, ninguna de las técnicas de reproducción asistida puede solucionar el problema. Uno de esos problemas es la incapacidad de gestar de forma natural, y es en este caso en el que se abren una serie de posibilidades que, lo queramos o no, ya están en nuestra sociedad, y una de esas posibilidades o alternativas es la gestación subrogada.

Somos plenamente conscientes de la polémica que suscita este tema independientemente de ideologías o de partidos políticos, pero nosotros pensamos que la gestación subrogada puede enfocarse desde dos puntos de vista opuestos. Uno, muy negativo -seguro que todos hemos oído hablar de él y oiremos más hablar de él- que nos dice que esta es una nueva forma de explotación de la mujer, que esto no es más que un negocio que se aprovecha de la debilidad de algunos. Podríamos entender este planteamiento de origen, pero también creemos que lo peor que le puede pasar a una sociedad es que se den prácticas en la realidad que no tengan su reflejo en la legalidad, que algunas mujeres realicen algo tan importante como quedarse embarazadas sin tener ninguna cobertura legal. Y hoy, lo queramos o no, muchas familias españolas acuden a la gestación subrogada para tener hijos. Sin embargo, esa práctica en España a día de hoy está prohibida y tienen que irse al extranjero para llevarla adelante. Esto es, que si una pareja decidiera llevar adelante una gestación subrogada en España, estaría cometiendo un delito, pero si lo hiciera fuera, no pasaría nada. Es más, los niños así concebidos fuera de España son inscritos en el Registro Civil sin ningún problema, porque así lo ha decidido el Gobierno de España cumpliendo una sentencia del Tribunal de Derechos Humanos de la

Unión Europea. Precisamente por eso, señorías, creo que este tema debe enfocarse sin cerrar los ojos a una realidad que estamos viviendo buscando soluciones a un problema que desgraciadamente es más frecuente cada día en nuestra sociedad.

Nosotros hemos preferido abordar este problema desde una perspectiva positiva con el objetivo de poder ofrecer una solución a tantas familias que por diferentes motivos no ven satisfechos sus deseos de ser padres. Por supuesto, entendemos, como no puede ser de otra forma, las críticas que dicen que las mujeres pueden llegar a ser explotadas, porque muchas de ellas se convierten, desgraciadamente, en gestantes única y exclusivamente por necesidades económicas. Estoy de acuerdo en eso con usted, señora Serra. Estamos de acuerdo en que la necesidad no puede ser la causa que le lleve a una mujer a tomar esta decisión. Precisamente por eso creemos que es tan importante regularlo. Por eso nuestro Grupo aprobará esta iniciativa, siempre y cuando se acepte nuestra enmienda—ya nos ha dicho la señora Borox que la acepta—, que exige que la normativa incluya claramente que esta práctica nunca podrá tener fines lucrativos o comerciales.

Otra de las razones por las que creemos que la gestación subrogada debe ser regulada en nuestro país es porque son muchos los españoles... Fíjense, las gestaciones subrogadas en el extranjero ya igualan al número de adopciones internacionales, por eso decía que otra de las razones importantes es que, como en ocasiones este proceso es muy costoso, las parejas se arriesgan a acudir a países con bajos niveles de seguridad jurídica, tanto para los padres como para la gestante y, lo que es aún más grave, efectivamente, señora Serra, para el niño. Sinceramente, me parece mucho más razonable que una familia española pueda realizarlo en España con todas las garantías y que no tenga, por poner un ejemplo, que irse a Ucrania. Así que el hecho de que haya una ley que permita llevar a cabo este proceso en España no solo sería beneficioso para los españoles que quisieran ser padres por este sistema sino que además, señora Serra, se erradicarían esas prácticas negativas de explotación que a todos nos producen absoluto rechazo.

Y desde luego que este es un proceso complejo en el que aparecen problemas o situaciones que son muy difíciles de resolver. Todos conocemos casos terribles en procesos de gestación subrogada que han dado la vuelta al mundo. También sabemos de casos igualmente repugnantes en procesos de adopción, y ante esto, lo que hemos de proponer es una regulación seria, rigurosa y responsable que evite estas situaciones, una normativa que defienda en primer lugar los derechos del niño y que establezca también y sin ninguna duda los derechos de la madre gestante y de los padres.

Y vuelvo al principio. Creo que, a pesar de las muchas sensibilidades que hay en este tema tan controvertido, la gestación subrogada es una realidad que existe en nuestra sociedad; son muchas las parejas que van a otros países, en demasiados casos con muy escasas garantías, para solucionar sus problemas de infertilidad. Y, como es natural, cuando ese niño llega a España, haya sido gestado en las condiciones que sea, a ese niño se le inscribe en el Registro Civil. Luego estamos hablando de una realidad de muchos padres españoles que ya lo han sido por ese procedimiento. La gestación subrogada es un paso más en las técnicas de reproducción asistida y, como digo, una técnica que muchos españoles ya están practicando. Quiero recordar que también en sus inicios la fecundación "in

vitro" tuvo infinidad de detractores; sin embargo, hoy en día son miles los niños nacidos gracias a diferentes técnicas de reproducción asistida. La ciencia, la medicina, la tecnología y el derecho, afortunadamente, avanzan en beneficio de la sociedad. Por supuesto que algunos de estos avances nos han de hacer reflexionar, es bueno que así sea, pero no neguemos la realidad. Hagamos una legislación conforme a esta realidad, una legislación que ampare a las familias, que regule los derechos y obligaciones de todas las partes, pero, señores de Podemos, estamos aquí simplemente instando a que el Gobierno haga esa regulación. Pensamos, por tanto, que lo más honesto es proponer una legislación que, teniendo en cuenta el conjunto de los factores, ofrezca todas las garantías jurídicas, siendo, por supuesto, su principal objetivo la dignidad de las personas. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora González. A continuación intervendrá como único Grupo no enmendante, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Navarro Lanchas.

La Sra. **NAVARRO LANCHAS**: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Subo a la tribuna para fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista en relación a la proposición no de ley que presenta el Grupo de Ciudadanos. Señorías, la gestación subrogada es una práctica que está expresamente prohibida en 12 países occidentales. Está permitida con restricciones en otros 25. Está ampliamente permitida y bien regulada solo en 8 de los 50 Estados de los Estados Unidos. Y no está prohibida, pero tampoco hay regulación específica, en otros 15 países. El Parlamento Europeo es contrario a la maternidad por sustitución, tal y como recoge el punto once de la Resolución de 16 de marzo de 1989, de igual forma que el artículo 21 del Convenio Europeo sobre los Derechos Humanos y la Biomedicina indica que el cuerpo humano y sus partes como tales no deben ser objeto de lucro. Por tanto, España no es diferente; no es un país raro, está dentro de lo que acabo de describir.

España, además, desde el año 2006, a través de la Ley 14/2006, en su artículo 10, dejó perfectamente determinado cuál era el planteamiento sobre esta cuestión. En el punto 1 lo decía claramente: "Será nulo de pleno derecho el contrato por el que se convenga la gestación, con o sin precio, a cargo de una mujer que renuncia a la filiación materna a favor del contratante o de un tercero." En el punto 2 se establecía que la filiación de los hijos nacidos por gestación de sustitución será determinada por el parto.

¿Por qué surgen estas cuestiones ahora? Ustedes, señorías del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, como ya lo hizo el Partido de UPyD en el Congreso el 20 de octubre de 2015, a una semana de finalizar la Legislatura, abren este debate. Según parece, para apuntarse el tanto; tanto, por cierto, que se disputan con el Partido Popular, en busca de un titular. Es verdad que el titular ustedes ya lo tienen. Si este es un tema tan prioritario para ustedes, ¿por qué no le han exigido a su Grupo en el Congreso que esta misma semana lo hubieran llevado a debate? Las cosas no se pueden plantear así, tan a la ligera. Lo lógico hubiera sido que ustedes ya hubieran impulsado en el Congreso de los Diputados el establecimiento de grupos de trabajo, de ponencias o de subcomisiones para abordarlo.

Por cierto, aquellos que ahora les disputan el protagonismo, tan solo hace cinco meses se manifestaban claramente en contra. Estoy segura de que no era la postura de la señora Escudero. No, señorías, era la postura del Partido Popular y del señor Rajoy. Aunque fueron muchos los argumentos que se utilizaron, destacaré solamente algunos teniendo en cuenta la enmienda que el Grupo Parlamentario Popular ha presentado en relación al altruismo. Alertaban sobre la falta de realismo ya que el panorama internacional demuestra que no existe el altruismo. La señora Escudero lo decía literalmente con estas palabras: "Querer afirmar lo contrario es ponerse una venda en los ojos, es no querer verlo."

Con el máximo respeto a las personas que piensan de otra manera y que defienden otras opciones, cuando el lunes, este lunes, escuchábamos en la Comisión de Políticas Sociales y Familia al Vicepresidente de la Asociación "Son nuestros hijos", decir que se trataba realmente de la donación de del proceso fisiológico de la gestión, él mismo reconoció lo frío de la expresión. Coincidirán conmigo en que este tema no se puede tratar ni abordar desde el ámbito privado. Está claro que la maternidad es algo más que un proceso fisiológico de la gestación, que es algo más que la unión de un óvulo y un espermatozoide. El escenario en el que nos movemos, como es obvio, es el de respeto a las normas establecidas y, además, la garantía de los actores principales, especialmente los más vulnerables, que en este caso son: el menor y la madre que da vida a un ser dentro de su cuerpo.

Una de las primeras cuestiones que personas ajenas a este tema se plantean es si el consentimiento dado por la mujer habrá sido otorgado libremente, o si el aspecto económico y la posición social, lógicamente de desigualdad social y desventaja económica, pueden condicionar o determinar de algún modo su decisión. Señorías, hasta las mismas asociaciones manifiestan dudas sobre las garantías precisamente de libertad de decisión que tienen las mujeres subrogantes en países como Tailandia, India o Ucrania. No olvidemos que el 85 por ciento de estas prácticas se gestionan en países pobres. Señorías del Partido Popular, se suben al carro de Ciudadanos haciendo un giro total a sus planteamientos de hace solo cinco meses en el Congreso de los Diputados.

Señores de Ciudadanos, van de la mano de las asociaciones que defienden aspectos tan controvertidos, que también hay que decir aquí, como que las mujeres tienen que tener un buen estado de salud, que hayan gestado un hijo sano con anterioridad, que este vivo, entre otras cuestiones, y, por supuesto, sin ningún tipo de malformación.

Tampoco debemos obviar que en la gestación subrogada intervienen agencias especializadas que formalizan los contratos y vigilan el cumplimiento a cambio de ganancias económicas. Respetando todos los argumentos y razones de aquellas personas que se posicionan a favor de la maternidad subrogada, a nuestro Grupo le preocupa la dimensión social que tiene, centrándonos en quién recurre esta alternativa y a quién se recurre para llevarla a término. Vemos que esta balanza no está equilibrada. Una contundente realidad nos dice que la mujer gestante está en desventaja, que existen razones de desigualdad social y económica que la sitúan en esa posición en la mayoría de los casos. Pero es que, además, entendemos que se vulnera la dignidad de las mujeres, pues estas son valoradas en tanto en cuanto tienen capacidad para gestar.

No, señorías, no nos posicionamos condicionados por prejuicios. El Partido Socialista tiene una larga trayectoria contrastada de avances sociales y reconocimiento de derechos civiles. Hoy mismo hemos tenido la oportunidad: hemos avanzado en el reconocimiento de los derechos de las personas transexuales. No quiero dejar de mencionar la forma en que tanto ustedes, señorías del Partido Popular y de Ciudadanos, despachan una situación claramente definida en el artículo 10 de la Ley 14/2006, dando por resuelto el tema. Ustedes hablan de la legalización de facto de la gestación subrogada simplemente haciendo mención a la Instrucción de octubre de 2010. Todos sabemos que no se pretendía derogar absolutamente nada, que en realidad se pretendía defender el interés superior del menor, ratificado por la sentencia del Tribunal Europeo de 2014 y la sentencia del Tribunal Supremo, ya que, de no ser así, el menor recibiría el tratamiento marginal y excluyente de un sinpapeles. España hizo lo que tenía que hacer: dar respuesta exclusivamente a estas complejas situaciones. Pero no olvidemos que partimos de una situación de ilegalidad en nuestro país.

Señorías, en este punto conviene recordar a las 30.000 familias españolas que hoy esperan adoptar y que asumen años de espera, pero desean ser padres respetando la legalidad, que ven cómo, a pesar de que la maternidad subrogada es ilegal, este año van a entrar en España más niños a través de esta práctica que a través de la adopción. Señora Cifuentes, estoy segura de que estarían muy satisfechas y muy agradecidas si usted tomara cartas en este asunto y presionara; presionara para que la realidad de esos 45 países que en este momento tienen cerrada la adopción en España, no en Europa, sea totalmente diferente. Por tanto, ahí tiene usted una tarea pendiente.

Señora Cifuentes, las mujeres de esta Comunidad esperan algo más de usted. ¿Ustedes saben lo difícil que es compatibilizar la maternidad con el empleo? Hoy, lo que esperarían de usted es que resolviera los problemas de violencia hacia las mujeres, los problemas de exclusión y de pobreza que sufren las mujeres durante toda la vida; que resolviera y diera oportunidades reales de empleo a las miles de mujeres que, unas por ser jóvenes y otras por ser mayores, están excluidas del mercado laboral; que garantizara la educación de los niños y de las niñas de educación infantil, porque con las tasas abusivas están claramente en la calle.

Termino. Señorías, no vamos a caer en la trampa que nos tiende el Grupo de Ciudadanos; hoy aquí no vamos a decidir si estamos a favor o en contra de la gestación subrogada, el Parlamento regional no tiene competencia para ello.

La Sra. **PRESIDENTA**: Dos minutos, señoría.

La Sra. **NAVARRO LANCHAS**: Nos piden que instemos al Gobierno de la nación para que, de manera inmediata, regule de otra manera algo que ya está regulado. Ciertamente es que las leyes no son inmutables, pero, para hacer cambios de este calado en una cuestión con tantos matices, se requieren espacios de reflexión y decisión caracterizados por el rigor, por la información, por la serenidad y la pluralidad. Quiero dejar constancia de que hemos intentado explorar la posibilidad de transaccionar, ¡claro que sí!, a fin de buscar mayores consensos, con una propuesta en cuyo primer borrador de enmienda proponíamos el siguiente texto: "Instar al Gobierno español a instar a las

Cortes Generales a constituir una subcomisión de estudio con el objeto de abrir un espacio de reflexión y de decisión para proponer reformas legales sobre la gestación subrogada dentro de nuestro país, garantizando en todo caso los derechos reproductivos, los derechos de las mujeres y los derechos de filiación y nacionalidad de los menores afectados, particularmente, con respecto a los países extranjeros y, específicamente, medidas contra el tráfico de seres humanos y el abuso contra las mujeres en el marco de la gestación subrogada." Pero no ha sido posible; no ha sido posible. Por ello, no podemos apoyar la propuesta que plantea Ciudadanos, y lo hacemos no para cerrar el debate, sino para abrirlo; eso sí, donde corresponde. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el debate, le pregunto a la señora Borox, autora de la iniciativa, si acepta o no alguna de las enmiendas presentadas.

La Sra. **BOROX MONTORO** *(Desde los escaños.)*: Sí, aceptamos la enmienda del Partido Popular y rechazamos las del Grupo Podemos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Borox. Por tanto, pasamos a la votación en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 51/16 de la X Legislatura. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 126 diputados presentes; 62 votos a favor y 64 votos en contra. Consecuentemente, queda rechazada la PNL 51/16. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Popular y de Ciudadanos)*.

Pasamos a la siguiente proposición no de ley.

**PNL-52/2016 RGEP.2417 (Escrito de enmiendas RGEP.2833/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos y Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid:**

- 1.- Elaborar un Manual de Buenas Prácticas en materia de atención a los delitos de odio y otros hechos discriminatorios para las Policías Locales de la Comunidad de Madrid.**
- 2.- Desarrollar un intenso programa de formación en materia de atención a los delitos de odio y otros hechos discriminatorios para las Policías Locales de la Comunidad de Madrid.**
- 3.- Que el Gobierno de la Comunidad de Madrid presente, antes de la conclusión del actual período de sesiones, el manual de Buenas Prácticas y el referido Programa de Formación.**

Tiene la palabra, en primer lugar, el señor Reyero Zubiri por un tiempo máximo de diez minutos. *(Rumores.)* Les ruego silencio, señorías. Señor Reyero, cuando usted quiera.

El Sr. **REYERO ZUBIRI**: Esta PNL que presentamos conjuntamente con el Grupo Parlamentario Socialista propone trabajar con las policías locales de la Comunidad de Madrid en atención de las víctimas de odio y otros hechos discriminatorios.

*(La señora Presidenta se ausenta de la sala).*

En la exposición de motivos de la PNL se hace referencia a la LGTBfobia, pero me gustaría que tuviéramos claro que no podemos circunscribir iniciativas relacionadas con víctimas de odio solo a este colectivo. *(Rumores).*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Silencio, señorías, por favor.

El Sr. **REYERO ZUBIRI**: El Ministerio del Interior publica anualmente datos sobre los delitos de odio desde hace poco tiempo. Los últimos datos publicados se corresponden a 2014; en España se cometieron 1.285 delitos de odio en 2014; en la Comunidad de Madrid, 102. *(Rumores.)* De todos ellos, casi la mitad, 45, se corresponden a racismo y xenofobia; el siguiente apartado es el de orientación e identidad sexual, 26, y el de discapacidad, con 24. *(Rumores).*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Un segundo. Señorías, por favor, respeten el turno de palabra. Gracias.

El Sr. **REYERO ZUBIRI**: Gracias, señor Presidente. El resto de los delitos de los que se mantiene registro son por antisemita, por aporofobia, personas sin hogar, o por creencias o prácticas religiosas.

Es importante destacar que en realidad no acabamos de saber si esos datos solo representan la punta del iceberg del problema. Y me explico: en el caso de las víctimas por xenofobia o racismo, muchas veces, por el temor a ser expulsados, por la errónea valoración de lo que es admisible o no, etcétera, provocan que sean mucha menos las demandas que los hechos cometidos. O por referirnos a la aporofobia, que es como se denomina a la fobia a las personas sin hogar, todos podemos recordar los casos más dramáticos de asesinatos de personas sin hogar en cajeros durante los últimos años. Pero quizá lo más grave por continuado sea el delito silencioso, que no aparece en los medios y soportan las víctimas en silencio. El Observatorio Hatento, de personas sin hogar, afirma que un 47,1 por ciento de las personas sin hogar entrevistadas en España informan de al menos un incidente en el último año de delitos relacionados con la aporofobia. De hecho, entre estos, un 81,3 por ciento habría pasado por este tipo de experiencias en más de una ocasión.

Durante los últimos años, en Europa, incluida España, estamos viviendo un incremento de situaciones delictivas que tiene por objeto dañar a personas y colectivos sociales que reflejan la diversidad humana, ya sea por factores diferenciales o por su condición social; estas son víctimas de agresiones individuales o por grupos organizados, lesionando su dignidad, dañando sus derechos fundamentales, suspendiendo, incluso, sus libertades.

Son hechos que se vienen denunciando como delitos de odio, concepto basado en la negación de la dignidad y derechos del diferente, y que pueden adoptar distintas formas de intolerancia como el racismo, la xenofobia, el antisemitismo, la islamofobia, el antigitanismo, la misoginia, el sexismo, la LGTBfobia y el odio a las personas sin hogar. En definitiva, intolerancia al

otro por su aspecto físico, como el color de piel, su lengua y origen geográfico, convicciones religiosas e ideología, identidad y razón de género, entre otros factores de significación. Y estos hechos pueden manifestarse mediante conductas que reflejan estigmatización, exclusión, discurso de odio, discriminación, hostilidad, violencia y, en su dimensión más grave, homicidios, terrorismo y crímenes de lesa humanidad.

Recordemos los vergonzosos y recientes actos humillantes y degradantes cometidos por ultras de un equipo de fútbol en la Plaza Mayor hacia un grupo de mujeres gitanas de origen rumano que pedían limosna, actos que iban acompañados de insultos y expresiones racistas y que pueden ser constitutivos de delito después de la reforma del artículo 510 del Código Penal, que lo establece, entre otras conductas, para quienes lesionen la dignidad de las personas mediante acciones que entrañen humillación, menosprecio o descrédito de personas o grupos referidos a su condición étnica u origen nacional.

Y por seguir con lo que comentaba anteriormente acerca de la punta del iceberg, posiblemente, si preguntáramos a cada una de estas víctimas acerca de esos actos, ellas mismas no serían conscientes de que estaban siendo víctimas de un delito, para que seamos todos nosotros conscientes del trabajo que tenemos por delante. El discurso de odio que anticipa y precede a la acción es muy visible en miles de webs, en redes sociales, en fondos ultras en los campos de fútbol, en conciertos de organizaciones racistas, en acciones xenófobas o en distribuidoras neonazis de literatura y música de odio que lo promueven; un discurso de odio que pretende degradar, intimidar, menospreciar, promover prejuicios, discriminar, realizar hostilidad o incitar a la violencia contra personas por motivo de su pertenencia a un colectivo diferente, ya sea étnico, racial, de género, nacionalidad, religión, orientación sexual, identidad de género, edad, discapacidad, lengua, opiniones políticas o morales, estatus económico, ocupación o apariencia, como el peso, el color del pelo, capacidad mental y cualquier otro elemento de consideración.

Conviene destacar los avances realizados en nuestro país desde principios de 2014 y que tienen especial relevancia en la reforma del Código Penal y en el Estatuto de la víctima del delito, que avanza en la sanción de estos delitos, aunque el proyecto sigue presentando alguna carencia, en especial desde el punto de vista de las víctimas.

También ha sido importante la creación de un fiscal de sala y de 52 fiscales provinciales para el servicio de delitos de odio y discriminación. De igual manera, el inicio de un registro de incidentes y delitos de odio en el Ministerio del Interior, así como el protocolo de intervención para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, que nos sitúan al respecto de manera congruente con el resto de acuerdos europeos. En ese sentido, consideramos necesaria la aprobación a nivel nacional de una ley integral contra los delitos de odio que consolide estos avances y que ofrezca un instrumento jurídico que permita su mejora y profundización, así como estimular la acción ciudadana, la solidaridad y el compromiso institucional.

En el ámbito de la Comunidad de Madrid también tenemos un espacio claro de trabajo por delante, como es la promoción de planes integrales de intervención; el complemento de las acciones previstas en la Ley contra el Racismo, la Violencia y la Intolerancia en el Deporte; sensibilizar a la ciudadanía en la prevención y fomento de la denuncia del discurso y delitos de odio, evitando cualquier espacio de impunidad; contribuir a que en los planes de estudio se concreten valores democráticos encaminados a erradicar prejuicios, conocimientos defectuosos, cosmovisiones ideológicas que alimenten la intolerancia y la discriminación; también garantizar la aplicación de los derechos de las víctimas de los delitos de odio exigibles ante las Administraciones Públicas y asegurar un acceso rápido, transparente y eficaz a los servicios establecidos al efecto, facilitar la denuncia y garantizar la ausencia de doble victimización, represalia o medida contraproducente por que se ejerza ese derecho.

Y, finalmente, un área fundamental, que es la de las Fuerzas de Seguridad presentes en la Comunidad de Madrid y, de manera especial, los policías locales, que deben impulsar la aplicación del protocolo de actuación de las Fuerzas de Seguridad del Estado ante los delitos de odio y conductas que vulneran las normas legales sobre discriminación. Para ello, pedimos en la proposición elaborar un manual de buenas prácticas y desarrollar un intenso programa de formación en materia de atención a los delitos de odio y otros derechos discriminatorios para las policías locales. Todo ello dentro del marco temporal de este periodo de sesiones.

Respecto a la enmienda presentada por Podemos, como ya hemos comentado, el observatorio regional de delitos de odio y discriminación realmente ya existe, y es el Observatorio contra el Racismo y la Intolerancia de la Comunidad de Madrid. Otra cosa es que este observatorio no incluya, en su alcance competencial, los delitos de odio de manera expresa, aunque implícitamente ya lo haga. En cualquier caso, ya hemos manifestado nuestra disposición a trabajar en una iniciativa con el resto de los Grupos políticos y entidades para considerar si es necesaria la transformación del observatorio existente con objeto de incluir los delitos de odio y hechos discriminatorios. Esperando contar con el apoyo de la Cámara, nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Muchas gracias, señoría. A continuación intervendrá el señor Cruz Torrijos, del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CRUZ TORRIJOS**: Gracias, Presidente en funciones. Señorías -las que quedan-, sinceramente lamento que un tema de este calado, que es una proposición no de ley que se dirige al Gobierno, nos encontremos con la única presencia del Consejero de Transportes. (El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS**: *iAlgo es algo!*) Espero que esto lo lleve a buen puerto y que, como Consejero de Transportes, traslade esto a algún lado. Pero ante la no presencia... (La Sra. **PÉREZ BAOS**: *¿Por qué no se lo pregunta a su bancada?*) ¿Podré decírselo a quien me parezca conveniente?

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Señora Pérez Baos, por favor.

El Sr. **CRUZ TORRIJOS**: Muchas gracias. Y como es una proposición no de ley al Gobierno, me gustaría decírselo al Gobierno. Si quiere, se lo digo al próximo Gobierno cuando toque, pero por ahora al suyo, y no puedo.

Estamos ante un tema de especial importancia, de gravedad, porque tiene que ver con la dignidad de la sociedad. El otro día preguntábamos cuáles eran las medidas, propuestas e iniciativas que el Gobierno tenía previsto realizar frente a ese tipo de delitos específicamente en los temas que tienen que ver con el delito de odio hacia las personas de orientación sexual diferente y nos encontramos con que poco o nada tenían que decir. Hoy queremos ampliar la mirada y señalar algunas cuestiones que nos parecen, aunque sea a estas horas, importantes. Porque, señorías, aunque algunos se empeñen en disculpar la intolerancia bajo el paraguas de ciertas tensiones provocadas por edad, sexo, identidad de género, religión, raza, etnia, nivel socioeconómico, nacionalidad, ideología o afiliación política, discapacidad u orientación sexual, no es justificable en absoluto, en ninguna de sus variantes y hacia ninguna persona.

*(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión).*

En una comunidad plural y diversa como es el caso de Madrid es realmente sencillo encontrar agresividad de ciudadanos hacia ciudadanos: cuando un coche adelanta indebidamente a otro, cuando pita y molesta a otros, cuando alguien es empujado en el momento de acceder al vagón de metro o un robo a punta de navaja. Existen centenares de ejemplos a diario y ninguno es disculpable. También hay una violencia claramente identificada con los códigos penales; son delitos graves los robos, los asesinatos que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad se encargan de controlar con mucha profesionalidad y con mucha eficacia. Pero hay también una violencia encubierta, una violencia invisible para la mayoría de la ciudadanía, pero palpable y muy dolorosa para quienes la padece, es la denominada violencia social, los conocidos como delitos de odio, que son los que arremeten contra aquellas personas que se salen de los patrones de normalidad de sus agresores. En algunos casos, la víctima de delitos de odio padece una situación de vulnerabilidad social, como ha pasado durante décadas con la violencia contra las mujeres, y queda solapada en el miedo y arrinconado en el ámbito doméstico.

Los delitos de odio producen, según el Movimiento contra la Intolerancia, más de 4.000 agresiones anuales en España, ¡4.000 agresiones!, ¡4.000 golpes contra cada uno de nosotros y nosotras! Sin embargo, esta fractura de derechos en las personas no parece formar parte de la agenda o de las conversaciones de los ciudadanos y ciudadanas. Señorías, la Memoria de 2010 de la Fiscalía Provincial de Barcelona, referida al servicio de delitos de odio y discriminación, es un documento que recoge algunos datos estremecedores, como que el 82 por ciento de los delitos por discriminación no se denuncian. Igual dato refleja el Consejo de Promoción de la Igualdad de Trato y no Discriminación del Ministerio de Sanidad. ¡El 82 por ciento no se denuncia! Las víctimas apenas denuncian según este informe. ¿Y por qué sucede esto, señorías? Porque según ellos mismos declaran, el 64 por ciento de las víctimas consideran que denunciar no sirve para nada; es decir, en

nuestra sociedad existe una violencia callada, soterrada, como unas brasas de un fuego mal apagado que ante circunstancias excepcionales puede provocar un incendio de dimensiones considerables.

No hay duda de que, cuando un individuo arremete contra otro porque este es, por ejemplo, transexual o judío, el principal y primer responsable es el agresor, pero el conjunto de la sociedad, señorías, no puede permanecer impasible ante este desequilibrio en su estructura. La sociedad debe abordar el conflicto desde todos los flancos posibles: la atención a la víctima, la aplicación de las leyes al agresor y el impulso de actitudes tolerantes desde la escuela. La sociedad somos todos: el vecindario de las víctimas, los ciudadanos que presentan actitudes violentas y las autoridades encargadas de velar por la seguridad. Señorías, la crispación está ahí, y detrás de ella se esconden algunos grupos de individuos radicales e intolerantes que, aunque escasos, se alimentan y mantienen de las mismas circunstancias que debilitan esta cohesión social.

Ante esto, la pregunta es qué puede hacer la Comunidad de Madrid. Lo primero es no cruzarse de brazos, no rendirse; no desatender de manera clamorosa su obligación constitucional, en este caso, en materia de Policía Local, que hoy también –ausente el Consejero- me veo obligado a recordar que es una obligación constitucional que incluye la de la formación de las policías. Insisto -lo hacemos normalmente y seguimos insistiendo-, dos funciones, coordinación y formación; ninguna cumplida.

En ese sentido planteamos esta proposición, en el sentido de proponer la elaboración de un manual de buenas prácticas que proporcione herramientas para lograr una mayor sensibilización y formación para los 12.150 agentes presentes en los municipios de nuestra Comunidad; 12.150 hombres y mujeres que están deseosos de poder contribuir más y mejor a la convivencia en sus municipios; 12.150 agentes que les reclaman que les den los instrumentos para hacerlo mejor, en elementos de una dificultad extrema como puede ser la atención a este tipo de víctimas, que les recuerdo que, además, tienen el convencimiento de que nadie les hace caso y que, por lo tanto, no tiene ningún sentido denunciar. Ese plan de sensibilización, acompañado del desarrollo de un programa de formación en materia de atención a los delitos de odio, servirá para que las policías locales tengan una mejor forma de abordar la atención a estos delitos, y sean esos elementos, por cercanía, los que puedan encontrar todas aquellas personas que se ven lamentablemente agredidas en su propia identidad.

Además, les pedimos que se le ponga fecha, lo decía el portavoz de Ciudadanos; les pedimos que en este periodo de sesiones nos traigan este plan, estas medidas, este manual, que, además, no es tan complejo, y les pedimos que lo hagan en colaboración y en sintonía con la demanda de los profesionales y de las asociaciones que hoy también desarrollan programas similares dirigidos al conjunto de la sociedad. Y les pedimos, de verdad, que se lo tomen en serio. Estamos hablando de que, dentro de la necesidad urgente de que toda la sociedad tome conciencia y de que esto no termine siendo un tema del ámbito privado, les pedimos, además, que intenten contribuir en lo que ustedes tienen posibilidad: en coordinar a las policías y en formarlas.

Esta es una línea de actuación que, además de los objetivos señalados, creemos que es una potente llamada de atención, un mensaje al conjunto de la sociedad en el Madrid que queremos y forjamos la inmensa mayoría. En el Madrid de la libertad y de la solidaridad, en el Madrid del que estamos orgullosos, señorías, señores del Gobierno, no cabe ni el silencio ni la inactividad. A eso les llamamos. Creemos que es una asignatura pendiente que, junto a la formación integral de la policía, no puede esperar más tiempo. No es un tema económico, no es un tema de dificultad; tampoco es una cuestión de dificultad técnica ni material, sino de voluntad. Insisto –y termino-: la sociedad madrileña, una sociedad avanzada, progresista y solidaria, no se merece una respuesta de brazos caídos, claudicante ante un fenómeno como el de los delitos de odio, que a todos nos mancilla como sociedad. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Cruz. A esta PNL se ha presentado una enmienda de adición por parte del Grupo Parlamentario Podemos. Por tanto, como único Grupo enmendante, le corresponde el turno de palabra durante diez minutos. Para ello, tiene la palabra la señora Sevillano de las Heras.

La Sra. **SEVILLANO DE LAS HERAS**: Gracias, señora Presidenta. Hola a los que quedáis. Los delitos de odio y discriminación constituyen la expresión de la intolerancia y el rechazo a las personas, basados en el desprecio a su diferencia. Constituyen el recurso, de los que anhelan destruir la pluralidad, la diversidad y convertir la libertad en miedo, y la cohesión y la convivencia, en fractura. Este tipo de hechos constituye un ataque directo a los principios de libertad y dignidad de las personas y a los derechos que les son inherentes, y están directamente dirigidos a socavar el modelo de convivencia plural y diversa, ya que no solo atacan o ponen en riesgo la seguridad individual sino también la colectiva. Son violaciones directas de los principios de igualdad, democracia, libertades públicas y respeto a los derechos humanos recogidos en nuestra Constitución, en nuestro Estatuto de Autonomía y en los tratados internacionales de derechos humanos ratificados por España. Sin embargo, no basta con reflejarlo en todos los estamentos legislativos si luego no lo acompañamos con medidas y recursos que lo conviertan en una realidad social, que llegue a la comprensión y, por tanto, a las manos y al día a día de la ciudadanía.

En nuestra opinión, es necesario que, como sociedad, afrontemos los delitos de odio de una forma integral. Tenemos que ser conscientes de que la policía, jueces, fiscales, etcétera, no escapan a ser una expresión de nuestra sociedad y de nuestros propios prejuicios, y del mismo modo ser conscientes de que nosotros y nosotras mismas, a la hora de legislar, tampoco escapamos de ellos.

Poner el foco transversal es entender que los estereotipos, los prejuicios y los miedos subconscientes empapan de una u otra manera nuestra cultura y nuestro comportamiento, y que desde allí es desde donde actuamos en la medida en que no miremos hacia adentro para producir un cambio hacia afuera. Hay que ser radical en esto, es decir, ir a la raíz, y comenzar a impregnarlo todo con un cambio profundo y honesto de perspectiva, porque tampoco bastará con acompañar de mil medidas si, como sociedad, tenemos miedo a la libertad y a la diferencia. Hablamos de homofobia, transfobia, racismo, xenofobia, agorafobia, islamofobia, antisemitismo, cristianofobia, misoginia,

machismo, desprecio a las personas mayores, discapacitadas, enfermas, etcétera. Estos hechos delictivos y estas víctimas presentan particularidades que deben ser conocidas y entendidas por quienes de una u otra forma participan a lo largo de todo el proceso, que debería conducir, finalmente, a una adecuada tutela de los derechos de las víctimas.

Entre los compromisos adquiridos, en virtud de los tratados internacionales y recomendaciones de organismos de derechos humanos, se encuentra el de aumentar y mejorar la formación para todos los estamentos en torno a los delitos de odio y discriminación, entre ellos, las policías locales, ya que la falta de formación es la causa de la mayoría de los déficits en la gestión final de estos delitos. Es fundamental para ello la formación continua y la coordinación de los distintos estamentos policiales. En este sentido se dirige la propuesta de Ciudadanos y PSOE sobre la que hablamos hoy, y adelanto vamos a votar positivamente porque va en la dirección, pero no consideramos ni de lejos suficiente, aunque el Gobierno del Partido Popular cumpliera, en contra de su costumbre, con la instancia de esta Cámara.

Manuales, programas, disposiciones, instancias y propuestas no sirven de nada sin el sujeto que ejecute el verbo. Y me explico por enésima vez en este sentido: si no hay consejo académico, si no hay comisión de coordinación ni academia de policía donde dar la formación continua de los profesionales, esta propuesta no valdrá ni el coste del papel que ocupa. Voy a repetir una vez más con un ejemplo lo que sucede habitualmente en nuestra Comunidad. Imaginemos una mujer que a la salida de su casa, en uno de nuestros 179 municipios, se encuentra una esvástica pintada en la fachada y sufre una agresión en la que se le arranca el velo al grito de "eso te lo pones en tu país". Lo habitual será que se reponga de la agresión en su casa y no acuda a ninguna autoridad. Si lo hace, efectuará una llamada al 112, donde quien le coge el teléfono no tiene ninguna formación específica en delitos de odio, y hará una derivación de agresión con lesiones, si es el caso, y, sin más, enviará una ambulancia o la desviará al centro de salud y a la policía local en la mayoría de las ocasiones en esos 179 municipios, o nacional o guardia civil en los que hay. Si le sucede en Madrid capital, donde se acaba de crear una unidad especial, o en Fuenlabrada, habrá tenido suerte y la policía que le atiende tendrá formación específica. Si no, lo más habitual es que la policía local haga un informe sobre un deslucimiento de fachada, como si la esvástica fuese igual que un "Marta, te quiero", y lo registre como agresión con lesiones, sin hacer constar la información suficiente a la guardia civil o a la policía nacional para su catalogación como delito de odio. Mientras, lo que debía suceder en realidad, según todos esos pactos internacionales que España firma, es que el 112, el personal de la ambulancia o del centro de salud, ese policía y posteriormente el juzgado, tuviese la formación necesaria para que ese delito fuese catalogado correctamente y siguiese el proceso orientando adecuadamente la investigación, de modo que la víctima obtendría una atención adecuada en todas las fases; se pondrían en su conocimiento recursos de los que dispone el sistema para su protección y cuidado; se haría una correcta investigación y un registro adecuado que evite la invisibilización y banalización del problema. Es también fundamental entender los delitos de odio de forma integral, según nos han transmitido las asociaciones y los policías que trabajan habitualmente con ello. Por lo que hemos planteado una enmienda para la creación de un Observatorio Regional Integral de los delitos de odio y discriminación, que Ciudadanos no ha aceptado, el PSOE sí estaba dispuesto. Aunque

también serviría de poco si no se recupera la Academia y se ejecutan realmente las competencias de formación y coordinación de las policías locales de la Comunidad de Madrid, porque nuestras policías tienen que saber distinguir racismo de xenofobia o lo que es la multivictimización, lo que es un prejuicio o un estereotipo y cómo condiciona el miedo, los comportamientos de los demás y de sí mismos. Tienen que saber que cuando se le niega la entrada a un establecimiento a una persona por su raza no es un problema de derechos del consumidor y tienen que saber sobre la profundidad de las consecuencias sociales de la deshumanización que conlleva el asesinato de un sin hogar en un cajero. Y lo tienen que aprender las y los 12.000 policías en los procesos de formación continua, no basta con el curso de nuevo ingreso de los 167 que están en Ávila.

Señores del Gobierno, este es un tema muy complejo y grave, donde es importantísima la sensibilización y la empatía y donde hay que ir mucho más allá de la formación inicial. Es fundamental la formación continua y de especialización; esto no se apaña con cursillos on line. La Academia, que, inexplicablemente cerró Ignacio González, organizaba habitualmente cursos con los mejores especialistas, además de seminarios para jefes y mandos que servían para unificar los protocolos de intervención, también conferencias de fiscales, jueces, etcétera. Estos cursos se hacían en una instalación especial que era la casa de prácticas, con un techo de cristal que permitía ver las intervenciones desde arriba y posteriormente poder analizarlas. Había una formación continua de calidad para prestar un servicio de calidad que permitía crear unidades especiales en casos concretos y lograr la adecuada intervención y sensibilización en todos, con trabajo en red, protocolos consensuados y parecidos en toda la comunidad autónoma, o sea, coordinados; competencia que el Gobierno del Partido Popular a día de hoy sigue teniendo abandonada. Por ejemplo, en la relación con la discriminación y el odio solo la entrada en vigor del nuevo Código Penal y la nueva "Ley Mordaza" de seguridad ciudadana, requeriría una formación masiva a todas las policías locales de la Comunidad de Madrid, aunque al paso que van se va a derogar la ley, con un poco de suerte, antes de que nuestras policías ni siquiera la conozcan, salvo que haya una gran coalición o un pacto naranja en cuyo caso seguirá en vigor.

Y termino ya, señorías, pero hoy no puedo dejar de decir que del mismo modo que en los delitos de odio y discriminación no sirve de nada tener la mejor legislación del mundo si no superamos nuestro miedo a la diferencia, tampoco sirve que tengamos un premio Nobel de la paz como Unión Europea por nuestra contribución al avance de la paz, la reconciliación, la democracia y los derechos humanos, si a la primera de cambio le damos un portazo a la ley y a aquellos que huyen del horror y cuyo crimen principal es precisamente ser diferentes y les decimos en su momento de mayor vulnerabilidad que se queden a las puertas o se ahoguen en el mar. Gracias, señoría. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Sevillano. A continuación, como único Grupo no enmendante, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Carballedo.

La Sra. **CARBALLEDO BERLANGA**: Muchas gracias, señora Presidenta. El sentido del voto del Grupo Parlamentario Popular en esta iniciativa que sustanciamos va a ser favorable y lo va a ser

por una razón muy sencilla. La razón es que todo suma. Todo suma, señorías, a la excelente labor que están desarrollando hoy, antes de que esta iniciativa se debata, se apruebe, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, desde luego, las policías locales de nuestra Comunidad, porque el artículo 510 del Código Penal, señorías, no es un adorno. Antes de que esta Proposición no de Ley, que insisto vamos a votar a favor, llegara a la Cámara, este artículo existe en el Código Penal y el Estado de derecho, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, la Comunidad de Madrid y las Policías Locales, están cumpliendo estrictamente su competencia, y lo están haciendo con vocación de servicio público, con responsabilidad, señorías, y creo que merece la pena que esto se diga en la Cámara después de las tres intervenciones que he escuchado.

Digo que todo suma, porque realmente lo que nos están proponiendo: primero, es un manual de buenas prácticas, hágase, el Cuerpo Nacional de Policía, me consta tiene ya mucho trabajo para hacer esto mismo, un manual, ellos sí son competentes en la materia. Segundo, nos están también invitando a intensificar el trabajo en el proceso formativo que hoy se está implementando en la Comunidad de Madrid, cumpliendo, por lo tanto, rigurosamente, las competencias que tiene la Presidenta Cifuentes. Pero, por supuesto, este Grupo Parlamentario, este Gobierno está en buscar mejoras en todos los ámbitos de Gobierno, en todos ellos, principalmente, cómo no, en una materia tan delicada como esta que afecta a la seguridad y afecta a la libertad. Sí quisiera, por lo que he escuchado, clarificar algunos conceptos, siquiera contrarrestar algunas afirmaciones que me parecen bien alejadas de la realidad. Hay que tener presente, y es una obviedad, pero creo que merece la pena afirmarlo aquí, que ni la Comunidad de Madrid ni las policías locales tienen competencia alguna en cuanto a la persecución, a la investigación de los delitos -desde luego, todos, pero hoy nos centramos en los delitos de odio-, ninguno de ellos. Con lo cual lo fundamental, señorías, es que sea cuál sea el Gobierno que se conforme en España -esperemos en pocas fechas sin necesidad de elecciones-, sea quien sea el que ocupe la cartera del Ministerio del Interior, lo importante es que no desmantele la unidad de investigación, en este caso, corresponde a la policía judicial del Cuerpo Nacional de Policía, porque ellos sí tienen esas competencias importantísimas de investigación, y reconocen que lo hacen además de oficio, cómo no, como no podría ser de otra manera. Ahora bien, sin competencias en esta Comunidad, las policías locales se están formando junto a aquellos que sí tienen esas competencias, y eso es exactamente así, porque el Gobierno de la Comunidad de Madrid -lo conocen- firmó un convenio con el Ministerio del Interior, que viene a realizaba las funciones que antes cumplía la Academia de Policía.

Es cierto que este país ha tenido que llevar a cabo algunas políticas de contención del gasto público, también de racionalización del sector público, y se acordó un convenio de cesión de uso al Ministerio del Interior, por parte de los edificios que conforman la parcela de la extinta Academia de Policía, y es el Ministerio del Interior, en la Escuela Nacional de Ávila, donde está impartiendo esos cursos para los de recién ingreso, así como -también lo conocen- un convenio con el Ayuntamiento de Madrid; de forma que, efectivamente, el Centro Integral de Formación de Seguridad y Emergencias está formando para esa posibilidad de promocionar a tres de las escalas de las policías locales. También conocen el Centro de Altos Estudios de la policía, un centro tecnificado, puntero, con un prestigio extraordinario, que está también coadyuvando esa formación en cuanto a la escala técnica.

Con lo cual, por supuesto, que se está atendiendo la formación, como no puede ser de otra manera, y se están impartiendo módulos que, efectivamente, tienen unidades didácticas dirigidas a la protección de grupos de riesgo, y me estoy refiriendo, por supuesto, a los indigentes; hemos visto episodios realmente despreciables, que han ocurrido aquí, apenas unos metros en la plaza Mayor. Y, en ese sentido, yo me congratulo de que efectivamente la Fiscalía Provincial de Madrid haya decidido abrir diligencias de investigación, porque solamente hay que ver las imágenes para colegir que efectivamente hay posiblemente conductas constitutivas de un delito de trato degradante, por supuesto, pero también delitos contra los derechos fundamentales por lesionar la dignidad a base de humillar y menospreciar a las personas.

Con lo cual existen estos módulos a fecha de hoy, como también tenemos medios para afrontar las agresiones de naturaleza LGTBfóbicas, un plan LGTB en Madrid, que si no recuerdo mal más de 3.000 personas han pasado por 75 acciones formativas, como no –insisto- puede ser de otra manera. En ningún momento ningún Gobierno, ni el poder ejecutivo, legislativo ni judicial, ha dado la espalda nunca, jamás -me parece a mí-, desde luego, en este país, en esta Comunidad de Madrid, a las víctimas de estos aberrantes delitos. Contamos, por lo tanto, con centros que están cumpliendo su función, y contamos también con un Gobierno que tiene a su favor al Ministerio del Interior, al Ayuntamiento de Madrid y la voluntad política de cumplir con nuestra tarea. Y no es cosa menor que se haya decidido desde la Comunidad firmar este convenio con el Ministerio del Interior. El hecho de que nuestros policías locales se estén formando junto con el Cuerpo Nacional de Policía está trayendo numerosos beneficios, que creo además que ya son muy visibles. Fíjense en la interoperabilidad que se está generando entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, esa mayor eficacia que están encontrando ambos Cuerpos en estas operaciones conjuntas, que en Madrid son numerosas, porque aquí, como saben, se celebran importantísimos eventos deportivos, culturales, internacionales, manifestaciones, en los que los policías locales tienen una función fundamental. Estoy pensando ahora en los atentados de París; los primeros que socorrieron a aquellas víctimas fueron los policías locales. Por lo tanto, me parece básico, me parece algo realmente beneficioso para los madrileños ese trabajo conjunto, a través de la formación, por parte de la Comunidad de Madrid, por parte del Ministerio del Interior.

Ha dado el señor Reyero alguna cifra respecto a los delitos que, según la estadística del Ministerio del Interior, han tenido lugar aquí, en esta Comunidad, a cuenta del 510 del Código Penal. Usted decía 112; yo creía que 102, por ahí está. En todo caso, quisiera significar que estamos muy por debajo de lo que está ocurriendo en otras comunidades autónomas. No es bueno esconder este dato; me parece que los datos están para ayudarnos a comparar y ver qué es lo que nosotros estamos haciendo bien y qué están haciendo bien también en otros lugares para copiarlo. Fíjense, año 2014, Andalucía, 297; Cataluña, 214; País Vasco, 117. Me parece que la labor que se está haciendo es óptima, pero, desde luego, queda un gigantesco trabajo por hacer, porque un solo delito, ¡uno solo!, es ya inaceptable, es ya intolerable. Con lo cual, bienvenida sea esta proposición no de ley; bienvenido también que el resto de Grupos hayamos mostrado la sensibilidad para apoyarla, en este caso, sin fisuras. Ni siquiera hemos pretendido presentar ninguna enmienda y, por supuesto, estamos dispuestos a seguir profundizando en esta materia para seguir ahondando en este camino. Porque,

insisto, una sociedad sana, y la madrileña lo es, no puede, en todo caso, quedarse al margen de una realidad tan despreciable como la que hemos visto hace apenas unos días. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Carballedo. Concluido el debate, les pregunto al señor Reyero y al señor Cruz si aceptan la enmienda presentada.

El Sr. **REYERO ZUBIRI** *(Desde los escaños.)*: No.

El Sr. **CRUZ TORRIJOS** *(Desde los escaños.)*: Sí; pero, al no haber aceptado Ciudadanos, da igual.

La Sra. **PRESIDENTA**: Al no haber sido aceptada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, la votaremos en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 52/16 de la X Legislatura. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 120 diputados presentes; 120 votos a favor. Consecuentemente, queda aprobada por unanimidad la PNL 52/16. *(Aplausos)*.

Pasamos al último punto del orden del día.

**Propuesta de la Mesa de la Asamblea, de designación de miembros, a instancia y en representación de los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Podemos Comunidad de Madrid y de Ciudadanos, en el Consejo del Deporte de la Comunidad de Madrid. (RGEP. 2702/2016, RGEP. 2779/2016, RGEP. 2783/2016 y RGEP. 2786/2016-RGEP. 2788/2016).**

Procedemos a la designación de los nuevos miembros del Consejo de Deporte de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con lo establecido en el artículo 234 del Reglamento de la Asamblea, concretamente en los artículos 3,4 y 6 del Decreto 8/1998, de 15 de enero, por el que se regula la composición y las funciones del Consejo de Deporte de la Comunidad de Madrid. Voy a dar la palabra a la Secretaria Segunda para que dé lectura a las propuestas. Señora Secretaria Segunda, tiene la palabra.

La Sra. **SECRETARIA SEGUNDA**: Muchas gracias, señora Presidenta. "A propuesta del Grupo Parlamentario Popular: don Miguel García Cava, doña Carolina López Chávez y don Ignacio Pérez Mozo; a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista: doña Verónica Faraldos Moreno y don Antonio Montalvo del Amo; a propuesta del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, doña Nerea Huete Lizarazu y, por último, a propuesta del Grupo Parlamentario de Ciudadanos: don Matías de la Mota Martínez."

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Secretaria Segunda. ¿Aprueba el Pleno de la Asamblea las propuestas de designación de los miembros del Consejo de Deporte de la Comunidad de Madrid? (*Asentimiento.*) El Pleno lo aprueba por sentimiento. Muchas gracias. Señorías, finalizado el orden del día, se levanta la sesión.

*(Eran las veinte horas y cuarenta y dos minutos).*

**SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA**

**SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)

e-mail: [publicaciones@asambleamadrid.es](mailto:publicaciones@asambleamadrid.es)

**TARIFAS VIGENTES**

Información sobre suscripciones y tarifas,  
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid